

## 7.2 Entre herejes y cismáticos

Como en el apartado 7.1., hay que repetir que gran parte de las citas referidas a estas misiones, sobre todo entre *herejes* están ya recogidas, sobre todo en el apartado 6.2.4 de este **Tema V** cuando hablamos del **Talante apostólico** donde aportamos algunas **Instrucciones** para enviados a lugares donde la herejía estaba arraigada. A modo de recuerdo de cosas ya dichas y como síntesis de ese talante misionero positivo y recuperador no de 'cruzada', podemos releer un párrafo de la Instrucción a los enviados a Ingolstad (cfr. p 1025 a).

### (XI, 6565, 538; 9-VI-56)

11. *Vedasi se sarà \*(l.r.) ben leggere la dottrina x.iana. del D. Canisio \*(l.r.) in loco de theologia scholastica, o uero qualche lettione di casi di conscientia, consultandolo col medesimo D. Canisio et M. Henrico \*(d.r.).*

12. *Tengasi gran cura di mostrar in tal modo la uerità orthodoxa, che li heretici, se ben fussero presenti, sentano charità et modestia x.iana.; nè li sia detta ingiuria alcuna, nè si mostri spetie di sdegno contra loro, [anzi di compassione, nè anche apertamente si proceda contra loro] \*(l.r.) errori, ma che si stabiliscano li dogmi catholici; et di quelli si uederà che li contra falsi. Se al duca paresse \*(l.r.) che apertamente se impugnassino nelle lettioni et pergoli li errori, si farà pur con la modestia detta et significatione d' amore della loro salute.*

13. *Habbiasi cura dell' essercitii \*(l.r.) delle dispute fra li theologi, imitando, quanto si può, il modo di Roma; et etiam fra li humanisti siano le sue dispute et conferentie et compositione, hauendo cura del profitto loro nelle lettere.*

En él título de este apartado 7 sobre **las misiones de la Compañía en tiempos de Ignacio**, añadíamos: **el reto de la enculturación**. Creo que la cita que acabamos de aportar toca este problema en su dimensión más delicada: no ya ante el error sino en un contexto de rechazo combativo.

La verdad que uno quiere anunciar nunca debe ser motivo de anulación o eliminación del 'adversario', sino luz liberadora. Nunca será lícito convertir la verdad en arma arrojadiza, pues deja de serlo para aquel que queda aplastado por ella.

En efecto, el problema de la inculturación no es quedarse sin identidad por que 'todo es verdad', sino la manera de presentar y vivir lo que uno considera verdadero para hacerlo 'incorporable'.

La 'verdad ortodoxa' nunca podrá ser cuestionada por motivos de inculturación. Qué duda cabe que el concepto de 'ortodoxia' que hoy podemos tener no coincide con el de aquel momento en que se llegaba a justificar una Inquisición para su 'defensa'.

Y aquí conviene recordar algo que ya tratamos en el **Tema III**, (pp. 94 ss.) y profundizarlo a la luz de esta cita: el verdadero alcance de la ambigua relación de S. Ignacio con la Inquisición.

En efecto, por lo pronto la padeció en sus primeros años de conversión y disintió de sus decisiones en Salamanca. Pero la ambigüedad aparece en que mientras consigue que se instaure en Italia, nunca vio con agrado que la Compañía se implicase en dicho tribunal, y opinaba que su instauración en la cuna del protestantismo *parece ser más de lo que puede sufrir el estado presente de Alemania*.

Esta cita está sacada del documento ignaciano posiblemente más duro contra la herejía. Es una carta de S. Ignacio a Pedro Canisio que había pedido a Roma *que escribiésemos*

*lo que pensábamos que podría ser de más provecho para conservar en la fe católica las provincias sujetas a S. M. Real (Fernando I, Rey de Romanos), y restaurar en ella la religión donde está caída, y sostenerla donde amenaza ruina, sobre todo cuanto el ánimo de S.M., príncipe verdaderamente cristiano, se entiende estar bien dispuesto no menos que para tomar consejo, para reducirlo a obra* (Cfr. **Tema III**, pp. 55 ss.).

Pero conviene aclarar el origen del duro documento: el propio S. Ignacio advierte al comienzo que *de las cosas que aquí se escribirán, queda a la prudencia de V.P. ver cuáles deban proponerse a S.R.M.; porque así como todas parecen ser muy útiles, si a todas diese lugar la razón de los lugares, tiempos y personas, así puede suceder que algunas de ellas sea necesario callarlas por la contraria disposición de las provincias, o de los hombres con quienes se ha de tratar. Por eso debo advertir de antemano que esto se escribe para el rector y para V.R., a fin de que, ambos escogiendo lo que juzgaren más conveniente, lo noten, omitiendo lo demás.* (El subrayado es mío).

Pero hay un dato, aún más importante, al que Ignacio alude al comienzo: *procuraré indicar brevemente lo que en este negocio sienten algunos graves teólogos de nuestra Compañía de juicio y doctrina, y animados de muy especial afecto de caridad para con la Alemania.* (Estos graves teólogos fueron Laínez, Salmerón, Olave, Frusio y Polanco.).

El documento por lo tanto, recoge la opinión de dichos *teólogos* y sus proposiciones están formuladas en impersonal o en primera persona del plural. Sin embargo, hay momentos en los que Ignacio habla en primera persona del singular, como es la cita que nos ocupa y su advertencia de que el documento va dirigido sólo al rector y al propio Canisio, como Provincial, para que escojan *lo que juzgaren conveniente....omitiendo lo demás.*

Por otro lado, el destinatario de las propuestas es el poder temporal, y no podemos olvidar el contexto cultural en el que se admitía que el pueblo debía seguir la religión de su príncipe (*cuius regio, eius religio*). Las posibles ‘medidas a tomar’ que el documento sugiere no pueden confundirse con la actitud misionera de la Compañía ante los herejes, y que resumiría la cita que aportábamos al comienzo de este apartado 7. 2 (p. 1228).

Si a esto añadimos su mismo distanciamiento de las propuestas a través de sus incisos en primera persona del singular, podremos calibrar el verdadero alcance del documento. [NOTA: Aquí conviene recordar una práctica lúcida de Ignacio de cara a sus consultores: normalmente no estaba presente en las consultas y cuando lo hacía, por el motivo que fuese, se consignaba como excepción. Ignacio, pues, en esta carta comunica las conclusiones de los ‘graves teólogos’, formuladas, eso sí en primera persona del plural, pero apostilladas por sus opiniones personales] (Cfr. **1ª Parte** pp. 1009-1010).

En efecto, en el documento se dice que *los heresiarcas deben ser castigados con graves penas..., tal vez fuese prudente consejo penarlos con destierro o cárcel, y hasta alguna vez con la muerte,* y este es el momento en el que el propio Ignacio añade en primera persona del singular la frase que ya conocemos: *pero del último suplicio y del establecimiento de la inquisición no hablo, porque parece ser más de lo que puede sufrir el estado presente de Alemania.*

Y es que el uso que Canisio y el rector deben hacer del documento es escoger *lo que juzgaren conveniente..., omitiendo lo demás,* teniendo en cuenta que, por muy útiles que parezcan las propuestas *tiene que dar lugar la razón de los lugares, tiempos y personas,* o dicho de otra manera, ha de ser razonable para el *lugar,* el momento histórico (*tiempo*) y, sobre todo, para las *personas.* Como vemos, la preocupación no es tanto la ‘verdad ortodoxa’ en cuanto tal, cuanto los medios tolerables y oportunos para que sea aceptada. Por eso Ignacio opina personalmente que hay propuestas (*pena de muerte* o *Inquisición*)

que no tendrían sentido al ir más allá *de lo que puede sufrir el estado presente de Alemania*. Es al pie de la letra la norma de aplicación del método de los EE que propone en la **Anotación 18**: *porque no se den a quien es rudo o de poca compleción cosas que no pueda descansadamente llevar y aprovecharse con ellas*, actitud clave para posibilitar lo que hoy denominaríamos inculturación.

Pero en este mismo documento que estamos recordando se hace la siguiente advertencia: *Aprovechará asimismo al pueblo la energía y entereza de los buenos predicadores y curas y confesores en detestar abiertamente los errores de los herejes, con tal que los pueblos crean las cosas necesarias para salvarse, y profesen la fe católica. En otras cosas que pueden tolerarse, acaso convendría cerrar los ojos.* (El subrayado es mío).

El problema está en cuáles son esas *cosas* que pueden tolerarse, y esto dependerá de cada persona y de cada momento histórico, pero ya es importante advertir que no todo tiene la misma trascendencia, y cada vez tenemos más conciencia de los añadidos ‘culturales’ a la verdad que, de hecho, se han convertido en ‘ortodoxos’ sin serlo.

Otro planteamiento clave, pues, de cara al reto de la inculturación: ¿se inculturán *las cosas necesarias para salvarse*, es ‘la cultura’ la que ‘incultura’?

Por último, reseñar que la segunda parte de esta carta trata de *las cosas que ayudan para plantar la sólida doctrina de la verdad católica*, siendo la preocupación fundamental combatir la ignorancia y formar personas idóneas que puedan llevar a efecto la presentación correcta y asequible de la *verdad católica*, proponiendo cuatro seminarios, incluido el colegio Germánico de Roma, para la formación de jóvenes alemanes. ¡No hay inculturación válida desde la ignorancia!

Ignacio, pues, en esta carta surgieren posibles actuaciones del poder secular *para conservar en la fe católica las provincias sujetas a S.M.Real, y restaurar en ellas la religión donde está caída y sostenerla donde amenaza ruina*.

Hay que reconocer que las propuestas, en su conjunto, hoy no las apoyaríamos. Sin embargo, las cuatro aportaciones de Ignacio que hemos resaltado tenemos que admitir que siguen siendo válidas: 1º, no se puede echar sobre las espaldas de nadie un peso que no pueda soportar; 2º, hay que distinguir entre lo *necesario* y lo que puede tolerarse y *hacer la vista gorda*; 3º, sin perder nunca de vista las coordenadas que hacen conveniente o inconveniente una actuación: las circunstancias espacio- temporales y personales; y 4º cualquier actuación tendrá que traducirse en posibilitar la sería formación de jóvenes de la tierra.

No sé qué uso hicieron Canisio y el rector de Viena de la carta, pero si asumieron su responsabilidad desde las puntualizaciones de Ignacio, las medidas que se tomasen no estarían muy en contradicción con el planteamiento misionero de la Compañía entre ‘herejes’ y que pretendíamos sintetizar en la cita que dimos al comienzo de este apartado (p. 1228).

A todo lo dicho podemos añadir un párrafo de la **Instrucción** a los enviados a Alemania, escrita en 1549 (cita en la p 978 c) y que dice así:

*12. De tal modo defiendan la sede Apostólica y su autoridad, que atraigan a todos a su verdadera obediencia; y por defensas imprudentes no sean tenidos por papistas, y por eso menos creídos. Y, al contrario, con tal celo se han de impugnar las herejías que se manifieste con las personas de los herejes amor, deseo de su bien y compasión más que otra cosa.*

La cita no necesita comentario, y unida a todo lo anterior justifica que también podamos decir que la Compañía, en tiempos de S. Ignacio, en sus misiones ‘entre herejes’ apostaba por una **inculturación** y que podemos resumir en los siguientes epígrafes:

- no usar la teología escolástica;

- que la manera de presentar la *verdad ortodoxa* sea tal, que los herejes experimenten modestia y caridad cristiana y que se desea su bien;
- nunca se ofenda ni desprecie a las personas;
- más que atacar los errores, presentar positivamente los *dogmas católicos* de tal forma que la gente sea *atraída*, no ‘convencida’;
- para ser creídos, cuiden que no sean tenidos por papistas a causa de defensas imprudentes;
- distinguiendo entre lo *necesario* para salvarse y lo que se puede tolerar;
- no echando sobre sus espaldas lo que no pueden soportar;
- teniendo presente en todo momento al actuar las circunstancias de lugar, tiempo y personas;
- lo más urgente sería formación de personas de la tierra.

Ante estas propuestas se despeja la polémica en torno al final del **Presupuesto** de **EE**: es evidente que lo que preocupa en estas propuestas es usar todos los medios convenientes para que la *proposición* pueda entenderse y *la persona se salve*, no la *proposición*, como opinaba Salmerón.

Esto supuesto, en este apartado vamos a recoger las citas que reflejan: primero, la preocupación constante de Ignacio por los países afectados por la reforma protestante, especialmente por Alemania; segundo, las que expresan su interés por la redacción de un compendio de teología adecuada a la situación Alemana, y la promoción del catecismo de Pedro Canisio; y por último las referentes a la respuesta que Ignacio consideraba más urgente: la formación de jóvenes alemanes a través de fundación de colegios en Alemania y Austria, y sobre todo la creación del colegio Germánico de Roma. (Esto lo trataremos en el **Tema VI**).

Y empecemos por una alusión indirecta a Alemania. Es una carta de Ignacio al Capítulo de Berga, en la que les comunica que tiene que disponer del P. Nicolás Gaudano por causas *de la mayor gloria de Dios y provecho espiritual del mismo Mtro. Nicolás*.

**(XII, A. I.14, pp 235-236; 3-VII-48)**

*Venerabiles in X<sup>o</sup>. domini.*

*Breuite, vt vix tandem passa est affecta mea valetudo, litteris Dnum.VV., pii ac x.iani. affectus plenis, respondebo \*(d.r.). Sane, si duntaxat animi propensionem ad inseruiendum spiritualibus vestri populi comodis considerarem, non solum Mtrum. Nicholaum (quem intelligo non inutilem operarium se exhibuisse) non substraherem, sed me potius, et alios fratres meos, ad vestram et germanicae totius nationis vtilitatem pro viribus iuuandam, adiungerem.*

*Si tamen maioris glorie Dei et profectus spiritualis ipsius Mtri. Nicholai et mei officii mihi habenda est ratio (vt omnino habenda est), fateor in Dei conspectu me aliud sentire de Mtri. Nicholai auocatione, quam prius senserim non posse; cum praecipue intelligam Dnes.VV., si successor idoneus inueniatur (quem et minime dubitandum est quin inueniatur), egre recessum eius non laturos.*

*De pactis cum Dnibus.VV. initis, quia nec modum, quomodo res est transacta, noui, et abunde inter viros doctissimos isthic et Louani[i] res, etiam grauiiores, elucidari possent, hoc negocii ipsi Mtro. Nicholao relinquo.*

*Interim Societatem nostram, vestri in domino Jesu studiosissimam, precor orationibus vestris Deo comendetis, cuius eterna sapientia et bonitas omnes ad beneplacitum ipius et cognoscendum et exequendum perpetuo dirigat. Amen*

*Si me dejarse llevar de mi inclinación de servir espiritualmente las necesidades de vuestro pueblo, no sólo no me llevase a Mtro Gaudano (...) sino que, más aún, yo mismo y otros hermanos míos los emplearía con gusto para ayudar en todo aquello que pudiese ser de utilidad vuestra y de toda la nación germánica.*

Esta preocupación por Alemania fue constante en Ignacio y nunca perdió ocasión de entrar en contacto con todos los *países septentrionales* para poder prestar algún servicio de cara a *sostener la verdad católica o restaurarla donde estuviese caída* como nos formulaba páginas más arriba.

Y un papel clave en esta atención a Alemania lo tendrá el Rey de Romanos, Fernando I. Veamos lo que Ignacio le contesta a una petición suya de que *aumentase, en vez de disminuir, el número de hermanos nuestros en Viena.*

**(V, 3927, 717; 23-XI-53)**

*Literis M.V. \*(d.r.), de augendo potius quam minuendo fratrum nostrorum vienensum numero, obtemperare, potius quam multis respondere, statui. Sunt quidem qui, piis rationibus adducti, aliquem ex his, qui Viena sunt, ad aliam partem vineae Domini colendam auocari vellent, cum presertim penuriam huiusmodi operariorum in Societate nostra videant non mediocrem ad noua collegia (quae multi variis in locis expetunt) erigenda. Sed quod in me erit, licet aliis locis imo et collegiis nostris minus \*(l.r.) prospectum esse videatur \*(l.r.), istud vienense, tum propter rationes alias ad Dei cultum et animarum auxilium pertinentes, tum propter studium et obseruantiam singularem a minima nostra Societate debitam M.ti.V. , augere sane nouis fratribus mittendis (quod fiet suo loco et tempore), et non imminuere decreui. Itaque sine beneplacito suo neminem ex his, qui vtilis isthic futuri sunt ad ceptum opus, inde me reuocaturum certo sciat V.M.tas., in cuius regnis sumo, vt par est, affectu conseruationem et augmentum christianae ac catholicae relligionis exopto.*

... *he decidido obedecer en vez de muchas respuestas.* Es su reacción ante la petición real. Y subraya su postura diciendo que aunque son muchas las necesidades de la Compañía por lo que a mi se refiere... *el colegio de Viena ordeno que aumente enviando nuevos hermanos, y no que disminuya.* Y esto por motivos referentes al culto divino y auxilio de las ánimas, además de la debida afición y consideración de nuestra Compañía a vuestra majestad. Y todo para la conservación y aumento de la religión cristiana y católica, posiblemente la preocupación más constante a lo largo de su vida. He aquí los *Ricordí* que redacta para Zacarías Delfín, enviado como legado Pontificio a Austria el año 1553.

**(XII,A.I, 25 pp 254-256;1553)**

*Ricordi d'alcune cose  
che possono aiutare la religione catholica in Alemagna  
et altre terre septemtrionali.*

*Oltre li mezzi uniuersali di concilio o potentia seculare, li mezzi che occorreno efficaci per tal effecto sono questi. Primo, l' esempio de persone ecclesiastice, et spetialmente di quelli che hanno cura delle anime, o de predicatori, perchè, come la mala uita loro ha scandalizzato, così la buona aiuterà per la edificatione.*

*2º. Li colloquii priuati et persuasioni, spetialmente con li capi nel temporale et spirituale, procurando farli capaci della verità, perchè così darano aiuto per altri, che non hanno tanta malitia, benchè siano ingannati dalli heresiarche.*

3°. *Le dispute publice nelle diete et altre congregationi.*

4°. *Mettere maestri nelle scuole, che siano catholici et buoni, cacciando li heretici di quelle.*

5°. *Leuar' i libri d' authori heretici, facendo stampe buone, doue si stampino libri catholici, tanto per l' instructione de la fede et costumi, quanto per le lettere d' humanità et scientiae superiori.*

6°. *Procedere senza spetie d' auaritia con loro, perchè questa assai ha nociuto et dà occasione di sentir male di questa sede apostolica.*

7°. *Prouedere di confessori buoni.*

8°. *Predicare et leggere le scritture sagre in modo atto per il populo.*

9°. *Scruiere contra li noui libri, che fanno alla giornata, in modo conueniente per il capto del populo, sempre dimostrando carità uerso loro.*

10. *Hauer gran cura de l' età tenera, che sia bene instituita.*

*Per le cose sopradette è necessario, non ui essendo persone atte in Alemagna, che si procuri condurli di fuora, dal' uniuersità, maxime da Louanio, e dalle religioni, o doue si potranno trouare.*

*Altra uia è far seminario de persone de la medesima lingua dentro de Alemagna, maxime doue fossino collegii della Compagnia di Ihu., che pigliassino cura de l' institutione de li scolari nelle lettere et buoni costumi, come lo fanno in Roma nel collegio germanico; perchè di questi scolari potriano di poi uscirne predicatori et rettori di chiesie e maestri da scuole, etc..*

*Altra uia sarebbe di mandar li giouani di quelle bande di bona indole et ingegno fuora di Alemagna, et maxime in Roma nel collegio germanico, o uero in quello della Compagnia di Jhu., il che sarebbe più conueniente per lo fine che si pretende; parte per la purità della dottrina, senza sospetto, sotto maestri tanto dotti et desiderosi \*(l.r.) del profitto delli scolari; parte per discostar i rami della radice guasta, insertandoli in altra, doue producano frutto meglior; parte perchè nella sobrietà et altri costumi buoni più si aiutarebono in tal conuersatione et con tal esempio et disciplina; parte per la esperienza delle persone et cose, che potriano pigliar in Roma, et consequentemente maggior prudentia; parte per lo affetto buono che pigliariano uerso la sede apostolica, maxime hauendosi cura che si aiutino in quello che li può Roma dare edificatione, et che non si guastino con altre cose che potriano farli danno, come in detto collegio germanico l' hano quelli della Compagnia de Jesù che li gouernano.*

*Quanto al modo di trattener questo collegio germanico, o uero li altri scholari germani della Compagnia de Jesù, occorreno questi mezzi.*

1°. *Procurare ch' il re de romani \*(d.r.) trattenga un buon numero di studenti in detto collegio; et con mille ducati l' anno, posti a Roma, potria trattener trenta, et così con dui milia 60, etc..*

2°. *Gli uescoui, et spetialmente li più potenti, come è il salzeburgense, et gli elettori ecclesiastici, potriano trattener' alcun numero, quali tutti selli remandariano come fussino bene instrutti nella uita et lettere.*

3°. *Gli signori temporali potriano trattenerne alcuni de rendite ecclesiastiche di sua presentatione.*

4°. *Particolari facoltosi potriano etiam aiutar delle priuate facoltà.*

5°. *Potriano applicarsi alcune rendite di monasterii desolati, o altri benefitii, che non hanno chi li serua, al detto collegio; et si non paresse tolerabile far simile unione al collegio che sta in Roma, si potria fare a qualche collegio di quelli d' Alemagna, come in confidentia secreta, et di là si mandarebbe la prouisione pel collegio di Roma.*

6°. *Si potriano dar pensioni sopra i benefitii uacanti ad alcuni scolari tedeschi di detto collegio.*

7°. *Si potriano dar i stessi benefittii a qualche persona qua o là, come in confidentia, acciò li frutti seruesseno per l' effetto sopradetto.*

8°. *De li frutti de simili monasterii o benefittii deserti, usurpati per persone secolari, potria farsi alcuna buona compositione per lo aiuto di detto collegio, al presente molto indebitato.*

*Documentation: Ricordi dati a monsignor Pharense per l' aiuto d' Alemagna \*(d.r.).*

Creo que merece la pena hacer alguna observación sobre estos *Ricordí*.

Por lo pronto prescinde de lo que él llama *medios universales* que son en concreto, *el concilio y el poder secular*. En esta materia ni opina, y no es que no le preocuparse: siempre hubo presencia jesuítica en Trento y la carta a Camisio, citada más arriba, refleja su preocupación por que los medios usados por el poder secular sean los convenientes.

Sin embargo, este documento refleja algo importante: el diagnóstico de Ignacio ante el Protestantismo: sus causas profundas para, de acuerdo con ellas, poder dar una respuesta adecuada.

En efecto, es significativo que no caiga en la fácil trampa de *demonizar* a unos cuantos personajes (Lutero y sus seguidores), sino que busca las raíces profundas que provocaron no sólo su surgimiento, sino su acogida por parte del pueblo. Según podemos deducir de estos *Ricordi* serían sus causas la ignorancia del pueblo y la falta de formación de *las personas eclesiásticas* cuyas vidas no tenían nada de ejemplares, haciendo mención especial a la avaricia que en última instancia *da ocasión de sentir mal de esta sede apostólica*.

La respuesta, por tanto, que se dé al fenómeno protestante ha de atacar dichas raíces si quiere ser 'eficaz'.

Así, el primer *recuerdo* es *el ejemplo de las personas eclesiásticas, y especialmente de aquellas que tienen a su cargo almas, o de los predicadores, porque, como su mala vida ha escandalizado, así la buena ayudará para la edificación*.

El segundo se refiere a *coloquios privados y persuaciones con las personas influyentes en lo temporal o lo espiritual, procurando hacerlos capaces de la verdad, porque así ayudarán a otros que no tienen tanta malicia, aunque sean engañados por los heresiarcas*.

Es decir, lo que en última instancia le preocupa es la edificación y recuperación del pueblo *que no tiene tanta malicia* y que es *engañado*. Y esto sabe que no depende de *medios universales* sino de la transformación de las personas; no es un problema 'estructural', sino una tarea de coherencia vivencial que sólo se lleva a cabo a través de una lenta capacitación personal por medio de *coloquios privados y persuaciones*.

Estos dos primeros puntos tocan la raíz más profunda del problema. Todo lo que sigue apunta a la urgente tarea de sacar del error y de la ignorancia tanto al clero como al pueblo.

En efecto, los puntos 3 al 9 se refieren a esta tarea formadora y de enseñanza haciendo hincapié en la juventud, cuidando y controlando (¡) las publicaciones de libros, poniendo *maestros buenos* y, sobre todo, procurando que tanto los que *predican* como los que *leen la sagrada escritura* lo hagan *de un modo apto para el pueblo*, y los que escriben con un estilo *conveniente para que el pueblo lo entienda*.

Por último aborda el problema de la formación del clero, que habrá que llevarse a cabo tanto dentro como fuera de Alemania, terminando con concreciones muy precisas de cara a la financiación del colegio Germánico de Roma.

Resumiendo: su preocupación por Alemania se concreta en actuaciones cuya eficacia es a largo plazo y que atacan la raíz del problema: la falta de formación del clero y la ignorancia del pueblo.

La siguiente cita es una carta de Polanco al P. Adriano Adriaenssens, rector de Lovaina. Ante las dificultades que encuentra la Compañía para fundar colegios en Bélgica por la resistencia de la reina María, gobernadora de Flandes, todas las gestiones son pocas para desbloquear esta situación. Pero es interesante resaltar la convicción profunda que según la carta tienen en Roma: *pues ocurra lo que ocurra no dudamos que la divina providencia que todo le dispone suavemente, que en su lugar y en su momento, no sólo uno sino muchos colegios surgirán en la Alemania inferior.*

**(VI, 4096, 227-228; 23-I-54)**

*Intelleximus quod scribis de domino cancellario Pictavia \*(d.r.) et de reginae existimatione, forte aliis ex causis, quam prae se ferat, concepta \*(d.r.). Vt cumque sit, minime dubitamus quin diuina prouidentia suauiter disponet omnia, et quod suo loco et tempore vnum et plura etiam collegia \*(l.r.) sint in inferiori Germania instituenda, et tunc intelligent quod non sit de mente Societatis operarios idoneos inde remouere, sed potius eorum numerum augere. Interim vero Romam mittantur, qui bona indole ac dotibus naturae et gratiae conuenientibus praediti sunt; dabitur enim eis commoditas in spiritu ac litteris et prudentia proficiendi, Deo iuuante.*

*Bene actum est a R.V. , quod eos significet de Societate non esse, quos jesuytas vocant \*(d.r.). Et ego de ea et aliis multis rebus admonui Rmum. nuntium apostolicum, archiepiscopum consensem, qui hodie ad cesaream majestatem Roma profectus est \*(d.r.). Est uir doctissimus, et iam tunc cum esset magister sacri palatii nos plurimum in Domino diligebat, et iam iam profecturus omnia nobis pollicitus est, quae praestare apud caesaream majestatem posset, et quidem magno cum affectu, ut uidebatur. Proinde, si acciderit occasio curiam caesaream adeundi, V.R. eum officiose salutet nomine Patris nostri Ignatii et totius domus, et si quid ille praestare poterit gratiarum (quas amplissimas eum ferre existimo) uel fauoris, prestabit, ut spero, magna cum charitate. Non tamen ad curiam perueniet tam cito; frater enim est ordinis praedicatorum, et paulatim iter conficiet, non currendo, sed moderate equitando.*

Es interesante la afirmación que hace de que *no es la mente de la Compañía* sacar de Alemania los operarios idóneos, sino más bien aumentar su número. De ahí su preocupación por fundar colegios. Mientras esta posibilidad no se da, vuelve a insistir en que envíen a Roma jóvenes capaces para que se formen *con la ayuda de Dios, en espíritu, letras y prudencia.*

Vamos a citar dos cartas, una escrita en 1551 por Polanco al P. Claudio Jayo, y la otra del propio S. Ignacio a Alberto V, duque de Baviera, tres años después, en las que aparecen con toda claridad esta política de fundar colegios en Alemania para poder formar operarios idóneos y dar una respuesta adecuada a los retos planteados en aquellas tierras.

Y empecemos por la escrita a Jayo por Polanco en 1551, con la advertencia al final de que es *mostrable al obispo de Aisteth.*

**\*(III, 1591, 328-331; 23-II-51)**

*Jhs.*

*Rdo. et charissimo in Xº. Padre.*



*Questa scriuo per comissione de N.P.Mtro. Ignatio, per dechiarar. più difussamente alcune cose, circa le quale si rimette a V.R. in vna che scriue al Rmo. vescouo de Aysteth, a cui signoria Rma. nostro Padre porta special reuerentia et amore nel Signor nostro, et haueria charo de compiacerlo et seruirlo in quanto sua conscientia si quietasi de non preiudicar. al seruitio maggior de Dio, et ben più vniuersale dell. anime \*(d.r.). Ma, perchè intenda il successo V.R., sapia che la bona memoria del Illmo. ducha Vuilhelmo\*(d.r.), predecessore et padre del moderno ducha \*(d.r.), fece instantia diuerse volte per obtener della sede apostolica duoi della Compagnia nostra per lectori nella vniuersità de Ingolstadio. Et essendo parlato a N.P., fra altri, per il Rmo.Card. di Santacroce \*(d.r.) per parte de S.S., dimostrò come non li pareua essere seruitio de Dio che persone, quali poteuano essere vtili a molte anime et populi con la predicatione et gli altri mezi d' essercitar la charità che la Compagnia vsa, si ligassino in vn loco per lectori, ma, si l' Illmo. ducha haueua desiderio d' aggiutare la doctrina catholica et relligione nello suo stato, et anche del canto suo in tutta Alemagna, che doueria fundare vno collegio per la Compagnia nostra, doue fossi vno seminario de operarii catholici et docti per predicar et insegnare in diuersi populi la parola de Dio, et far. poi come il re de Portugallo\*(d.r.) ha fatto, il quale, domandando doi per il suo regno et per le Indie, ha fatto vn collegio \*(d.r.) per scholari di questa Compagnia, et in quello si sono fatti tanti operarii, che lui ha prouisto l' Indie in diuersi loghi, tanto quelle de Goa et Malacha et verso il Malucho, quanto altre de Ormuz et Magnicongo, in Ethiopia, et diuersi loghi del Brazil et etiam de Africa.*

*Et nel suo regno de Portugalo, oltra li loghi principali de Lisbona et Coimbra, andano per diuersi loghi sparsi molti predicatori et confessori, vscendo del collegio, quando 10, quando 15 predicatori et confessori de vn trato. Et con essere forse più de 250 persone della Compagnia nel suo dominio, non se gli può cauar' nessuno de le mani, volendoli per gli suoi subditi, per veder fructo tanto notabile, che tal anno si sono conuertiti per mezo loro più de 80 mille infideli. Et cosi li ha fatto altri diuersi collegii, et datoli nelle cose della relligione tutta la sua auctorità, mero et mixto imperio, nelle Indie \*(d.r.), trouandosi ogni dì meglio del collegio de Coimbra fatto, del quale è vscito et esce detto fructo. Che poteua adunque far similmente il ducha Vuilhelmo, et cerrar nel suo dominio quelli operarii che si alleuasino nel suo collegio. Questo parse molto bene a papa Paulo, felicis recordationis, et alli Rmi. cardinali di Santacroce et Mafeo \*(d.r.), con li quali si trattaua questa cosa. Et si è scritto al ducha \*(d.r.); et S.E. si mostrò molto contento, et trattaua de procurar certe annexioni o vnioni de monasterii et beneficii, poco utili, per l' opera del collegio; et se gli mandorono all' hora li doi lectori \*(d.r.), et V.R., come guida loro, per tre o quatro messi.*

*Morto il padre, che sia in gloria, l' Illmo. Alberto ducha, suo figliolo, scrisse a N.S. P. Julio\*(d.r.), che voleua metere in essecutione la voluntà della bona memoria del padre suo quanto al collegio della Compagnia nostra; ma, trattando N.P. la cosa con persone informate, ha inteso non essere la intentione de S.E. come quella del suo padre quanto al collegio detto; perchè dicono che non è il suo disegno far collegio per scholari della Compagnia nostra, quali habbino poi a fruttificare nel suo stato, ma d' altri, quali pussano poi hauer li beneficii et cura de anime, et siano sotto la cura et gouerno della Compagnia. Ma, a dire a V.R. quello che N.P. sente, non è conueniente che la Compagnia habbia gouerno de scholari di fora di essa. Queste cose adunque narrate, tornando a quello ch' al principio fu proposto, N.P. dice che, anchorachè desidera fare ogni seruitio al Rmo. de Aysteth \*(d.r.), et all' Illmo. ducha, non potria prometter' de retenire li lectori in Ingolstadio, o sforzarsi a farlo col sumo pontifice, non si risoluendo il ducha a far collegio tale, quale ho scritto pretendeua il padre suo fare, perchè con questo fine si mandorono li lectori, et non sperandosi più, non potria N.P. del canto suo*

*impedire altre opere de maggior seruitio de Dio, alle quali potrebbeno attendere li lectori de Ingolstadio. Et tanto più adesso, che sono domandati li nostri in diuerse bande, doue si vogliono fare collegii, et essendoci grande carestia de persone, quali possano mandarsi. V.R. adunque conforme a questo veda de rispondere et satisfare al Rmo. de Aisteth in quanto potrà; che, ricercando S.Sria.Rma. il maggior seruitio de Dio, non li dispiacerà che N.P. si risolua a far quello, in quanto Dio N.S. li dà a sentire. A lui piacia sempre insegnarci a tutti sua santa voluntà, et darci gratia de adimpirla.*

*De Roma 23 de Febraro 1551.*

A tergo, eadem manu: *Copia de vna per D. Claudio, monstrabile al vescouo de Aisteth.*

Ante la petición del Obispo de Aisteth, Mauricio de Hutten, de dos lectores para la universidad de Ingolstad, Polanco le recuerda las gestiones llevadas a cabo por Guillermo IV, padre del actual duque de Baviera, Alberto V. En efecto, aquél había intentado con el papa Paulo III *procurar ciertas anexiones y uniones de monasterios y beneficios, poco útiles*, para fundar un colegio de la Compañía en Ingolstad *que fuese seminario de operarios católicos y doctos, para predicar y enseñar en diversos pueblos la palabra de Dios*, pues Ignacio se había negado a mantener dos lectores permanentes en Ingolstad de no haber un propósito firme de fundar un colegio de la Compañía en aquel lugar, *pues no le parecía servicio de Dios que personas que podían ser útiles a muchas almas y pueblos con la predicación y los otros medios de ejercitar la caridad que la Compañía usa, se ligasen como lectores a un lugar*. Así pues, *si quería ayudar la doctrina católica y religión en su estado, e incluso en cuanto de él dependiese, en toda Alemania, debería fundar un colegio para nuestra Compañía*.

Es decir, sólo un efecto multiplicador en *operarios católicos y doctos* para responder a las urgentes necesidades de Alemania, como sería un colegio, justificaría inmovilizar a dos jesuitas en un lugar, como la experiencia había demostrado con creces en Portugal y la India gracias a Juan III.

Pues bien, al enterarse Ignacio que el nuevo duque de Baviera desistía de las pretensiones de su padre de fundar un colegio *para escolares de nuestra Compañía, que después harían fruto en su estado, sino para otros...*, N.P. *siente no ser conveniente que la Compañía tenga gobierno de escolares que no sean suyos*.

Efectivamente, el año siguiente fueron sacados de Ingolstad Pedro Camisio y Nicolás Gaudano para llevarlos a Viena donde el rey de Romanos, Fernando I, estaba dispuesto a fundar un colegio de la Compañía.

Esto es lo que recuerda Ignacio al duque de Baviera, Alberto V, en esta carta, escrita tres años después.

**(VII, 4590, 208-210; 4-VII-54)**

*Quod ad nostros theologos attinet, ab ingoldstadiensi achademia ad viennensem translatos ad tempus\*(d.r.), forte id fecit summus pontifex, ut dum ingoldstadiense\*(l.r.) collegium vestra excellentia iuxta Illmi. sui patris\*(d.r.), clare memoriae, ac suam mentem instituit, regi romanorum \*(d.r.) aliud Vienne instituenti gratificaretur. Sed ad eos, uel alterum eorum Ingoldstadium reuocandum, quomodo cum regia maiestate agendum sit, cum secretario V.E. contulimus, qui etiam referet quam omnes nos, non solum parato animo, sed et peroptanti, obsequium et studium nostrum impendere ingoldstadiensibus et aliis Bauariae populis iuxta V.E. mentem, catholico principe dignissimam, velimus.*

*De aliis theologis et aliarum facultatum professoribus Roma mittendis, ut in presentia perdifficile, ita breui post tempore perfacile fore secretario declarauimus. Preter alios*

*enim alio destinatos, quosdam ex nostris theologis summus pontifex sub Septembris proximum in Ethiopiam est missurus, et in romana nostra academia, qui reliqui sunt, ad susceptum munus docendi et alias litterarias occupationes non exigui momenti ad comune bonum nobis commissas, sunt pernecessarii. Sed complures sunt ex scholasticis nostri collegii theologiae candidatis, qui tantum in litteris profecerunt \*(l.r.), ut intra biennium, Deo propitio, docendi munus ipsi prestare strenue possint; nec solum in nostro, sed etiam in germanico collegio, cuius instituendi cura etiam summus pontifex nobis credidit, et ex utroque praeparare concionatores et omnium facultatum pios iuxta et doctos professores Germaniae et in primis V.E. ditionibus satagimus.*

*Quia vero, coram agendo cum secretario de institutione huius collegii germanici, intelleximus V.E. aliud simile opus sancto sane et pernecessario consilio molliri, litterarum apostolicarum et constitutionum eiusdem collegii unum exemplum et quedam de ratione institutionis huius operis V.E. ferenda dedimus \*(d.r.). At dum ingoldstadiense erigitur, si in hoc germanicum Urbis collegium visum fuerit V.E. iuuenes aliquos, indole bona praeditos\*(l.r.), transmittere, curabimus, quod in nobis erit, ut, diligenter in moribus et literis exculi, ac proinde verbo et exemplo suis vtiliores futuri, ad V.E. remittantur.*

*De collegio Societati nostrae Ingoldstadii magnifice erigi coepto, hoc paucis dicam, persuasum nobis esse ad Dei gloriam, et spiritualem plurimorum in Bauaria consolatione[m], et corona[m] V.E. singularem apud Deum et homines id futurum. Nam \*(l.r.), preter docendi munus in ingoldstadiensi academia, quot religiosos ex nostra familia, tot operarios fideles ad conseruanda et promouenda, que catholice religionis et pietatis sunt, in suis populis V.E. est habitura.*

La actitud de Alberto V ha cambiado y la fundación del colegio de Ingolstad está en marcha. Con todo se le recuerda la existencia del colegio Germánico como alternativa mientras otras posibilidades más asequibles no surjan.

Queda pues claro que la opción apostólica Ignacio ante la situación de Alemania, no es polemizadora (combativa) sino de formación e instrucción, y llevadas a cabo por alemanes, para lo cual lo más eficaz es multiplicar colegios en aquellas tierras.

Veamos la siguiente cita sacada de una larga carta que Polanco escribe al conde de Mérito informándole de todas las misiones que la Compañía lleva adelante. Recogemos sólo lo referente a la parte del septentrión.

**\*(VII, 4617, 261-263; 21-VII-54)**

*También á la parte del septentrión se va allegando nuestra Compañía, porque, ultra del collegio de Viena, donde ay 30 poco más ó menos de nuestra Compañía, y tienen las lecciones de theología en aquella vniuersidad, y de las inferiores facultades también, se mueuen de unas partes y de otras de aquellos reinos á pedir semejantes collegios o personas de la Compañía, como ha hecho el duque de Babiera \*(d.r.), que estos días ha scripto al P.Mtro. Ignatio con vn secretario suyo (el qual dize embia para tal negocio) con mucho calor; y también al papa, pidiendo alguno de nuestra Compañía, para lo qual tiene ya començado á edificar un collegio, que para treinta quiere dotar, como dize su letra en parte, y en parte su secretario. Y á par del collegio para la Compañía nuestra haze diseño de otro, como el germánico de Roma, para que los nuestros, como en Roma, puedan tener cargo dél: porque asi, no solamente se ayude de los nuestros, pero aun por medio dellos tenga un seminario para proueer las parrochias, que están en Alemaña sin número desoladas, sin tener las ouejas pastor; y otras en lugar de*

*pastores (lo que es más de doler) tienen lobos, que con su mal exemplo ó doctrina las destruyen.*

*También del reino de Boemia, aunque scismáticos, piden algunos de la Compañía, que den principio á un collegio; y otro tanto nos scriuen de Vngría y Transilvania, y de la corte de Polonia y de Prusia, que confina con los tártaros, donde el obispo vermiense \*(d.r.), buen cathólico, con doze querría principiar en su obispado un collegio; y este año podría ser se cediese gente, parte de aquí, parte de Viena \*(l.r.), cuyo buen odor ha mouido todas estas otras partes de que he hablado. Predican en aquella cibdad çinco ó seis de los nuestros, y los más han aprendido con más \*(l.r.) trabajo el alemán, y son seguidos mucho, donde al principio, por ser papistas (como ellos llaman los cathólicos), no los querian oyr. Vno dellos, que se llama Mtro. Pedro Canisio, predica con mucha acceptación al rey de romanos y su corte, y á su instigación se han echado \*(l.r.) en prisión algunos predicadores de herética doctrina, y un lector público de aquella vniuersidad, hombre muy célebre\*(d.r.); y en feria pública, que se hazia en Viena, se hizieron tomar todos los libros heréticos: cosas que en aquellas partes, por lo que han dominado estas peruersas settas, son tan nueuas y tenidas por de tanta importançia, por\*(l.r.) los que tienen notiçia de aquella región, que pareçe con razón crece mucho el ánimo y sperança que Dios N.S. quiere visitar con misericordia el septemtrión, donde tanto mal se ha visto y vey.*

*También en Viena, sin el concurso de juuentud, que enseñan en sus scuelas, y muchos que han embiado á Roma para el collegio germánico, han començado á congregar açerca de su collegio buen número de mançebos scholares; de los quales vno nuestro tiene particular cuidado dentro de casa; y así por diuersas vías se va procurando que la juuentud no se inficione con los errores de los mayores. Y para que esta diligencia fuese más vniuersalmente prouechosa, el rey de romanos ha hecho instancia á los nuestros, que tiene en Viena, que ordenasen un sumario breue de la doctrina xpiana., para que, traduzida en las lenguas que se entienden en sus señoríos, sola ella se leyese á los niños en las scuelas; y hase ya hecho, y procurarán aora de estamparla y publicarla, con grandes penas que el rey pone si otra se enseñare de muchas que han hecho los herejes para estragar la edad tierna en el primero \*(l.r.) de sus studios.*

*Sin esta, á instancia del mismo rey, N.P.Mtro. Ignatio se ha encargado de dos otras obras; vna de vna theologia scholástica, acomodada á estos tiempos, para leer en las scuelas de Alemaña y de otras partes; otra de vn sumario della, accomodado á los curas, que han de enseñar á sus pueblos, para que aun los no muy fundados tengan con qué enseñar doctrina christiana, limpia y sinçera, á los que la aceptan, y con qué refutar y conuençer los que repugnan á ella. A la vna destas atiende el Mtro. Laínez en Florençia, á la otra el Mtro. Andrés de Fruzi en Roma, aunque lo que cada uno hiziere ha de pasar por la censura de otros diuersos de la Compañía. De todo se sirua Xpo.N.S. en ayuda de sus amadas ánimas.*

*En Colonia de Alemaña y Louayna de Flandes ay dos collegios, de los quales mucho se sirue Dios N.S. , y tienen por ordinario embiar en estas partes muchos buenos ingenios para nuestro instituto, y entre ellos personas qualificadas en letras, y de otras buenas armas para el diuino seruicio; y destos se han tornado à embiar, después de aprouechados en letras, prudencia y espíritu, algunos en la alta Alemaña, otros en las mismas partes de Flandes, de los quales en diuersos lugares mucho se sirue Dios N.S..*

*En Nouiómago, que es de Geldres, y en Dordrac, que es de Hollanda, se tratta de dar principio á dos otras fundaciones. Todo lo endereze Jesu X.o. y lo perficione, pues se vee que es el que ha començado y el que obra por los inútiles instrumentos desta misma Compañía.*

Como vemos la información refleja todo lo que llevamos dicho: una presencia de la Compañía 'inculturada', cuidando no ser tomados por papista e intentando hacer accesible la verdad *católica*, para lo cual Ignacio ha encargado dos obras ( de las que hablaremos más adelante): *Una de una teología escolástica, acomodada a estos tiempos....; otra de un sumario della, acomodado a los curas, que han de enseñar a sus pueblos, para que aun los no muy fundados tengan con qué enseñar doctrina cristiana, limpia y sincera, a los que la aceptan, y con qué refutar y convencer los que repugnan a ella.*

Por otro lado no se pone limite a la expansión: Bohemia, Hungría, Transilvana, Polonia y Prusia. Es evidente que esta expansión sin una política de implantación autóctona sería pura quimera, y dicha implantación sin la fundación de colegios hubiera sido imposible.

En este contexto podemos entender la estrecha relación entre la preocupación de Ignacio por hacer de la Compañía un cuerpo ágil para la misión, rechazando todo aquello que pudiese atarla a compromisos indefinidos (como era el encargarse de monasterios de monjas), y al mismo tiempo su interés por fundar colegios que aparentemente 'atan'. (Esto lo veremos más detenidamente al tratar de los colegios).

Pero la herejía no solo afectaba a Alemania; la situación de Inglaterra era la misma. He aquí el ofrecimiento que hace S. Ignacio al cardenal Reginaldo Pole, legado del Papa para todos los asuntos relacionados con aquel reino.

**(IX, 5504, 275; 2-VII-55)**

*Per lo seruitio d' Inghilterra et Hibernia, s' hauessimo alcuni già maturi della lingua loro, ci offeririamo molto da cuore a V.Sria.Rma.. Ma, si ben habbiamo due o tre scholari nella Compagnia nostra, non hanno compiti gli studi. Se a V.Sria.Rma. paresse mandare alcuni giouani di buona indole in Roma nel collegio nostro, o uero nel germanico, procurariamo fossino ben instituiti, acciò potessino con essemplio et parole, rimandati nel paese, seruire all' utilità publica.*

Como ve el ofrecimiento es de *algunos ya expertos en su lengua* y al mismo tiempo *si le pareciese mandar algunos jóvenes de buena índole a nuestro colegio de Roma o incluso al germánico, procuraríamos que fuesen bien instruidos para que pudiesen ser enviados a su país para servir de utilidad pública con ejemplo y palabra.*

El ofrecimiento refleja dos preocupaciones de Ignacio en estas misiones: el dominio de la lengua del país (que apunta a lo que hoy denominaríamos inculturación) y la formación de jóvenes capaces como futuros apóstoles.

Y aquí nos encontramos con una excepción: el ofrecimiento del colegio germánico a jóvenes no alemanes. Veamos la carta que un año antes Polanco había escrito al P. Nicolás Lannoy, sorprendido de la llegada Roma, junto con *los hermanos Mtro. Federico y Nicolás* de un sujeto que afirma que el P. Camisio le había asegurado que *sería aceptado en el colegio germánico*, siendo el tal sujeto holandés.

**\*(VII, 4867, 647-648; 14-X-54)**

*Dopo le lettere vltime de V.R. de 16 d. A[g]osto \*(d.r.) non habiamo receuute altre, se non quelle de 19\*(d.r.) et 25 del medesimo, quale portorno gli fratelli Mtre. Federico et Nicolao \*(d.r.). Non sapiamo si c. è altra causa, se non l. absentia della maestà regia. Detti fratelli arriuorno agli 6 di questo, et insieme con loro quel compagno, il quale diceua qui essergli promesso fermamente per il P.Dr. Canisio che sarebbe accettato nel*

*collegio germanicho, dil che nuoi molto ci marauigliassemo: prima, perchè s'è scritto non si mande nessuno \*(l.r.), etiam tedescho vero, se prima non ci si dà auiso et s. aspette risposta. Dopoì perchè nelle constitutioni, de quali \*(l.r.) s'è mandata vna copia alla R.V., non sono inclusi gl' ollandesi, et questo è ollando, d' apresso a Traiettos, et non paessano de nostro Federico, como la R.V. dice. Non obstante tutto questo, non permettendo le constitutioni che foss' accettato, et dicendogli expresamente che non si poteua accettar, lui si doleua, et diceua esser ingannato dal P. Canisio. Abbiamo finalmente pigliato questo verso (dopo alchuna perplexità), de metterlo per seruitor' quanto al titolo \*(l.r.) nel collegio germanicho, et che lì \*(l.r.) temporeggiasse studiando, però insin' a tanto ch' hauessemo risposta della R.V. se l' hanno promesso da certo, o non. Et così sta in detto luogo con habito diferente degli scholari. La R.V. intenda questa cosa como sta dal P. Canisio, et ci darà auiso co[l]la prima commodità.*

Como vemos la solución es provisional *hasta que tengamos respuesta de V.R. si se lo prometieron con certeza o no.*

Es decir, volviendo al ofrecimiento al cardenal Pole: él sugerirle que puede enviar a jóvenes ingleses al germánico sólo se explica por la situación herética de ambos países, pues la diferencia de idiomas era, sin duda, un serio inconveniente.

Y es que las expectativas abiertas con el matrimonio María Tudor- Felipe de España de cara a un cambio radical en Inglaterra respecto a la cuestión religiosa, justificaba que Ignacio ofreciese los servicios de la Compañía, y no sólo a la autoridad eclesiástica sino también a la política.

En efecto ante el traslado de la corte del rey Felipe a los Países Bajos antes de pasar a Inglaterra, Ignacio envía al P. Bernardo Oliverio, al que se añadirá el P. Ribadeneyra, con otros jesuitas, a dicha corte para concretar las posibles presencias de la Compañía en dicho reino. Veamos la carta de Polanco al P. Bernardo en la que se alude a todos los contactos que Ignacio ha llevado a cabo para tal efecto.

**\*(IX, 5519, 299-300; 8-VII-55)**

*Qui si mandano alla R.V. 4 plichì diuersi. Vno contiene le copie delle lettere della maestà del re d' Inghilterra prima che venesse in detto regno \*(d.r.), et anche de diuerse lettere, et vna instrutione che N.P. mandò in risposta di quelle \*(d.r.), quali seruiranno de informatione maggiore di V.R. ; et anche, se le prime non fussero giunte, si potriano dare, et per ciò vanno quasi tutte sottoscritte da N.P. , et portano li sigilli dentro. Uanno anche le copie de l' vltime lettere di N.P. per il re, Rui Gomez, conte di Melito et Gonzalo Perez \*(d.r.); nel secondo plico uanno le lettere di don Giouanni di Mendozza; nel terzo le lettere serrate di N.P. per li sopradetti; nel quarto si contengono le instrutioni et lettere per V.R. \*(d.r.). Con la copia di quella del Card. Polo V.R. proceda come meglio giudicarà.*

*Pare bisognaria un compagno, o sia sacerdote o layco; et per le spese facciasi il meglio che si può, non grauando quelli de Inghilterra per adesso; et non vi essendo comodità di far altrimenti, si potranno pigliare a cambio danari sopra di noi, insino alla summa che sarrà necessaria, in vna o più volte: che si bene arriuasseno a 100 \$.di., li pagaremo, o la parte di quelli che si pigliaranno sopra di noi.*

*Intendiamo che la lingua francese è molto comune in quelle bande; et così, quando si uedessi dispositione, potrà la R.V. predicare et attendere alli altri essercitii soliti alla Compagnia nostra. Forsi non saria male che vno della lingua fiandresa passasse con la R.V. in Inghilterra, come sarebbe il Mtro. Adriano Candido; pur questo si consulterà di là, ma molto conueniente ci pare di cqua. Dio N.S. faccia questo viaggio vtile per lo suo*

*servitio, aprendo la porta per altri maggiori Como vemos, la ociosidad no tenía cabida en aquellos hombres apostólicos: su presencia en aquella corte se alargaba sin concretar nada, pero entre tanto en lengua francesa que según sabemos es bastante común en aquellos lugares... cuando se viese disposición, podrá V. R. Predicar y atender a los demás con los ejercicios acostumbrados en nuestra Compañía.*

Por otro lado se insinúa que a la hora de pasar a Inglaterra acompañase al P. Oliverio Mtro. Adriano Cándido (White), jesuita inglés: siempre la preocupación de la lengua en primer plano.

Pero volvamos a la preocupación por la situación religiosa de Alemania, preocupación que Polanco expresa en una carta al P. Camisio en los términos siguientes.

**\*(IX, 5538, 330-331; 16-VII-55)**

*Del stato delle cose della religione in Alemagna molto ne condoliamo. Desiderariamo agiutarla, etiam col proprio sangue; ma quello de X<sup>o</sup>.N.S. molto ci leua in speranza che vn' dì se debia agiutare, et da nostro canto conuien' cooperare extrenuamente per la diuina gratia, non lasciando mezzo alcuno ad noi possibile per tale effetto. Al Mtro. Jerardo \*(d.r.) hauerà comunicato il P.Mtro. Nadale le gratie de absoluere che li conueneuano, o più presto dato la autorità al Padre rettore de comunicarli dette gratie.*

*...y de nuestra parte conviene cooperar sin desánimo con la divina gracia, no dejando medio alguno a nosotros posible para tal efecto. Y esto con la propia sangre. La actitud no puede ser más incondicional.*

En una carta al P. Leonardo Kessel, prepósito de Colonia, comenta Polanco esta disposición de la Compañía de responder a las necesidades de Alemania.

**\*(IX, 5620, 458-459; 13-VIII-55)**

*Miramur in tam celebri ciuitate et uniuersitate nullum sacrae theologiae professorem publice docere\*(d.r.), et praedicatores paucos, ut scribis, pro multitudine populi pernecessarium munus concionandi obire. Vtinam possit aliquando Societas in utroque officio suum animum ad res Germaniae iuuandas ualde propensum ostendere. Et poterit, ut spero, cum non pauci tam inferioris quam superioris Germaniae iuuenes magnum in collegio nostro romano in literis ac uirtutibus progressum fecerint, ut breui futuri sint idonei ad docendi et praedicandi functionem et alia pia opera, quibus nostra Societas solet proximis inseruire, exercenda. Interim fortassis uiam aperiet Dominus ut Coloniae collegium erigatur, uel iam forte erectum nostris ad usus praedictos assignetur.*

Ante la carencia de profesores de teología que enseñen en la universidad, como de predicadores que instruyan al pueblo, *ojalá pueda la Compañía demostrar alguna vez su total disposición para ayudar a Alemania en una y otra tarea... y podrá, como espero cuando los numerosos jóvenes alemanes que en nuestro colegio de Roma se instruyen en letras y virtudes alcancen una preparación idónea para enseñar y predicar....*

Las dos preocupaciones básicas de Ignacio respecto a Alemania: la enseñanza y el pueblo.

Estas preocupaciones por Alemania tienen un reflejo llamativo en la correspondencia entre Fernando I y S. Ignacio, como aparece en la siguiente carta.

**(IX, 5650, 497-498; 28-VIII-55)**

*Ternas V.Mtis. litteras sub idem fere tempus accepi. Primae commendatitiae erant nouem iuuenum boémorum, in Urbem a V.M. studiosae institutionis gratia missorum; alterae ac tertiae de collegialibus nostrae Societatis 12 Pragae destinandis \*(d.r.), et de summi pontificis beneplacito circa quasdam ualde necessarias dispensationes obtinendo, agebant \*(d.r.). Sed quia cum oratore V.Mtis. de omnibus contuli, et meum obsequium ad omnia, quae juxta mentem V.Mtis. essent, ex animo obtuli, necesse non erit ut, cum ipse copiose satis perscribat, eadem repetendo prolixior sim. Id tantum dicam, quod cum nostrae Societati \*(l.r.) quaeuis occasio benemerendi de proximis grata esse soleat, tum maxime grata erit, cum ad spiritualem hominum V.Mti. subditorum profectum aliquid conferre poterimus, pro obseruantia illa, et charitatis affectu, quo V.Mtem. ut singularem patronum ac protectorem nostrum in Domino colimus et ueneramur. Nondum intellexi an illud uiae uocis oraculum, V.Mti. missum, receptum sit. Simulatque nomina quaedam, quae desiderabantur, mittentur, litteras apostolicas in forma breuis aut bullae expediri, iuxta exempli Mti.V. missi formulam, curabo.*

¡Son tres las cartas que han recibido en Roma del rey de Romanos en poco tiempo! La preocupación de éste por la situación religiosa de Austria no iba a la zaga con la de S. Ignacio. Y una vez más la relación de éste con el poder secular es más fluida que con el eclesiástico. La Compañía fue sin duda, la gran intermediaria entre Austria y la sede Apostólica.

Esta preferencia por Alemania se subraya con frecuencia, sobre todo cuando de otros lugares pedían refuerzos a Roma. Tal es el caso del P. Doménech en Sicilia. Veamos lo que le responde Polanco.

**\*(X, 6118, 546; 23-I-56)**

*Anche ci danno fretta di Colonia per dar principio [ad] vn collegio; ma V.R. pare uorria ogni cosa per Sicilia; et se le perdona per essere angelo \*(l.r.) di quella; ma chi ha di prouedere all' uniuersale è necessario resguardi a più d' una prouincia, maxime che le necessità de queste bande setentrionali sonno di maggior importanza che altre \*(l.r.), per conto della religione che ua in tanta declinatione. Degnisi Dio N.S. mandare molti operarii, che gran fatica si dura a trouar huomini fatti per soddisfare a tante imprese pigliate, ed altre \*(l.r.) che di nouo occorrono \*(l.r.) alla giornata, che non si possano euitare.*

Es lógico que lo quiera todo para Sicilia, como su ángel protector, pero aquí en Roma hay que tener en cuenta lo universal y las necesidades de cada provincia, *máxime cuando la necesidad de esta parte septentrional es de mayor importancia que otras, a causa de la religión que decae sin cesar.*

Y para dar respuesta a este problema se fundó el colegio Germánico donde, como veremos, se formaban jóvenes que en un futuro no lejano se convirtiesen en fermento del clero de aquellas tierras carente de toda preparación para dar respuesta a los retos que planteaba el luteranismo. En el tema siguiente recogeremos todo lo referente a este Colegio. Aquí traemos una carta de Polanco al P. Lannoy en la que le informa sobre tres posibles sujetos formados en dicho colegio por si *considerase que tales personas serían gratas al rey o al Rvdo. Obispo lavacense.*



**\*(XI, 6308, 155-156; 21-III-56)**

*Si era pensato se saria seruitio della maestà regia mandarli dua o tre persone prouetto nel \*(l.r.) collegio germanico. Vno si chiama Mtro. Teodoro \*(d.r.), il quale è delli più dotti in theologia, oltra la peritia delle tre lingue: è giouine de venticinque anni incirca et bene costumato, de paese de Gueldes: non sa bene il todesco: saria atto a leggere in vna vniuersità o comunità. L' altro se chiama Nichasio, anco theologo, et è molto dotto, specialmente in greco, et potria leggerlo publicamente: è giouine de uenti setti anni, vicino al paese di detto Teodoro: è persona da bene, benchè non è stata tanto tempo nel collegio germanico. Il terzo è del medesimo paese, o vicino, detto Gisberto, persona molto quieta et di buono essemplio: ha sentito il corso delle arti et cominciato la teologia. Quando la R.V. intendesse che tali persone sariano grate al re o al Rmo. vescouo lauacensi \*(d.r.) ci auisi; perchè, se bene si tratta de darli beneficii in altre bande di Alemagna, noi li potremo indirizzare con beneficii o senza, dove sarà in seruitio della maestà regia, a gloria di Dio. Il medesimo dico di Mtro. Martino \*(d.r.), il quale ha la lingua thodesca molto bona, et si ha aiutato nelli studii delle lingue et della logica \*(l.r.) et anco della theologia. Queste persone V.R. non le prometta al fermo, ma ueda se il re restarà seruito di loro andata, et ci auisi, perchè lo procuraremo, et fuorsì li menerà seco Mtro. Pietro Schurico o al principio di questa istate, o al più tardi al fine.*

Es decir, la preocupación de Ignacio por la situación de Alemania se traduce en servicio en el sentido más profundo del término.

En efecto, el servicio ha de ser ante todo respuesta responsable a una necesidad real. Esto es lo que ofrecen de Roma: personas no sólo dispuestas (con buena voluntad) sino preparadas, informando detalladamente sobre dicha preparación. Pero el servicio ha de ser, al mismo tiempo, algo ofrecido, no impuesto. (¡Cuántas veces en la vida hay que soportar, con 'agradecimiento', inútiles servicios!)

Dos datos importantes a tener en cuenta en nuestro tiempo con la proliferación de un 'voluntariado' que como el mismo término sugiere parece resaltar la 'buena voluntad', sin preguntarse a veces sobre la idoneidad y preparación de dicho voluntariado, creyendo que la disposición generosa puede suplir.

En términos parecidos a los usados por Polanco en su carta al P. Camisio que veíamos más arriba (p 1263), escribe Ignacio lo siguiente al obispo de Colonia Adolfo Schauenburg, presentándole un grupo de jesuitas que envía a dicha ciudad: *Como esta nuestra Compañía, por razón de su instituto, está consagrada totalmente a la ayuda de las ánimas y promoción de la religión católica, teniendo además un particular y eximio afecto de caridad hacia la nobilísima nación de Alemania, está preparada para ayudar a todas sus necesidades espirituales, entregando no sólo todo su trabajo, sino incluso su propia sangre, si fuese necesario....*

**(XI, 6414, 313-314; 1-V-56)**

*Cum haec nostra Societas, Rme. princeps \*(d.r.), ex instituti sui ratione ad animarum auxilium et catholicae religionis cultum totam se consecrarit, peculiari tamen et eximio dilectionis affectu nobilissimam Germaniae nationem sic prosequitur, vt spiritualibus eius rebus iuuandis non solum omnem operam, sed omnem sanguinem etiam, si opus esset, impendere sit parata; hinc fit, vt, cum omnibus antistitibus (quibus huiusmodi animarum cura maxime incumbit) libenter nos ministros X.i. exhibeamus, tum maxime Dni.V.Rmae., quem \*(l.r.) vt murum fortissimum pro domo Israël haereticorum*

*conatibus semper se opponere nouimus \*(d.r.), fidele ac promptum obsequium nostrum pro virium nostrarum tenuitate offeramus; et cum ab amicis nostris coloniensibus, qui pro suo sanae doctrinae ac chatholicae religionis zelo plures operarios adesse V.Dni.Rmae. ad coloniensem vineam verbo et exemplo excolendam optabant, inuitati, aliquos sacerdotes nostros, qui praedicationi \*(l.r.) ac lectioni \*(l.r.) et iuuentutis institutioni incumbere possent, Coloniā mitteremus, vt in primis Dnem.V.Rmam. adirent, eique se totos vt filios ac seruos in Domino obedientissimos offerrent, in[i]unximus; et quanuis sedes apostolica nostrae Societati arma spiritualia abunde multa concesserit ad spiritualem hominum cuiusuis nationis profectum iuuandum, illis tamen, vt in coloniensi dioecesi non vtantur, nisi pro V.Dnis.Rmae. \*(l.r.) arbitrio ac voluntate, praecepimus. Testimonium tamen reddo Dni.V.Rmae. quod qui mittuntur viri \*(l.r.) sunt in vitae integritate, eruditione ac religionis orthodoxae zelo nobis in primis probati; et ita eos eorumque pios conatus Dtio.V.Rma., pro sua charitate et benignitate singulari, spero comendatos habebit; et non tantum eos, sed nos omnes ad sua obsequia paratissimos semper fore sciat ad gloriam Dei; cuius summa et immensa bonitas omnibus ad cognoscendam et perficiendam voluntatem suam gratiam vberem largiri dignetur.*

Como vemos se ofrecen al arzobispo como hijos y siervos obedientísimos en el Señor; y aunque la Sede Apostólica ha concedido a la Compañía infinidad de armas espirituales para ayudar al provecho espiritual de los hombres de cualquier nación, hemos decidido que no las usen en la diócesis de Colonia sino con el asentimiento y voluntad de V. Sria. Rma. Es decir, le hace caer en la cuenta que la Compañía está exenta de la jurisdicción de los obispos en lo que toca al provecho espiritual de las personas; sin embargo, no usarán de sus privilegios sin previo consentimiento suyo. Es una forma aguda de ganarse su benevolencia.

Por otro lado la Compañía se compromete sin reserva con los enviados *habiendo sido probados primero por nosotros en su integridad de vida, en erudición y en su ortodoxia.* La Compañía en sus misiones, ante todo, quiere responsabilizarse.

He aquí la precisa carta de Polanco al P. Ribadeneyra informándole de los 4 colegios que la Compañía ha fundado ya en Alemania: Viena, Praga, Colonia e Ingolstad.

**\*(XI, 6573, 554-555; 9-VI-56)**

*Ya por otra (creo) auisé cómo se auían ymbiado lectores al collegio de Colonia, y al de Claramonte y de Sena, y otros operarios para ayudar en la predicación y administración de los sacramentos. Después vbo nuestro Padre letras del duque de Babiera \*(d.r.), cuya copia aquí ua; y consultando con los que suele si se ymbiará luego la gente ó no, se determinó de ymbiarlos luego, para que, antes que los caniculares entrassen, llegasen en Ingolstadio, por diuersos motiuos de mayor seruicio diuino y bien común: y assí oy son partidos con buen calor. Acreziénteles Dios N.S. el de la charidad, y los lleue con bien. Besarón el pie á S.S. , y dióles muchas bendiciones con una y dos manos. Déles la suya Jesu X<sup>o</sup>., cuyo vicario él es en la tierra, para que sea su ministerio útil y efficaz para la ayuda de la religión cathólica, que tanta necessitat tiene en aquellas naciones de ser ayudada.*

*Y parece que con los tres collegios de Praga, Colonia y Ingolstadio, que se han ymbiado este año, y el que antes teniamos en Viena, ha hecho una cruz la Compañía en Alemaña; y assí creo abràn de llevar los nuestros buena parte della, aunque con fruto no pequeño, que se deue sperar de la diuina misericordia, como por los de Viena podemos collegir, que por mostrarse muro fuerte por la fe y religión cathólica,*

*predicando, leyendo la theología, enseñando á los menores letras y la doctrina xpiana., y administrando los sacramentos sanctos, y con todas otras vías que pueden, como son la consolación y refugio de los fieles, assí son terrero de los odios y maledicencias y persecuciones de los herejes, y andan con peligro (si peligro se debe llamar y no speranza) de sellar su doctrina con la sangre, seruiendo á X<sup>o</sup>.N.S. y á sus muy amadas ánimas, no solamente con la industria, mas aun con la uida.*

El final expresa en todo su alcance el talante apostólico de aquellos hombres: los peligros se convierten en esperanza *de sellar su doctrina con la sangre (no solamente con la industria, más aun con la vida), sirviendo a Cristo N.S. y a sus muy amadas ánimas....* En Ignacio el servicio a Cristo es inseparable del servicio *a sus muy amados ánimas.*

Y he aquí la confesión que hace a Luis Blosio (¿Abad de un monasterio?), el mes anterior al de su muerte.

**(XI, 6575, 558-559; 10-VI-56)**

*De submittendis aliis atque aliis de nostra Societate, qui pro virium nostrarum tenuitate rebus relligionis in superiori et inferiori Germania subsidio sint, curabimus quod in nobis erit prestare: nam re vera satis alte nostris animis hoc impressit desiderium Deus, vt afflictis fidei catholicae rebus iuuandis omnem operam, industriam, laborem ac vitam impendere in vestris regionibus cupiamus. Vnde hoc ipso vere tres iam colonias nostrorum, in Germaniam scilicet, Coloniam Agripinam, Pragam Boëmiae et Ingolstadium Babariae missimus; et imposterum, cum viam aperuerit diuina bonitas, quae nunc in inferiori Germania satis praeclusa videtur, alia collegia etiam mittere in animo habemus. Sic enim fiet, vt non velut per transenam et ad tempus breue animi moueantur, sed vt fructus, ex iacto semine verbi Dei et sacramentorum semel proueniens, conseruari et augeri possit per mansionem firmam et stabilem nostrorum. Sed cum diuina prouidentia id suauiter disposuerit, suo loco et tempore fiet.*

*...pues, en verdad, Dios imprimió este deseo (ayudar a Alemania) en nuestros ánimos tan profundamente que deseamos emplear toda nuestra actividad, diligencia, trabajo y vida ayudando en todos los conflictos de la fe católica en vuestras regiones, y su pretensión es que esta presencia de la Compañía en Alemania sea firme y estable para que el fruto se conserve y aumente.*

Queda pues clara en Ignacio su preocupación constante por dar respuesta a los problemas planteados por la reforma protestante y con el matiz de que dicha respuesta no sería válida ‘desde fuera’ sino haciendo surgir apóstoles en los países afectados por la herejía. De ahí su preocupación por fundar colegios que sirviese de *seminarios*.

Pero su preocupación multiplicadora iba también por otro lado: la redacción de un compendio de teología y de un catecismo inteligible y manejable para un clero sin apenas formación.

Y empecemos por la respuesta de Ignacio al rey de Romanos, Fernando I, que le había encargado un compendio de teología para contrarrestar la propaganda protestante.

**(VI, 4215, 396-397; 27-II-54)**

*Accepi literas V.M.tis. XV die Ianuarii ad nos missas \*(d.r.), quibus compendium theologiae Viennae publice docendum, et ecclesiarum rectoribus in suis prouinciis ex usu futurum a nostris theologis V.M. iubet Romae concinnari. Et sane, quod ad animi*

*nostri promptitudinem ad obtemperandum attinet, perinde romanis atque viennensibus nostris fratribus quoduis onus potest V.M. imponere, et hos iuxta atque illos suos esse ducere. At eam eruditionem et iudicium, quae huic operi pro dignitate conficiendo necessariae forent, potius optamus, quam in nobis agnoscimus. Utcunque tamen, secundum mensuram gratiae, quam communicare nobis dignabitur aeternus bonorum omnium fons, nitentur sanctae intentioni V.M. pro uirili satisfacere; et, hoc quadragesimae tempore euoluto, in quo nostri ubique spiritualibus occupationibus (ut in praecipua anni messe) distinentur, manum huic operi admouendam, et quam citissime absolui poterit, id ad V.M. transmittendum curabimus. Non dissimulabimus tamen quod exactius, ac proinde doctius et difficilius, uidetur opus necessarium esse, ut Viennae a theologiae professoribus praelegatur, quam ut in prouinciis a curionibus et ecclesiarum rectoribus (qui parum eruditi saepe esse solent) in manibus habeatur. Uerumtamen utrisque hoc opus, quoad eius fieri poterit, attemperare, et uoluntati V.M. in omnibus parere enitemur.*

La propuesta no puede ser acogida con más prontitud y entusiasmo, aunque reconociendo su dificultad: *La erudición y juicio necesarios para elaborar dignamente este compendio más los deseamos que los reconocemos en nosotros. Con todo, no obstante, según la medida de la gracia que se dignará comunicarnos la eterna fuente de todos los bienes, intentaremos satisfacer la santa intención de V.M. con responsabilidad (¿) y pasado este tiempo de cuaresma... emprenderemos la tarea para cuanto antes pueda estar terminada y enviarla a V.M.*

Sin embargo es consciente de la dificultad de la obra pues iría destinada, no sólo a los profesores de teología de Viena, sino también para ser manejada por curas y rectores de iglesias (que suelen tener poca formación).

Dos días después escribe al P. Laínez encargándole la elaboración de dicho tratado, junto con el P. Salmerón.

**(VI, 4220, 407-408; 1-III-54)**

*Il re de romani ha scritto una lettera, cui copia mandai a V.R. \*(d.r.). Ci fano etiam istanza grande li nostri de Vienna, quali uorriano leggere il compendio di V.R. ; ma pare per satisfacer al desiderio loro basterebbe un trattato manco exatto, como loci communi senza troppo sotilità, almeno per li curati; benchè per leggere in Vienna seria miglior un libro assoluto, et così per l' altre vniuersita \*(d.r.). Si è scritto al P. Salmeron et anche al vicerè de Napoli \*(d.r.) acciò uenga doppo pasqua detto Padre, et di [qua] se ne anderà a Genoua, et forsa aiuterà V.R..*

Como vemos, vuelven a resaltar la dificultad del comprendido ante el notable desnivel de los destinatarios.

En una carta de Polanco al P. Laínez, escrita el mes de mayo del mismo año, vuelve a insistirle en que siga adelante en la redacción del comprendido de teología pues *el rey de Romanos ha vuelto a escribir a N.P.*

**\*(VII, 4474, 26; 19-V-54)**

*Quanto a la utilità de la presentia de la R.V. [per] quel negocio de li contracti, et etiam per il collegio, qua non si dubita che seria assai. Con questo era necessario adempir. la promessa fatta per la signora dochessa de Fiorenza \*(d.r.), si S.E. si contenterà dopo il suo parto. Et passati li caldi, della tornata a Genoua non c' è dubio che sarrà assai*

*expediente per le due cose di sopra dette. In questo mezo, quando auanzassi tempo a la R.V. , nostro Padre haueria a caro andassi inanzi in quella theologia, sopra la quale di nouo ha scritto il re de romani a N.P.. Et pare habino grande desiderio quelli catholici, che di là restano, de simile opera, non essendo cosa per leger. in quelle scole publiche, che satisfaccia a loro, perchè non satisfà a li gusti et dispositioni de li homini.*

La urgencia está en el *gran deseo de aquellos católicos... pues no hay nada para explicar en las escuelas públicas que les satisfaga.*

Una semana después vuelve a escribir Polanco al P. Laínez enviándole el parecer de algunos padres de Roma que Ignacio ha reunido para que opinen sobre cómo debería ser el compendio de Teología que el rey de Romanos ha encargado a la Compañía.

**\*(VII, 4494, 60; 26-V-54)**

*Con questa si mandano li pareri d' alcuni Padri sopra il compendio che V.R. ha cominciato, i quali per ordine di nostro Padre si sono congregati et hanno scritto quello ch. ogni [uno] in questo sente. V.R. , hauendoli tutti, ne caui quello che gli parerà per l' opera sua.*

El planteamiento es sugerente: cómo la Compañía asume, en cierto sentido, corporativamente el encargo del rey de Romanos, enriqueciendo la respuesta con el sentir de varios, aunque el que ha de llevar a cabo su elaboración sea Laínez sin sentirse atado a las distintas opiniones: *V.R. teniéndolas todas, aproveche lo que le parecerá para su obra.*

Días después, por una carta de Polanco al P. Nicolás Lanoy nos enteramos del sentido de esta consulta de teólogos, cuyas conclusiones habían sido enviadas a Laínez.

**\*(VII, 4500, 65; 30-V-54)**

*Sopra il compendio de theologia, ricercato dalla maestà regia, si è fatta una congregatione de theologi qui in Roma, et si ha rissoluto che li tre libri del P.Mtro. Laynez già fatti, quantunque molto eruditi et da farne molta stima, non erano però per l' effetto che si ricerca de far theologia sommaria, che si legga pubblicamente nelle scuole, perchè sarebbe opera assai lunga continouandosi tali libri, et per la Compagnia nostra sarebbe un bel tesoro. Ma per sodisfare all' intentione della maestà regia si è concluso si cominci de nuouo l' opera con più breuità, et modo accomodato a leggerla nelle scuole publiche; et in scritto habbiamo mandato a Fiorenza al P.Mtro. Laynez il parere nostro, scriuendo da per sè il dottor Salmerone, et Mtro. Bobadilla, et il dottor Olaue, et il dottor Madrid, et il P.Mtro. Andrea de Fruzi et io, et se gli è scritto attenda in questa stade a fare tal opera, et non si mancherà de sollicitarlo.*

En efecto, lo que se pretende es un resumen de los *tres libros del P. Laínez ya escritos, que aunque muy eruditos y muy elaborados, sin embargo no sirven para lo que se pretende...* Por eso para *satisfacer la intención de la regia majestad (Fernando I) se ha decidido se comience de nuevo con más brevedad, y de modo acomodado para leerla en escuelas públicas, y en un escrito hemos enviado nuestro parecer al P. Laínez que está en Florencia....* y añade los nombres de los teólogos que han formado parte de esta reunión.

Días después escribe el propio Ignacio al P. Laínez animándole a que sea el autor de este *compendio o sumario de teología...* sin esperar acabar el libro más amplio para después sacar el resumen, pues sería retrasar demasiado el encargo.

**(VII, 4528, 99; 9-VI-54)**

*Del compendio o uero summario de theologia, promesso al re de romani, pare non doueria esser. altro authore che V.R.. Pare etiam che sarebbe troppo longo termine aspettare che fossi finito il libro grande per cauarne dapoi il summario, per la gran istanza che si fa. Di qua potrà inferire V.R. la conclusion che si desidera, dando loco la sanità, perchè de scrittore potrà seruire il fratello Leone, et in suo logho farebbe la prima classe il fratello Giouan Antonio Viperano, quale è molto erudito nella lingua latina et greca, et versato nella rettorica.*

Al día siguiente se escribe al P. Salmerón informándole del asunto. Por esta carta nos enteramos de la resistencia de Laínez a emprender dicho trabajo, prosiguiendo la obra que él lleva entre manos, y que otros se encargasen de hacer dicho compendio.

**\*(VII, 4529, 100; 10-VI-54)**

*Questa settimana habbiamo riceuuto lettere del P.Mtro. Laynez, doue habbiamo ueduto che non si troua con quella sanità che si desidera; che, oltra del catarro, col quale giunse a Fiorenza, è stato uisitato dal suo dolor de fianco. Mostra S.R. (parlando sopra il compendio de theologia) subter fuggere tal compositione et inchinarsi più tosto a proseguire la materia cominciata, et che altro facesse detto compendio. Il P.Mtro. Polanco m' ordinò dicessi a V.R. da sua parte che a lui parrebbe che pigliasse lei questo assunto de fare questo compendio in questi mesi che non sarà occupata in predicare; et ha[v]rebbe a caro detto Padre intendere se hauerà tempo de potere attendere in questo.*

*... El P. Mtro. Polanco me ordenó dijese a V.R. de su parte que le parecía que él (el P. Laínez) tomase este asunto de hacer este compendio en estos meses que no estará ocupado en predicaciones...*

Y no sólo sigue insistiendo a Laínez que se encargue de dicho compendio, sino que se le ofrecen toda clase de facilidades, y *de acá se aportará para la persona y comodidad de V.R., que no debe mostrarse tan valiente, que no permita lo traten bien, pues los años y estudios y trabajos no se pueden en fin disimular.*

**\*(VII, 4562, 160-161; 23-VI-54)**

*Della theologia ó compendio della no dudamos sería mejor, si ubiese tiempo holgado, que se scriuiese á la luenga, y después la más compendiosa; pero dándonos priesa el rey\*(d.r.) con unas letras y otras, no pareze se suffra tanta dilación; y que otro hiziese el compendio, tampoco se ueía quién á satisfation suya y nuestra pudiese hacerlo\*(l.r.), aunque yo he tentado algunos de los que parecen podían mejor entender en ello. Así que por esto se ha representado á V.R. algunas uezes el començar por el compendio; y podría ser que, sacando lo bueno del Magontino\*(d.r.) y del Coloniense \*(d.r.), y si alguno otro moderno pareziese bien á V.R. , se le quitase parte del trabajo, y se \*(l.r.) hiziese u[n]a sufficiente theología, qual en aquellas partes de Alemaña y otras, en semejante modo dispuestas, sería conueniente; y después, hecho el libro mayor,*

*siempre será á tiempo V.R. de aderezar y perfiçonar el compendio, aunque se aya leydo algunos años.*

*La comodidad tómelas, por amor de Dios, V.R. , así de aposento como de \*(l.r.) scritor. Y si aquellos 20 \$, que ha de dar el tio de Lorenzo\*(l.r.); para ymbiar acá, fueren necesarios á V.R. , se los tenga por la parte dello que le pareziere; y si también más cantidad fuera menester, me mande auisar, que de acá se prestarán para la persona y comodidad de V.R. , que no deue hazer tanto del ualiente, que no se haga tratar bien, pues los años y studios y trabajos no se pueden en fin desimular.*

Como vemos, se entienden las razones de Laínez de terminar antes la obra más extensa y luego hacer el compendio, *pero dándonos prisa el rey con unas letras y otras, no parecer se sufra tanta dilación... ni que otro hiciese el compendio.* Más aún le sugiere a qué autores *modernos* podría acudir para facilitarle el trabajo de forma que *se hiciese una teología suficiente, cual en aquellas partes de Alemania y en otras, en circunstancias parecidas, sería la adecuada... que después siempre tendrá tiempo V.R. de aderezar y perfeccionar el compendio, aunque se haya leído algunos años.*

Lo que se pretende queda claro: algo asequible a personas amenazadas por la herejía y con poca formación (circunstancia para S. Ignacio que facilita el desarrollo de aquélla), ya estén en Alemania o en otras partes. La preocupación por el pueblo es constante. La exigente preparación intelectual del jesuita que Ignacio exigirá no apunta a quedarse encerrados en un elitismo intelectual sino a que revierta en el pueblo de forma adecuada y seria, no mediante adaptaciones deformantes o superficiales. De ahí que se encargue esta ‘vulgarización’ de la teología al jesuita que siempre iba a Trento como teólogo del papa. ¿No podríamos decir que la obsesión apostólica de Ignacio fue el *pueblo menudo*? (Cfr. **Reglas para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener**, especialmente las cinco últimas).

En efecto, el otro jesuita al que se había acudido para llevar acabo el proyecto del compendio fue Salmerón enviado también a Trento junto con Laínez. En la siguiente carta Polanco le comunica que *no le haremos más instancia* sobre el *compendio* (ya que Laínez se había comprometido), pero le encarga alguna breve alusión sobre *la frecuentación de sacramentos*.

**\*(VII, 4567, 169; 24-VI-54)**

*El compendio, pues que V.R. no tiene tiempo, no le haremos más instançia\*(d.r.); pero en una cosa breue holgaríamos scriuiese V.R. para cerrar las bocas en muchas partes á hombres, que impiden el seruicio diuino, y es de la freqüentatiön de los sacramentos de la confessiön y comunione; porque en algunas partes se leuantan personas, tenidas por spirituales, contra la tal freqüentatiön; y si puede robar algún poco de tiempo V.R. , holgaríamos fundase esta cosa, como mejor le pareziere, haziendo cuenta que servirá en muchas partes este trabajo.*

*...holgaríamos fundase esta cosa, como mejor le pareciere, haciendo cuenta que servirá en muchas partes este trabajo.*

Es decir, los retos y dificultades apostólicas que el jesuita de a pie encontraba en la práctica debían ser afrontados con argumentos fundamentados teológicamente y no dejados a la improvisación de cualquiera. Aquellos hombres no concebían por un lado la pastoral y por otro el trabajo intelectual y de investigación, sino éste debía estar al servicio de aquél.

Por otro lado, esta preocupación constante por el pueblo había llevado al P. Canisio a redactar un catecismo. De ello y del compendio de Teología encargado al P. Laínez informa Polanco al P. Nicolás Lannoy en la siguiente carta.

**\*(VII, 4571, 175; 26-VI-54)**

*Il catechismo del P.Dr. Canisio sarà bene che prima si ueda di qua \*(d.r.), secondo le Constitutioni\*(d.r.) della Compagnia, benchè crediamo starà bene. L' altra opera per il P.Mtro. Laynez si è scritto si giudicaua douersi lassare, perchè, si ben era dottissima, era molto longa \*(l.r.) per l' effetto che si ricerca in Vienna, et così fu risoluto si cominciassero altro libro più compendioso, et già si attende a quello. Quando pur il re non n' hauessi freta et lassasi finire quella theologia esatta \*(l.r.), che detto P.Mtro. Laynez haueua cominciato, a lui saria maggior consolatione, perchè li pare dell' opera esatta debbia più presto cauarsi il compendio, che al contrario.*

De nuevo alude a la diferente manera de concebir el compendio: Laínez como resumen de un tratado más amplio, y en Roma, presionados por la urgencia de Fernando I, que se elabore directamente prescindiendo de dicho tratado.

Por otro lado, la afirmación de que *el catecismo del P.Dr. Canisio estaría bien que primero se vea acá, según las Constituciones de la Compañía aunque creemos que estará bien*. Pero recordemos lo que las Constituciones dicen al respecto (Cons. 653): *Quien teniendo talento para escribir libros útiles al bien común, los hiciese; no debe publicar escrito alguno sin que primero lo vea el Prepósito General y lo haga mirar y examinar, para que siendo cosa que se juzgue haya de edificar, se publique, y no de otra manera*. (Los subrayados son míos).

La preocupación no es precisamente la ortodoxia sino *el bien común* y la *edificación* del pueblo, se sobrentiende.

Cuatro días después informa el propio Ignacio a Laínez de la obra de Canisio, animándolo, por otro lado, a su compendio, el cual *todos pedimos a Dios que tenga éxito*.

**(VII, 4584, 199; 30-VI-54)**

*Riceuissimo quelle de 24 de V.R. , et quanto al libro \*(d.r.) tutti pregaremo Dio si degni dar buon successo. Per queste lettere de Vienna uederà la R.V. come già si stende Mtro. Canisio a tre opere: una, il catechismo suo, quale è cosa assai breue, per li puti, et altro per li pretti, che hanno d'insegnar il populo. È uero che promessa non gli era fatta di qua; ma lui l'ha pigliata così. Noi pensauamo che il suo catechismo poteua abastar per li pretti; ma non bastando, si pensaua che di qua nel collegio nostro si facessi questo per li pretti, et che attendessi specialmente il P.Mtro. Andrea \*(d.r.); et quello, che fa V.R. , serà per leggere nelle scole. Forsa manderò etiam la dottrina christiana de Mtro. Canisio per darli un' occhiata la R.V..*

El trabajo intelectual de aquellos hombres se plantea desde la perspectiva apostólica, no como elucubraciones especulativas.

Pero las obras de Camisio han salido al paso de urgencias pendientes, y Polanco escribe a Laínez una semana después que no se agobie con el asunto del compendio, pues *al rey de romanos le bastará con el catecismo del P. Canisio... y con otro compendio que aquí se hará, el cual servirá para los sacerdotes*.



**\*(VII, 4593, 217; 7-VII-54)**

*Quanto al compendio V.R. potrà andare con sua commodità, et il re de romani si tratterà col catechismo del P. Canisio (la parte del quale, come harà uisto V.R. , ci rimanderà), et con un. altro compendio che qui si farà, il quale seruirà per li sacerdoti.*

Diez días después envía Polanco al P. Canisio la opinión de cuatro teólogos jesuitas sobre su catecismo.

**\*(VII, 4611, 243; 18-VII-54)**

*Qui rimando alla R.V. la parte del suo catechismo che ci mandò, et lo\*(l.r.) ha uisto il P.Mtro. Laynez, et il Dr. Olaue, et il P.Mtro. Andrea de Frusio,et anche io. Non pare sia cosa d' auisare alla R.V. sopra detta opera se non che sta molto bene quanto alle cose et il modo et ordine etc.. Uero è che il P.Mtro. Andrea nottò certe cosette, quali qui mando: V.R. le legga, et doppoi, del mutar niente o non mutare, faccia come meglio li parerà liberamente; et si potrà imprimere questa parte al nome de Dio.*

Es interesante caer en la cuenta sobre qué ha girado la evaluación: ...*sino que* (la obra) *está muy bien en cuanto al contenido, el modo y el orden.* No se acentúa la dimensión de la *ortodoxia*, ya que por principio, como vimos en el **Tema III** siempre optaban por lo más seguro. Les preocupa no sólo el contenido sino la forma (el *modo y orden*) de formularlo de cara a lo que se pretende: el *bien común* y la *edificación* del pueblo, como establecen las Constituciones.

Por otro lado respecto a las observaciones (*certe cosette*) de Frusio, *haga como mejor le parecerá.* Además es un dato importante que a Canisio se le informa de quienes han revisado su obra. En la primitiva Compañía no encontramos secretismos impuestos por susceptibilidades y exigencia de ‘garantías’ de libertad a la hora de emitir un juicio, que reflejan un deterioro notable en nuestra madurez y, lo que es peor, que claudicamos ante dicho deterioro y lo justificamos.

Pero en la misma carta Polanco añade lo siguiente:

**\*(VII, 4611, 245; 18-VII-54)**

*V.R. dice si maraueglia che sia mutato il consiglio de far doi libri, uno per li preti, altro per le scuole; et forse più ci potriamo noi marauigliare che dica la R.V. che habbiamo mutato consiglio, qual mai haueuamo hauuto, et nè manco promesso. Perchè, in uero, uedeuamo non essere ragioneuole che in un libro si contenessi quello che si haueua de leggere nelle scuole, et quello che haueuano adoperare li curati; ma non haueuamo promesso, nè pensato, che io sappia, de fare tali doi libri, perchè le molte occupationi che di qua habbiamo non ci dauano tropo occasione de offerir libri tanto liberalmente, massime non ricercati si non de uno. Pur il desiderio de V.R. et zelo della salute della Germania è escussabile. Et perchè di qua ancora c'è parte di questo, a nostro Padre è parso de leuar il P.Mtro. Andrea di Frusio della lettione de san Paulo, che leggeua con molta satisfattione delli auditori, acciò si occupi in questo libro per li curati; et il Dr. Olaue lo potrà aggiutare, si accadessi, et gli altri che siamo in Roma; et non dubbitiamo sarà opera assai fruttuosa. Ma è bene che intenda lca R.V. che non si fanno così agieuiolmente cose simile, nè senza assai discomodo nostro. La R.V. adunque faccia conto che il suo catechismo sarà per li giouani; et queste due altre opere, per li curati l' una, et l' altra per le scuole de theologia.*

De nuevo una preocupación práctica de cara a la pastoral: ... *veíamos que no era razonable que en un mismo libro se contuviese lo que se tenía que leer en la escuela y lo que debían utilizar los curas*. Por otro lado, el catecismo de Canisio será *para los jóvenes*. Por todos lados aparece en primer plano esta preocupación por la adaptación a la persona y a sus circunstancias. En definitiva es el reto de lo que hoy denominamos *inculturación*, pero que ya aquellos hombres tenían presente en todo momento y de forma más operativa que la nuestra que parece diluirse en lo especulativo sin descender a concreciones prácticas.

El mismo día Ignacio escribe la siguiente carta al rey de romanos, Fernando I. En ella le informa de la decisión que han tomado en Roma: convertir el único compendio que el rey había encargado a la Compañía en dos obras que pudiesen responder más adecuadamente a lo que se pretendía.

**(VII, 4612, 247-248; 18-VII-54)**

*Binis iam literis V.M.tas., pro suma sua humanitate et catholicae fidei ac religionis zelo singulari, nos ad conscribendum theologiae compendium curionibus, ut populum instruerent, et professoribus, ut in scholis enarrent, accomodatum excitauit[t]. Cum autem, re serio pensata, idem opus utrisque minime conuenire posse intelligeremus (quippe cum captus auditorum et lectorum\*(l.r.), et ipse etiam docendi modus tam diuersus sit futurus), et alioqui tam sanctae uoluntati M.tis.V., qua utrisque consultum esse expetebat, parere omnino necesse esset; visum est tandem duplici labore utrumque opus inchoandum esse \*(d.r.). Et quamuis uariis et grauibus occupationibus nostri theologi in his regionibus, non minus quam in aliis, distinerentur, posthabendas tamen reliquas aliquamdiu, et uoluntati V.M.tis. ipsorum operam impendendam esse censuimus. Cum enim uniuersa Societas nostra ubique terrarum, non minus quam Viennae, obsequio V.M.tis. ad Dei gloriam sit additissima, perinde his atque illis, quod uirium nostrarum tenuitas feret, iubere V.M. poterit.*

*Dignetur diuina pietas suam tandem Germaniam et uniuersum septemtrionem respicere, et V.M. sanctis et feruentibus desyderiis de suorum populorum salute successum dare felicissimum, et omnibus nobis gratiam uberem prestare ut ipsius sanctissimam uoluntatem cognoscere, et eandem implere perfecte ualeamus.*

*Una vez considerada la propuesta en todo su alcance, como entendiésemos que una única obra en absoluto podía convenir a unos y otros (ya que la capacidad de los oyentes y lectores, y el mismo modo de enseñar iba a ser tan diferente)... pareció finalmente emprender con doble trabajo una y otra obra.*

Como vemos es el mismo planteamiento que la carta de Polanco a Canisio, citada anteriormente.

Por esas fechas, Polanco escribe al P. Salmerón informándole del asunto.

**\*(VII, 4626, 279-280; 22-VII-54)**

*El P. Laynez con lo[s] recuerdos que se le han dado scriue el tratado de usuras, etc.. También ha tomado cargo de la theología sumaria. Sin aquella, instando los de Vienna, se haze otra obra accomodada á los curas para enseñar los simples y conuencer los herejes, etc.. Desta tiene cargo Mtro. Andrés de Fruzi particularmente. También se ha hecho en Vienna una doctrina x.na. por Mtro. Canisio, que acá se ha uisto y parezido*

*bien. Y el rey \*(l.r.) de romanos ordenará \*(l.r.) que no se lea \*(l.r.) otra á los niños en sus estados.*

Como vemos, Laínez sigue con el encargo de la *Teología sumaria*.

Esta diversificación de obras manifiesta de forma notable que, para el gobierno de la primitiva Compañía, la misión en su dimensión más práctica de adecuarse a la realidad era lo que preocupaba y decidía, y esto sin grandes pretensiones, sino poniendo en juego lo que *la debilidad de nuestras fuerzas puede llevar a cabo*, como formulaba Ignacio a Fernando I.

Seis días después, por una carta de Polanco a Laínez, vemos que se modifican los planteamientos de su obra, proponiendo Ignacio lo que el propio Laínez había ofrecido en un principio: que el compendio se sacarse de la obra grande.

**\*(VII, 4660, 336-337; 28-VII-54).**

*Hase hablado á nuestro Padre de lo que toca á V.R. , de continuar el libro grande, del qual se aya de sacar después el compendio, pues que acá se ordena otro libro. Y dize nuestro Padre dos cosas: una, que el libro de acá es para los curas, y gente más grosera, en manera que no puede satisfacer á la intención del rey de romanos, que quiere libro para leer en las scuelas. La otra es, que le pareze bien que, de lo que hasta aquí ha hecho V.R. en estos 4 libros, haga el sumario; y así después, prosiguiendo en el libro grande, uaya también prosiguiendo en el sumario, lo qual sería más fácil y más hacedero, si pensase V.R. seguir la mesma orden del libro grande en el sumario. Y esto es lo que he podido sacar de la mente de nuestro Padre, que tiene poca salud, como he dicho arriba. Y V.R. le mande encomendar á Dios N.S. , que le dé la que para su mayor seruicio ha menester.*

Pero observemos que *el libro de acá es para los curas y gente grosera, en manera que no puede satisfacer a la intención del rey de romanos que quiere libro para leer en las escuelas.*

De nuevo *la gente grosera* (calificativo nada acertado para nuestra sensibilidad) y equivalente a *gente menuda* en boca de Ignacio: en una palabra, el pueblo vuelve a ser la preocupación primordial de Ignacio. Ante una petición de alcance fundamentalmente académico, surge de forma espontánea y precisa el complemento ‘popular’. Y esta versión popular no se deja en manos de personas llenas de celo apostólico y ‘buena voluntad’ sino de Teólogos, a los que se obliga a estas concreciones más asequibles para la mayoría, evitándose así el divorcio (tantas veces denunciado) entre teología y pueblo sencillo (¿religiosidad popular?), entre Teología y espiritualidad.

El mes siguiente, Polanco escribe a Laínez planteándole la posibilidad de que viniese a Roma *para escribir con quietud y comodidad*.

**(VII, 4706, 393-394; 11-VIII-54)**

*Il P. Mendoza\*(d.r.) ha significato a nostro Padre che V.R. haueria piacer di uederlo prima d. andar a Genoua; et lui rispose che anche egli si consolarebbe, pur rimettendo ogni cosa a V.R.;; perchè, oltra della consolatione, lui non ha altro motiuo; et si pensaua che, principiata la cosa di Genoua, et potendo hauer licenza della duchesa\*(d.r.), seria bene che la R.V. uenessi a Roma per scriuere con quiete et comodità. Ma queste son cose che determinatamente mal si possono deffinire. Uenendo V.R. a Roma, se li parerà menar seco a don Federico, nostro Padre si rimette.*

La ajetreada vida de Laínez el año siguiente a estas fechas, por misiones pontificias entre otras cosas, culminado en su nombramiento como general de la Compañía a la muerte de S. Ignacio, parece ser que no posibilitó esa *quietud y comodidad*.

Resumiendo este apartado podemos decir que la preocupación de la primitiva Compañía hacia el reto que planteaba el protestantismo estuvo siempre en primer plano, buscando respuestas acomodadas a las circunstancias de lugares, tiempos y personas, acentuando la formación a todos los niveles (sin abandonar nunca el *pueblo menudo*), más que el enfrentamiento y la polémica académica, atrayendo más que era convencido. Y pieza clave en esta empresa fue, sin duda, Pedro Canisio.

### 7. 3. A cualesquier otros infieles: la misión entre infieles precedió a la Compañía.

Quizás lo más llamativo en la naciente Compañía, de cara a la misión, fue su expansión por otro el mundo nada más fundarse, sin esperar consolidación alguna. Más aún, uno de los más valiosos compañeros de Ignacio, Francisco Xavier, será el pionero de esta dispersión y sus sorprendentes correrías apostólicas asombrarán Europa, suscitando una respuesta generosa y, posiblemente, la consolidación de la nueva orden.

Pero constatemos hasta qué punto la misión entre infieles precedió a la Compañía.

En efecto, en noviembre de 1538 nos encontramos con la siguiente carta, escrita por Fabro, en nombre del grupo, a Diego de Gonvea. Principal del colegio de Santa Bárbara de París, cuando Ignacio y sus compañeros, residían allí. Fabro responde a D. Diego que pedía, en nombre de Juan III, rey de Portugal, que alguno de ellos fuese a la India.

**\*(I, 16, 132-4; 23-XI-38) (BAC 9).**

*Gracia Domini nostri Ihu.Xpi. et pax sit cum omnibus.*

*Paucis abhinc diebus huc aduentavit nuncius tuus \*(d.r.) cum literis tuis ad nos: ex ipso itaque didicimus ea, quae circa te sunt, ex litteris autem intelleximus optimam tuam de nobis memoriam simulque illud tuum desiderium, quo sitis salutem earum animarum, quae apud indianos vestros sunt, in messem albescentes. Vtinam nos queamus tibi satisfacere, immo vero etiam animis nostris eadem atque tu zelantibus; verum nonnihil impraesentiarum obstat quominus possimus respondere multorum desiderii[s], nedum tuis. Hoc intelliges ex his, quae nunc subiicio. Nos, quotquot sumus ad inuicem in hac Societate colligati, deuouimus nosmetipsos summo pontifici, quatenus ipse est dominus vniuersae messis Xpi.; in qua quidem oblacione ei significauimus, nos esse paratos ad cuncta, quae ipse de nobis iudicabit in Xpo.; siquidem igitur ipse illuc nos miserit, quo tu vocas, ibimus gaudentes. Causa autem quaere hoc pacto nos subiecimus ejus iudicio ac voluntati fuit, quod \*(l.r.) sciamus penes ipsum majorem [esse] cognitionem eorum, quae expediant vniuerso xpianismo \*(l.r.).*

*Non defuerunt aliqui, qui jam pridem nixi fuerunt efficere vt mitteret nos ad eos indianos, qui acquiruntur in dies ipsi imperatori per hispanos; vnde pro hac re fuerant interpellati prae ceteris quidam episcopus hispanus et legatus imperatoris\*(d.r.); sed ipsi persenserunt voluntatem summi pontificis non esse \*(l.r.) in eo, vt nos hinc recederemus, quod \*(l.r.) etiam Rome sit messis multa. Ipsa sane locorum distancia non terret nos, neque linguae discendae labor: tantum fiat id, quod maxime Xpo. placeat, roga igitur ipsum pro nobis vt nos efficiat ministros suos in verbo vite. Quamuis etenim non \*(l.r.) simus suficientes ex nobis quasi ex nobis\*(d.r.), speramus tamen in eius abundantia atque diuiciis.*

*De nobis rebusque nostris abunde disces ex litteris, quas scripsimus ad singularem amicum nostrum ac fratrem in Xpo., Jacobum de Caceres\*(d.r.), hispanum: ipse ostensurus est tibi ipsas. Ibi videbis quam multas hactenus Rome passi sumus tribulaciones propter Xpum., et quo pacto tandem emersimus illesi. Non desunt etiam Rome multi, quibus odiosa est lux ecclesiastice veritatis ac vite: vos igitur estote vigilantes, et tanto nixu satagite deinceps exemplo viuendi docere populum xpianum., quanto hactenus llaborastis pro fidei doctrineque ecclesiastice defensione: quo pacto etenim credimus Deum optimum conseruaturum in nobis veritatem fidei sancte, si bonitatem ipsam efugerimus? Timendum est ne praecipua causa errorum do[ctr]ine preueniat ex vite erroribus, qui nisi corigantur, illi non tollentur de medio. Sed hoc nobis superest, vt iam finem huic imponentes, te deprecemur vti digneris nos commendare obseruandisimis magistris nostris Bartolomeo, de Cornibus, Picardo, Adamo, Wancob, Lauremcio, Benedicto ceterisque omnibus \*(d.r.), qui lubenter volunt dicy praeceptores nostri et nos di[s]cipulos suos et filios yn Xpo.Ihu., in quo bene valeas.*

La respuesta refleja lo que acabamos de decir: la misión se adelantaba a la realidad, pero este adelanto podía dificultar el reconocimiento de la nueva orden. Por eso, aunque Fabro confiesa que *ojalá pudiéramos satisfacer el celo que vos y nuestras ánimas sienten...* [pero] *los que formamos este grupo (esta Compañía) nos hemos ofrecido al Sumo Pontífice, por cuanto es el Señor de toda la mies de Cristo; Y en esta oblación le significamos estar preparados a todo cuanto de nosotros, en Cristo, dispusiere; de modo que si él nos envía a donde vos nos llamáis, gozosos iremos. La causa de esta resolución, que nos sujeta a su juicio y voluntad, fue entender que él tiene mayor conocimiento de lo que conviene al universo mundo.*

Pero la cosa no acaba aquí. Resulta que *no faltaron, tiempo ha, que se esforzaron para que nos enviasen a esos indianos que los españoles conquistan diariamente para su Emperador; de ahí que intercediera a favor de esta causa principalmente cierto obispo español y el embajador del Emperador.*

La misión, pues, entre infieles está empujando a la Compañía antes de nacer. Sin embargo, la sensibilidad del papa a esta llamada es nula: *mas se persuadieron (los compañeros) que la voluntad del Sumo Pontífice era que no nos moviéramos de aquí, pues abundante es la mies en Roma.*

En este sentido la misión entre infieles, no solo va a alentar la Compañía aun antes de surgir, sino que responsabilizará al mismo papa en su tarea primordial, la misión universal.

En efecto, la respuesta del grupo a Gonvea llevó, sin duda, al propio rey de Portugal a escribir la siguiente carta a su embajador ante la Santa Sede, D. Pedro Mascareñas.

**(I, Apéndice 2º, I, pp 737-739; 4-VIII-39)**

*Dom Pedro Mascarenhas amigo. Eu el rei.*

*Porque o principal intento, como sabeys, asy meu como del rey, meu senhor e padre, que santa gloria aja, na impresa da India, e em todas as outras conquistas que eu tenho, e se sempre manteveram com tantos perigos e trabalhos e despesas, foy sempre o acrecentamento de nossa santa fe catholica, e por este se sofre todo de tam boa vontade, eu sempre trabalhei por hauer letras e homens de bem em todas as partes que senhoreo, que principalmente fação este officio, asy de prégação como de todo outro ensino, neccessario aos que nouamente se conuertem á fee; e graças a nosso Senhor, ategora he n'isto tanto aproueitado, e vay o bem em tanto crescimento, que, asy com o*

*me he m[u]y craro sinal que a obra he aceyta a nosso Senhor, sem cuja graça especial seria impossuiel fazer-se tamanho fruto, asy me parece que me obriga a nam sómente a continuar com todo cuydado, mas ainda, asy como crece a obra, asy acrecentar no numero dos obreyros. E porque agora eu fuy enformado per carta de mestre Diogo de Gouuea, que de Paris erão partidos certos clerigos letrados e homens de boa vida, os quays por seruiço de Deos tinhão prometido proueza, e sómente viuerem polas esmolas dos fieys christãos, a que andam prégando por onde quer que vão e fazem m'ú[y]to fruyto; e segundo agora tambem by por huuma carta sua d'elles, qu eescreueram ao mesmo Diogo a Paris e m'a mandou, e o trelado vos vay com esta, elles aos XXIII de Novembro eram n'essa corte, segundo a carta diz, detydos então polo papa pera lhes ordenar o que hauia por seu seruiço que elles fezessem; e sua tenção, segundo se vee por esta carta, he conuertir infieys; e dizem que, aprazendo ao santo Padre, a quem se são offrecidos, e sem cujo mandado nam ham de fazer nada, que elles yram á India.*

*E porque me parece, sendo elles d'estas calidades e d'esta tenção, que lá fariam muy grande seruiço a nosso Senhor, e aproveyteriam muyto nas cousas da fee, asy pero ensino e confirmação dos que a já tem recibida, como pera trazer outros a ella; vos encomendo muyto que, tantro que esta carta receberdes, trabalheis per saber que homens estes são, e onde estão, e de sua vida e costumes e letras e preposito; e sendo estes, lhes faleys se hay esteverem; e sendo absentes, lhe escreuays e façays que elles queirão vir a mym, porque cedrto, se seu preposito he esse de acrecentar e aproueitar a fe, e serur a Deos prégando e com exempro de suas vidas, nam pode hauer parte, onde lhes este mais aparelhado poderem-no fazer e comprir seus desejos, que em minhas conquistas, onde seram sempre tratados de maneyra, que lhe seja ainda debrada ajuda e azo pera melhor seruir a Deos.*

*E sendo necessario licença do santo Padre, ou ainda mandado pera ysso, vós lhe supricai de minha parte que lh'a queyra da e mandarlh'ó, dando-lhe esta enformação, que ante elle e suas grandes virtudes e santissimo zelo deue de valer m[u]yto pera conceder essa graça de mui boa vontade.*

*E essentado vós com elles que queyram vir ou por terra ou por mar, como melhor vos parecer e se elles mais contentarem, lhe dareys todo auiamento e toda maneira de seu gasto pera o caminho em toda abastança.*

*E hauerey por meu seruiço vir huuma pessoa vossa com elles pera os guiar e acompanhar, porque venham o mays cedo que seja possiuel. Tomay d'esto especial cuydado, que o receberey de vós em seruiço.*

En efecto, el rey se refiere a la información que ha recibido de maestro Diego de Gonvea, que de París habían partido ciertos clérigos letrados y de buena vida, que habían prometido pobreza por servicio de Dios, y solamente viven de las limosnas de los fieles a quienes andan predicando por donde van y hacen mucho fruto, y de la contestación de éstos a D. Diego que placiendo al Santo Padre, a quien se han ofrecido y sin cuyo mandato no han de hacer nada, que ellos irían a la India. Así pues, mucho os encomiendo que, en cuanto recibáis esta carta, trabajéis por saber que hombres son estos, y de su vida, costumbres, letras y propósitos.....

*Y siendo necesaria licencia del Santo Padre...vos le suplicaréis de mi parte que la quiera dar y mandarlos....*

*Y concertando con ellos cómo quieran ir, ya sea por tierra o por mar, como mejor a vos os parecerá y ellos se contestasen, les daréis toda clase de ayuda...*

Como vemos, la carta no puede ser más decidida y concreta. Siete meses después tenemos la contestación de D. Pedro Mascarenhar al rey.

**(I, Apéndice 2º, 2, pp 739-741; 10-III-40)**

*Senhor. Esgta he pera que vossa alteza sayba as bullas e breues que este correo leua das expedições que á sua partida são acabadas, e veja as copias que per este mando das soprycações que ficam asynadas.*

*Quanto, senhor, aos crelygos reformados, que aquy sam vimdos de Parys, sobre que me V.A. escreueo e mandou huma carta de mestre Dioguo de Gouueia, eu me enformey bem de quem elles são; e por echar aver nelles todallas calidades, que convem ao afeito pera que os V.A. quer, lhe faley loguo de sua parte. Responderam-me quenam tinham querer, por em espiciall o terem remetido ao papa por seu voto, e estauam prester pera irem onde os elle mandase, ainda que fosse mais lomje que á Imdia.*

*Com ysto faley ao papa, dizemdo-lhe a temçam de V.A., e suprycando-lhe da sua parte que, se estes crelyguos eram taes como comprya ao efeyto pera que os V.A. querya, e pera que nosso Senhor podese ser seruydo d'elles com a edificaçam d'aquelles povos, que nivamente eram vimdos á nosa snata ffee, sua santidade mamdase a V.A. dous pares d'elles; e que quantos mais lhe mandase, mais mercé lhe farya, pollos muytos e deversos lugares omde se podiam empregar em seruyço de nosso Senhor.*

*Sua santidade louuou muyto a temção de V.A. e seu samto pytitoryo, e me disse myl beens destes crilyguos, de letrados e vertuosos, e dos beens que faziam com suas prégações e samtos emxercicios, em que se acupavão, e que lhes pareciam muy autos pera a ystruçam d'aquelles que nos novamente vinham á fee; mas que pera jornada tam larga e pyrygosa avia mester que elles a tomasem voluntarya; por iso que os rogase eu, e que depois elle lh'ó mandarya. E nysto ouue pouquo trabalho com elles, porque com muyto contentamento aceitaram a jornada, e sua santidade asy lh'ó mandou; mas no numero nam me podram dar mais de dous, por no presente nom estarem em Roma senam seis, dos quaes manda ho papa outros dous a Ibernaya, que he além d'Escorcia, por algumas eresyas que n'aquela ilha ha. E dos que me deram hum he portuges, qu edas letras e vertudes nam lhe fazem ventaja na Companhia; e por ser da propia nação e vasallo de V.A., o estimey mais: o outro he castellano (1). Ho portuges veo agora de Sena, omde esteue reformando hum moisteiro de molheres por mandado do papa, e de lá veo quartanayro, e por esta causa de sua imdesposyçam, de que, Deos seya louuado, já está mylhor, o mandey por maar em companhia de meus cryados e fato, e que o leuasem á mynha casa até que V.A. d'elle ordene o que for seruydo. Com este vay outro crelyguo ytalyano, que trabalha de fazer a mesma profiçam. Ho outro castelhano leuarey comyguo por terra. A mais enformação d'estes crelyguos e maneira de sua vida direy por mym a V.A.*

*Nosso Senhor per muytos annos tenha em sua espicial guarda a vida e real pessoa de V.A. com tanto acrecentamento de sua reall coroa, quamto V.A. deseja.*

---

(1) Designati prius fuerat al missionem indicam socii duo; alter quidem lusitanus, Simon Rodericius; castellanus vero alter, Nicolaus Bobadilla; al cum hic morbo teneretur, reditumque in Portugalliam maturaret Mascarenia, nec sine socio ex Urbe abire vellet, datus est ei Xaverius, in Bobadilae locum, providente Numine, suffectus.

Curiosamente la petición de Juan III al papa a través de su embajador para que envíe a alguno de estos *clérigos reformados* a la India es previa a la aprobación de la **Formula Instituti**. ¡Todo un símbolo del papel de la *Hirarchia* en la Iglesia: aprobar y confirmar lo que el Espíritu va suscitando en el pueblo de Dios!

Como vemos, Mascareñas ha llevado a efecto escrupulosamente todas las pesquisas que el rey le encargaba, y ha comprobado que las informaciones de D. Diego de Gonvea eran exactas.

Por otro lado, el Papa avala al grupo y da permiso para que dos de ellos vayan a la India, misión que sin duda aceptarán *con mucho contentamiento*. Y no sólo es esta misión: el papa envía otros dos a *Hibernia*.

¡La misión precede a la Compañía!

[NOTA: El papel de D. Pedro Marcarenhas a los comienzos de la Compañía nunca lo olvidará Ignacio. Su talante agradecido le lleva 13 años después, en una carta que le escribe sobre la delicada situación del P. Simón Rodríguez, a recordarle lo siguiente.

**(V, 3451, 104; 6-VI-53)**

*Por diuersas letras de los nuestros y información del P. Luys Gonçález he entendido con cuánta voluntad aya V.Sría. ayudado las cosas de nuestra Compañía á gloria de Dios N.S. en ese reyno. Y no me ha seydo cosa nueva; porque, vltra de la mucha charidad y dones spirituales de Dios N.S., que siempre yo he conoçido en V.Sría. , y de suyo le inclinan á todo lo que siente ser á mayor gloria diuina, parece tendrá V.Sría. la ocasión de amar el bien vniuersal desta Compañía, que tienen los artífices de amar sus obras. Porque se acordará V.Sría. que la diuina bondad le tomó por instrumento para començar esta obra de tanto seruicio suyo el tiempo que estubo en Roma embaxador de S.A. , y por medio suyo començó á tenerse notitia en Portugal y en las Indias de nuestra Compañía\*(d.r.). Plega á la diuina y summa bondad de responder por nosotros, y remunerar con su liberalidad infinita tantas mercedes y buenas obras como á V.Sría. deuemos; y con deseo que aún más deuamos, suplico á V.Sría. siempre vaya adelante en fauorezer y ayudar nuestras cosas á gloria de Dios N.S. ]*

Diez días después escribe Ignacio la siguiente carta a su hermano Beltrán que llevará en mano Francisco Xavier, que en compañía del embajador D. Pedro Mascareñas va a Portugal.

**(I, 23, 155-156; 20-III-40)**

*Ihus.*

*El Señor nuestro sea siempre en nuestro fauor y en nuestra ayuda.*

*Por la mucha priessa, y estremada, que de repente nos dan, á los unos para inuiar á las Yndias, y á los otros para Ybernia \*(d.r.) y para otra parte de Italia, no tengo lugar para poderme alargar como quisiera. Mtro. Francisco Xabier, nabarro, hijo de señor de Xabier \*(d.r.), uno de nuestra Compañía, es el que esta lieba, el qual va por mandado del papa y á requisición del rrey de Portugal, demás de otros dos que van por mar para el mismo rrey; del qual Mtro. Francisco seréys de todo informado, y os hablará de todo en mi nombre, como si yo mismo fuesse en persona.*

*Sabed que este embaxador del rrey de Portugal, con quien va Mtro. Francisco, es en grandíssima manera de nuestra entera amistad, y á quien mucho en gran manera le debemos, y quien para las cosas del seruicio de Dios N.S. es para darnos mucho fabor con su rrey y con todos los que él podrá. Por tanto, pido por seruicio de Dios N.S., allá le agáys toda cortesía y fi[e]sta, que podréys; y Araoz, si estubiere ay, reciba [esta] por suya: y así, en todo se dará á Mtro. Francisco el mismo crédito de mi parte, que á mí mismo se daría. En la señora\*(d.r.) de casa con toda la familia pido mucho ser encomendado.*

*El Señor nuestro sea siempre en nuestro fauor y en nuestra ayuda.*



Las misiones del papa a la India, Hibernia e Italia preceden a la **Formula Instituti** que Ignacio entregará a través del cardenal Gaspar Contarini hará llegar al papa en el mes de julio, y después de ser examinada la aprobará *viva vocis oráculo* el 3 de septiembre de 1540. Por último, el 27 de septiembre se firmó la brela **Regimini militantis ecclesiae**. La mínima Compañía es confirmada en dispersión misionera.

Pero esta dispersión del grupo va unida a un crecimiento. Veamos la carta que Ignacio escribe a Fabro un año después.

**(I, 33, 184-185; 20-IX-41)**

*Araoz habrá veinte días que vino, trayendo consigo dos manzebos dispuestos, lógicos y de mucho buen ingenio; el vno es de Toledo \*(d.r.), y el otro es sobrino mío \*(d.r.), y están determinados para ser de la Compañía. Por todo el Otubre que viene, placiendo á Dios N.S., inbiamos á París á los estudios, dos, el vno maestro en artes de Alcalá \*(d.r.), y el otro, asaz buen latino, de Parma \*(d.r.), y á otros cinco para Portugal, los quatro á los estudios de Coimbra, y el quinto, que es Cipriano, para las Indias, donde fué Mtro. Francisco \*(d.r.). Inbiados estos siete, quedamos en casa viij \*(l.r.). A la primavera \*(l.r.) esperamos inbiar otros seis. De París emos ynbiado á Rojas y á otros dos \*(d.r.) para los estudios de Coimbra, porque el rey nos quiere hazer vn collegio, y nos demandan que imbiemos estudiantes para que allá estudien. Como me parece os tengo escrito antes, Mtro. Francisco pasó á las Indias con otros dos; Mtro. Simón quedó en Portugal con otros tres por mandado del rey, porque el prouecho spiritual fuese repartido, y para edificar el collegio. De los compañeros esparcidos tenemos siempre muchas buenas nuevas; gracias sean inçesables á Dios N.S.; quien por la su infinita y summa bondad sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.*

Si nos fijamos, ninguna misión queda magnificada (*porque el provecho spiritual fuese repartido*), y por todo el octubre que viene piensan enviar 7 a diversas misiones con lo cual quedarán en casa (Roma) tan sólo 8 y a la primavera esperamos enviar otros 6.

Es decir, es la misión o aquello que apunta a ella (colegios = formación) lo que importa, no lo esotérico o espectacular. Esto supone una vivencia de *cuero apostólico* notable = el *provecho spiritual* ha de repartirse y ninguno que sea tal tiene por qué oscurecer a otro. Nadie vive secuestrado en su misión, por muy llamativa que esta sea. Así sorprende, cómo un Xavier lanzado a misiones sin fronteras, esperaba con ilusión lo que la Compañía llevaba a cabo en Europa. Veamos, a modo de ejemplo, la carta que Ignacio le escribe en julio de 1543 y que termina por enviar en enero del 44.

**(I, 70, 269-271; 24-VII-43 + 30-I-44)**

*Habiéndoos dado parte de lo que por acá pasaba hasta el mes de Marzo pasado (de lo restante hasta agora asímesmo seréis avisado, dando toda gloria y alabanza á su divina majestad, de quien y por quien todo bien descendiendo á sus criaturas se comunica).*

*Primero: Cerca la hebrea, mujer de mi[cer] Alejandro, de la cual os escribí que estaba mucho grávida, ella pariendo un hijo, y seyendo ya bautizado, la duquesa de Castro \*(d.r.), con la su caridad sólita tomando al niño en su custodia, lo hace criar en su casa; la madre, aunque siempre hebrea, no estamos sin esperanza de haberla cristiana. Asímesmo los dos mancebos hebreos (de los quales os escribí largo) que teníamos catecúmenos, y la otra mora, todos tres fueron bautizados con mucha satisfacción y edificación spiritual de todos.*

*Segundo: Después que la casa tomamos para los catecúmenos por medio de madama \*(d.r.), tomando ella la protección y asunto de ellos, creciendo las limosnas, como por las otras os escribí largo, ha traído Dios N.S. la cosa tanto adelante, que donde su divina majestad en alguna manera regaba y plantaba por nosotros, tanto bajos y inútiles, ha querido por la su infinita y suma bondad, sobre el mesmo deseño \*(l.r.) edificar en mucha manera por un buen hombre amigo mío, que se llama mi[cer] Juan del Mercado, confirmando con una bula mucho favorecida \*(d.r.), ayudándole con diversos medios que pudimos en el Señor nuestro; el cual, teniendo dos casas buenas y capaces, una para hombres y otra para mujeres, con mucha suma de dinero, tiene agora (ultra que más espera ó tiene) dos hebreos, que nosotros le ynbiarnos para bautizarlos, el uno de los cuales es hijo de micer Paulo, médico del papa, el cual, cuando el padre se hizo cristiano, no queriendo seguir al padre, se fué á Levante, y después tornando, Spiritu sancto auctore, con muchos santos deseos, está para bautizarse. Agora, seyendo esta obra así fundada, ynbiando á micer Juan, y repartiendo por los neófitos todas las camas y ajuar de la casa que teníamos, y la limosna que asimismo pusimos en depósito para el mismo efecto, esperamos en el Señor nuestro, seyendo esta obra tan bien ordenada, y con autoridad apostólica confirmada, llegar á otras, en que su divina majestad se sirva, seyendo quien da el querer y obrar de todas cosas buenas.*

*Tercero: Conforme á esto, os escribí por las otras cómo, seyendo fundada esta casa de catecúmenos, nos retiraríamos della por ocuparnos en una otra símile, no de poca importancia, y que ya por gracia de Dios N.S., hallando algunos principios, esperábamos buena salida. La obra es esta (que dado que en esta ciudad haya un monasterio de convertidas, donde hay más de ochenta dellas, no bastaba para rescibir todas aquellas que el Espíritu santo las quitaba de pecado, mayormente de presto, sin mucha probación y examen, ni tampoco á las mujeres casadas que en pecados se hallan), es á saber, que en el Señor nuestro procurásemos que una casa, á mayor su servicio, alabanza y gloria hiciese, á la cual se pudiesen retirar todas las mujeres que fuesen públicas pecatrices, casadas, que con buena y santa voluntad quisiesen, con propósito firme que siempre vivan en toda castidad y obediencia en la tal casa, ó hasta en tanto que las pueden concertar y apaciguar con sus maridos para que honestamente vivan con ellos; asimismo todas las otras mujeres solteras pecatrices, que quisieren, con el mesmo propósito y condición, que siempre hayan \*(l.r.) de estar en la tal casa en vera castidad y obediencia, ó hasta en tanto que sean casadas las que quisieren, hallándose el modo para ello, ó hasta en tanto que sean puestas en el monasterio de las convertidas, ó en otros monasterios observantes, de modo que al mundo ni al pecado primero no puedan tornar in aeterno. Para esto en el Señor nuestro impetrando nosotros, mediante su favor divino, una bula apostólica mucho favorecida, y habiendo una casa y limosna conveniente, haciendo una compañía de prelados, de gentiles hombres romanos, y de otras personas buenas y tenidas, pera que la tal obra vaya adelante, agora la casa hecha ya con monesterio, tenemos en ella hasta nueve de las tales casadas y por casar, y otras tres ó cuatro para meterlas. Esperamos en el Señor nuestro que será una obra, según que es tenido y alabado por muchos, señalada en su mayor servicio, alabanza y gloria. Dentro de un mes ó dos que la casa estará más fundada y más ordenada, nosotros, retirándonos destas, pensamos de aplicarnos á otra, á mi pobre juicio de no poca\*(l.r.) espiritual importancia, en favor de la cual el Señor nuestro se ha dignado de darnos algunos principios para poder proceder adelante. Por las otras seréis avisado del éxito desta, porque con mayor libertad nos aviséis de lo que Dios N.S. obrando se manifiesta, como de quien todo bien pensar, hablar y obrar procede, tomándoos por instrumento en su mayor servicio, alabanza y gloria.*

*Cuarto: Cerca continuas confesiones y espirituales exhortaciones, Francisco Zapata, Pedro Codacio, Hierónimo Doménech \*(l.r.), sobrando materia, trabajan con todo ánimo y con las fuerzas á ellos posibles in agro dominico, no sin uero fructo y espiritual consolación de las ánimas. Un hermano de maestro Salmerón \*(d.r.) está en los ejercicios; otros me han mucho pedido para hacerlos; tamen por las muchas ocupaciones no pudiendo cumplir con tantos, los exhortamos á paciencia en el Señor nuestro. Quien por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad sintamos y aquella enteramente cumplamos.*

*De Roma 24 de Julio de 1543.*

*Postscriptum: De tres meses acá ham seydo imbiados maestre Salmerón para Módena, maestre Pascasio para Folino, y el licenciado Araoz para Nápoles; de los cuales, y de todos los otros de la Compañía, tenemos buenas nuevas, y no, donde andan, sin provecho y consolación espiritual de las ánimas.*

*IGNATIO.*

*Postscriptum: Estas hallé escritas. Lo de los médicos, más ha de veinte días que se guarda. La casa de las pecatrices va adelante: están dentro en ella 16. De los catecúmenos, asímismo, parece que no puede tornar atrás, aunque el enemigo harto ha procurado.*

*De Roma 30 Enero 1544.*

*IGNATIO.*

Desde nuestra mentalidad competitiva y protagonista, nunca escribiríamos a Xavier tareas tan *exiguas* comparadas a las suyas entre otras cosas porque pensaríamos le iban a resultar ridículas. Esta observación que pretendo resaltar, en cuanto síntoma, creo que tiene una gran importancia: denota una postura acomplejada en la que la eficacia, en su sentido más superficial (lo cuantitativo y lo llamativo) es lo que prima, y no aquel *provecho espiritual* que está llamado a *repartirse* y que es la meta de toda misión. [NOTA: Otra cosa será el problema de *cómo acentuar mejor en el enviar a una parte o a otra*, debiendo tener entonces *como regla para enderezarse el mayor servicio divino y bien universal..Porque el bien, quanto más universal es más divino* [622], pero esta universalidad está llamada a concretarse en *provecho espiritual*, en el sentido Ignaciano, no espiritualista.]

Veamos esto que queremos subrayar una vez más reflejado en una carta al P. Simón Rodríguez, en la que se alude a la tarea de Ignacio en Roma, de Xavier en la India y *de los que estudian*, sin el menor matiz, no ya competitivo, pero ni siquiera comparativo: todo se enumera al mismo nivel y con el mismo énfasis.

**(I, 98, 329; 21-XI-45)**

*Ultra de lo dicho se ocupa el Padre en la conseruación de las obras pías començadas, aunque esto le dé menos trabaio que todo lo demás; entendemos también con las personas que se hallan en pecado, y procuráse alcançar muchas graças de S.S. pera ayudar á la conuersión de los infieles, y como aora poco ha concedió á nuestro Padre por las dos vltimas uezes que le ha hablado dos grandes, una pera la Compañía, y otra para excitar las ánimas á deuoción. De manera que son las ocupaciones tantas, que no nos damos á manos, del modo que nuestro P.Mtro. Francisquo de la India escriue de sy, diziendo que vie-ne á la noche con dolor de braços de baptizar hombres, lo que es causa de no podermos escreuir más á menudo, como para consolación nuestra desearíamos \*(l.r.); mas, como diguo, offerécense cosas, que son más necessarias obrarse y \*(l.r.) escriuirse; mas todauía no es iusto que se dexe de escriuir, quanto*

*fuere possiuel, como nuestro Padre Ignacio tiene encomendado; y menos iusto es auer falta alguna en el obrar pera loor y gloria de la diuina bondad. Y los que estudian déuense dar á grande priessa con toda charidad y humildad para vir ayudar á Christo, que solo lleua su cruz, porque „ de gentibus non fuit uir secum, mas todos con a él, y él solo torcular calcauit \*(d.r.), „ llamando ayuda, no porque ella tuuisse necessedad, mas porqur \*(l.r.) nosotros (por quien morió) mereciésemos con él, batallando con él.*

Todos apuntan a lo mismo : *ayudar a Cristo, que solo lleva la cruz, porque, citando a Isaías 63 : el lagar he pisado yo solo, de mi pueblo no hubo nadie conmigo, y no porque tuviese necesidad, mas porque nosotros mereciésemos con él, batallando con él, cada uno en su campo, sin más valoraciones.*

### **7. 3. 1. Francisco Xavier: las Indias Orientales.**

Pero centrémonos ya en la misión de Xavier. Por lo pronto, he aquí la patente de Ignacio en la que le concede todas las facultades y privilegios que el papa ha concedido a la Compañía en su tarea misionera.

**(I, 106, 350-351; 17-XII-45)**

*Ihs.*

*Ignatius de Loyola, prepositus Societatis Ihu., dilecto nobis in Christo Francisco Xauier, pampilonensi, socio eiusdem Societatis, saluten in Domino sempiternam.*

*Cum nuper sanctissimus in Christo pater et dominus noster dominus Paulus, diuina prouidentia papa III, per suas in forma breuis litteras, pro tempore existenti preposito et sociis Societatis huiusmodi, et cuilibet eorum, qui ad hoc idoneus repertus, et per dictae Societatis prepositum deputatus foret, vbique locorum clero et populo verbum Dei predicandi, interpretandi, et confessiones audiendi, ac alia sacramenta ministrandi, ad suum et sedis apostolicae beneplacitum, facultatem inter alia concesserit, iuxta formam et limitationem in eisdem litteris plenius contentam; hinc est quod nos, quorum intentio ad nihil magis aspirat, quam vt fides catholica vbique floreat et augeatur, et Christi fidelium animae omni diligentia Deo lucrifiant, ad infrascripta per litteras ipsas facultate suffulti, te, Franciscum Xauier, socium dictae Societatis Ihu., de cuius religione, integritate, scientia, moribus et experientia plurimum in Domino confidimus, ad premissa tenore presentium constituimus et deputamus.*

*In quorum fidem easdem presentes litteras fieri, nostrique soliti sigilli impressione muniri fecimus, easque manu propria subscripsimus.*

*Datum Romae, in domo Societatis Ihu., apud sanctam Mariam de Strada anno domini nostri Ihu. Christi 1545, die vero 17 Decembris, pontificatus prelibati sanctissimi domini nostri papae anno duodecimo.*

**IGNATIUS**

Pero esta preocupación constante de Ignacio por recabar del papa privilegios que agilicen la misión no tendría sentido si dichos privilegios creasen enfrentamientos en las iglesias locales al ejercerlos *sin consultar ni asentir el obispo del lugar*, aunque lícitamente *podamos ejercerlos con absoluta autoridad*. Esto es lo que comunica en otra carta con la misma fecha.

**(I, 107, 351-352; 17-XII-45)**

*Jesus.*

*Ignatius de Loyola, praepositus Societatis Jesu, dilecto nobis in Christo Iesu Francisco Xavier, presbytero pampilonensi, socio eiusdem Societatis, salutem in Domino sempiternam.*

*Licet sanctissimus dominus noster dominus Paulus, divina providencia papa tertius, hoc nobis specialiter concesserit, ut omnibus muneribus nobis in forma brevis concessis possimus absoluta auctoritate, etiam nec consulto nec assentiente loci episcopo aut rectore quovis spirituali, fungi; nos tamen Dei gratia cupientes, ut talento, nobis concesso, sobrie et ad Domini laudem iuxta eiusdem sanctissimi intentionem utamur; et verentes, ne ex aggressa verbi Dei et sacramentorum administratione, sine immediati superioris benevolentia et facultate, scandalum populi creetur \*(l.r.) et ejus aedificationem impediatur \*(l.r.); volumus ut tu, consulto prius loci rectore spirituali, illique intimatis facultatibus, hoc facias, ut, licentia petita prius et obtenta, possis cum omnium amore diuinum munus exequi ad eius laudem.*

*Datum Romae in domo Societatis Jesu, apud sanctam Mariam de Strada, anno domini nostri Iesu Christi 1545, die vero 17 mensis Decembris, pontificatus praelibati sanctissimi nostri papae anno duodecimo.*

En efecto, Ignacio quiere que dichos privilegios no sean motivo de escándalo entre el pueblo (*menudo*, nos dice en sus célebres Reglas) y le ordena que *consultada previamente la autoridad espiritual del lugar, y pedida la licencia y obtenida, puedas ejercer el divino ministerio con el reconocimiento (amor) de todos.*

Las cartas de Xavier, no sólo se difunden, sino que sus noticias dan pie a comentarios más o menos oportunos. Tal es el caso de la siguiente carta, escrita por el P. Carnelio Vishaveo de parte de S. Ignacio al P. Jacobo Lhost.

**\*(I, 118, 367-368; 24-III-46)**

*Quid cause sit, cur iam ab Augusto nihil literarum accepimus a te aut quoquam e sodalibus ignoramus, nisi quod forsitan interceptum sit, quod scripsistis \*(d.r.). Interea iussit dominus Ignatius late scribi ad dominum Bobadillam Colonie agentem\*(d.r.), quod nuper promiseram de admirabili opere domini in India, et brevi alia quedam scripturus est; poteritis petere copiam literarum, non dubito, quin vobis et omnibus Christum amantibus et gloriam ecclesie sue dilatet tentoria sua. O quam dociles magistro Christo filios invenit mater ecclesia, quam fortes adversus persecutionem, ut denuo supra tunicam candidam gaudeat, se vestimento purpureo a sponso suo decorari. Nam plus quam sexcenti post baptismum susceptum pro Christo fortiter mortui sunt \*(d.r.), hoc modo sua charitate cepit ei Christus compensare iniuriam deficientium ab ipsa ad Martinum Lutherum aut Philippum Melanthonem et pondere vite eam gravantium. Prestet eadem charitas, ut erubescerent et emendati iterum ei incorporarentur.*

El martirio de los recién bautizados por Xavier lo perciben como una compensación a la infidelidad de Lutero y Melancton. *Tal caridad aproveche para que ruborizados y convertidos de nuevo se incorporen a la viña (¿).* Todo está conectado porque la misión es única. Es la misión vivenciada desde la comunión de los Santos.

Pero más interesante es la siguiente cita de una carta de Ignacio al P. Simón Rodríguez. Por lo pronto se queja de que le encargue interceder con el papa acerca de unión de monasterios, cosa que escandaliza y *se dice pública que nosotros queremos gobernar el mundo.*

**(I, 142, 431-433; X-46)**

*No sé por qué me escriuís, que yo fauoresca, y entienda en que una abadía (1) sea unida al collegio, assímismo cerca las capellanías, después de hauer escrito diuersas uezes, que acá se scandalizan de nosotros en entender en símiles cosas, porque se deshaze la cosa por nuestras manos, pudiéndose hazer por otras. Porque aun aurá 3 años passados, que no hemos podido expedir las cosas más spirituales, que Mtro. Francesco \*(d.r.) demandaua, es á saber, para mudarse la quaresma en las Indias, y los casos in bulla “Coenae Domini” reseruados, y de otras cosas. Yo e escrito antes, que si esto se ha de despachar, es mucho menester que el rey escriua al Sr. Balthesar de Faria, que de parte de su alteza lo negocie, supplicando al papa, según que yo lo instruiré. Y si hasta agora no hauéis hecho escreuir al rey, por amor de Dios lo hagáis agora con mucha diligentia, porque molto importa alla salud spiritual de infinitas ánimas, porque, según me escriuía \*(d.r.), hauía solo un obispo en todas las Indias, el qual no pudiendo ser en tantas tierras y tanto distantes, no hauía quien pudiesse dar el sacramento de la confirmati3n, y otras cosas adherentes á la salud de las ánimas; y para esto y para otras cosas muchas escreuía demandando remedios, los quales yo spero se habían en poco tiempo, si el rey escriue al señor Balthesar de Faria: que negociando nosotros, y aun otras cosas mucho menores, se dize publice que nosotros queremos gouernar el mondo.*

*De Roma\*(d.r.).*

*A lo que dezís, os haga saber en qué puntto está el monasterio de Longaballis, sé que el señor Balthesar de Faria a hablado en ello, mas hasta agora no stá cosa despachada; deuéis hazer con el rey que siempre le escriua sobre esto y sobre otras nuestras cosas, porque él tien[e] muchos negocios; assímismo solicitándole con uuestras letras, agora por correo, agora por uía della corte del príncipe. Después desto, avnque el señor Balthesar de Faria con la su diligentia y calor sólito ha hablado á S.S. intensamente, y al cardenal Crecentio, y á otros officiales, no han querido conceder la vni3n del monasterio de Longavallis; avnque el señor Baltesar de Faria no pierde la esperança del todo, por algunas buenas palabras que le han dado. Aprouecharía mucho, vltra las otras diligentias que dixé, que el rey escriuiesse sobre ello á los officiales, es á saber, á los cardenales Crecentio, Ardinguelo y Esfondrato; assímismo á monseñor Nicolás \*(d.r.), datario.*

---

(1) “*Queriendo el Rey D. Juan III dar a la Compañía casa en Lisboa, y fundar y dotar suficientemente el colegio de Coimbra, que había de ser según su idea, y fue en hecho de verdad, seminario de obreros evangélicos, no sólo para todo el reino de Portugal sino para las vastísimas regiones en África y Asia descubiertas por los portugueses, á fin de hacerlo con menor gravamen del Estado le aplicó algunos beneficios simples, y varias abadías ó monasterios vacantes por la extinción de las comunidades. Tales fueron Santa María de Carquere, destante tres deguas de Lamego, á orillas del Duero; y San Juan de Longavares (ó como dice San Ignacio en esta carta, Longavallis), junto al Miño, cerca de la villa de Munsam, ambas de Canónigos Reglares de San Agustín; otros dos conventos de los Canónigos Reglares dechos Antonianos (Orden ya extinguida en Portugal cuando nació la Compañía), es á saber: el de San Antonio el Viejo, en Lisboa, y el de San Antonio de Benespera, en la diócesis y comarca de la Guarda; y la antiquísima abadía de Benedictinos de San Fins (San Félix, mártir de Zaragoza, en España) de Friestas, sita en la aldea de este nombre, á orillas del Miño, en la provincia de Entre Duero y Miño, no lejos de la villa de Valencia del Miño, que es á la que se refiere aquí San Ignacio. Como los bienes eran eclesiásticos, aunque su primitivo destino había caducado, y se aplicaban a una orden religiosa para mayor servicio de la Iglesia, los católicos de entonces, que no habían aprendido todavía de los protestantes á saquear á la Iglesia, creían y con razón que la unión no podía hacerse por la autoridad Real sino por la Pontificia, y así se acudió al Pontífice, otorgando la definitiva y perpetua incorporaci3n de San Fins á la Compañía Paulo III, y Julio III, su sucesor, la de los otros monasterios nombrados”.* Cartas, 314; annot. 2. Cfr POLANCUS, *Chronicon*, I, 170.

Curiosamente, la queja con la que inicia la carta, se contesta después de la primera redacción. De hecho este problema de las *uniones*, como explica la nota 1, ocupaba mucho tiempo a Ignacio y Polanco. Pero queda claro que la cosa le preocupa *porque aún habrá tres años pasados, que no hemos pedido expedir las cosas más espirituales que Mtro. Francisco demandaba.*

Todo lo que pedía Xavier era para posibilitar y agilizar la misión: el cambio de la Cuaresma en las Indias y los casos reservados. En Roma, al parecer, se ven impotentes y piden la intercesión de Juan III a través de su embajador Baltasar de Faira, *según que yo lo instruiré.* Esta estrategia de acudir al poder civil para alcanzar algo del eclesiástico no será la única vez que Ignacio la utiliza. En general, se fiaba más del estamento civil que del eclesiástico.

Y la urgencia misionera es *porque mucho importa a la salud espiritual de infinitas ánimas. Y para esto y para otras cosas muchas escribía demandando remedios...*

La misión entre infieles va a plantear problemas que desbordan las previsiones eclesiásticas de aquel momento.

Un año después nos encontramos con dos cartas, escritas con la misma fecha, de Polanco al P. Nicolás Lancilotto, en contestación a una carta suya escrita un año antes, pero que acababan de recibir. Veamos la primera.

**\*(I, 229, 644-647; 22-XI-47)**

*Litteras, quas ad nos dedisti, mense Nouembri anni 1546 scriptas, accepimus, Pater in Jesu X<sup>o</sup>. charissime, quibus diligenter exponis initia, progressum, presentemque statum collegii ouensis, aliaque non pauca, quae, ut intellecta esse Patri nostro D. Ignatio oportebat, ita videris opere precium in eis scribendis non modicum fecisse. Quae ergo responsum exigunt, hisce litteris prosequar, prout a Patre nostro D. Ignatio mihi est iniunctum.*

*Ac primo quidem, quod ad munus attinet, tibi a domino Simone commissum, P. Ignatius non tantum ratum id habet, sed et pergratum; ad Dei enim honorem ac gloriam id futurum multorumque auxilium confidit, optimoque esse animo te jubet, cum Deo (cui seruis) inniti, et non tuis viribus (quae oneri forte succumberent), oporteat. Quod de valetudine tua, tam accisa, scribis, vt minori nos afficiat molestia, facit spes eadem in seruatore, et salutis ac vite fonte Jesu, in quo confidimus, quod tibi ad ipsius honorem, et fratrum consolationem, et plurimarum profectum animarum, tantum sanitatis ac virium restituet, quantum opus sit, et te non debeat penitere. Consulere te tamen oportebit tuae valetudini quantum fieri possit, ac proinde labor tuus in alios diuidendus videtur, quorum te opera et labore, ex parte quidem certe, exoneret ac subleuet. Deligi autem a te possent (prout in Domino expedire censeret), quibus oneris tui partem imponeret: qua in re suo etiam consilio R<sup>du</sup>s. Mag. Didacus te adiuuare posset.*

*Quod de D. Antonio Criminali et D. Joanne de Vera scribis, aliisque fratribus, qui isthuc nuperrime peruenerunt, intelleximus. Augeat Deus (ad cuius gloriam vbique gentium et terrarum querendam ac propagandam nos totos impendi par est) in omnibus donorum suorum diuitias ac spirituales thesauros, vt primo, vitae exemplo, deinde, prout diuidet cuique Spiritus sanctus, vel predicatione vel aliis salutis instrumentis, animarum vacent vtilitati. Hic tamen occurrit mihi scrupulus ille tuus, quem iniecit bulla vel diploma pontificis ad vos transmissum, et eximi aequum est, quod nimirum vobis, qui professionem in hac Societate non emissistis, gratiae su[m]mi pontificis communicatae non videantur. Quattuor ergo animaduertas velim, vt et praecedentes praecidas, et secuturos excludas scrupulos.*

*Primum est, quod praeter indulta summi pontificis, quae quidem per bullam vel breue expedita vidisti, et professis in hac Societate condonata, alia quaedam, et ex eisdem nonnulla, concessa sunt viue vocis oraculo a summo pontifice Patri nostro Dno. Ignatio, et vt ea quibuslibet adherentibus huic Societati cum voto castitatis et paupertatis, ac proposito intrandae Societatis praedictae, communicare posset, qui quidem eius arbitrio apti censerentur, ad omnia vel partem eorum suscipiendam, ac probe exercendam, est ei condonatum. Itaque cum tibi sit concessum, quod viue vocis oraculo, non quod per breue summus pontifex indulset, de praeteritis bono esto animo.*

*Ne tamen in futurum te vel quempiam ex fratribus sollicitet aliqua dubitatio, 2.m, quod dico, omnes intelligant: hanc scilicetesse mentem Patris nostri D. Ignatii, vt nemo prorsus vestrum in posterum his vtatur concessionibus, quae viuae vocis oraculo sunt Societati condonate, etiamsi hactenus vsi fuerint nonnulli ex vobis.*

*Vt tamen tuo satisfiat desiderio, et vt magis proximorum saluti sit consultum, 3.m accipe, quod scilicet summus pontifex per breue quoddam concessit Societati, vt coadiutores vel cooperatores sibi posset asciscere, quorum opera in spiritualibus vel etiam corporalibus vteretur, et vt quibusdam ex eis posset huius Societatis praepositus easdem gratias communicare, quas professis, ad maiorem ecclesiae edificationem; et hoc breue, vel potius exemplum eius siue transumptum, ad vos jam mittemus.*

*4.m est, quod idem Pater noster et praepositus te, D. Nicolaë, in coadiutorem jam ex nunc cooptat et admittit, easdem tibi gratias conferendo, quibus, si professionem emississes, frui poteras; no[n] tantum eas, quas continet breue, sed et aliam insignem, viue vocis oraculo concessam duci Gandiae pro Societate nostra, cuius itidem transumptum hic videbis. Ex omnibus tamen facultatibus vnam censet esse limitandam P' Ignatius, nimirum quae concionari permittit. Videtur enim ei, vt ne id vllibi obeas (vbi quidem christiani fuerint minime rudes) munus, inobtenta facultate ab episcopo vel eius vicario, si inibi fuerit. Quod si accideret vt infidelibus vel rudibus admodum Christum euangelizare, vel christiana rudimenta edocere velles, tunc non necesse erit facultatem ab alio quoppiam petere, sed, hac contentus, proximorum saluti consule.*

*Jam expectabis (credo) an aliqui ex aliis in coadiutores itidem admittantur. Et quidem, si Pater in Christo noster omnes alios nouisset, vt quid eis comittendum esset posset hinc iudicare, libenter hoc ipsum eis contulisset; nunc vero, cum tantum ex eis nouerit D. Paulum, D. Ciprianum, D. Antonium Criminales, eos dumtaxat in coadiutores spirituales (sicut te ipsum) admittit, eisdemque facultatibus preditos esse ad edificationem vult proximorum. Vos ergo quattuor his jam ex nunc fruimini concessionibus. De caeteris autem fratribus cura vt ad nos scribas, quibus morum et doctrinae et aliis spiritualibus dotibus sint ornati, vt eis, pro singulorum captu, quod conuenerit gratiarum indulgeatur. Vt tamen et ipsi et vos quattuor intelligatis num aliquo impedimento arceamini ab hac Societate, septem ad vos transmittimus, in quorum aliquod si quis incidisset, intelligat secundum institutum Societatis se minime admitti, ne in coadiutorem quidem, posse. Non tamen animo concidat vel frangatur, si quis isthic agit, qui in aliquod ex his inciderit; curabit enim P. Ignatius, vt benigne, quantum fieri possit, remedium ei adhibeatur. Sed de his quidem satis.*

*Quod vero ais pernecessariam tibi videri facultatem absoluendi a casibus reseruatis in bulla cene Domini, et nobis id ipsum videtur, et curabitur vt ea facultas obtineatur, licet nondum sit attentatum; comodi tamen procul dubio id fiet, si aliquis a vobis ad nos mittatur, qui ea, quae pernecessaria istis in regionibus sunt, norit exponere.*

Al estar en latín resumiremos lo fundamental. Empieza por agradecer su información sobre el comienzo, progreso y estado actual del colegio de Goa.



El P. Simón Rodríguez, provincial de Portugal, lo había nombrado superior de todos los jesuitas residentes en Goa, cargo que S. Ignacio confirma gustosamente, animándolo a desempeñarlo apoyado en Dios y no en sus fuerzas.

Como es constante en Ignacio, le insiste en que cuide su salud, repartiendo su trabajo en otros que considere capaces.

Ante sus escrúpulos de si no siendo profeso puede usar de los privilegios concedidos por el papa a la Compañía le aclara 4 puntos.

Fundamentalmente, que no use de los privilegios concedidos *vivae vocis oraculo* sin más, que puede comunicar las gracias concedidas a la Compañía, lo nombra coadjutor espiritual con todas las facultades concedidas a los profesos, y que no necesita permiso del obispo para evangelizar a los infieles y rudos.

Nombra coadjutores espirituales a los que conoce Ignacio, y que informe detalladamente de los demás, y que no admita a nadie que tenga alguno de los impedimentos que la Compañía considera, aunque Ignacio vería qué podría hacerse en algún caso particular.

Con la misma fecha, como dijimos, le escribe otra carta más interesante de cara al tema que nos ocupa. Si la anterior se limitaba a aspectos jurídicos y problemas internos de la Compañía en Goa, esta se refiere toda ella a la misión y de cara a un reto, que hoy denominaríamos con toda propiedad, de inculturación. Pero leamos la carta.

**(I, 230, 648-650; 22-XI-47)**

*Ihs.*

*Gratia et pax domini nostri Jesu X.i cum omnibus vobis. Amen.*

*Charissime in domino Jesu Xº Pater. Per alias litteras responsum fit tuis, Nouembri mense anni 1546 ad nos transmissis; his porro adiiciam quaedam de commissione Patris nostri in Jesu XºD. Ignatii, quae ad Dei gloriam, ac vestram et collegii spiritualem consolationem et profectum, imo et Gouae totiusque Indiae non mediocre emolumentum futura speramus; cogit enim Jesu Xpi. charitas R.P. Ignatium, vt vestris de rebus sollicite cogitet. Nec vero tam longo terrae marisque tractu interiecto fit, vt minus arcto amoris complexu vos stringat, imo, quo estis corporibus magis sejuncti, eo affectibus tenet conjunctiores in Xº Jesu, in quo omnes vnum efficimur corpus, vbicumque terrarum simus constituti.*

*Expedire ergo videretur Patri nostro, vt istinc ad nos aliquem industrium virum mitteretis, qui de vestris et Indie rebus rationem probe apud pontificem summum et proceres hujus romanae curiae redderet, quo adueniente, occasionem haberet P. Ignatius ex ecclesiae thesauris tantum vobis curandi, vt non solum collegium vel ciuitas vestra, sed et magna pars Indiae spiritualibus diuitiis ad condituris nostri et reparatoris gloriam, et animarum plurimarum auxilium posset abundare. Imprimis ergo virum aliquem eligendum vobis censet ad hoc muneris idoneum, qui et retinere et exponere quae oportebit sciat. Deinde curate vt, de rebus vestris instructus, scriptum etiam copiose ad nos deferat quicquid scire precium opere sit, vt vestris et Indie rebus consulatur, puta de a/eris temperie, victu, moribus et ingeniis locorum ac hominum, tum de his, quae vobis necessaria ad Dei cultum et animarum auxilium istic viderentur et tota in India: quae omnia diligenter scripta et ordinate veniant, et cum attestazione reverendissimi patris episcopi, vel vicarii eius, et aliorum, qui precipua isthic auctoritate fuerint.*

*Preterea curandae sunt vobis litterae ab eodem reverendissimo patre episcopo et aliis primariis viris, et aliae vestro etiam et collegii nomine scriptae, ad sanctitatem summi pontificis Pauli 3.i, quibus petatis humiliter et instanter omnes eas gratias, quae vobis*

*opportune videbuntur, et inter caetera facultatem absoluendi in casibus reseruatis in bulla coene Domini etc., imo et reliquias sanctorum, et alia, si quae sunt, quae isthic fouere religionem ac pietatem xpianam. possint, et collegio ciuitatique vestrae et regionibus istis expedire iudicabitis.*

*Preter hasce autem litteras ad summum pontificem, alias itidem ad Rmos. cardinales, quorum nomina ad vos mitto, scribendas curabit; et preter hos ad R. Mapheum, episcopum massensem, id ab eis enixe petendo per vestras litteras (quae ejusdem exempli, tantum mutatis nominibus, esse possunt), vt faueant apud sanctitatem D.N. papae vestrae causae. Mittetis etiam ad P' Ignatium litteras ab eisdem, vt ipse earum occasione cum prelatis his et cum summo etiam pontifice vestram causam commodius possit agere. Cum autem in Portugalliae regnum peruentum erit, a serenissimo etiam rege litterae commendatitiae ad omnes, de quibus supra, curandae erunt. Iuuerit etiam non parum, tum vt ingenia indorum melius cognoscamus, tum vt moueantur magis hi, penes quos summa rerum hic est, vt ille, qui huc est venturus, secum quinque vel sex iuuenes ex Indis adducat, qui optima specie et inter +ceteros magis visendi erunt, ex quibus duo tresve Romam veniant, reliqui in Portugalia subsistant in collegio nostrae Societatis, quo et duo illi redire poterunt, qui Romam venerint, confectis negociis vestris, vt inter nostros excolantur et litteris et xpianae. disciplinae virtutumque ornamentis, vt sic demum, ad suos redeundo, exemplo vitae ac doctrinae eis et aliis Indie regionibus sint vtiliores.*

*Quod attinet ad modum suscipiendi pueros in collegio, quodque ad supplicationes vel processiones publicas, et funera, et ipsas demum constitutiones fundatorum ad nos transmissas, suspendenda erit sententia donec ab eo, qui huc mittetur, exactius vestris de rebus instruamur, simulque quae mens sit regis Portugaliae inteligamus. Poteritis interim eundem modum, quem hactenus tenuistis, tenere.*

*Haec ergo si a vobis sedulo cure[n]tur, sperat noster in X<sup>o</sup>. P. Ignatius, quod multum emolumenti, tum collegii, tum Gouae Indieque totius rebus ad animarum profectum, indeque etiam multum ad Dei honorem et seruitium, simulque regis Portugaliae, et ad nostrae Societatis (in regionibus istis) progressum sit accessurum.*

*Perficiat id bonitas infinita D.N. Jesu Xpi., qui suae dignetur voluntatis cognitione nos omnes implere, et suum in nobis omnibus nomen et gloriam augere. Amen.*

Como podemos ver por la carta anterior han respondido a todas las cuestiones que planteaba en una carta escrita hacia un año. En esta, es el propio Ignacio el que quiere comunicarse con él y le expresa sus deseos de ser informado más detalladamente de todo lo referente a la India.

Por lo pronto comienza expresando toda la solicitud y cariño que Ignacio siente *hacia todas sus cosas pues cuanto más separados estéis corporalmente, más unidos os tiene por el afecto en Cristo Jesús, en quien todos formamos un cuerpo, sea cual sea el lugar de la tierra por el que andemos dispersos.* Rica expresión de lo que Ignacio formulará en las **Constituciones** como unión de los ánimos: preocupación y comunicación recíprocas desde la misión.

Y lo que Ignacio echa de menos es *alguna persona bien informada que pueda dar cuenta de vuestras cosas y de la India ante el sumo Pontífice y la curia romana, y para que el P. Ignacio pueda tener ocasión de abogar, no sólo a favor de vuestro colegio y ciudad, sino de gran parte de la India.*

Es decir, Ignacio no concibe una misión encerrada en si misma (en la propia obra diríamos hoy) sino que siempre ha de ser expansiva.

*Por ello piensa que debes elegir alguien idóneo para esta función que sepa captar y exponer lo que conviene. Además procurad que, conociendo vuestros asuntos*

(necesidades) *nos presente un escrito detallado sobre lo que hay que saber, al que se pueda acudir para conocer vuestras cosas y las de la India, por ejemplo, clima, alimentación, costumbres y carácter de los lugares y de los hombres, tanto de aquello que os parece necesario para el culto de Dios y ayuda de las almas, como para toda la India: todo lo cual venga cuidadosamente escrito y ordenando, y con el testimonio del reverendísimo padre el obispo, o su vicario, y de otros que tuviesen allí autoridad notable.*

La petición refleja una concepción de la misión como respuesta, no como ‘conquista’. Todo lo que ayude a conocer las personas (costumbres, caracteres) sino incluso el clima, el tipo de alimentación, le interesa porque de alguna manera habrá que tenerlo en cuenta en una misión que sea respuesta acertada, que es lo mismo que decir inculturada.

*Además debe traer cartas, no sólo del obispo y personas principales, sino vuestras y de parte del colegio, dirigidas al sumo Pontífice Paulo III, pidiéndole las gracias que veáis oportunas, y entre otras, facultad de absolver las cosas reservadas en la bula cenae Domini, etc...*

Siempre la relación con la Iglesia jerárquica por parte de la Compañía, Ignacio la plantea como una ocasión de sensibilizar y dinamizar a cada persona concreta que detenta alguna autoridad de cara a la misión. Por eso no sólo pide cartas para el papa sino para cardenales (enviándole una lista de quienes deben ser), exigiéndole que *envíe copia de todas ellas, a Ignacio para que éste pueda, dada la ocasión, tratar con más facilidad vuestros asuntos con dichos preladados y también con el sumo Pontífice.* A esto hay que añadir cartas del rey Juan III.

Nada queda a la improvisación, todo debe preverse para facilitar la misión. Y este acudir a la jerarquía eclesiástica a todos los niveles no es precisamente para ‘consultar’ sino para informar y recabar facilidades para agilizar la misión y potenciarla.

Pero no sólo hay que buscar esa persona idónea capaz de informar de la India sino que debería venir con 5 ó 6 jóvenes indios, para que conozcamos la índole de los indios y para que más se conmuevan los que aquí tienen el poder.

S. Ignacio está convencido de que nada puede suplir la presencia de los indios, y así sugiere que dos o tres podían ir a Roma y los restantes quedar en Portugal, donde volverían los de Roma *para que entre los nuestros cultiven las letras, la disciplina cristiana y las virtudes, para que así finalmente, volviendo a los suyos puedan ser más útiles para ellos y los demás dela India.*

Todo un planteamiento de inculturación, en la medida en que las circunstancias y la mentalidad del momento lo permitían. En efecto, la inculturación más válida y fiable deberá hacerla el autóctono. [NOTA: Una cosa que me parece oportuna resaltar es que mientras los traficantes de esclavos negociaban con personas de los pueblos conquistados, Ignacio concibe que vengan a Europa para formarse y vuelvan a su tierra donde puedan ser más útiles. Más adelante veremos cómo descubren que esto no les ayuda.].

Por último alude al problema del modo de aceptar niños en el colegio de Goa, cosa que dependía de las *constituciones* de los fundadores y de la mente del rey, por lo cual se enviará una persona que pueda enterarse de todos los pormenores y poder tomar una determinación. Mientras tanto que siga haciendo lo que hace.

Por otro lado, lo que Xavier más pide (*encarecidamente, como suele*) es gente, *mostrando una mies infinita, que por falta de operarios no se bautiza o no vive cristianamente.* Esto es lo que escribe Polanco al P. Doménech sin duda para animarlo a que envíe alguien.

---

*Y porque tenga más intelligentia de lo que digo, sepa que tenemos letras de la India, donde está Mtro. Francisco, en las quales encarecidamente, como suele, nos pide gente, mostrando vna messe infinita, que por falta de operarios no se bautiza ó no biue xpianamente.*

*Asimesmo de Goa con grande instantia piden algunos lectores, mostrando speran+ca de singular frutto, por hauer mucho número de mochachos, en vn collegio de dos mil ducados de renta (que se offrece aora á la Compañía) de mucha expectati3n, por ser hábiles y de nueue diuersidades de lenguas; con todo ello sé que de aquí no les ynbiará ninguno, aunque de Portugal se ver#a de hazerles alguna prouisi3n.*

*Asímesmo de día en día esperamos de ynbiar á Ethiopía algunos, porque de parte del Presteján se pide vno de la Compañía por patriarcha de aquellos reynos, que dizen quieren tomar la obediencia de la sede apostólica.*

Mientras Xavier va perdiéndose por una *mies infinita*, no sólo bautizando sino procurando que vivan *cristianamente*, de Goa se piden *loctores*, porque hay *esperanza de singular fruto*, por haber mucho número de *muchachos*. Es la otra dimensión imprescindible para consolidar la misión: la formación, sobre todo al ser *hábiles y de nueve diuersidades de lenguas*, lenguas que debían aprender.

Por otro lado, se le informa de la posible misión de Etiopía, que tantas expectativas despertaron en Ignacio, aunque después la realidad resultó ser muy distinta a las informaciones.

Un personaje decisivo en esta apertura de la Compañía a la misión entre infieles fue el rey de Portugal como hemos podido constatar. He aquí la referencia de una carta de Ignacio a Juan III escrita entre 1548 y 1549.

---

**(II, 521, 290-291; 1548-1549)**

*Para Portugal, al rey.—Primero. Cómo [en] la Compañía, después que se hizo, no se ha hecho capítulo; y cómo importaría para las cosas della y del seruicio de Dios que se iuntasen los que fueron primeros en fundarla.*

*2º. Que á la causa tiene gran deseo que Mtro. Sim3n, si no va á Ethiopía, porque es de los primeros, se hallase acá para el año del jubileo, y también Mtro. Francisco, con las condiciones que se scriuen á Sim3n, para que (pues está en Goa, ya más cerca) diese á S.A. cuenta de su villicati3n, y también informase la Compañía de lo de allá, para que, en las cosas del seruitio de Dios y S.A., procurase mejor proueer.*

*3º. Que sobre ellos no he querido hazer recurso al papa, sino á S.A., porque, aunque toda la Compañía está ofrecida y dedicada á su seruitio en Xº., specialmente estas dos personas.*

*4º. Que supplica á S.A. que si le pareziere ser justo satisfazer á este deseo y intenti3n de la Compañía, tenga por bñen darlos licentia; quando otro le pareziere, que ellos y todos los demás seremos contentos con lo que S.A. in Domino mandare y ordenare, etc..*

La relación de la Compañía con Juan III precede, como vimos, a su misma fundación. Ignacio no quiere disponer de las dos personas que primero se enviaron a Portugal, recurriendo al papa, sin contar con Juan III porque *toda la Compañía está ofrecida y dedicada a su servicio en Cristo, especialmente estas dos personas*. La venida de Xavier se presenta como una oportunidad de ser informados, tanto el rey, como la Compañía *de lo de allá, para que en las cosas del servicio de Dios y S. A, procurase*

*mejor proveer.* Es la constante preocupación de que es imprescindible la información fidedigna para que la misión sea respuesta acertada.

Por estas mismas fechas tenemos la siguiente referencia de una carta de Ignacio a Simón Rodríguez.

**(II, 522, 291; 1948-1949)**

*Para Simón.—Primero. Que el P.Mtro. Ignatio querría en todo complazerle, y le enbía su bendición.*

*2º. Que no querría fuese su yda sin licentia del rey.*

*3º. Que scriuen de la India que es muy necessario que alguno venga de allá para informar, y que sería bien traxese algunos indios para regozijar allá y acá.*

*4º. Cerca la conseruaduría, se hará lo que se pudiere; y de los otros negocios se ha dado vna memoria para [que] responda el que sollicita.*

La propuesta de Ignacio de que viniese alguno de la India para informar, acompañado de algunos indios para regocijar allá y acá parece que ha sido acogida favorablemente en la India.

Eco de la carta a Juan III, tiene la siguiente referencia de otra carta de Ignacio a Simón Rodríguez.

**(II, 522 bis, 291-292; 1548-1549)**

*Para Mtro. Simón.—Prímero. Cerca de su persona, que para el año del jubileo desea que venga con los otros, si no va á Ethíopia; y en tal caso, que antes del jubileo holgaría de verle acá, pareziendo á S.A. darle licentia. Quando otro le pareciese, que nos conformaremos con su voluntad.*

*2º. Quanto á Mtro. Francisco, que desea venga con algún otro de los que acá conocemos, dexando allá el mejor recado que se pueda, y juzgando in Domino que para las cosas del seruitio de Dios no hará tanta falta allá, que no se recompense con la vtilidad del venir acá.*

La presencia de Xavier en la India tiene tal peso que su venida ha de ser *desando allá el mejor recado que se pueda*, aunque Ignacio asegura que *para las cosas del servicio de Dios* su falta allá se recompensará *con la utilidad de venir acá*. De nuevo subyace su concepción de una misión unitaria y no competitiva.

Otra referencia de una carta a Xavier y Lancilotto por estas fechas refleja la total confianza de Ignacio hacia Xavier de cara a su gestión en la India.

**(II, 523, 292; 1548-1549)**

*Para la India. A Mtro. Francisco y Lanciloto.—Para Lanciloto. Que se rescuieron sus letras, y que es admitido por coadiutor, etc.. Y puede absoluer \*(d.r.).*

*Para Mtro. Francisco. Que se procurará se ayan las gratias. Y más, de la Compañía, lo que pareziere. Y de inbiar á Malaca, etc., como le pareziere. Y en el collegio dé la orden que mejor le parecerá.*

En la siguiente referencia de otra carta a Simón Rodríguez se le pide la información de Mtro Francisco, del Japón.

**(II, 525, 294; 1548-1549)**

*Para Simón.---3º. Para Simón. Que vno de los que avía de yr á la Ethiopía yrá bien con ellos.*

*4º Que imbién la información de Mtro. Francisco, del Japón.*

*5º. No es fácil de aver el recado que pide de los que yban á Ethiopía, porque huyen.*

Toda la Compañía está pendiente de las misiones de Xavier, como él estaba deseoso de recibir noticias de Europa. Todos se sentían implicados en la única misión.

Finalmente se decide que Xavier no venga de la India, Simón se está pensando si irá a Etiopía o Brasil, y dos de los primeros compañeros han muerto (Coduri y Fabro), con lo cual el encuentro que Ignacio había convocado en Roma se desconvoca. Así lo comunica Polanco por orden de Ignacio a Simón Rodríguez.

**\*(II, 850, 529-530; 13-IX-49)**

*Simón.—Primero. Cerca del venir, que el Padre lo ha deseado que se hallasen este año del jubileo en Roma, y así lo conferió con Fabro. Después, visto que se murieron dos \*(d.r.), y Mtro. Francisco \*(d.r.) no se podía sacar, y que se dezía que él \*(d.r.) yría al Brasil ó Ethiopía, resfrióse, y así dexó en las conscientias y voluntad de todos el venir, ó no; y asi lo haze aora. Pero que si voluntad ay de ver alguno, que es él, más que otro; y que en todas maneras venga, pues el rey le ha dado licentia.*

*2º. Quanto\*(l.r.) á la profesión, que se juzga no conuenir que por aora muchos la hagan. Que hasta donde le parecía podía estenderse, que él se estendió, sin que nada le scriuiese. Que por aora hagan 3 ó 4 (como le scriuió), entre los quales le parece bien que sea vno el de Goa \*(d.r.); y esto será presto, con espedir vna bulla, ya quasi espedida, donde se da al prepósito facultad. Que, como venga por acá, se tratará de todo.*

---

*3º. De mi parte otra carta sobre negocios, y encareziéndole el deseo que ay de su venida.*

Como vemos se alude al nombramiento de un profeso en Goa.

El crecimiento de la Compañía en la India y la permanencia de Xavier en aquellas tierras llevan a Ignacio a nombrar a éste provincial de *la India y de las otras regiones más allá del mar, sujetas al serenísimo rey de Portugal.*

**(II, 893, 557-558; 10-X-49)**

*Ignatius de Loyola, Societatis Jesu praepositus generalis, dilecto in Christo fratri Mag. Francisco Xauier, presbitero eiusdem Societatis, salutem in Domino sempiternam.*

*Cum, crescente in dies diuersis in regionibus numero eorum, qui nostrum institutum sequuntur, per domini nostri Jesu Xpi. gratiam, crescat etiam rebus multis prouidendi et consequenter hoc onus cum aliis partiendi necessitas, visum est in Domino expedire, vt aliquem ex fratribus nostris nobis substituendo, et praepositum omnium illorum, qui in India et aliis \*(l.r.) trasmarinis regionibus, serenissimo regi Portugaliae subiectis \*(l.r.), et vltra eas, sub obedientia Societatis nostrae viuunt, constituendo \*(l.r.), eidem caetera omnia, quae \*(l.r.) nostri officii essent, committeremus.*

*Nos ergo, cum de tua pietate et prudentia, quae est in Xpo. Jesu, plurimum in eodem confidamus, te in praepositum prouincialem \*(l.r.) omnium \*(l.r.) nostrorum, qui in praedictis regionibus versantur, cum omni ea auctoritate, quam sedes apostolica nobis concessit et constitutiones nostrae Societatis nobis tribuunt, creamus et instituimus \*(l.r.). Ac in virtute sanctae obedientiae \*(l.r.) vt, hanc curae nostrae partem et auctoritatis suscipiendo, eadem \*(l.r.) ad inquirendum, ordinandum, reformandum, iubendum, prohibendum, admittendum in Societatem ad probationem \*(l.r.), et ab eadem repellendum, quos videbitur; constituendum etiam in quouis officio et deponendum, et in summa, ad disponendum de omnibus, quae nos, si praesentes essemus, circa loca, res et personas, quae ad societatem pertinent, possemus disponere, et ad Dei gloriam facere iudicabis, plenissime vtaris.*

*Hoc enim, gratiam Dei in te considerantes, ad ipsius honorem et ad eorum spiritualem profectum, qui nostrae curae \*(l.r.) sunt commissi, et ad communem animarum salutem fore in Domino speramus.*

Con fecha del día siguiente escribe a Simón Rodríguez en la que se le comunica el envío de la patente de provincial de la India. (Sólo tenemos la referencia)

**(II, 902, 568; 11-X-49)**

*Portugal.---Otra á Mtro. Simón, donde: Primero. Se le pide con instantia que venga.*

*2º. Que haga lo que pudiere sobre lo que scriue Mtro. Francisco de Cranganor \*(d.r.) y otros collegios.*

*3º. Sobre el mejor tratamiento de los que se conuierden.*

*4º. Sobre la patente que se ynbía á Mtro. Francisco \*(d.r.) y la copia de la patente se le ynbía, pero con palabras que él podrá collegir que ya sea ynbiada la original.*

La insistencia a que vaya a Roma va a ser constante a partir de estas fechas: los problemas de la provincia de Portugal se multiplican y su presencia los complica. No obstante, se le pide que atienda haciendo *lo que pudiere lo que escribe Mtro Francisco de Cranganor y otros colegios.*

Y con la misma fecha tenemos la siguiente referencia de una carta a Xavier.

**(II, 903, 569-570; 11-X-49)**

*A Mtro. Francisco, en las Indias.—Primero. Vna letra principal de N.P., donde le responde á diuersas cosas de sus letras.*

*2º. Sobre Antonio Gómez, prepósito, que hizo bien de dezirle dexase el cargo, si él lo dexa voluntariamente \*(d.r.).*

*3º. Dásele á entender que en las cosas de Portugal se viue con respectos, y no libremente; pero viniendo aquí (como speramos) Simón \*(d.r.), que se pondrá remedio en muchas cosas.*

*4º. Quanto á Anrique Enriquez\*(d.r.) y los otros que tienen impedimentos, vna hijuela, mostrable á ellos, donde se les dize que N.P. procurará consolarlos.*

*5º. En otra se declara el modo que se podría tener quando vbiese alguna persona rara con alguno de los impedimentos.*

*6º. Respóndese para el P. Cosme \*(d.r.) y Paulo Japón \*(d.r.).*

*7º. Sobre el poner prepósito donde ay dos, ó de ay arriua, se aprueua.*

*8º. Anímase[le] á perpetuar la Compañía en aquellas bandas, scogiendo los mejor inclinados, y gastando con los tales más tiempo, despidiendo los no tales; tomando de*

*las tierras donde se hallan más capaces de perfección; tomándolos muy tiernos, antes que embeban la malitia de sus padres, multiplicando los collegios, donde los tales se instituyan, y tirando los que hallare idóneos de españoles y portug[u]eses.*

9º. *Que haze bien de despedir los admitidos en la Compañía que no hazen buena prueua.*

10. *Inbíasele patente de prepósito, cuya copia queda acá, y restríñese su prouincia de las Indias, etc. \*(d.r.), sacando el Brazil, Affrica, Ethiopía.*

11. *Concédesele cada mes por vn año la missa \*(d.r.).*

12. *De lo que toca al obispo \*(d.r.) y fray Vincente\*(d.r.). Del sacerdote y indulgentias, que hará lo que pudiere \*(d.r.).*

Son detalles del gobierno ordinario que nos dan qué pensar: El P. Gómez, a quien se había concedido la profesión resulta que servía para predicar, pero no para superior: la libertad del provincial (Xavier) en decirle que deje el cargo se une con la disponibilidad para dejarlo. Frente a esta praxis objetivadora y sana contrasta la situación de Portugal que *se vive con respectos, y no libremente*. Y se afirma, sin más, que la solución era que el P. Simón saliese de Portugal y fuese a Roma, siendo como era el provincial.

Nadie es intocable, aunque tampoco se gobierna por decretos: *Pero viniendo aquí (como esperemos) Simón [tardó más de 2 años en salir], que se pondrá remedios en muchas cosas.*

Por otro lado le preocupan las vocaciones. Le instruye sobre cómo actuar cuando algún candidato valioso tuviese algún impedimento y le anima *a perpetuar la Compañía en aquella banda, escogiendo los mejor inclinados, y gastando con los tales más tiempo, despidiendo los no tales*. Los mismos criterios de selección que Ignacio tiene en Roma; Nada de recibir Turba: *Tomando de las tierras donde se hallan más capaces de perfección; Tomándolos muy tiernos, antes que embeban la malicia de sus padres, multiplicando los colegios, donde los tales se instruyan*. Todo un planteamiento de vocaciones autóctonas con el prejuicio, lógico por otro lado, de que lo que los padres podían darles era *malicia*. Por último también *los que hallare idóneos de españoles y Portugueses...*

Pero no sólo *idoneidad* a la hora de admitir, sino firmeza a la hora de *despedir....los que no hacen buena prueba*. Si la misión es única, la Compañía también debe serlo; y en tierra de ‘infieles’ no tiene por que ser de ‘segunda clase’.

Con la misma fecha se escribe otra carta al P. Nicolás Lancilotto, remitiéndolo a *las cartas para Mtro Francisco*, y después de verlas *se las envíe*.

## **(II, 904, 570-571; 11-X-49)**

*A Mtro. Nicolao Lancilotto.---Primero. Cómo vbimos sus cartas y información, y así para adelante informe, etc..*

2º. *Que vea las cartas para Mtro. Francisco \*(d.r.), y se las ynbíe, y muestre ó ynbíe la copia de ciertos capítulos, mostrables al obispo y fray Vincente \*(d.r.).*

3º. *Encomiendas para Antonio Criminal \*(d.r.) y los otros.*

Días después envía la siguiente patente a Xavier, confirmándolo en el cargo de Provincial y concediéndole todas las gracias y autoridad que la sede apostólica le ha concedido como prepósito general.

## **(II, 920, 579-580; 23-X-49)**



*Jhs.*

*Ignatius de Loyola, Societatis Jesu prepositus generalis \*(l.r.), dilecto in Christo fratri, magistro Francisco Xauier, preposito eiusdem Societatis in Indiae regionibus, serenissimo regi Portugaliae subiectis, et vltra eas, salutem in Domino sempiternam.*

*Cum felicitis recordationis Paulus papa tertius de apostolicae potestatis thesauro minimae \*(l.r.) nostrae Societati plurimum spiritualium gratiarum ad Dei gloriam et animarum edificationem, quas praepositus generalis pro tempore existens per se et alios, quos ad id idoneos iudicaret, exercere posset et dispensare, benigne concesserit; nos qui te nuper praepositum omnium fratrum nostrorum, qui in predictis Indiae regionibus versantur, constituimus, de tua pietate et prudentia (quae est in Xpo. Jesu) plurimum confidentes, prius collatam auctoritatem confirmando \*(d.r.), insuper omnes eas gratias et auctoritatem, quam nobis sedes apostolica quomodocumque communicauit, et nos communicare possumus (duabus dumtaxat, scilicet indulgentia plenaria semel in anno concedenda, et admissione ad professionem \*(l.r.) exceptis), communicamus, vt non solum eis vti ad proximorum edificationem, sed et alios ex iis, qui sub obedientia tua sunt, participes earumdem facere prout quemque idoneum existimaueris (quibus nos ex nunc prout ex tunc, quae tibi videbuntur, concedimus), possis et valeas.*

*Si autem te in remotissimis locis a collegio Guoae agere contingeret, illi, qui ex fratribus nostris prefati collegii rector pro tempore extiterit, eandem, quam tibi, facultatem et auctoritatem (quam tamen minuere vel penitus remouere, prout in Domino iudicaueris expedire, tibi licebit) per hasce patentes litteras, nostra manu et Societatis sigillo munitas, concedimus et indulgemus. Vobis enim huiusmodi gratias ac concessionem arma iustitiae futuras esse ad animarum consolationem [et auxilium et Dei] \*(l.r.) altissimi gloriam et honorem in eodem omnino speramus.*

Como podemos ver, retiene para sí dos facultades: la concesión de indulgencia plenaria y admitir a profesión. Recordemos que solía decir que sólo por una cosa quería seguir viviendo: para ser duro en admitir.

Por otro lado le encomienda que si tiene que ausentarse de Goa *en lugares remotísimos*, deje al rector del colegio con *su misma facultad y autoridad*. ¡La misión siempre es la que decide!

Y he aquí la carta que Ignacio escribe al obispo de Goa, Juan Albuquerque O. S. F., por sugerencia del propio Xavier pues *desea el señor obispo conocer a vuestra caridad por carta*.

**(II, 965, 611-612; 15-XII-49)**

*Jhs.*

*Mi señor en el Señor nuestro.*

*La suma gratia y amor eterno de X<sup>o</sup>.N.S. salude y visite á V.Sría. con sus santísimos dones y gracias espirituales.*

*Por los nuestros, que andan exercitándose en esa viña de X<sup>o</sup>.N.S., tan spaçiosa y necesitada de obreros, con cuyo ministerio se ayude V.Sría., á quien ha sido specialmente cometida, soy informado de la charidad y buen tratamiento que hallan sienpre en V.Sría., como quien desea fauorezer y ayudar á todos los que buscan lo mesmo que V.Sría. en tierras tan remotas de su naturaleza, que es la gloria y honor de Jesu X<sup>o</sup>., Dios y señor nuestro, y la saluatió de las ánimas en el conoçimiento y obedientia suya. Y á la causa me pareció scriuir esta para dar dello muchas gratias á*

*V.Sría. en el Señor nuestro, en el qual deseo me conozca; y en lo poco que nuestras fuerzas se estienden, se sirua de nosotros á mayor seruitio de su diuina magestad\*(d.r.). También hago saber á V.Sría., que la sede apostólica nos ha conçedido, á instantia del Sermo. rey de Portugal, diuersas gracias spirituales para en todas partes, y speçialmente en esas de las Indias, tan remotas de la dicha sede, para que los que allá andan tengan armas de justitia para su diuino seruicio y bien de esas gentes. Spero que, como en las otras cosas, también en esta V.Sría. los fauorescerá como hijos suyos, pues lo son en el Señor nuestro Jesu X<sup>o</sup>., y con todo le han de seruir en ayuda de las ánimas. Y así suplico á V.Sría. les dé su santa bendición, con la qual más efficazmente se enpleen en esto que todos deseamos; y á todos nos encomiende en sus oraciones y sacrificios á Dios N.S..*

*Quien por su infinita y suma bondad á todos nos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad sienpre sintamos, y aquella enteramos cumplamos.*

*De Roma 15 de Deziembre 1549.*

*A tergo: 49. Decembre. Copias de cartas para la India.*

*In Regestis. A la India. Al obispo.---Al obispo de Cochín y las Indias de Portugal vna letra de N.P., en la qual le da gratias, entendiendo del buen tratamiento y amor que tiene á los nuestros.*

*2º. Cómo ynbiá ciertas gratias á los de allá para más ayuda de las ánimas, con las quales más que nunca han de ser hijos de S.Sría..*

*3º. De la persona que scriuió Mtro. [Francisco Javier] sería bien que se ynbiase allá, que, por ser tarde, este año no se puede ynbiar de Roma; pero que de Portugal podrá ynbiarse; y que para el año que viene podrá inbiarse otro\*(d.r.).*

La carta es una muestra más de su más auténtico (*verdadero*) sentido eclesial.

La carta de agradecimiento por *la caridad y buen tratamiento que [los nuestros] hallan siempre en V.Sría.* se convierte en una adhesión *circa misiones*.

En efecto, la razón de dirigirse a él es que *los nuestros.... andan ejercitándose en esa viña de Cristo N. S., tan espaciosa y necesitada de obreros, con cuyo ministerio se ayuda V.Sría., a quien ha sido especialmente cometida [la viña].* Es para ayudarle, con su *ministerio*, en su responsabilidad pastoral, para lo que están allí *los nuestros*. Más aún el favor y ayuda del obispo a los jesuitas presentes en su diócesis, Ignacio lo interpreta en cuanto *buscan lo mismo que V. Sria.... que es la gloria y honor de Jesucristo, Dios, y Señor nuestro, y la salvación de las ánimas en el conocimiento y obediencia suya.*

Es decir, Ignacio no confiesa en su carta una adhesión incondicional al obispo (*sentire cum ecclesia*: errónea traducción de Frusio del título de sus célebres **Reglas**) sino a la coincidencia, tanto de los nuestros como del obispo, en lo que buscan: *la gloria de Dios y la salvación de las ánimas*. Esto sí es el **sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener** (EE 352). Por eso, el ofrecimiento que Ignacio termina haciendo es que *en lo poco que muestras fuerzas se extienden, [V.Sría.] se sirva de nosotros a mayor servicio de su divina majestad.* (El subrayado es mío)

La segunda parte de la carta era más delicada: cómo presentar los privilegios que la Compañía había alcanzado de la sede apostólica, y que el propio Ignacio, como hemos visto, no quería que se usasen a espaldas del obispo local.

Por lo pronto afirma que la concesión de *diuersas gracias spirituales* por parte de la sede apostólica a la Compañía ha sido *a instancia del Serenísimo rey de Portugal*, y el sentido que tienen dichas gracias no es precisamente competitivo sino *para que los que allá andan tengan armas de justicia para su divino servicio y bien de esa gente*. Por lo tanto, *espero que, como en las otras cosas, también en esta V.Sría los favorecerá como*

*hijos suyos, pues lo son en el señor nuestro Jesucristo, y con todo le han de servir en ayuda de las ánimas.* (Los subrayados son míos). La actitud *filial* respecto a su persona es *en el Señor nuestro* y su disponibilidad servicial, *en ayuda de las ánimas*.

Por todo ello la carta termina confesando que todos estamos necesitados (¡el obispo también!) de *su gracia cumplida, para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla enteramente cumplamos*.

La carta podemos considerarla como en una profesión de eclesialidad misionera. Su confesión de fidelidad y disponibilidad hacia el obispo es *circa misiones*, usando la formulación de Ignacio en las Constituciones al definir la *intención* del 4º voto de obediencia al papa del profeso [527 y 529].

Pero la misión nunca es privada sino que todos estamos llamados a participar en ella, no a competir. Así Xavier había pedido a Ignacio un gramático para un colegio que había fundado el franciscano Fr. Vicente de Lagos. He aquí lo que Polanco le contesta: en nombre de Ignacio.

**\*(II, 967, 614-615; 16-XII-49)**

*Por letras del P.Mtro. Francisco \*(d.r.), que anda en esas partes, hemos entendido el amor y charidad con que V.P. abraza en el Señor nuestro las personas y cosas de nuestra mínima Compañía; y aunque el reconocimiento y remuneración desto se aya de sperar enteramente de Jesu Xº, por cuyo amor todas otras cosas deben amarse, no dexamos nosotros de hallarnos deudores de special charidad y seruicio en el Señor nuestro á V.P.; y así nuestro Padre en Xº. Mtro. Ignatio me cometiò scriuiese, offrezendo con mucha voluntad lo poco que podremos, en qualquiera ocasión que le ocurra á V.P. de enplearnos á mayor gloria de Dios N.S., como las obras darán testimonio, mediante la gratia del que es solo auctor de todo bien.*

*Quánto á la persona, que nos scriuió el P.Mtro. Francisco que V.P. holgaría tener de nuestra Compañía, para ayudarse della en enseñar gramática en ese su collegio, y predicar las fiestas y domingos á los studiantes y los de la tierra, por tomarnos muy tarde este año no ha podido N.P. ynbiarla desde acá de Roma, aunque holgara de aliuiar los trabajos de V.P., y ayudar esa santa obra que ay tiene començada. Pero hase scrito al P.Mtro. Simón, que él prouea desde Portugal si puede; y si no lo haze, el año que viene proueerá N.P., si Dios N.S. será seruido.*

*Açerca de las indulgentias, que para ese collegio y tierra dezía el P.Mtro. Francisco se procurasen, acá se ha vsado diligencia; y, vbiéndose encargado vn cardenal á nuestra instantia de pedir las á N.S.P. Paulo 3º, ha sucedido que Dios N.S. le ha lleuado para sí. Como aya otro pontífice (que aora estamos en sede vacante) procuraremos que se ayan las indulgentias dichas, y para el otro año, con la persona que fuere, podrán yr, plaziendo á Dios N.S..*

*No otro por esta, sino que N.P. prepósito Mtro. Ignatio y todos nosotros nos encomendamos muy de coraçón en las deuotas oraciones de V.P..*

Ante la imposibilidad de satisfacer su petición desde Roma, escribe a Portugal por si Mtro. Simón puede, pero en todo caso *el año que viene proueerá N.P., sí Dios N.S. será seruido*. ¡La misión es única!

Ignacio siempre cuidará que las nuevas comunidades que iban surgiendo en países de misión participasen de los acontecimientos eclesiales.

Para ello conseguía las delegaciones necesarias para posibilitar esto con la mayor agilidad posible. Esto en lo Ignacio comunica al P. Simón Rodríguez con ocasión del jubileo.

**(III, 1272, 118; 12-VII-50)**

*Jhs.*

*El jubileo para todos los que están á obediencia de V.R. ya antes destas le abrá rescuido, como creo \*(d.r.).*

*Estas patentes, que van para las Indias \*(d.r.), donde está constituydo por prepósito el P.Mtro. Francisco, se podrán ynbiar allá, enderezadas al rector de Goa, ó á alguno de los que él constituyó para tener cargo de otros: y el tal ynbiará al P.Mtro. Francisco vna, y otras á los demás, para que ellos dispensen; y podrán también ellos hazer patentes, y cometer á otros que les parezca que dispensen el jubileo, con que sean personas de la Compañía, para el Congo, Brassil y Africa. Van las patentes enderezadas á V.R., y á los prepósitos que en los tales lugares vbiere puesto; pero á V.R. tocará solamente nombrar los que quiere sean superiores en las tales partes, y á los así nombrados por V.R. tocará dispensar el jubileo, porque así el papa lo ordenó: que los nuestros que están en aquellos lugares tubiesen su auctoridad para esta dispensación del jubileo.*

*La copia de vna que aquí va para Goa, V.R. ynbié á las otras partes, ó la suma della.*

*Ynbiá también nuestro Padre á V.R. facultad de poder dar ay en Portugal el jubileo, vltra de los nuestros, á otras seys personas, quales paresciere á V.R.; porque, vbiendo avido su paternidad la gracia para limitado número, y no grande, en diuersas partes, no se puede mucho estender.*

En la siguiente carta de Polanco, por comisión de Ignacio, al P. Nicolás Lancilotto, se le comunica la facultad de absolver casos reservados.

**\*(III, 1553, 301-302; 29-I-51)**

*Circa la facultà di absolvere de' casi riservati etc. "in Bulla coenae", nostro Padre la comunica a V.R., il che può far per la bolla di Paolo III, di fel.mem., cui trassumpto autentico qui mando, ed anche un' altro della confirmatione della Compagnia e dichiarazione di quella di Julio III, nostro signore. Pure il dispensare che possano trafficare et comunicare li fideli con li infideli non pare sia ispediente per non dare occasione di maggior male, ,, ne commixti inter gentes discant opera eorum; ,, pur l' assolvere già ho detto che sarà licito.*

*La dispensa generale per poter pigliar moglie in alcuni gradi di consanguinità o affinità prohibiti si procurarà, et forse per l' altro anno potrà mandarsi. Della separatione delli portughesi in Goa dell' indiani nel collegio, non so che provvisione si possa far di qua, non intendendo ben le circumstantie particolari; è necessario rimettersi finalmente, et anche nel deletto di quelli che si accettano per la Compagnia et si promuovono alli ordini sacri: si potrà pur raccomandar la circumspectione in questa parte. Dio si degni in tutto guidarci con sua sapientia et amore infinito. Amen.*

Como era de esperar, los problemas de discriminación empiezan a surgir. En una carta citada más arriba se hacía referencia a que los que entrasen en nuestros colegios fuesen muy tiernos, antes que embeban la malicia de sus padres. (p.1325). En esta carta se plantean problemas de este tipo: *el dispensar que puedan trafficar y comunicarse los*

*fieles con los infieles no parece que convenga para no dar ocasión de mayores males, no sea que mezclados entre los gentiles no aprendan sus obras; sin embargo ya he dicho que es lícito absolver.* En realidad aquí cita el Ps 106, 35:

*... se mezclaron con las gentes, aprendieron sus prácticas.*

Aparte de la dispensa general de consanguinidad, *que quizá el año que viene podrá enviarse*, se plantea el hiriente problema de la separación dentro del mismo colegio entre portugueses e indios. Polanco confiesa que *no sé que provisión pueda hacerse desde acá, no conociendo bien circunstancias particulares.* Por otro lado la Compañía acepta indios entre sus miembros y los promueve a las órdenes sagradas. Sin embargo las mentalidades deben ser tales que *se recomienda la circunspección en esta parte.* Y termina diciendo *Dios se digne en todo guiarlo con su sapiencia y amor infinito.*

La siguiente carta es para el mismo P. Nicolás Lancilotto escrita un año después por el propio S. Ignacio.

**(IV, 2371, 116-117; 27-I-52)**

*Quanto al no bautizar sin cathecismo precedente, pareze muy jus[to] \*(l.r.), porque la vida sea conforme á la fe quanto la fragilidad humana sufre. De la facultad para dispensar con los que se han casado en grados de parentesco ó afinidad, no prohibidos iure dñino, ya se abía hecho prouisión, aunque no creo abriades rescuido la bulla ó transumptos \*(l.r.) aucténticos della, en la qual se concede que con los conuertidos de la infidelidad, los que están á obediencia de la Compañía puedan dispensar. Más adelante, en el absolver á los que incurren la excomunió reservada "in bulla cenae" se proueyó \*(d.r.) pero que esta contratación sea lícita, es otra consideratió; y desto y otros puntos se podra ver lo que conuiene para el año que viene, que en este no se puede, por auer poco tiempo que vbimos estas letr[as], y aun no auer rescuido todas las de allá, que en parte se han \*(l.r.) detenido en Portugal. También sé que al señor obispo \*(d.r.) se ha concedido algo á instantia del rey de Portugal. Para el señor vicario de Cochí[n] \*(d.r.) he hecho supplicar á S.S. que le conceda las gracias que nuestra Compañía tiene por esas regiones; y si se alcança lo que se ha de procurar, lleuará este mismo despacho la patente de la gracia concedida; más que [lo] que nosotros tenemos, en este breue tiempo no se puede auer; y creo no le parezerá poco.*

El comienzo no puede ser más correcto pastoralmente y posiblemente supuso una corrección a la práctica de Xavier: que la instrucción preceda al bautismo, en creando de este modo un catecumenado. Y la razón no puede ser de más peso y al mismo tiempo más realista: *porque la vida sea conforme a la fe cuanto la fragilidad humana sufre.*

Es interesante resaltar la frase: *y desto y otros puntos se podrá ver lo que conviene para el año que viene, que en éste no se puede, [y da la razón] por haber poco tiempo que estuvieron estas letras, y aun no haber recibido todas las de allá, que en parte se han detenido en Portugal.*

Es decir, el papel de Ignacio, como Prepósito general de la Compañía, es enriquecer su opinión con las distintas informaciones que recibe en Roma, y no respuestas inconexas y atomizadas que peligran con quedar aisladas en problemáticas cerradas. Una cosa es remitir a *quien está a pie de obra* como repetidas veces hace, y otra dejar de enriquecer perspectivas, no con ocurrencias sin fundamento, sino con sugerencias que pueden aportar otras visiones de la misma realidad. No cae en la trampa de darlo todo por bueno sin comprobar antes si hay algo que pueda mejorarlo

Por otro lado las gracias concedidas a la Compañía para esas regiones, ha suplicado Ignacio a S.S. que las conceda al vicario de Cochín. Todo lo que suponga agilizar la

misión, Ignacio lo apoyará. No cae en la trampa de ‘competir’ o ‘secuestrar’ privilegios que potencien la misión.

La siguiente carta es para Melchor Núñez Barreto que ha dejado Xavier como provincial de la India en su ausencia, concediéndole la profesión.

**(IV, 2372, 120; 30-I-52)**

*Jesús.*

*La suma gracia y amor eterno de Cristo N.S. sea siempre en nuestro favor y ayuda continua.*

*Carísimo en el Señor nuestro hermano: Heme alegrado en el Señor nuestro de la jornada que os ha seydo encomendada, y del cargo que llevastes y habéis de tener en ausencia de nuestro hermano Francisco \*(d.r.), prepósito universal allá en las Indias. Déos la divina sapiencia tanta lumbre y espíritu, cuanto conviene para que mucho en vuestra persona y de los que estarán á vuestro cargo le sirváis en ayuda de las ánimas. Ultra de las otras facultades, estando aquí Mtro. Simón \*(d.r.) este año pasado, os la di de hacer profesión solemne; y no habiendo allá profeso ninguno fuera del Mtro. Francisco, si él estuviere lejos, podréis hacerla en manos del señor obispo, ó esperar al Mtro. Francisco, como más fuere vuestra devoción.*

*Del jubileo, que procuraré enviar con este pasaje, no hay que decir, sino que en diversos tiempos se puede ganar, ahora en un lugar, ahora en otro; y será una equivalencia de muchos años, bien que sea para una sola vez en cada lugar el que ahora ua.*

*No diré otro, sino que me encomiendo mucho en vuestras oraciones, y ruego á Dios N.S. á todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.*

*Ordenad que de cada lugar, donde hasen residencia algunos de la Compañía, se nos escriba aquí á Roma cada año.*

*... Déos la divina sapiencia tanta lumbre y espíritu, cuanto conviene para que mucho en vuestra persona y de los que estarán a vuestro cargo le sirváis en ayuda de las ánimas. El servicio de Dios en ayuda de las ánimas ha de ser la responsabilidad clave de su nuevo cargo.*

*Y con la misma fecha escribe esta breve carta, porque Polanco lo hará por extenso, para que sepáis que estoy vivo en la miseria de la triste vida.*

**(IV, 2384, 128; 31-I-73) (BAC 73)**

*Jesús.*

*La suma gracia y amor eterno de Cristo nuestro señor sea siempre en nuestro favor y ayuda continua.*

*Carísimo en el Señor nuestro hermano.*

*No hemos aquí rescibido este año las letras vuestras, que entendemos habéis escrito del Japón, y se han detenido en Portugal: con todo ello, nos hernos gozado mucho en el Señor que seáis llegado con salud, y se haya abierto puerta á la predicación del evangelio en essa región. Plega al que la abrió de hacer por ella salir de la infidelidad y entrar en el conocimiento de Jesucristo, salud nuestra, y de la salvación de sus ánimas, esas gentes. Amén.*

*Las cosas de la Compañía, por sola bondad de Dios, van adelante, y en continuo aumento por todas partes de la cristiandad, y síruese de sus mínimos instrumentos el que sin ellos y con ellos es autor de todo bien.*

*De otras cosas remítome á Mtro. Polanco \*(d.r.), esta siruiendo pera que sepáis que estoy vivo en la miseria de la triste vida.*

*Plega al que lo es eterna de todos, que verdaderamente viven, darnos su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.*

La noticia se vivencia de forma comprometida y dinámica, es decir, *nos hemos gozado... se haya abierto puerta a la predicación del evangelio en esa región. Plega al que la abrió de hacer por ella salir de la infidelidad y entrar en el conocimiento de Jesucristo, salud nuestra, y de la salvación de sus ánimas, esas gentes. Amén.* Es 'el conocimiento de Jesucristo' y 'la salvación de sus ánimas' lo que celebran, no el regusto narcisista corporativo de los 'logros' apostólicos.

La carta de Polanco a la que Ignacio aludía en su carta era para informarle de todas las tareas y proyectos de la Compañía en Europa, exceptuando Portugal y España, pues *se dejó el cargo de escribir a los de allá.* Así Xavier puede vivir su misión como una más de las muchas que lleva a cabo la Compañía.

**\*(IV, 2386, 130-137; 1-II-52)**

*Porque el aumento casi continuo, que da Dios N.S. á esta obra, siempre da nueva materia de escreuir, [me ha parecido enderezar la presente] para que se tome de alabar y dar gracias al que se digna de tomar tan baxos instrumentos para seruirse dellos, y muestra tan especial prouidencia en endereçar las cosas desta su Compañía. Nuestro P.Mtro. Inacio por la gracia de Dios está con mediana salud, y espero se la conseruará hasta que las constituciones y ordenaciones de la Compañía acaben de assentarse, las quales con prouidencia especial de nuestro Señor nos persuadimos no se ayan cerradas \*(l.r.) hasta que la experiencia mostrasse muchas cosas que \*(l.r.) ha mostrado, y hasta que tenga más firmes raíces la Compañía en muchas partes.*

*Quanto á las casas y collegios y la orden que en ellos deue tenerse, que para todo creo le ha elegido por instrumento, y no solamente para començar, la diuina bondad, están en esta casa de Roma \*(l.r.) otros tres professos: uno es el P.Mtro. Miona \*(d.r.) el otro Mtro. Hierónimo Otello \*(d.r.), que es predicador algunos años ay en nuestra \*(l.r.) yglesia; y tiene tanto concurso ordinariamente, que no caben \*(l.r.) en la iglesia, y muchos á la causa h+ao de boluerse; y tiene él \*(l.r.) tan mouida la gente á confessarse y comunicarse, que, sin las fiestas grandes, cada semana aurá 400 ou 500 communiones en la iglesia según los sacristanes \*(d.r.). El tercero professo, que no merecería estar en tal número, es el que esta escriue. Ay otros algunos sacerdotes, que V.R. conosce por uentura algunos, como Mtro. Poncio \*(d.r.), que tiene en esta casa el lugar de Mtro. Pedro Codaciu, y don Baptista Pezano, que tiene cargo principal de la iglesia; y otros algunos; y muchos mancebos, que se prueuan para embiar á los estudios; de \*(l.r.) manera que comúnmente serán 50 personas en casa, aunque de un anno á esta parte se han embiado fuera á diuersos collegios, y después que se partió el duque [de] Gandía é llos \*(l.r.) que con él boluér+ao á Hespanna, que no entran en esta cuenta, bien setienta \*(l.r.) personas syn los de casa.*

*Ay en el collegio, que se ha començado este anno passado en Roma, 22 ó 24 collegiales. Esta obra es del duque que fué de Gandía, é aora es el Padre dom Francisco de Borja, y de sus hijos que han de tener cargo dél; y entre las que él ha*

hecho exteriores creo será la más acertada, que no se podría fácilmente [decir] el bien común que en él se haze, ensennando hasta aora la lengua latina, griega y hebráica en diuersas classes, y la doctrina \*(l.r.) y buenas costumbres á todos los que uienen, que hasta agora serán de forasteros más de quinientos y uinte escolares según la cuenta del rector, que toma por escrito los nombres de los que continúan. Y para la Compañía es de admirable prouecho, assí [por] que en él se exercitan los que se an de embiar á otra parte, como se ha comenzado, como porque \*(l.r.) se haze abrir los ojos para uer la orden y modo que se deue tener \*(l.r.) en los otros collegios. E esto basta quanto á Roma, con dezir que desde el papa y cardenales hasta el pueblo menudo hay mui special edificación assí de la casa como del collegio, y de lo uno y de lo otro se ue mui special fruto.

Aquí cerca de Roma, en Tíbuli, hay también algún principio de collegio, y algunos residen para frutificar en el pueblo, y agora se comenzará tener escuela de letras; que este modo de proceder, como muy útil al bien común, nuestro Padre huelga que se introdusga.

En Nápoles es \*(l.r.) maestro Bobadilha, que al presente [se halla] con otro professo, que es P. Andrés \*(l.r.) Ouiedo, que stuuu en Coimbra, que fué rector en Gandia, y se quedó en Roma quando se partió el duque. Hay otros diez hermanos escolares, y entre ellos lectores de las lenguas, como en el collegio de Roma. Ha poco que se partieron de Roma parallá y \*(l.r.) espérase fruto singular, porque los subjectos son tales, que se puede dellos esperar todo bien; y la disposición que hai en aquella \*(l.r.) ciudad, y la deuoción del virey \*(d.r.) y otros señores y del pueblo es mucha. Más de medio año antes que el collegio se partisse les tenían aparejado una grande y accommodada \*(l.r.) casa, en tanto que se fabrique \*(l.r.) el collegio que quieren hazer, y tanta renta y dineros, que con commodidad podrán estar y atender á las otras \*(l.r.) de nuestro instituto. El Padre \*(l.r.) prepósito de los hermanos es el P. Andrés \*(l.r.) y maestro Bobadilha, mas como prouincial, porque es tan demandado de unos obispos \*(l.r.) para uisitar y ayudar la \*(l.r.) reformation de sus obispados, que no se haze de poder tenerse en un lugar mui á la larga. A Florencia se ha embiado \*(l.r.) este año otro collegio de veinte \*(l.r.) sacerdotes y 10 escolares, que han comenzado a frutificar en las letras al \*(l.r.) modo del collegio de Roma en confessiones y en las \*(l.r.) otras obras pías, y también se espera mucho seruicio de nuestro Señor. No conoce V.R., á lo que yo creo, ningunos \*(l.r.) de los que allí están. Los duques \*(d.r.) son los que han tomado el assumpto della \*(l.r.) obra. Este año mesmo se ha embiado otro collegio á Ferrara, do hay 20 \*(l.r.) sacerdotes professos: El uno es el P. \*(l.r.) Paschasio \*(d.r.), á quien el \*(l.r.) nuestro Padre ha dado cargo de prouincial en Italia; y \*(l.r.) el otro maestro Juan Peletario \*(l.r.), también francés, y otros lectores de las lenguas, y escolares; y tómake con mucho calor aquella obra, que el mismo duque sustenta y quiere fundar mui cumplidamente; y házese grande fruto assí con los escolares, que son en gran número y cada día maior, y \*(l.r.) en la gente de la tierra en confessiones y exercicios, que son como en la predicación y doctrina christiana, y otros medios de nuestro instituto.

En Boloña se ha comenzado también escuela este año passado, y ua muy adelante y mui bien, y será, como esperamos, de tanto fruto, quanto otra qualquiera de Italia de las nuestras. También en las cosas spirituales con la predicación y confession y con la dotrina \*(l.r.) cristiana se haze notable prouecho en las ánimas.

En Venezia están dos ó tres sacerdotes, sin los lectores y escolares legos: el uno dellos es professo este año passado, y llámase maestro Andrés de Fruzi, y es mui buen letrado \*(l.r.) y mui buena cosa. También aquella escuela va muy adelante y con abundante fruto, no solamente en los escolares forasteros, pero aun en la otra parte \*(l.r.) de la



tierra, trahéndose muchos con las predicaciones y lecciones del Padre maestro Andrez á freqüentar los sacramentos y ayudarse en la vida spiritual.

En Padua hay otros dos sacerdotes: uno es don Elpidio \*(d.r.), que tiene cargo de los otros, y los otros son escolares, y \*(l.r.) aun no se ha començado la escuela en aquella ciudad; pero este año espero se començará.

Para con los forasteros \*(l.r.) házese siempre fruto en las ánimas con la freqüencia de los sacramentos. Estos collegios son todos en Italia.

Acerca de los de Sicilia hay que añadir que el fruto spiritual se continúa, y siempre es mui grande \*(l.r.) en las escuelas de letras, como en las predicaciones y confessiones.

Han acrecentado v perpetuado las rentas, que tendrán cada año ochocientos ducados, y pretenden unir á cada uno dellos una abbadía, que ualdrá setecientos ducados, en manera que presto tendrán cada año\*(l.r.) mil y quinientos ducados. Hay en Sicilia un prepósito, que es el P. \*(l.r.) Hierónymo Nadal, persona mui rara en todo género de dotrina y virtud: anda con el virrey\*(d.r.), y por unas partes y por otras haze mucho seruicio á Dios \*(l.r.). No es aún professo; que, teniendo licencia, lo ha differido por su dificultad, y deuoción de hazerlos \*(l.r.) en manos del P.Mtro. Ignaçio; y assí después de pascua este año tiene ordem de uenir acá y harála.

El maestro Jerónimo Doménech no está por agora en Sicilia, porque uuo de ir á Valençia por ciertas ocurrencias \*(l.r.), y será presto de buelta en Sicilia, y tendrá cargo de prouincial ally. No es aún professo, pero hará profesión á su plazer, y hala \*(l.r.) dexado hasta aquí por poder tener alguna cosa con que aiudaua al collegio suio de Valençia. Vendrá presto por Roma, según la orden que tiene, y creio la hará. Sempre se sirue dél mucho \*(l.r.) nuestro Señor.

El que tiene cargo de los otros en Messina es maestro Antonio Vinck \*(l.r.), flamenco, muy buena cosa, y de quien Dios se sirue mucho.

Della casa de nouicios, que se llama de probación, ally en Messina, tiene \*(l.r.) cargo maestro Cornelio \*(d.r.), también flamenco y una bendita ánima. Y sin ellos hay otros \*(l.r.) sacerdotes y maestros doctos que enseñan; y un mançebo, que se dize maestro Benedicto Palmio, predica con concurso y satisfación y fruto. Serán entre todos dez ó para riba. En Palermo el que tiene cargo es el doctor Paulo de Achilles, persona dota y bendita: tiene licencia de hacer profesión, pero no la ha hecho. Ay otros sacerdotes, y muchos maestros y escolares: en todos serán algo menos que en Messina. El que predica es Pedro de Ribadeneira, sobrino del dotor Ortís \*(d.r.), y dalle Dios graçia spiritual \*(l.r.), y haze mucho fruto: no es aún sacerdote. Otros muchos predicán en Messina y Palermo; pero los púlpitos principales son de los que digo. En otros lugares de Sicilia se pretienden fundaçiones, pero la Compañía no ha acceptado hasta aora otra ninguna en aquella ínsula.

En Trento en el concilio está maestro Laines y maestro Salmerón con otros dos que los ayudan. Embiólos su sanctidade nominatim con dar gran testimonio dellos, como quien los conocía de uista quando fué cardenal y legado en el concilio en tiempo de Paulo 3º. Felicis memoriae, y ally dan gran olor de su doctrina. Y \*(l.r.) aunque maestro Laines está con quartana, siempre \*(l.r.) han dicho los \*(l.r.) primeros en las congregaciones, por ser solos ellos teólogos de su sanctidad: bien que \*(l.r.), agrabando la quartana al maestro Laines, se ha dado aiuda al maestro Salmerón de pocos días acá.

En Inglostadio, que es uniuersidad del duque de Bauaria\*(d.r.) en Alemanha, están dos professos, el \*(l.r.) maestro Caniçio \*(d.r.) y el \*(l.r.) Nicolao Goudano \*(l.r.), y lleuan toda la máchina en aquella uniuersidad de facultad de teología, y en predicaciones, confessiones: hazen grande fruto y muy insólito en estos tiempos en Alemanha. El \*(l.r.) Viena, que es uniuersidad de Austria, están dos sacerdotes: uno es el Padre dom

*Claudio Jaio y el otro Nicolao de \*(l.r.) Lanoi: entrambos son professores de teología, y el Padre dom Claudio es como prouinçial, y el otro prepósito del collegio que ally se ha hecho en el año passado, embiando de Roma veinte personas de la Compañía, y muy escogidos subiectos de escollares, y algunos prouectos, que presto començarán á fructificar. El rey de Romanos \*(d.r.) es el que los ha llamado, y ha dotado \*(l.r.) el collegio, y passará muy adelante; como aya gente espérasse deste collegio especial \*(l.r.) fruto en toda la Austria \*(l.r.), Boemia y Ungría con el tiempo, aiudando la diuina bondad. En Colonia ay otros dos sacerdotes, y catorce \*(l.r.) ó quinze escollares. El prepósito dellos es maestro Leonardo \*(d.r.), á quien se ha embiado facultad de hazer profesión. Hazen singular fruto, y embían mucha \*(l.r.) buena gente pera la Compañía, que en uno año acá en Roma se han recebido mucho buenos \*(l.r.) subiectos. Aora el obispo colloniense \*(d.r.), y ellector del imperio, en Trento ha mostrado querer fundar aquel collegio de fundamento temporal.*

*En Louaina están dos otros sacerdotes y no sé cuántos escollares. El praepósito es maestro Adriano \*(d.r.) y este año passado \*(d.r.) hizo profesión con mucha edificación y está mui accepto. Por ocasión de algunos mancebos \*(l.r.) del curso de artes d. aquella vniuersidad, que esta quaresma se auían de hazer maestro[s], ca se les \*(l.r.) ha leuantado vna gran tempestad de contradiciones; pero en ellas los ha ayudado \*(l.r.) más nuestro Señor y les ha conuertido ia en bien, tanto que por ocasión dellos \*(l.r.) vna persona se ha ofrecido á dotar el collegio de allá etc.. Haze siempre mucho fructo en las cosas spirituales.*

*En París están 2 ó 3 sacerdotes y 12 ó 13 escolares. El praepósito es Mtro. Baptista Viola, que este año passado \*(d.r.) ha hecho profesión. Ha muy buenos subjectos \*(l.r.) y hazen fructo en confessions de escolares y otros. Hales dado el obispo de Claramonte \*(d.r.) la casa onde están, que hes harto buena, y quiere el mismo en Bullón, que es uniuersidad de su obispado, dar otra y que se comience allí vn collegio pera sí. Si entra \*(l.r.) en los colegios que se quieren hazer, sería vna larga \*(l.r.) historia. Acá en Italia los que están prometidos por nuestro Padre para este año son: vn en Perosa á ynstancia del cardenal y obispo \*(d.r.) de allí, y de la ciudad; otro en Módena, instando el obispo \*(d.r.) y la ciudad. Assimismo está allí vn don Syluestre \*(d.r.), de la Compañía, que haze mucho \*(l.r.) fructo.*

*En el concilio con los nuestros se ha tratado de muchos otros, como son los electores de Maguncia \*(d.r.) y Tréuere \*(d.r.) en sus obispados; el obispo de Constancia \*(d.r.) en el suyo; el embaxador de la nación \*(l.r.) flandes en Lisia \*(l.r.); el embaxador de los \*(l.r.) romanos \*(d.r.) de tres colegios en la Ungría, pera los quales dizía que los grandes de aquel reino hauían de hazer fuerça á nuestro Padre Ignaco. En Argentina, que ha sido mui luterana, otro, y allá se embiará después de pasqua el P. \*(l.r.) Canizio, porque han supplicado á su sanctidad y á nuestro Padre los de \*(l.r.) capitulo poco ha restituido.*

*De los colegios, que se han començado este anno \*(l.r.) en Portugal y Hespaña en \*(l.r.) diuersas partes, y los que están para començar, se dexó el cargo de escreuir á los de allá \*(l.r.). En general Dios N.S. fauorece esta obra y la ha lleuado \*(l.r.) muy adelante.*

Como vemos, se le informa no sólo de lo que la Compañía lleva a cabo sino también de los proyectos. Otro dato importante es que no habla sólo de obras, sino de las personas que están implicadas en ellas, y su narración no deja traslucir el menor rasgo de valoración discriminatoria o comparativa. Es todo el cuerpo de la Compañía el que está empleado en la única misión de Cristo.

Con la misma fecha escribe Ignacio otra carta a Xavier, comunicándole, no sólo a él sino a todos los que debajo de vos tienen algún cargo en vuestra provincia, la facultad de dispensar acerca de los ayunos y manjares...

**(IV, 2385, 129; 1-II-52)**

*La summa gracia y amor eterno de X<sup>o</sup>.N.S. sea siempre en nuestro fauor y ayuda continua.*

*Pareziéndonos en el Señor nuestro conuenir que todas las armas spirituales, que se os pudiere dar en esas partes, se os den para ayuda de las ánimas, y de la Compañía misma y de los próximos todos, os comunico por la presente y á vos, y á todos los que debaxo de uos tienen algún cargo en vuestra prouincia, la facultad de dispensar acerca de los ayunos y manjares de los que estarán á vuestro cargo; y á cada uno de los dichos, siendo sacerdotes, comunico facultad de sacar vn ánima á cada missa que dixere, como nuestro santo Padre Julio III me concedió.*

*Plega á Jesu X<sup>o</sup>. señor nuestro, de quien todos los thesoros spirituales des[c]ienden, daros gracia de bien vsar desta y de todas las otras facultades, que la sede apostólica nos tiene concedidas.*

Ignacio tiene claro en el Señor nuestro convenir que todas las armas espirituales, que se os pudiere dar en esas partes, se os den para ayuda de las ánimas, y de la Compañía misma y de los próximos todos. Todos lo que agilice la misión hay que comunicarlo. ¿No habría que decir que esto es ‘un sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener’? La ausencia de este sentido, ¡cuantas trabas ha puesto a la misión a lo largo de la historia!

Es importante recoger el eco que las noticias de la India tenían en toda Europa. Son constantes las referencias en el epistolario de Ignacio.

En la notificación de una carta de Ignacio al obispo de Verona encontramos lo siguiente.

**(IV, 2721, 318; 9-VII-52)**

*Verona.---Al vescouo \*(d.r.). Vna officiosa, dicendo de Laynez y Salmeron doue si trouano. Et quanto alle noue della India, che non hauemo le prime, perchè si dettero a vn amico, che le voleua stampare; et pur, comesia venuto con le galere, che si Procurarà de mandar il tutto.*

En efecto, las noticias se están imprimiendo para poder satisfacer a todos los que las piden, y son amigos de la Compañía los que se ofrecen a imprimirlas. Seguiremos recogiendo alusiones a esta difusión, aunque no todas, como es lógico.

Las distancias eran un problema constante para el gobierno, y se daba la paradoja de tener más posibilidades de proveer mas brevemente Mirón (provincial de Portugal) a Goa y a Brasil que Xavier, que en principio era el provincial. Veamos la cita sacada de una carta de Polanco a Mirón.

**(VI, 2901, 443-444; 26-IX-52)**

*En lo de las Indias también puede quedar todo como está por el triennio que las constitutiones señalan, si no se viese cosa alguna que vbiere necessidad de mutación; digo en las del Brassil, y en las de Goa y de alli adelante; porque, estando tan lexos el*

*P. Mtro. Francisco \*(d.r.), no se crey podrá proueer tan breuemente como V.R., que, en quanto toca á aquellas Indias, supplirá en su lugar, teniendo cargo de todo.*

El conocimiento de las penalidades que los enviados entren *enfile* tienen que soportar, es utilizada por Polanco en una *exhortación a la paciencia* escrita a los jesuitas de Europa, afectados por una crisis económica que tenía sus repercusiones *en la incomodidad y carencia de algunas cosas temporales.*

**(IV, 3107, 564-565; 24-XII-52)**

*Pax Christi.*

*Per diuerse litere intendiamo, che Dio N.S. uisita le RR.VV. con l'effetto della santa puouertà, cioè \*(l.r.) l'incomodità et mancamento d' alcune \*(l.r.) cose temporali, quali sarebbeno \*(l.r.) necessarie per la sanità et ben. essere del corpo. Non è poca gratia, che si degna far la diuina sua buontà, dar questo gusto attuale di quello, che sempre deue esser nel desiderio nostro per conformarci alla guida nostra. Jesù Xpo. secondo il voto et instituto santo di nostra religione. Et in uero io non so luogho alcuno della Compagnia, doue non si senta communicatione di questa gratia, benchè in qualche luogho più che in altro; se pur ci comparamo con quelli fratelli nostri dell' India, quali in tante fatiche corporali et spirituali sono tanto mal prouisti circa il vitto, non mangiando pane in molti luoghi, nè manco beuendo uino, passandola con un poco de rizzo et aqua, o cose simili d' assai poco nutrimento, mal uestiti, et finalmente nell' huomo esteriore assai discomodati, non mi pare che il patir nostro sia troppo duro. Potremo anche noi far conto d' esser nell' Indie nostre, quali per tutto si truouano. Con questo, se per le cose necessarie non prouede a chi tocca per l' ordinario, possiamo hauer ricorso alla santa mendicità, mediante la quale si potrà supplire il bisogno. Quando con tutto questo Iddio N.S. uolesse che s' hauesse a patire, non si manchi alli infirmi, et li più sani meglio potranno essercitar la pacientia, quale a tutti ci done chi l' ha fatto tanto amabile con l' esempio et dottrina, Jesù Xpo.S.N., dando l' amor suo et gusto del suo seruitio in luogho d' ogni altra cosa.*

*De Roma 24 de Dezembre 1552 \*(l.r.).*

A tergo, P. Polanci manu: *Exhortatoria alla patientia \*(l.r.).*

El sentir los efectos de *la santa pobreza* que han prometido, es una *gracia*, aunque *si lo comparemos con aquellos hermanos nuestros de la India, que en tantas fatigas corporales y espirituales carecen tanto de alimento... mal vestidos...*, *no me parece que nuestro padecer sea demasiado duro.* Es la experiencia de 'cuerpo' vivenciada en todo su alcance.

La constante preocupación de Ignacio por los enfermos le lleva a recordar que nada les falte, pues *los más sanos mejor podrán ejercitar la paciencia...* Otra concepción de la vivencia de 'cuerpo'.

Las numerosas conversiones a las que, a veces se alude, sobre todo en cartas de Xavier, pueden dar la impresión de algo superficial. Sin negar que muchas fuesen así, sin embargo en alguna carta citada antes se aludía a convertidos que entraban en la Compañía y que incluso recibían las órdenes sagradas.

La carta siguiente es de un converso de Ormuz (Persia), llamado Paulo de Santa Fe, a S. Ignacio. Está en Portugal y Juan III lo ha enviado al colegio de Coimbra, *sin tener... obligación ninguna de voto... porque no hallo en mí disposición para tanta abnegación de mí mismo con que pueda vivir en castidad, etc.; mas determino de me casar, para en*

*el matrimonio servir al Señor y ayudar donde estuviere a la Compañía. El motivo de escribirle es que quiere ver Roma, el Padre Santo y V.P.*

**(V, 3342 bis, 32-33; 13-II-53)**

*Jhs.*

*Pax Xpi..*

*Padre mio en el Señor. Creo que terná V.P. sabido[la] gran merced que mi señor Iesu Xpo. conmigo quiso por su mera gracia usar en la India \*(l.r.) de Portugal, en aquella parte que se dize Hormuz, adonde, siendo yo sacerdote del pueblo gentil, de los más uenerados de aquellas tierras \*(l.r.), y por tanto entiendo de los más engañados \*(l.r.), me atraxo, como buen redemptor, á la lumbre de la santíssima fe cathólica con mui gran conocimiento de mí mismo y de mi Dios, y esto por medio de aquel buen Padre mío, Mtro. Gaspar \*(d.r.), al qual y[o] luego dy el pagode, que quiere dezir templo de gentiles, onde biuía, con todo lo demás, pera un collegio de la Compañía; y pluguiera á nuestro Señor que, como dexé siete ó ocho mil ducados á la sancta Compañía, que fué lo que ualdría mi hazienda, así ouiera dexado cien mil ducados, porque no me hallo \*(l.r.) cosa ninguna arrepentido \*(l.r.), antes mui alegre en esa parte.*

*La principal causa, Padre mío, que me mouió á querer uenir á estas partes, fué per uer Roma, el Padre sancto y V.P. , lo qual aun hora tengo mui mucho en uoluntad. Uenido, pues, á este reino de Portugal, me mandó el rey recogerme en Coimbra \*(l.r.) en el collegio de Iesús, á cuiu portectión e estado hasta hora, sin tener pero oblig[a]ción ninguna de uoto, más que deseyar seguir en su consejo y doctrina. Lo que me mueue escreuir esta á V.P. al presente es, pedirle mucho por Dios haga cómo yo cumpla estos \*(l.r.) deseos de me uer con él, porque tengo muchas cosas que hablar con V.P..*

*Quiero por esta descubrirle \*(l.r.) mi coraçón, como persona que hará todo lo que á mi ánima cumplyere, y esto por amor de Dios, quando no le pareçiere ben ir yo allá; y es, quiera V.P. en mi absentia negoçear alguna cosa con el Padre sancto ó con los Padres de la Compañía, con que me pueda sostener quedando acá, ó yendo otra vez á Hormuz pera conuenter aquellos errados gentiles, y no como religioso, porque no hallo en mí disposiçión para tanta abnegación de mí mismo con que pueda biuir en castidad, etc. ; mas determino de me casar, para en el matrimonio seruir al Señor y aiudar onde estouiere á la Compañía. Y también le pido, por amor de nuestro Señor, que me mande una carta, en que mande á los de la Compañía que tengan cuydado de mi alma y cuerpo, onde quiera que yo estouiere; aunque ellos me hagan aora todo, pero todavía quiero tener esta carta suya conmigo como reliquias. Con la misma reespuesta me mande uía y modo cómo yo buelua á Hormuz y[á] aquellas partes de Perçia pera trabajar algo por Dios, especialmente en mis parientes. Es la uerdad que aquellos gentiles mir+ao mucho mal la pobreza, y no podería yo aora con tanta autoridad ensennarlos como denantes, pos que era su gran sacerdote, con la agua de cuyos pyes biuida piensauan ser saluos; é todo esto se hazía por mis pecados: y tenía de uinte asta treinta sacerdotes, y dízimos mui muchos del rey de Hormuz \*(l.r.) y del pueblo; ahora, auiendo de ir, sería menester con alguna autoridad de parte de Xpo. y de la Compañía. Destas cosas le pido me quiera enbíar su respuesta por obra de misericordia.*

*Aunque la carta ó palabras no handen tan \*(l.r.) bien escritas como deuieran, V.P. me perdone, porque aun no sé bien escriuir, y ni hablar la lengua portuguesa; y por amor de Iesú en sus orationes y sacrificios se acuerde de mí, que tanto tiempo[estuve] cabtiuuo del demonio, y ahora (por la misericordia de Dios) de Jesu X°.*

*Feita de Coymbra a 13 de Feuereyro l'anyo de 1553.*

*Hijo seu, mui obediente seuo,*

*PAULO DE SANCTA FE do Hormuz\*(d.r.).*

Como vemos, quiere volver a *aquellas partes de Persia para trabajar algo por Dios, especialmente en mis parientes*. No deja de ser interesante la alusión a que *aquellos gentiles miran mucho mal la pobreza, y no podría yo ahora con tanta autoridad enseñarlos como antes*. Al parecer aquellos nuevos conversos habían asimilado profundamente el espíritu evangélico de la pobreza. Ante esta afirmación hay que reconocer que su ‘conversión’ no había sido una estrategia para medrar.

Dos meses después nos encontramos con la referencia de las respuestas de Ignacio diciéndole que venga a Roma en septiembre, (*no juzgando otra cosa el rey*)

**(V, 3342, 31; 18-IV-53)**

*[Portugallo.]--A Paulo de Santa Fe \*(d.r.). Che uenga a Roma (non giudicando altro il re) per questo Settenbre.*

En junio de ese mismo año, en una carta al P. Mirón escrita por Polanco, le comunica *cómo ha parecido a N.P., oídas las razones de allá y acá, que viniere para Portugal* (Xavier).

**\*(V, 3470, 124-125; 12-VI-53)**

*Quanto al P.Mtro. Francisco \*(d.r.), por letra del P. Luis Gonçález se entenderá cómo ha parecido á N.P. , oydas las razones de allá y de acá, que uiniessse para Portugal: remítome á sus letras.*

En efecto, los proyectos constantes de Ignacio de cara a potenciar y agilizar las misiones entre infieles, le llevan a escribir esta carta a Xavier, *mirando el mayor servicio de Dios N.S. y ayuda de las ánimas de esas regiones, y cuánto depende de Portugal el bien dellas, me he determinado a mandaros en virtud de santa obediencia, que, entre tantos caminos, toméis este de Portugal con la primera oportunidad de buen pasaje. Aunque sea para tornar presto a la India.*

**(V, 3505, 149-150; 28-VI-53) (BAC 88)**

*Ihs*

*La suma gracia y amor eterno de Xº.N.S. sea siempre en ayuda y fauor nuestro.*

*Charísimo hermano en el Señor nuestro.*

*Hemos auido acá vuestras letras de 28 de Enero del 52 \*(d.r.) más tarde que era razón, por la dificultad de los passos de Portugal á Roma; y á esta causa no abréis auido respuesta quan presto yo quisiera. Hemos entendido la puerta, que Dios N.S. ha abierto á la predicación de su euangelio y conuersión de las gentes en Japón y la China por vuestro ministerio, y nos consolamos mucho en la su diuina magestad, sperando que el conoçimiento y gloria suya cada día se aya más de estender, y entre gentes, que puedan perpetuar y llevar adelante lo ganado con el diuino fauor.*

*Hame parecido también cosa açertada que ayáis ymbiado allá y á la China á Mtro. Gaspar \*(d.r.) y otros; y aunque, si vos mesmo abréis ydo á la China (donde dezís tenéis ánimo de yr, si no os estoruan las cosas de la India) lo tendré por bueno, persuadiéndome que es la eterna sapientia la que os guía; todauia, á lo que acá se puede entender, juzgo yo que será más seruido Dios N.S. de vuestra persona si abréis*

*quedado en la India, imbiando otros y endereçándolos para que hagan lo que vos auíades de hazer; porque desta manera haréis en muchas partes lo que por uuestra persona haríades en una. Y más digo: que, mirando el mayor seruicio de Dios N.S. y ayuda de las ánimas en esas regiones, y cuánto depende de Portugal el bien dellas, me he determinado á mandaros en virtud de santa obediencia, que, entre tantos caminos, toméis este de Portugal con la primera oportunidad de buen passage, y os lo mando en nombre de X<sup>o</sup>.N.S. , aunque sea para tornar presto á la India.*

*Y porque allá podáis \*(l.r.) hazer capaces los que os querrian detener por el bien de las Indias, diréos las razones que á esto mueven por aca, mirando asimesmo el bien dellas.*

*Primeramente, ya sabéis cuánto importa para la conseruación y augmento de la christiandad en esas partes y en la Guinea y Brasil la buena orden que el rey de Portugal puede dar desde su reino; y un príncipe de tan christianos deseos y sanctas intenciones como el rey de Portugal, siendo informado de quien sabe por experientia las cosas de allá tam bien como vos, podéis pensar que se mouería á hazer muchas cosas en seruicio de Dios N.S. y ayuda de esas regiones, de las que le representádes.*

*Después, importando tanto que la sede apostólica tenga información cierta y entera de las cosas de las Indias, y de persona que tenga crédito para con ella, por la prouisión de cosas spirituales que es necessaria ó muy importante para el bien de esa nueva x.iandad. y los christianos viejos que en ella uiuen, también uos para esto seríades más á propósito que otro de los que allá están, por la noticia que tenéis y la que se tiene de vuestra persona.*

*También sabéis lo que importa para el bien de las Indias que las personas que se imbían allá sean idóneas para el fin que se pretiende en unas partes y otras. Para esto seruirá mucho vuestra venida á Portugal y por acá; porque, no solamente se mouerían muchos más á desear de yr allá, pero aun de los que ay mouidos ueríades quiénes son al propósito para yr ó no; quiénes para una parte, quiénes para otra: pues el acertar en esto, vos mesmo juzgad si importa. Y no basta todo lo que scriuís de allá, para que acá se entienda bien, si vos mesmo no tratáis y conocéis los que se han de imbiar, ó quien como vos lo sepa.*

*Sin estas razones, que son todas para el bien de la India, pienso daríades calor al rey para lo de Ethiopía, que de tantos años á esta parte está para lo hazer, y no se uey nunca efecto. Asimismo en lo del Congo y Brasil podríades desde Portugal no poco ayudar, lo qual no podéis desde la India, pues no ay aquel commertio. Y si allá parece que vuestra presencia sea importante para el gouierno, no menos desde Portugal que desde el Japán ó China podréis gouernar, antes muy mejor. Así que, de quantas ausencias auéis hecho mayores, hazed esta, y dexad allá los rectores que os parecerá, y vno que tenga cargo de todo lo de allá vniuersalmente, con los consejeros que os parecerá conuienen,y Dios N.S. será con ellos.*

Cuando esta carta se escribe hace casi siete meses que Xavier ha muerto a las puertas de China. Tardarán en Europa bastante en tener conocimiento del hecho. Es todo un símbolo que la dinámica misionera que puso en marcha aquel hombre, no sólo le sobrevive, lo cual era de esperar, sino que sigue contando con él. El final de esta carta *proféticamente* lo expresa: *así que de cuantas ausencias habéis hecho mayores, haced esta.* En efecto, su ausencia definitiva no va a suponer la menor paralización de lo que ya estaba en marcha.

A pesar de su carencia de sentido (el destinatario ya no podía leerla) la carta tiene su importancia para conocer qué pensaba Ignacio de las nuevas cristiandades que iban surgiendo y sobre todo cómo dar una respuesta adecuada.

Ante todo resalta la razón fundamental por la que cree necesaria la presencia de Xavier

en Portugal y Roma: que su conocimiento de aquella realidad, como el crédito que su persona tenía en Europa, ayudarían para que la respuesta, tanto material (de parte del rey de Portugal), como espiritual (de la Sede Apostólica) fuese la acertada.

Pero pasemos a las razones que le da para que *allá podáis hacer capaces los que os querrían detener por el bien de las Indias*, pues en definitiva es *mirando así mismo el bien dellas*. Esta preocupación es constante en Ignacio. Sabe que no se puede gobernar por ‘decretos’ sino que todo hay que hacerlo ‘suavemente’, ‘descansadamente’, y para esto hay que *hacer capaces* a los afectados por cualquier decisión. Esta capacitación consistirá en hacer inteligible la decisión: por eso *diréos las razones que a esto mueven por acá*. [NOTA: Como pide en la *petición* del **Primer modo de orar**, hay que tener *perfecta inteligencia dellos* -de los mandamientos- *para mejor guardallos* (EE 240). Nunca el ser humano se comprometerá a la larga en algo que no entiende, como tampoco se aprovechará nadie de lo que no pueda llevar descansadamente (EE 18)].

Como hemos podido ver, las razones hacen referencia a lo que tenía que ver con la misión, es decir, con la que había que contar para agilizarla y potenciarla. La misión, para Ignacio, no es algo tan ‘espiritual’ que esté por encima de las circunstancias.

Y la primera se refiere al rey de Portugal: *la buena orden... que pueda dar desde su reino* puede ser decisiva no sólo para la India sino también para la Guinea y Brasil. La información de Xavier que conoce *por experiencia las cosas de allá tan bien*, moverían a un príncipe de tan cristianos deseos y santas intenciones como el rey de Portugal a *hacer muchas cosas en servicio de Dios N. S. y ayuda de esas regiones*.

Pero la misión no sólo está relacionada con esas ayudas materiales de parte del rey. Ignacio está convencido que la evangelización a pueblos con una cultura tan desconocida puede encontrar trabas de parte de la sede apostólica. Su constante preocupación por alcanzar privilegios que agilicen la misión ya la conocemos.

Pues bien, Ignacio cree que es el propio Xavier la persona indicada para una *información cierta y entera de las cosas de la India* a la sede apostólica, pues tiene *crédito para con ella* y puede conocer mejor *la provisión de cosas espirituales que es necesaria o muy importante para el bien de esa nueva cristiandad y los cristianos viejos que en ella viven*.

Qué duda cabe, que si se hubiese cuidado más este contacto ‘directo’, la sede apostólica se había hecho más ‘capaz’ para dar soluciones evangélicas y no poner impedimentos rituales y jurídicos a un talante misionero que debe *hacerse todo a todos para salvar a toda costa a algunos* (I Cor 9, 22).

El otro aspecto importante de cara a la misión es acertar con el sujeto idóneo. No todo el mundo sirve para todo. La venida de Xavier, aparte de que *se moverían muchos más a desear ir allá*, él mismo vería *quienes son al propósito para ir o no...*, pues el acertar en esto, *vos mismo juzgad si importa*. Es lo que plantea en la **parte VII** de las **Constituciones** [624] Y es que *no basta todo lo que escribís de allá, para que acá se entienda bien, si vos mismo no tratáis y conocéis los que se han de enviar...* El planteamiento no puede ser más antiburocrático, aunque lógico en aquel gran conocedor de la persona humana que era Ignacio. Él tenía muy claro que el mejor informe *no basta para que acá se entienda bien*.

Otra empresa que Ignacio lleva en el corazón y que Juan III no acaba de ver es *la de Etiopía*. Ignacio confiesa a Xavier que en dicha empresa *daríades calor al rey*.

Una semana después, he aquí la carta que Ignacio escribe al P. Nicolás Lancilotto.

(V, 3518, 161-162; 3-VII-53)



*De uestras indisposiciones y flaqueza, y de la uenida para Roma y estas partes para informar de las cosas de la India, después de encomendarlo á Dios N.S. , no sé en qué me determinar, por pender esto de tantas circunstancias, sino que me remitto al parecer de Mtro. Francisco, prouincial, el qual ynbío á llamar para Europa \*(d.r.) para dar informati3n y por otros buenos respettos, aunque sea esta peregrinati3n para tornar allá presto, si Dios N.S. será dello seruido. Así que con él podéys conferir; y quando, todo mirado, pareziere conueniente que uengáys con él, yo soy muy contento. La sapientia eterna os endereze en todas cosas.*

*... me remito al parecer de Mtro. Francisco, provincial, el cual envio a llamar para Europa... Todo está pendiente de una uenida que ya no podía llevarse a cabo, pero que parecía imprescindible para un gobierno válido de la India.*

*Sin embargo, antes de partir para acá deberá proveer... de dos cosas... que se halla por experiencia en estas partes ser muy útiles, antes necesarias,... de colaterales y consejo, como escribe Polanco, dos días después, por comisi3n de Ignacio.*

**(V, 3521, 164-165; 5-VII-53)**

*Pax Christi.*

*En lo que toca á proueer de rector en el collegio de Goa, V.R. hará allá lo que le parecerá más conueniente; y con su presentia por allá, no responderá N.P. cosa particular á los Padres Mtro. Gaspar \*(d.r.) y Miguel de Nobrega que le scriuieron sobre esto, no sabiendo avn (como se vey por las datas de sus letras) de la tornada de V.R. del Japán á la India.*

*Quanto al ynbiar de acá, no sé si N.P. sperará á que venga V.R. y escoja la gente, ó si hará alguna otra prouisi3n.*

*De dos cosas es bien que sea V.R. aduertido, que se halla por experienci3a en estas partes ser muy vtiles, antes necessarias: Vna es, que cada prep3sito prouincial, ó local, ó rector de collegio, donde ay alg3n número, tenga vn collateral, cuyo officio para con el prep3sito ó rector, y también del prep3sito ó rector para con él, se ynbía aquí. Otra es, que los dichos prep3sitos y rectores tengan algunas personas, de las más maduras y discretas, deputadas para consejo, con las quales deben consultar las cosas de alguna importancia que tratan; y ellos también, para aliuiar al rector ó prep3sito, entre sí deuen conuenir y trattar y ventilar las cosas que piden consulta, y después al superior se propone lo que sienten; y él se determine, vbiéndolos oydo, en lo que juzga ser mejor á gloria de Dios N.S.. Así que V.R. conforme á esto puede proueer allá como y donde le pareze será necessario ó conueniente de collaterales y consejo antes de partirse para acá.*

*Del modo de screuir á Roma dexe V.R. alg3n buen concierto, porque los unos por los otros dexan de scriuir lo necessario.*

*El cardenal de Santa Cruz \*(d.r.) y otros desean en las letras que de allá uienen alguna declaraci3n del sitio en que se hallan á respecto del cielo, como el clima y grados, etc.. Creo que no sean todos los de allá cosmógraphos; pero si quien scriue supiese desto algo, podría dezirse en una palabra; y si no en la mesma, en otra letra de por sí, por contentar estos señores, que son in Domino muy afficionados á la Compañía y cosas de las Indias.*

Esta carta, que la citaremos en el **tema V (Modo de gobierno de S. Ignacio**, pp. 171 a sus), tiene gran importancia porque aparte del nombramiento de *rector en el colegio de Goa y lo que le pareciera más conveniente...*, *de dos cosas es bien que sea V.R bien*

*advertido*, que desde su *experiencia* no solo son *útiles*, sino *necesarias*: *el colateral y el consejo*.

Con estos dos resortes pretende librar al gobierno de la Compañía de dos inconvenientes, la rémora e indeterminación del asamblearismo (es el superior el que debe decidir) y de una autoridad solitaria y aislada (le proporciona *ayuda y alivio*)

En efecto, el colateral le ayudará y aliviará no desde la estructura sino como compañero, al mismo tiempo que hará de *ángel de paz* en la comunidad (**Constituciones** 659 y 661) Por otro lado, el consejo formado por *algunas personas de las más maduras y discretas* que también ha de *aliviar al rector o prepósito*, tendrá dos funciones:

- *con los cuales deben consultar las cosas de alguna importancia que tratan, pero*
- *ellos también... entre sí deben convenir y tratar y ventilar las cosas que piden consulta y después al superior se propone lo que sienten.*

Esta segunda función no tiene el menor matiz de ‘presión’, ya que y *él* (el superior) *se determine, habiéndolos oído, en lo que juzga ser mejor a gloria de Dios N.S.* Más bien hay que admitir que es enriquecimiento informativo y valorativo con mas garantías de objetividad que la consulta en la que este presente. [NOTA: Esto no tiene nada que ver con las *comisiones* sino que las personas que integran la *consulta* pueden *convenir* (reunirse), *tratar y ventilar las cosas que piden consulta* por propia iniciativa, al margen de las comisiones].

Pues bien de estas *dos cosas*, no sólo *útiles* sino *necesarias*, tan solo ha prevalecido la mitad de una. El colateral se ha prescindido de él, [NOTA: No como dice la nota 2 de la p. 208 de la edición de las **Constituciones** anotadas por la **C. G. XXXIV**: *Este oficio, que en la primera Compañía se usó alguna vez, nunca ha existido posteriormente, pero tampoco está derogado* (¡afortunadamente!, y esperemos que generaciones más perspicaces descubran su potencialidad). Pero no es exacto decir que *apenas se usó*. Por lo que yo he podido encontrar, muerto S. Ignacio, no se vuelve a nombrar ningún colateral, pero él, hasta días antes de su muerte, estuvo haciéndolo. Es decir, habría que decir que la naciente Compañía no se atrevió a mantenerlo. Cfr. lo dicho al respecto en el **Apéndice** sobre el colateral en el **Tema V**, pp. 171 d y siguientes] y del *consejo* se ha mantenido su primera función, quitándole la segunda que es la más objetivadora: El *tratar y ventilar las cosas que piden consulta* sin que esté presente la persona que debe tomar la última determinación tiene muchas más garantías de objetividad y originalidad que la tradicional ‘consulta’.

Hay que reconocer que estos dos resortes (*colateral y consejo* con autonomía para *tratar y ventilar*) que nada más morir Ignacio desaparecen, garantizarían en cualquier superior una responsabilidad más distendida y objetivada.

Pues bien, estas cosas son las que a Ignacio le interesa que Xavier deje establecidas en la India antes de venir a Europa, por ser no sólo *muy útiles, antes necesarias*.

Además, y no podía faltar en Ignacio, *del modo de escribir a Roma... porque los unos por los otros dexan de escribir lo necesario*.

La carta, como podemos ver, es una síntesis de cómo Ignacio concebía un gobierno responsable basado en la información y con resortes objetivadotes, que por otro lado no paralizasen.

Pero sigamos recogiendo citas referentes a la India.

Uno de los grandes problemas era el correo. Las cartas escritas se acumulaban. La siguiente cita es de una carta a Mirón, que acompaña a las anteriores aunque escritas días después.

**(V, 3544, 184; 10-VII-53)**

*Destas patentes que uan para rogar cada día á Dios N.[S.] para el rey y su muger y hijos \*(d.r.), V.R. podrá tener la una copia en Portugal, y otra imbiar al Brasil, otra á las Indias, ó más de vna, si parecerá, avnque se pueden transuntar y sacar quantas copias querrán auténticas.*

*Si pareciere que conuiene que el rey vea esta patente, no faltará forma para se la mostrar.*

*No otro por esta, sino que el correo no acaba de partir y por eso abrá letras de tantas datas.*

*Las que van para las Indias, ordenando al P.Mtro. Francisco \*(d.r.) dé vna vuelta á Portugal, se entiende que se imbién quando el rey dello fuere contento.*

Como vemos, la llamada a Europa de Xavier *se entiende que se envíen quando el rey dello fuere contento.*

En una carta de Polanco a Laínez en la que le envía *cartas de la India impresas*, se le informa que no hay más *porque algunas naves quedaron en el camino el año pasado.*

**\*(V, 3569, 213; 22-VII-53)**

*Qui si mandano lettere dell' India stampate. Non sono uenute de molti altri luog[h]i dell' India, perchè alcune nauì restorono nella uia l' anno passato.*

Admira la naturalidad con que asumían el riesgo de travesías tan largas.

Pero retomemos la decisión de Ignacio de llamar a Xavier.

En definitiva, Ignacio piensa que desde Portugal Xavier podría gobernar... muy mejor, no solo la India (con Japón y China) sino Congo y Brasil. Pero no olvidemos que esta idoneidad que Ignacio ve en él, no se debe solo a sus cualidades personales, sino también a su estancia en aquellas tierras a lo largo de 10 años. Un mes después escribe Polanco la siguiente carta a Xavier, por comisión de Ignacio.

**\*(V, 3604, 265-268; 30-VII-53)**

*Vltra de lo que N.P. scriue en su letra \*(d.r.) (la qual ó parte della se podrá mostrar por allá quando se hubiere de dar razón de la venida á Portugal), ay algunas otras razones, que mueuen no menos que las scrittas. Y sepa V.R. que se ha primero tocado esta cuerda en Portugal, y á los de Spaña y los demás todos de Italia, á quien se ha comunicado esta cosa, suena tan bien, que no ueo ninguno á quien no parezca será para gram seruitio diuino y bien vniuersal esta uenida. Y siéntela tanto N.P. , que solamente su sentimiento nos sería en lugar de muchas razones y muy fuertes. Plega á Jesu Christo señor nuestro de guiar todas cosas como más seruido y glorificado sea. Amén \*(d.r.).*

*Aunque V.R. será auisado más á la larga desde Portugal y por los que este año son ydos á la India, todauía me mandó N.P. auisase á V.R. cómo el P.Mtro. Simón no tiene más el cargo de prouincial en Portugal, porque así pareció á S.P. por causas muy sufficientes. Succedió en su lugar el P.Dr. Mirón \*(d.r.), y con las ayudas que se le dan la cosa yrá, como speramos (y ya se vey la prueua), mucho en seruitio de Dios N.S. con su gratia y fauor. Todauia la venida de V.R. á Portugal le hará ser más al cabo de todas cosas y para todo ayudará.*

*Tanbién N.P. ordena que V.R., antes de uenir por acá á Europa, dexé algunos professos por allá, hasta 5 ó 6, los que parecieren á V.R. más ydóneos. El P.Mtro. Gaspar \*(d.r.), que auia de ser vno dellos, creemos será á este tiempo en Japán ó en la China; pero*

*aun allá se podrá hazer. Los otros V.R. , pues los conoçe de çerca, vera quiénes deban ser; y si pareciesse conueniente que passassen de 6, N.P. no cierra la puerta, antes el número y la elección de las personas remitte á la discreción que Dios N.S. dará á V.R.. Desto auisarè, porque allá no tendrán aún las Constituciones, que deben los professos ser sacerdotes, en vida y doctrina (specialmente de theologia) muy aprobados. La forma de la profesión se inbía aquí, que hasta agora se obserua, bien que en algunas circunstançias se aya uariado según la deuoción de los que en diuersos lugares han hecho profesión, que son oy viuos 31. Y dase orden que se hagan 6 en Portugal, y dos en el Brasil; y en España también se harán otros tantos como en Portugal, quién de tres uotos, quién de quatro. Los de quatro uotos son los que tienen partes más enteras, en special quanto á la doctrina ó modo de predicar. Y esto bastará \*(l.r.) por auiso. Mirará V.R. , quando ubiese de uenir á Europa, si será bien que traya consigo a Mtro. Nicolao Lanciloto, porque dizen que hallá está muy mal sano. El da señal que ay grande necessidad de enformación de las casas \*(l.r.) de allá, y hase ofrecido de uenir él mesmo, y spera, como dize, tornar. V.R. uerá si conuiene el traerlo ó no; así N.P. se remitte. El mostrará lo que le escriue N.P..*

Como vemos la carta trata de asuntos internos de la Compañía. La anterior, escrita por el propio Ignacio, era para *mostrar por allá cuando hubiere de dar razón de la venida a Portugal.*

Por lo pronto, Polanco le comenta que la decisión que Ignacio ha tomado para que venga Portugal no es sólo suya sino *que se ha primero tocado esta cuerda en Portugal, y a los de España y los demás todos de Italia, a quien se ha comunicado esta cosa, suena tan bien, que no veo ninguno a quien no parezca será para gran servicio divino y bien universal esta venida.* ¡En cuantas ocasiones la imagen que se nos ha dado de un Ignacio monárquico o incluso totalitario, queda desmentida por datos de este tipo!

Además le informa cómo Mtro. Simón no tiene más el cargo de provincial en Portugal, pero sin descender a más detalles: *La venida de V.R. a Portugal le hará ser más al cabo de todas cosas.*

Antes de venir debe nombrar 5 ó 6 profesos: *los que parecieren a V.R. más idóneos.* Aparte de Mtro. Gaspar, *los otros V. R., pues los conoce de cerca, verá quienes deban ser.* Ignacio, no sólo consulta el parecer de los demás en cosas importantes, como hemos resaltado más arriba, sino que siempre delega, respetando a tope el principio de subsidiariedad (Cfr. **Tema V** sobre el **Modo de gobierno de S. Ignacio**).

Al no tener aún las **Constituciones**, le recuerda quiénes deben ser los admitidos a profesión: *sacerdotes, en vida y doctrina (especialmente de teología) muy aprobados, y que soy hoy vivos 31.*

Por último, algo constante en Ignacio: la preocupación por la salud del P. Lancilotto *porque dicen que allá está muy mal sano... V.R. verá si conviene el traerlo o no.*

Como hemos podido constatar, la carencia de noticias de la India empieza a ser preocupante. Un mes antes de la carta que acabamos de comentar el propio Ignacio escribe al P. Manuel Godino lo siguiente.

**(V, 3456, 113; 8-VI-53)**

*La yda de aquellos Padres, que uan á la India, será para mucha gloria de Dios N.S. Porque nos dize el P. Luys Gonçález que no han rescuido letras de la India, se ynbia la original del P. Mtro. Francisco \*(d.r.) y algunas otras.*

Aunque no hay *letras de la India*, el intercambio de las que si llegaron es constante. Admira cómo tenían asumido el riesgo de la travesía de los océanos por la naturalidad con que aluden a la tragedia.

Por otro lado, estas cartas impresas que iban de mano en mano sufrían recortes como aparece la siguiente cita de una carta de Polanco al P. César Helmio.

**\*(V, 3703, 415; 26-VIII-53)**

*Circa le lettere dell' India, quella historia de Xaca si \*(l.r.) può lassar' con la parte di quella che parerà al Rmo. nuncio \*(d.r.), benchè quella e altri cose di qua ci dauano suspicione che fossino stati un tempo x.iani., et che puoi fossi persa la fede, restando alcuni segni di quella, et historie mescholatte con buxie. Et di quella lettera del Giapan, quale non è delli nostri, senza scropolo si possono leuar molte cose.*

Otra tarea que requerían dichas cartas era su traducción al latín para que pudiesen leerlas todos los jesuitas, y no siempre había tiempo como escribe Ignacio al P. Leonardo Kessel.

**(V, 3946, 746; 28-XI-53)**

*Literas indicas per occupationes non datur commoditas \*(l.r.) uertendi in latinum sermonem; si italicae placent, nos admone, Pater; interim si uerti poterunt, uersae mittentur.*

La llegada de cartas de la India era una gran noticia que aparecía en la correspondencia. En la siguiente cita de una carta de Polanco a Laínez le alude a que *también escribe Mtro. Francisco*, y la han recibido un año después de su muerte.

**\*(VI, 3973, 37; 9-XII-53)**

*De las India[s] también se han auido letras, y ay buenas nueuas del seruitio diuino, y también scriue Mtro. Francisco \*(d.r.). La otra semana, se podemos, será V.R. auisado, porque aún yo no he leydo las letras.*

El contenido de estas cartas es, ante todo, la misión: *cosas maravillosas que allí ha operado el Señor*. Así lo formula Ignacio al P. Condret

**(VI, 3989, 61; 16-XII-53)**

*Con l'altra prima si manderà a V.R. una copia de certe lettere hauute dell'India, nella quale se dicono alcune cose di gran marauiglia che iui ha operato il Signore, per le quali si sono redutte molte anime alla sua santa fede.*

Como podemos ver, en Diciembre de 1553 aún no saben en Roma que Xavier ha muerto. He aquí la carta que escribe Ignacio a Gaspar Barzaeo rector del colegio de Goa.

**(VI, 4010, 87; 24-XII-53)**

*Recebimos vuestras letras de 12 de Henero deste año del 53 junto con otras que ay dexó escritas nuestro hermano carísimo, Mtro. Francisco \*(d.r.), y por las vnas y las otras he entendido el cargo que tenéis en esse collegio y lo demás de la India en ausentia de Mtro. Francisco, y tengo mucha satisfación de la elección que hizo, sperando en la diuina y suma bondad supplirá las flaquezas y faltas de sus instrumentos, y así que os dará gracia de mucho servirle en esse cargo.*

Lo anima en el cargo poniendo sus fuerzas *en la divina y suma bondad* [que] *suplirá las flaquezas y faltas de sus instrumentos*, Nunca idealiza y su aliento nunca es adulación sino responsabilizar sin voluntarismos y poniendo la esperanza en Dios *que os dará gracia de mucho servirle en ese cargo*. Constata con *satisfacción* que la ausencia de Altro. Francisco no haya supuesto ninguna paralización *en ese colegio y lo demás de la India*.

Con la misma fecha le escribe otra carta en la que le notifica el envío de las cartas escritas a Xavier para que vuelva a Portugal.

**(VI, 4011, 88-89; 24-XII-53)**

*Con este mesmo pasaje\*(l.r.) creo yrán otras letras, que escriuí este uerano passado á nuestro hermano Mtro. Francisco, para que diesse vna buelta hasta Portugal, por cumplir así para el mayor seruicio diuino y prouecho spiritual aun de las mesmas Indias \*(d.r.). Por si aquellas letras se perdiessen, os escriuo esto por auiso, y también porque al mismo le signifiquéys que este uiaje en obediencia se le ha ordenado.*

En caso de que las cartas se hayan perdido él mismo *le signifie que este viaje en obediencia se le ha ordenado*.

La siguiente carta también está dirigida a Gaspar Barzaeo y con la misma fecha, pero esta vez la escribe Polanco por encargo de Ignacio.

**\*(VI, 4012, 91; 24-XII-53)**

*Pareçe mucho bien á N.P. , así el collegio de 100 niños, que se tengan 3 ó 4 años, como el de los 72, de biuos ingenios y buena índole \*(l.r.), que se hagan letrados en artes y theología, para que se açepten en la Compañía los que Dios N.S. llamare y se juzgaren attos para el instituto della; y los otros sean cooperadores, ayudando la Compañía en la conuersión de los infieles y doctrina de los xpianos., y las otras ayudas spirituales que vsa la Compañía. Y aunque fuese este número mayor que de 72, se podría el nombre retener por la deuoción de los discipulos que designó Xº. nuestro señor, que sin ellos hubo otros muchos discipulos, y los ay hasta oy en día.*

La política de los colegios llevada en Europa se sigue en Goa. El colegio de los 72 (que aunque fuesen más *se podría el nombre retener por la devoción de los discipulos que designó Cristo nuestro Señor*) *de vivos ingenios y buena índole que se hagan letrados en artes y teología* como posible seminario *para que se acepten en la Compañía los que Dios N.S. llamare y se juzgaren aptos para el instituto della*.

En la misma carta le dice lo siguiente

**\*(VI, 4012, 92; 24-XII-53)**

*Aquí ua una letra común de N.P. á todos los de la Compañía, sobre la obediencia specialmente. De otras cosas particulares que V.R. pide se le scriua, con las constituciones en buena parte se podrá escusar respuesta, y lo demás suplirá la vnçion del santo Spíritu, á quien plegua endereçar á V.R. en todas sus cosas.*

No sé si la carta *sobre la obediencia especialmente* sería la célebre escrita en Marzo de ese mismo año en Portugal. Las Constituciones no puede enviárselas, pero *suplirá la unción del Santo Espiritu.*

La siguiente carta, escrita por el propio Ignacio al P. Urbano Fernández, tampoco logrará su cometido. Cuando se escribe, precisamente ordenándosele que si *los médicos juzgan que para vuestra salud y vida debéis tornar a Portugal que tornéis; y así lo tengan por dicho los que allá tienen cargo, a quienes mostraréis esta letra, ya había muerto.*

**(VI, 4013, 92-93; 26-XII-53)**

*Por vna vuestra de 25 de Marzo, hecha en Lisbona, entendí la determinación que se hauía tomado de que fuédeses á la India \*(d.r.). Y á la uerdad, aunque en aquellas partes conuenía fuessen inbiadas personas, de cuya uida y doctrina se tubiese gran confiança; y aunque yo me aya mucho edificado que, no obstante lo que se os representaua de vuestras enfermedades, ayáys tomado el viaje en que os ponía la obediencia; todavia es mi intención que, si en essas partes no os alláys bien, y los médicos juzgan que para vuestra salud y vida deuéys tornar á Portugal, que tornéys; y así lo tengan por dicho los que allá tienen cargo, á quienes mostraréys esta letra. Y persuádome yo en el Señor nuestro que la charidad y buen spíritu, que Dios N.S. os ha dado y siempre en vos hemos conoçido, no os dexará trattar este negocio vuestro, del estar en vna parte ó en otra, sino como conuiene para mayor diuino seruicio, al qual enteramente os auéys offrezido; y en vna parte ó en otra spero siempre os emplearéys en él, agradando, no solamente á Dios N.S. , pero aun á los que en su lugar os endereçen en él, como hasta aquí lo hauéys hecho \*(d.r.).*

En la siguiente carta, Ignacio confiesa a Nicolás Lancilotto que sería satisfecho cumplidamente, enviándole las personas que pedían para la India, *si tuviésemos las fuerzas iguales al deseo.*

**(VI, 4014, 94; 26-XII-53)**

*De las personas que dezís se debrían ynbiar á la India, si tubiésemos las fuerças yguales al deseo, seríades satisfecho cumplidamente; pero házese finalmente lo que se puede, y Dios N.S. suplirá lo demás.*

*... hácese finalmente lo que se puede.* Nunca se trasluce en sus cartas el menor agobio o angustia.

Pero en la misma carta toca otros temas, como es animándolo a que siga con su tarea: *veo que bien empleáis vuestro tiempo en el diuino seruicio y ayuda de esa cristiandad.*

**(VI, 4014, 95; 26-XII-53)**

*La vltima vuestra letra, hermano charisimo, es de 29 de Octubre de 1552, y así por ella como por lo que el Mtro. Gaspar \*(d.r.) y el P. Anrique Anríquez escriuen, ueo quán*

*bien empleáys vuestro tiempo en el diuino seruicio y ayuda de essa christiandad \*(d.r.). Dios N.S. os dé gracia de yr muy adelante en todo lo que pretendéys de la ayuda de esas ánimas. Y tengo por muy acertado el medio que tomáys de instituyr los niños en vida y doctrina xiana., porque es de sperar que, no solamente los tales saldrán buenos, pero aun ayudarán con su exemplo y conuersación otros muchos.*

Ignacio subraya la importancia que tiene instruir a los niños, porque el día de mañana *ayudarán con su ejemplo y conuersación otros muchos*. Siempre tiene presente el efecto multiplicador.

La siguiente cita, de la misma carta, hiere nuestra sensibilidad por descaradamente clasista. Es la mentalidad de la época y que el propio Ignacio apoya: *no puedo sino mucho aprobarla*.

**(VI, 4014, 95; 26-XII-53)**

*De la elección que hazéys de los hijos de hombres nobles para que después con más autoridad frutifiquen en otros, no puedo sino mucho aprobarla, y también el estar en prouincias firmes y aprender las lenguas para escusar intérpretes, y así spero lo habrá proueydo allá nuestro hermano Mtro. Francisco\*(d.r.). Del intérprete uuestro, quando por ay tornare Mtro. Francisco, conferiréys con él si es bien que uenga por acá; ó trattaldo con Mtro. Gaspar. Pero auísoos que de Portugal nos escriuen que semejantes no se aprouechan por estas partes tanto como conuendria.*

Son los hijos de los nobles los que están llamados a fructificar *con más autoridad en otros*. Esto se daba por supuesto. Más original, y sobre todo trascendental, es la decisión de que aprendan las lenguas de la tierra para no necesitar de intérpretes. Sin duda la norma suponía un decisivo refuerzo al dominio y gobierno portugués sobre la colonia. Es decir, la Compañía, no sólo evangelizaba, sino que contribuía al dominio.

Por otro lado, la cita ofrece un dato interesante: frente a la propuesta de Ignacio de que nativos viniesen a Europa a formarse (pp. 1313 sus), al parecer, por los *avisos que de Portugal nos escriben, que semejantes no se aprovechan por estas partes tanto como conuendría*. La cosa, pues, habrá de ser conferida con *Mtro Francisco, quando por ahí tornaré o tratadlo con Mtro Gaspar*. Todo es tanteo y búsqueda en la misión.

El nombramiento de cargos importantes en el gobierno de la Compañía en la India, Ignacio los comunicaba-consultaba con Juan III. En esta carta le escribe que *el comisario...parece debía ser el P. Mtro Gaspar*, que a su vez, atendería a Etiopía.

**(VI, 4016, 100; 28-XII-53)**

*El comissario, de quien se hizo mención, pareçe debía ser el P.Mtro. Gaspar \*(d.r.), que dexó en Goa el P.Mtro. Francisco \*(d.r.) por rector, y substituto suyo en la India. Este podría hazer su officio donde aora está, y á sus tiempos podría yr á la Ethyopía á visitar al patriarca; y pareçe conuendría que tubiese también auctoridad apostólica para substituyr otro que visitase en su lugar, quando él no pudiese. Los demás, hasta el número que S.A. manda, se sacarán, parte de Italia, parte de Castilla, y parte de Portugal; en manera que embiaremos de acá çinco, y 3 de Castilla, quales conuenga, y para eso se \*(l.r.) scriua al Mtro. Nadal, comissario, y otros 4 de Portugal.*

La empresa de Etiopía, tan anhelada por Ignacio está ya en marcha y le comunica de dónde saldrán los enviados.



Por otro lado, el que el rey coincidiese con las decisiones tomadas en Roma era motivo de alegría, como aparece en las siguientes citas de una carta de Polanco a Nadal

**\*(VI, 4028, 126; 1-I-54)**

*De que el rey \*(d.r.) se aya contentado de la venida del P.Mtro. Francisco, de la India, nos alegramos in Domino.*

*Aqui enbío vna letra de la India, que no sé si allá la ayan visto: es de mucha edificación. Hánsele quitado algunas palabras y adereçado el lenguaje, pero la summa es essa.*

El intercambio de *letras* de la India es constante, con modificaciones y *aderezos* como podemos ver. Pero recojamos más citas sobre este intercambio, aunque no todas pues es constante la alusión a las noticias de la India.

Polanco envía a Mercuriano *algunas noticias de la India últimamente impresas.*

**\*(VI, 4005, 83; 23-XII-53)**

*Mandiamo a V.R. alcune nuoue dell' India ultimamente stampate; et se alcuno di costì ne uolesse qualche numero di quelle, potrà auisar., perchè un amico nostro, il quale le ha fatto stampare, gliele potrà prouedere.*

Como vemos, son seglares los que toman la iniciativa de la impresión e incluso de su distribución.

Y no sólo tenían el problema de la traducción al latín sino el hacer copias de las que no se imprimían. Estas no siempre se hacían en Roma. El propio Ignacio, en una carta al P. Francisco de Estrada, rector del colegio de Burgos le encarga que hagan dos copias, una para el *Padre comisario* y otra al P. *Provincial Araoz.*

**(VI, 4044, 149; 6-VI-54)**

*Hubimos la letra latina de la India, y en recompensa della se enbia otra de las Malucas en español, porque creemos no la habrán reçebido allá. Va suelta; pero darla ha á V.R. el mesmo que le diere este enbultorio. Copiada ahi \*(l.r.), se podrá enbiar al Padre comissario vna, y otra al Padre prouincial Araoz.*

Los libreros que imprimían cartas de las India al parecer hacían la función de nuestros editores. He aquí lo que Ignacio escribe al P. Everardo Mercuriano.

**(VI, 4059, 168; 13-I-54)**

*Le lettere dell' India è certo che, si non si parla a qualche libraro, che li particolari non hanno de dimandar. \*(l.r.) a Roma. Si qualche libraro le vorrà, potrà scriuere a Mtro. Vincenzo, libraro, a Campo di Fiore, o a Mtro. Francesco de Villanoua, come anche per li Direttorii \*(d.r.).*

Lo mismo escribe a Pedro Santino.

**(VI, 4062, 172-173; 13-I-54)**

*Qui ui mando una lettera dell' India; et quando uolesti hauerne alcun numero maggiore di quelle, c' è qui vn libraro che le vende, et le potrà mandare. Chiamasi Mtro. Vincenzo, a Campo di Fiore.*

La preocupación porque en las Indias (Goa, Brasil) pudiesen gozar de *jubileos e indulgencias plenarias* es constante. He aquí la cita de la carta de Polanco a Mirón enviándoselas.

**\*(VI, 4080, 203; 17-I-54)**

*Para las Indias ynbiarnos aquí dos jubileos que este año passado ha concedido el papa. V.R. los mande ynbiar á Goa y al Brasil; y si ahí en Portugal no\*(l.r.) los ubiesen ganado (aunque creo sí abrán, mucho ha) pueden \*(l.r.) ay seruir, y ynbiaré copias diuersas a las Indias. Para los años que uienen siempre procuraremos ayudar aquellas regiones, y aun desde aora procuramos indulgentias plenarias cada año en las yglesias de la Compañía de aquellos partes.*

El eco que las empresas apostólicas de Xavier tenia en Europa también afectaba a algún que otro cardenal. Veamos la reacción del futuro Marcelo II ante la noticia de que *el P. Mtro Francisco había de venir de la India a Portugal* que Ignacio comenta en una carta al rey Juan III sobre Etiopía.

**(VI, 4083, 208; 18-I-54)**

*De los cardenales, el primero fué el Card. Santa Cruz \*(d.r.), el qual toma las cosas de la Compañía tan de veras y tan por suyas, que, sabiendo cómo el P.Mtro. Francisco \*(d.r.) auía de venir de la India á Portugal, lloró de plazer, siendo hombre muy graue, y á quien muy pocas vezes aconteçen semejantes mouimientos, y deziendo que era la cosa más açertada que se podía hazer para seruicio de Dios. Dixo también que si él fuesse uiuo, lo yría á uer á Portugal.*

Más expresiva no puede ser la reacción.

El continuo intercambio de cartas de la India refleja el interés que despertaban por todas partes. Esto escribe Polanco al P. Francisco Palmio, rector del colegio de Bolonia.

**(VI, 4109, 245; 27-I-54)**

*Qui mando vna lettera dell' India; et non si possono \*(l.r.) duplicare nè triplicare non si stampando; anzi questa medesima si potrebbe mandare all' altre bande, facendo vna copia, come sarebbe a Modena (doue non ci auisano d' hauer riceuuto l' altra stampata), Ferrara, Venetia et Padoua. Per l' altre bande correrà vn' altra copia.*

Como era de esperar este interés y entusiasmo por las noticias de las Indias se traducían en ofrecimientos. Veamos la contestación, llena de humor, del propio Ignacio al P. Everardo Mercuriano, que más tarde llegaría a ser general de la Compañía de Jesús.

**(VI, 4170, 332; 17-II-54)**

*Per una lettera del P. Giouan Catalano \*(d.r.) si uede la sua buona dispositione per andar all' Indie et fra infideli; potria esser che prima li accadessi questo, che esser fatto vescouo. Degnisi Iddio N.S. tutti guidarci nel suo santo seruitio.*

*... podría ser que [el ir a la India y entre infieles] le acaeciese antes que el ser nombrado obispo.*

Leamos la preciosa carta que Polanco escribe al P. Gaspar Barzaeo a la India para que cuide de su salud y que no llegó a leer.

**\*(VI, 4193, 357-358; 24-II-54)**

*No pensé que para esta nauigación se scriuiera más de lo escrito \*(d.r.); pero rescuiendo después de Portugal una letra, escrita ay en Goa, de la enfermedad de V.R. y trabajos que en ella toma, predicando, etc., ha parezido á nuestro Padre se scriuiese ésta á V.R., auisándole de su parte que no le pareze conueniente ni cosa para durar tal modo de proceder. Y aunque mucho edifica el zelo santo y amor de la aspereza, no le pareze tiene aquella sal que en todo sacrificio quería Dios N.S. le fuese offrezida, id est, „rationabile obsequium,“ qual san Pablo\*(d.r.) le quiere de los que se offrezan á Dios N.S..*

*Ay dos inconuenientes en tratarse tan mal: uno, que V.R. sin milagro no podría durar en los ministerios santos en que se ocupa; antes, ó con la muerte se le atajarán los passos \*(d.r.), ó se hará tan enfermo, que no pueda yr adelante en ellos; lo qual se piensa sería impedir mucho seruicio de Dios y ayuda de sus ámmas, en que V.R. con la salud podria muchos años emplearse. El otro inconueniente es, que, siendo tan duro consigo, podría fácilmente uenir á serlo demasiadamente con los que tiene á cargo; y aunque no fuese otro que el exemplo, podría hazer correr demasiadamente á algunos, y más quanto mejores fuesen.*

*Finalmente nuestro Padre encomienda á V.R. la moderación. Y quando stubiere enfermo, no quiere que predique, si el médico no dixiese que tal exercicio no le hará daño. Y porque en causa propria podría ser que V.R. dudasse dónde está la mediocridad, sería bien que allá se escoj[i]ese una persona de las que residen donde V.R., ó le acompaña, que tubiese superioridad quanto al comer y dormir, y moderación de los trabajos sobre la persona de V.R., y que le obedciese in Domino quanto á esto. Acá se ha usado tal manera de moderar con algunos de los principales suppósitos de la Compañía y de más eminentes cargos en ella. Y esto baste quanto al tratamiento de su persona.*

*Algunas personas principales, que en esta ciudad leen con mucha edificación suya las letras de las Indias, suelen desear, y o piden diuersas uezes, que se scriuiese algo de la cosmographia de las regiones donde andan los nuestros, come sería quán luengo[s] son los días de verano y de yuierno, cuándo comença el verano, si las sombras uan sinistras, ó á la mano diestra. Finalmente, si otras cosas ay que parescan extraordinarias, se dé auiso, como de animales y plantas no conocidas, ó no in tal grandeza, etc.. Y esta salsa, para el gusto\*(l.r.) de alguna curiosidad que suele hauer en los hombres, no mala, puede uenir, ó en las mismas letras, ó en otras de aparte.*

*Y porque también hemos tomado el pulso á personas de mucha calidad y inteligencia, que así les da más edificación, será bien que en las letras, mostrables á gente de fuera de la Compañía, se detenga menos el que scriue en las cosas, que particularmente tocan á personas de la Compañía, extendiéndose \*(l.r.) más en las generales; otramete no se pueden estampar las letras, sin que acá se aparten una cosa de otra. Es verdad que para la edificación de las personas de la Compañía, lo que toca á los*

*particulares della es muy al propósito; pero podría uenir de por si. Si en esto segundo no acertaren, acá se puede remediar, aunque con algún trabajo: lo primero no puede acá suplirse \*(l.r.); y asi V.R. podrá dar orden á los de su prouincia que scriuan al modo dicho.*

*Remetiéndome á las otras, no diré más por esta, sino que en esta casa y collegio nuestro de Roma y en el germánico estamos con salud por la diuina gracia. (Finis:) Dénosla interior \*(l.r.) el que es salud y vida verdadera del mundo, Jesús Xº., Dios y señor nuestro. Amén.*

La primera parte de la carta ya la comentamos en el **Tema I**, capítulo 1º.

La realidad dio sobrada razón en este caso a su preocupación por la salud: cuando se escribía esta carta hacía más de 4 meses que el P. Gaspar había muerto.

Pero sí tenemos que destacar lo que la correspondencia con las Indias está desencadenando en lo que hoy denominaríamos mundo ‘científico’, y de lo que la Compañía dio buena cuenta desde muy pronto.

En efecto, por lo que escribe Polanco, la Compañía se presta gustosa a satisfacer *la curiosidad, (no mala) de algunas personas principales*. Y para hacer más operativa esta información surgire que *esta salsa, para el gusto de alguna curiosidad que suele haber en los hombres, no mala, puede venir, o en las mismas letras, o en otras de aparte*.

Una vez más hay que dar la razón a las normas que Ignacio había establecido sobre cómo escribir las cartas a Roma, y que tanto rechazo despertó en el temperamental Bobadilla. En efecto, aquí Polanco se remite a ese sistema de repartir en distintas cartas los asuntos internos de la Compañía de todo aquello que deseaban conocer los amigos. En este caso se trataría de un texto para ‘científicos’. Este método agilizaba y potenciaba la información haciéndola especializada. Por otro lado facilitaba la impresión de las que podía leer todo el mundo: *otramente no se puede estampar las letras, sin que acá se aparten una cosa de otra*.

Con la misma fecha envía Polanco al P. Mirón, provincial de Portugal, las dispensas de consanguinidad y afinidad en 3º ó 4º grado para los que se convierten o nuevamente convertidos en *las Indias de Goa y Brasil*.

**\*(VI, 4200, 371; 24-II-54)**

*También hemos auido que por diez años puedan contraer los que se conuieren, ó nueuamente conuertidos, in 3 ó 4 gradu consanguinitatis et affinitatis, porque á los principios no les parezca duro el abstenerse en los dichos grados prohibitos; y para el año que uiene ó el Settiembre, si las naos parten, spero podrá yr este despacho. V.R. mande copiar este capítulo, y lo ynbíe á las Indias de Goa y del Brasil, porque holgarán desto.*

El dinamismo y vitalidad que las misiones entre infieles tuvieron desde un principio sorprende, dada la precaria comunicación a la que estaban sometidos: el presente *despacho hasta el año que viene o el septiembre, si las naos parten, espero podrá ir*. Por otro lado, la constante preocupación por conseguir dispensas para facilitar la misión: *porque a los principios no les parezca duro el abstenerse en los dichos grados prohibidos*. Polanco está convencido que *holgarán desto*.

El intercambio de cartas impresas de las Indias es constante. Sin embargo, en la siguiente carta de Polanco al P. Andrés Oviedo parece ser que se pedía que estas copias impresas fuesen revisadas en Roma.

**\*(VI, 4304, 520-521; 24-III-54)**

*Del stampare alcune lettere dell'India, sia in buon hora; ma auertisca V.R. che di qua si uoleuano un poco scurtare, et se uogliono che si mandino tutte assettate per stampare costì, si manderanno. Acciò insieme si ueggano queste lettere, della prima stampata, mando qui alcune copie, et se uogliono piu, se manderanno quante uorà V.R..*

Sin embargo esta difusión de noticias de la Compañía no se reducía a las de las Indias. Veamos el *postscripta* de una carta de Ignacio a D. Antonio Enríquez, de la corte de Felipe II en Lovaina, *que deseaba tener alguna información de nuestra Compañía*.

**(VI, 4306, 524; 26-III-54)**

*Post scripta. Acuérdome que alguna uez me dió señal V.md. que deseaua tener alguna informatión de nuestra Compañía; porque, oyendo hablar della á uezes, querría ser más al cabo, para responder y hazer el officio que la charidad requiere, y la uoluntad que Dios N.S. ha dado á V.md. de nos la hazer. Imbio aquí una información de la casa de Roma y collegio nuestro y del germánico, para que V.md. por menudo entienda las cosas como están, y después use de la parte della que le parezerá conuenir. Por esta casa y collegio de Roma se puede entender el exercitio ordinario de los demás que ay en todas partes de la xpianidad., ó las más principales, y también entre infieles en las Indias y en Africa, donde se sirue Dios N.S. del ministerio destos baxos instrumentos suyos.*

Nada se priorizar, aunque el *colegio de Roma* se presente como prototipo de todos los demás. Es el cuerpo de la Compañía en su totalidad el que intenta responder a la Misión: en cualquier parte *se sirue Dios N.S. del ministerio destos baxos instrumentos*.

D. Pedro Mascareñas ha sido nombrado virrey de la India y quiere llevar consigo al Dr. Torres. Al parecer, las noticias que han llegado a Roma son que, no sólo la decisión está tomada, sino que la expedición ha partido ya. He aquí la carta que escribe Polanco al P. Mirón.

**\*(VI, 4339, 568; 5-IV-54)**

*Quanto al P.Dr. Torres \*(l.r.), pues no ua esta respuesta á tiempo, no [h]ay que scriuir. Quanto al partirse para la India, ó quedar, si fuere ydo, Dios N.S. le gué y se sirva\*(l.r.) dello, y asimesmo si [h]ubiere quedado. Bien se puede creer que el señor don Pedro Mazcareñas hará por la Compañía en seruicio de Dios mucho por allá \*(d.r.): esperamos entender qué gente ha lleuado consigo.*

Como vemos, se aceptan los hechos sin más lamentaciones: *Dios N.S. le gué y se sirva dello*, haya partido o quedado. Sin embargo en Roma esperan *entender qué gente ha llevado consigo* D. Pedro.

En estos meses las comunicaciones desde Roma con la India no aparecen. Es a través del provincial de Portugal como tenemos de vez en cuando noticias. (No olvidemos que aún no saben nada de la muerte de Xavier hace ya más de año y medio). Veamos el comentario que aparece en una carta de Polanco al P. Mirón.

**\*(VII, 4652, 323; 26-VII-54)**

*La diuisión de los niños y de los nuestros en Goa bien creemos para la Compañía nuestra hauer sido conueniente. Para los niños el estar mezclados \*(l.r.) con los nuestros podría ser les ayudara algo; mas, todo computado \*(l.r.), acá antes pareceria que se ha acertado en la diuisión, que lo contrario: Pero el P.Mtro. Francisco \*(d.r.) uerá esto más de cerca, y á él se puede todo remittir. Y asimesmo la diuisión de los nuestros de Goa, ymbiando parte á Tanaa, por ser sana y barato; pero si sin sperarle pareziere á los de la consulta que conuiniese tal diuisión, nuestro Padre se remitte, con voluntad del virrey.*

*Se sigue remitiendo a Mtro Francisco, que verá esto más cerca...; pero si sin sperarle pareciere a los de la consulta que conuiniese tal diuisión, nuestro padre se remite, con voluntad del virrey.*

Y es en febrero de 1555 (dos años y pico después) cuando encontramos la primera sospecha de que Xavier ha podido morir: *bien que del P. Mtro Francisco, por colegirse algunas repugnancias en las letras que de él hablan, no nos resolvemos a creer su migración.* Es en una carta de Polanco P. Mirón.

**\*(VIII, 5198, 442; 20-II-55)**

*Los que van para Ethiopia, siempre, creo, se detendrán vn poco en la India, y así tanto mejor se suplirá hasta el año que viene á las necesidades de aquellas partes, y entre tanto para la otra embarcación podría Dios N.S. fácilmente auer dispuesto más gente de la que agora ay en Portugal, para enbiar allá. Los que se a lleuado al cielo su diuina bondad este año, desde allá es de creer no menos ayudarán, sino antes más, aquella obra del diuino seruicio por ellos començada, bien que del P.Mtro. Francisco \*(d.r.), por colegirse algunas repugnanças en las letras que de él hablan, no nos resolvemos á creer su migración. Podría ser que, siendo venidas las otras naos, traxesen alguna nueva, para más certificar la vna parte ó la otra. Como quiera que sea, tenemos por cierto que será glorificado X<sup>o</sup>. nuestro señor, por su vida ó por su muerte; y así de los otros sus sieruos, que en la India, Brasil y Congo se scriue ayan acabado su peregrinación.*

*... Como quiera que sea, tenemos por cierto que será glorificado Cristo nuestro Señor, por su vida o por su muerte.* Sorprende el tono nada trágico de la sospecha y como se yuxtapone a otros jesuitas que han sido matizados: *y así de los otros sus siervos, que en la India, Brasil y Congo se escribe hayan acabado su peregrinación.*

En efecto, esta noticia aparece por primera vez en una carta de Ignacio al P. Laínez escrita el mes anterior.

**(VIII, 5105, 288-289; 17-I-55)**

*Del' India, et del Brasil, et del Congo, ci \*(l.r.) escriueno eser morti 9 de li nostri: tanti più aduocati haueremo nel ci[e]lo. Fra quelli era Mtro. Gaspar \*(d.r.), prouincial. Letere non habiamo hauute, perchè sola vna naue era arriuata in Portugal; ma crediamo le cose vano bene per la diuina grazia.*

Como podemos percibir, la sobriedad con la que comunica la noticia nos sorprende, por no decir que nos resulta fría. Sin embargo, esta manera sobria no suscita ni héroes ni mitos; tan solo el comentario: *tantos más abogados tendremos en el cielo.* De este modo puede terminar Ignacio la noticia comentando sin más; *pero creemos que las cosas van*

*bien por la divina gracia. ¡Nadie secuestra ni agota una misión que es de Dios y cuyo sujeto es el cuerpo de la Compañía;*

Mas adelante, en la carta que citábamos de Polanco al P. Mirón vuelve a aparecer la incertidumbre sobre la muerte de Xavier.

**\*(VIII, 5198, 448; 20-II-55)**

*A la India no se scriue mucho de acá, por no tener letras, y no saber quién será viuo, quién muerto. La que va de nuestro Padre es para confirmar el que está en cargo de prouincial, si el H. Francisco, siendo viuo, otro no dispusiese, hasta que otro se ordene: y no se puede tratar de ordenar otra cosa sin tener información della V.R. mande collegir \*(l.r.) las letras que de aquí \*(l.r.) yo escriuo comunes y otras quadrimestris, y prouéales en la India y en el Brasil de nueuas, que acá no tenemos ningunas dellos á que se aya de responder, y así no les scriuiremos sino muy poco.*

La comunicación con la India está casi paralizada. No hay de que escribir. Ignacio tiene muy claro que no se gobierna decretando, sino respondiendo y remitiendo, y no tiene nada que responder, pues *no se puede tratar de ordenar otra cosa sin tener información della*. Una vez más se condiciona el *confirmar el que está en cargo de provincial* a que *el P. Francisco, siendo vivo, otro no dispusiese*.

La confirmación en el cargo de provincial a la que alude en esta carta se concreta en la siguiente al interesado, que es el P. Melchor Núñez Barreto, escrita, 4 días después.

**(VIII, 5210, 481-483; 24-II-55) (BAC 144)**

*Este año, hermano charíssimo, no tenemos letras ningunas de la India, bien que de Portugal, por lo que reffirió vn capitán de vna sola nao que llegó, entendieron y nos auisaron de la migratió de nuestro muy amado hermano Mtro. Francisco, que Dios aya, si así es como reffieren. Es uerdad que, por uer alguna contradicció en lo que se reffiere, y por no tener letra de ninguno de los nuestros que hable de vista, no nos determinamos á creerlo \*(d.r.). Como quiera que sea, nos persuademos que será glorificado el nombre de Xpo.N.S. en vida ó en muerte dél, y que desde la tierra ó desde el cielo nos ayudará su charidad para las obras del diuino seruicio.*

*También entendemos de nuestros hermanos Mtro. Gaspar \*(d.r.), substituto suyo en la India, y el P. Morales \*(d.r.), y el P. Vrbano \*(d.r.) y algunos otros, que ayan acabado su peregrinación sobre la tierra, y passado á la celeste y permanente patria. Si así es, y como quiera que sea, Dios N.S., y verdadera vida y salud de todos, sea alabado: y plégale disponer de los demás todos, que somos y seremos en esta mínima Compañía, como más haya de ser seruido y glorificado. Amén.*

*Por auisos sin letra entendemos que avéys seydo eligido prepósito prouincial de la India, lo qual por nuestras bullas se podrá hazer hasta que el prepósito general hiziese otra prouisión. Yo, por no tener ynformatió aún, que sea cierta, de las cosas, y por la buena relación que de vuestra persona tengo, no diré otro, sino que yo conffirmo la elección dicha, [hecha] por nuestros hermanos, dándoos toda la autoridad que para vuestro cargo os conuiene, como la tenía vuestro predecessor en esse cargo, hasta que otra prouisión de acá se haga. Y si nuestro hermano Mtro. Francisco fuese viuo todavía en esta mortal y transitoria vida, dél será disponer, como en el Señor nuestro juzgare conuenir, pues nuestra institució es tal, y la razón así lo pide.*

*Este año veréys allá muchos de los nuestros hermanos.*

Por lo pronto, en esta carta es donde primero aparece una referencia a la muerte de Xavier, aunque no acaban de darlo por seguro: *si así es como refieren... por ver alguna contradicción en lo que refiere, y por no tener letra de ninguno de los nuestros que hable de vista, no nos determinamos a creerlo*. De todas formas, la reacción sigue siendo la misma: nada de tragedias.

En cualquier caso, *desde tierra o desde el cielo nos ayudará su caridad para las obras del divino servicio*. Más aún, la realidad de la muerte estaba más asumida por aquellos hombres que por nosotros. Comentando la noticia de la muerte de otros jesuitas de la India añade: *si así es, y como quiera que sea, Dios N.S., y verdadera vida y salud de todos, sea alabado; y plégale disponer de los demás todos, que somos y seremos en esta mínima Compañía...*

Por otro lado confirma el nombramiento como prepósito provincial de la India del P. Melchor, *por la buena relación que de vuestra persona tengo, pero si nuestro hermano Mtro. Francisco fuese vivo todavía...dél será disponer, como en el Señor nuestro juzgare convenir, pues nuestra institución en tal, y la razón así lo pide*.

La lejanía no modifica, en absoluto, su concepción del gobierno de la Compañía (pues *nuestra institución es tal*). No desautoriza la elección, pero le condiciona, a la decisión de Xavier en caso de que *fuese vivo todavía*. Como veremos en el **Tema** siguiente su 'control' nunca fue dictatorial sino informativo: siempre dará plenos poderes (principio de subsidiaridad) pero siempre también exigirá una exhaustiva información.

Cuatro meses después siguen sin noticias ciertas sobre la muerte de Xavier. He aquí lo que comenta Ignacio al P. Francisco Palmio en una carta.

**(IX, 5444, 178; 15-VI-55)**

*De l' Indie non habiamo anchora nuoue, non essendo arrivate le navi\*(l.r.), benchè ne habiamo alcune de Magnico[n]go et Brasilo; et si dice che il P.Mtro. Francesco\*(d.r.) sia andato in paradiso; ma non sappiamo cosa certa.*

Sorprende que con una incomunicación tan prolongada pudiese mantener un gobierno eficaz, y sin embargo lo consiguió.

En efecto, en Octubre del mismo año nos encontramos con la siguiente **Instrucción** al P. Luis Gonzáles que está en Portugal. Las informaciones son precarias, pero llegan.

**\*(X, 5839, 24-25; 22-X-55)**

#### RECUERDOS PARA EL P. LUYG GONZÁLES

1º. *Ultra de lo dicho en otra \*(d.r.), se le encomienda que procure cómo en la India aya prouincial de más talento que Balthasar Díez, que dexó Melchior Núñez en su lugar: y para esto, ó se detenga en la India un año más el P. Melchior Carnero antes que pase en Ethiopia, ó se ymbíe de Portugal otro, que no sea el Dr. Torres ni el Dr. Mirón \*(d.r.): y tenga cargo desto el P. Luys González.*

2. *Al sobredicho Balthasar Díez, por lo que scriuió que se hauía confessado con él N., no sé cómo, las quales palabras son muy mal dichas, se le dé penitencia de un año entero, cada semana ayunando un dia, y haziendo una disciplina por spacio de un Miserere. Si por quitársele el cargo pareziese moderar esta penitencia, nuestro Padre se remitte.*



3. *Procúrese que el rey scriua una letra al gouernador de la India don Pedro \*(d.r.), encomendándole que fauorezca los collegios y personas y cosas de la Compañía, ayudándolos conforme á lo que á ellos Dios N.S. que los guía les inspirare \*(l.r.).*

4. *Podrá también lleuar commissión del patriarcha \*(d.r.), ó algún otro de discreción y confianza, para en caso que mucho detrimento padeziese la Compañía por querer guiarla á su modo quien no la entiende ni debería intrametterse en el gouierno de ella, en tal caso, digo, ordenar que no se mueuan por respecto de ninguno, aunque muy potente, si no sintiesen que assí conuenía, si el rey expressamente no ordenase otra cosa.*

5. *Haga poner una regla con los otros, que quienquiera que á la auemaría se hallase fuera de casa, quando se suena á ella se pare, y descubra la cabeça, y diga la oración de rodillas ó en pie como se usa: y si después en otra parte se sonase, que asimesmo se pare y descubra; y así si diuersas uezes, por no faltar de dar uno exemplo á otros, que no sabrán si la primera uez hizieron oración.*

Si algo preocupa a Ignacio es la idoneidad de los *preósitos*, porque *quales fueren estos tales serán a una mano los inferiores* [Const. 820]. Pues, al parecer, el provincial que ha dejado en su ausencia el P. Melchor Núñez tiene poco talento. S. Ignacio pide al P. Luis Gonzáles que se busquen soluciones, aunque sólo concreta quiénes no deben ser nombrados: el Dr. Torres y el P. Mirón. Será, por lo tanto, el P. Cámara el que tendrá que decir.

En qué consistió el problema de las palabras *muy mal dichas* a propósito de una confesión no lo sé, pero lo que sí está claro es que el fallo debe ser sancionado públicamente, y no sólo con su destitución. Ya afirmamos en otro momento en la primera parte de este trabajo ( ) que lo difícil, viviendo S. Ignacio, no era ser súbdito sino superior.

Por otro lado, su preocupación por que la Compañía no fuese manipulada por nadie es constante. En esta carta, en concreto le inquieta *en caso que mucho detrimento padeciese la Compañía por querer guiarla a su modo quien no la entiende ni debería entrometerse en el gouierno de ella*. Cuál era la amenaza que tenía la desconozco. Lo que sí queda claro es, que por muy grande que fuese la presión, *en tal caso, digo, ordenar que no se muevan por respecto ninguno, aunque muy potente*.

Esta advertencia recuerda un pasaje de su descripción de *qual haya de ser el preósito general* en la **parte IX** de las **Constituciones**: *Y así mesmo la magnanimidad y fortaleza de ánimo le es muy necesaria... sin perder ánimo con las contradicciones (aunque fuese de personas grandes y potentes) ni dexarse apartar de lo que pide la razón y el divino servicio por ruegos o amenazas dellos, siendo superior a todos casos... estando muy aparejado para recibir, quando menester fuese, la muerte por el bien de la Compañía en servicio de Jesucristo Dios y Señor nuestro* [Const. 728]

Sin embargo, la confusión de poderes en aquel momento complicaba más las cosas, y así quedaba siempre la posibilidad de que *el rey* (Juan III) *expresamente no ordenase otra cosa*.

El control que Ignacio tuvo de la naciente Compañía, gracias a la información que había establecido, consiguió, a pesar de las distancias, sacar adelante una concreción de vida religiosa original, evitando, sobre todo que se entrometiese en su gouierno *quien no la entiende*. [NOTA: Aquí, sin embargo, habría que preguntarse si los que rodearon a S. Ignacio lo ‘entendieron’, por ejemplo temas como el colateral o su concepción de la obediencia.]

Por otro lado nos encontramos en esta **Instrucción** algo que hoy día nos desconcierta, pero que no es nuevo en Ignacio: frente a la importancia de los 4 primeros puntos aparece la nimiedad del 5º punto: *haga poner una regla sobre el rezo del Avemaría....* Pero sigamos recogiendo citas referentes a la India. Por fin, casi a los 3 años de la muerte de Xavier, tiene noticias ciertas en Roma del acontecimiento. Así se lo comparte Polanco en una carta al P. Simón Rodríguez.

**\*(X, 5856, 51; 26-X-55)**

*De las Indias tenemos nuevas, y hemos sauido de cierto del tránsito del P.Mtro. Francisco á la eterna gloria; y de las señales sobrenaturales que Dios N.S. ha mostrado en su cuerpo se uey bien qué bienauenturada y felice sea su ánima entre los sanctos de Dios, á quien tan de ueras seruió. Pero dél y de las otras cosas de las Indias V.R. será más á la larga auisado la otra semmana, si se podrán saccar algunas letras en limpio.*

En la carta se alude a *las señales sobrenaturales que Dios N.S. ha mostrado en su cuerpo*, pero no se describen. La sobriedad sigue siendo la tónica en una noticia tan desgarradora para la Compañía.

Días después, el mismo Polanco escribe al P. Luis Gonzáles aludiendo a la necesidad de proveer de sujetos la India. Más aún, Polanco relaciona el *enfriamiento* del virrey D. Pedro, en *favorecer nuestras cosas allá* a que desde Europa no se responde a la *muy clara necesidad que hay de proveer gente, no solo de operarios para las otras partes, pero aun de maestros para el colegio de Goa*. [NOTA: En la instrucción que hacía 10 días se había enviado al mismo P. Luis Gonzáles se aludía a este asunto: *procúrese que el rey escriba una letra al gobernador de la India don Pedro, encomendándole que favorezca los colegios y personas y cosas de la Compañía....* [cfr. p 1369]

**\*(X, 5872, 76-77; 31-X-55)**

*Hemos uisto las letras de las Indias, y uéese muy clara la necesidad que ay de proueer gente, no solamente de operarios para las otras partes, pero aun de maestros para el collegio de Goa; y creo que en parte el virrey D. Pedro \*(d.r.) por uer esta falta se enfría tanto en fauorezer nuestras cosas allá. V.R. vea si será expediente concederles á Francisco Rodríguez ó no, que con hartor calor le pide Balthasar Díaz, y pareze con harta razón; pero allá se mirará lo que en esto conuiene. Si V.R. me alcançasse gracia de Dios que por obediencia yo fuese ymbiado por aquellas partes, serle hía \*(l.r.) en grande obligatió, porque me pareze tal missiõ muy singular beneficio de Dios, y spero que algùn día respiciet nos etc..*

No sólo anima a la generosidad con la India, enviándole al que el Provincial pide, y *parece que con harta razón*, sino que el propio Polanco confiesa que sería una *gracia de Dios que por obediencia yo fuese enviado por aquellas partes....porque me parece tal misiõ muy singular beneficio de Dios*. Sin duda, la noticia de la muerte de Xavier suscitó en muchos la ilusión misionera.

A la **Instrucción** que el 22 de octubre se había escrito al P. Luis Gonzáles de cara a proveer las necesidades de la India, se añade un mes más tarde, la escrita al P. Miguel de Torres, entonces provincial de España. En ella se concretan más las posibles ayudas, *pues ha de ser más de obras que de palabras la respuesta que allá demandan*.

**\*(X, 5925, 170-178; 21-XI-55)**

*Ha rescuido N.P. las letras del P. Balthassar Díaz de la India, y las del mesmo para el prouintial de ese reyno \*(d.r.), y responderáse en esta á ellas, pues es tan incierta la residentia de los nuestros en aquellos lugares, y ha de ser más de obras que de palabras la respuesta que allá demandan; y todauía, si menester fuere, se les podrá enuiar esta mesma ó la copia della por respuesta de las suyas.*

*De tres personas muestran mucha necessidad en la India: Una es, de quien tenga el cargo general de toda ella, ubiéndose Dios N.S. lleuado para sí el benditto P.Mtro. Francisco \*(d.r.) y los otros que eran como columnas en aquellas partes, y sobre ello ubiéndose partido para el Giappón el Mtro. Melchior Núñez, que de acá se había \*(l.r.) nambrado por prouintial. Y es, cierto, mucha razón, por lo que inporta tan señalada y tan grande obra, como es aquella, en el seruicio de Dios, que aya quien con consejo y prudentia, y el espíritu que Dios N.S. dió á esta mínima Compañía, gouierne la parte della que anda en aquellas partes atendiendo á la conseruación y aumento de la relligión donde la ay, y á la conuersión de la infidelidad al culto uero de Dios N.S. adonde no la ay. La otra para que piden es algún letrado bien essercitado en casos de conscientia, pues acuden allí tales y tan á menudo, que es bien necessaria tal ayuda. La 3º. es un ministro bueno, ó maestro de casa, para el collegio de Goa, que, ubiendo en ella tanto que hazer en lo spiritual y temporal, así de los nuestros como de los mochachos de la tierra, que están á su cargo, es menester alguno que tenga talento apropiado para tal effetto. Desde acá, como ay muchos que tendrían por grande beneficio de Dios N.S. ser ynbiados á esas partes, disponiéndolo suauemente su prouidentia por medio de la santa obedientia, asi no ay ninguno que sin quiebra de otras obras del \*(l.r.) seruicio diuino (porque por ser començadas, ya son obligatorias) pueda por este año ynbiarse para esos cargos: es menester que se prouea de esos reynos ó de los vezinos lo mejor que se podrá. Del Padre don Gonsalo \*(d.r.) ya se uey de vna parte la deuotione que él tiene para esta empresa, y de otra la determinatió de la consulta de allá: en manera que N.P. también uiene en ello, pensando será Dios N.S. seruido dél en todas partes, y más en aquellas que en otras. Del P. Francisco Rodríguez ha rescuido N.P. una letra en que él muestra mucha deuoti6n á esta jornada, y otra del P. Baldessar Díaz en que le prefiere á quantos podrían ynbiarse para aiudas de las ánimas en aquellas partes; y siguiendo las informationes de la India y del mesmo, aunque no se scriue el parecer de la consulta de allá, nuestro Padre se inclinaua á que él fuese también á la India, pues ay no es lo que haze de tanta importantia para el diuino seruicio, como lo que haría en la India, á lo que acá se puede juzgar \*(l.r.). Y ubiendo de yr los dos dichos,pareze entre ellos podría satisfazerse á las dos primeras necessidades de prouintial y quien resoluiese casos de conscientia; y si los pies del 2º. no pareziese lo estorbasen \*(d.r.), en él podría conuenir el un cargo y el otro. Lo que acá, no teniendo más notitia de la que se \*(l.r.) tiene de las circonstantias particulares, ocurría es, que podría don Gonçalo ser prouintial, y Francisco Rodríguez su collateral y consejero, ultra de attender á lo que se pide de casos de conscientia; ó que siendo don Gonçalo prouintial, y collateral Francisco Rodríguez, junto con esto tubiese la mesma auctoridad del prouintial; porque, discurriendo don Gonçalo por vna parte y otra, ó attendiendo á predicar y enseñar la dottrina y otros exercitios que le son por uentura más proporcionados que el gouierno, el P. Francisco Rodríguez actendiese á él; que, estando firme en Goa, podría desde allí gouernar la Compañía, pues esse offitio más se exercita con la cabeza que con los pies, ó que re et nomine fuese prouintial Francisco Rodríguez, y collateral suyo don Gonçalo de todo cargo, para euangelizar más sin embarazo; et de todo esso allá se \*(l.r.) mire lo que más*

conuendrá; y aora quadre alcun modo destos toccados, aora otro, aora guardando las mesmas personas, aora mudándolas y ynbiando otros, N.P. se remitte á lo que el P. Francisco \*(d.r.) ordenare, por cuya mano yrá esta letra; ó si él no ordena nada, á lo que allá pareziere á V.R. con el P. Luis Gonçález (si \*(l.r.) fuere llegado) que será su collateral, ó con su consulta. Del P. Cornelio \*(d.r.), venido del Congo, y del P. Manuel \*(l.r.) Godino, no se habla, aunque se tienen por muy á propósito \*(l.r.) para todo, por pensar que en ese reyno podrían hazer mucha falta. Hágase finalmente lo que allá pareziere mejor á gloria diuina. Si sin los dos nombrados, ó si otros en su lugar se ynbiaren, se pudiese ynbiar más gente, así de sacerdotes como de scolares ó coadiutores, que fuesen á propósito para aquella empresa, sería \*(l.r.) cosa mucho de desear. Y vltra de lo de Portugal, el P. Francisco, si pudiese dar soccorso de las otras prouintias, le dará; pues, vltra de lo que su prouidentia se extendía por su charidad á las Indias, ahora se extenderá tanto más, por tenerlas de nuestro Padre tan por encomendadas las de la conquista de S.A. \*(d.r.) y del emperador \*(d.r.), como esas 4 prouintias de España; y cada año con el fauor diuino abrá más disposición para ynbiar gente [á] aquellas partes, saliendo unos y otros de los studios, y llamando de todas partes, como llama Dios N.S., mucha gente para su seruitio en esta Compagnía. Y aunque de Roma sea menester acudir aora á tantas partes de Italia, Sicilia, Francia, Flandes y Alemaña, y estas otras naciones, fuera de España, todauía, si Dios será seruido, abrá su parte la India de los que aqui se instituyeren, andando un poco el tiempo, y acabando sus studios los que atienden á ellos.

Vbiendo de yr el P. Francisco Rodriguez, será bien que primero haga profession, y así los otros que se ynbiaren, que tengan las partes conuenientes para hazerla de quatro ó de tres uotos.

Quienquiera que se ynbié por prouintial á la India quédese en ella, y no la dexe, aunque su deuotion mucho le mueua. Para otros reynos podrá ynbiar gente, si la tubiere para hazerlo, mas él quede en la India; y aunque uisite diuersos lugares della, tornará á Goa, pues aquel puesto conuiene más, según la informatiön que tenemos, para la residentia ordinaria del prouintial de la India.

Como la experiencia de los nuestros \*(l.r.) enfermos muestra, el trabajo que ay toman los nuestros debbe moderarse, ó durarán poco tiempo los obreros que trabajaren en esa viña. Y aunque [en] algunas occurrentias parece que la charidad anima mucho á los que atienden á las ánimas á tomar mucho trabajo, no deue ser esto continuo; y quando podrán excusarse, es bien se excuse[n] lo[s] inmoderados, como son tantos sermones en Goa; que parece no es poco si los domingos y fiestas se predica, vltra de la dottrina que se haze en las scuelas, y el estruir y catequizar de los que uienen á la fe de X<sup>o</sup>.N.S.. Y el que fuere por prouintial lleua cargo de conseruar la salud de los que estubieren á su obediencia, moderando sus trabajos, y proueyéndolos de lo que se podrá, para que más á la larga puedan emplearse en el seruicio diuino; y si se ynbiá harta gente, entre la qual se puedan repartir los trabajos, tanto serán más fáciles de moderar: y pluguiese \*(l.r.) á Dios N.S. que vbiere manera para ynbiar diez ó doze, que muy bien empleados serían \*(l.r.).

De las scuelas, parece que la prouisión del año pasado \*(l.r.) será bien oportuna para començarlas; aunque, si se ha de hazer allí en Goa gran collegio, y donde haya muchos de los nuestros que studien, más de dos maestros serán necessarios, en spetial vbiendo de enseñar también los muchachos de la tierra. Y si por ser malsana Goa pareziere conueniente dexar en ella solamente las lecciones de letras humanas y alguna otra, como de casos de conscientia y sphaera ó algo más de cosmographía y astrologia, véase si en Tanaa, pues es tierra fresca y sana y barata, seria bien que el collegio de Goa con

*su renta tubiese los cursos de artes y theología. Con el tiempo, y como en un miembro de Goa, no como cosa differente, podria entretenerse allí mucha gente, desocupada [de] las otras occupationes, para más priesto concluyr con lo[s] studios.*

*El enseñar á leer y á scriuir á los niños ya me parece se haze en Goa, y junto con ello la dottrina xpiana. Esto conuiene continuarlo, porque se estenderá á muchos el fructo: y aunque no se use en estas partes en los colegios \*(l.r.) de la Compañía, no es este trabajo ajeno de nuestro instituto; y con tiempo creo se tomará también por acá; y en la India es de lo mejor que puede hazerse.*

*Del ynbiar por estas partes á Mtro. Nicolao Lançiloto no se scriue cosa resoluta, porque puede su disposición ser tal, que no conuenga mudarle, por el peligro de su uida; pero si este no ubiese, sería [conveniente] que viniese para dar información uiua de las cosas della. Hágase finalmente lo que pareziere será á mayor seruicio diuino en esta parte. Compadeçemos acá no poco su mala disposición, por la qual por uentura no ha scritto este año: bien que tampoco hemos auido letras de Ormuz, ni del P. Cipriano \*(d.r.), ni del cabo de Comurín; y de cada residentia seria bien el que tiene el cargo principal scriuiese una letra á N.P.Mtro. Ignatio cada año. Y aunque el rector de Goa ó prouintial haga scriuir en una letra lo que es de edificación mayor de todas partes de su prouintia, no por eso dexen los particulares prepósitos ó rectores de scriuir cada uno de su residentia lo que desde el año passado ubiere que sea notable en el seruicio diuino, dando razón de sí y de sus occupationes: y lo que sienta del prouintial uenga en una letra de aparte çerrada, que no la abra el prouincial ni otro hasta que uenga [á] manos del general.*

*A lo que tocca, de procurar patriarcha para la China, parece muy presto, no se vbiendo abierto \*(l.r.) aún la puerta en ella al \*(l.r.) euangelio. Para en el Japón sería más de pensar, llevando Dios N.S. adelante lo comenzado, y pareziendo á S.A. que así conuiene; pero hasta aora no se tarda, pues no ay rey ninguno conuertido. Auisen de ay lo que se siente en esta parte.*

*De los niños que se ynstitúin en el collegio de Goa, los más ingeniosos y más firmes en la fe, y de mejores costumbres y apparentia más honesta, se podrán admictir para la Compañía, si á ella se inclinaren; y bien que con más probaciones que otros, por ser uenidos de la infidelidad, no con menos uoluntad se deben abrazar, si salieren buenos, que los xpianos. uyejos, antes parece que con más alegría, uiendo en estas plantas nuevas tanto más euidente la gracia del que los llamó de las tinieblas de la infidelidad á la luz de la fe y culto suyo.*

*Quanto al cuerpo del bendito P. Francisco, á todos nos parece gran testimonio de su incorrupta uida que no se corrompa con la muerte. Y parece también que por la gloria y honor diuino y de la edificación de la yglesia se haga inquisición en forma aucténtica en legítima forma de las cosas supernaturales que Dios N.S. obró por él en uida y en muerte: y uéasi si sería bien que S.A. encomendasse al virey don Pedro Masquareñas hiziese tal diligencia: y también podrían enviarse \*(l.r.) los testimonios de scripto ó palabra de otras personas, que no serán \*(l.r.) así en forma auténtica examinadas por estar ausentes ó por otras causas \*(d.r.).*

*Las constitutiones muestran mucho desear en la India; no sabemos si la[s] lleuó el P. Carnero \*(d.r.); quando no, á lo menos las necessarias para la osseruatió presentada sería bien se las ynbiassen con el prouintial que se ynbiare este Abril.*

*Alcunas vsanças que se han introducido \*(l.r.) en aquel collegio, no conformes á estas nuestras constitutiones, será menester suauemente, y sin uiolentia ni desedificación, quitarlas ó accommodarlas: á lo menos tener ojo á esto, para que con tiempo se uaya conformando lo de allá con lo de la Compañía uniuersal, quanto suffriere la disposición diuersa de la tierra.*

*Quanto á las cofradías \*(l.r.), repuña á nuestras constitutiones que los nuestros se obliguen á ellas \*(l.r.); pero no que permictan las tales cofradías venir á su yglesia á dizerles missas y predicarles: por obligati6n asimesmo repuña, mas no si se haze uoluntariamente. Así que desto puédese \*(l.r.) juzgar allá, uistas las circumstantias, si el cantarles las missas pareze cosa más escusada y remota de nuestro modo de proceder. Las cassectas \*(l.r.), si se tubiesen en la yglesia, no para utilidad della, sino de las mesmas cofradías \*(l.r.), y esto constasse, y tubiesen las llaues dellas los de fuera, de manera que no se pudiessen abrir sin ellos, no sería \*(l.r.) tanto inconueniente, que no se pudiese soffrir por la edificaci6n de aquel p6pulo. El tomar limosnas por las missas no conuiene en manera ninguna, y así esto del todo se quite. Quien tubiese deuoti6n de dar lim6sina, siempre será á tiempo, aunque no la tome el que dize la missa, para darlas á los poures á su deuoti6n.*

*En lo que tocca del señor don Pedro, visorey \*(d.r.), dos cosas ocurren á N.P. : una, procurar de contentarle ynbiando gente; otra, procurar asimesmo que S.A. le encomiende mucho que fauoresca las cosas de la Compañía y personas della, ayudándola según suyo instituto en el seruitio diuino: y esto de manera, que no piense don Pedro que [ha habido] de parte nuestra quejas al rey. En lo demás, para que se pague lo que tiene ordenado S.A. en lo que sus antecessores solían proueer á los nuestros que están repartidos por las fortalezas, es bien que se ynbién los recaudos tales, que el virey no aya menester de pedir fianças para star seguro que S.A. quiere se paguen tales cosas: y si no bastan quattro registros, uayan otros tantos (si menester fuere) de las concessiones de S.A.. De lo demás hablará el P. Luis Gonçález.*

*El hazer en Goa casa de professos, pareze sería conueniente, y aclararse hia \*(l.r.) el virey que el instituto de las casas es biuir de limosnas, y el de los collegios no, sino de rentas. Y todo es de tomar con más paciencia, viendo que el señor don Pedro se mueue en todo con tan buen zelo del seruicio de Dios N.S. y del rey. El que \*(l.r.) es sapiencia infinita nos la comunique á todos para acertar \*(l.r.) siempre en su beneplácita y perfetta voluntad. Entretanto no se falte á los nuestros de Commurín, ni de las otras partes, aunque se tome prestado \*(l.r.), ó se pida limosna, porque no cesse el seruicio de Dios N.S. y ayudas de las ánimas en los lugares adonde residen.*

*En el rescuiir gente portuguesa en la India, bien es que estén sobre sí; pero á los buenos suppósitos, que Dios N.S. llamare, probándolos bien, no se les deue cerrar la puerta, ni aun á los mesmos indios conuertidos, si fuesen tales como deuería[n] ser para nuestro instituto.*

*La yda de los dos ó tres para Etiopía creo será \*(l.r.) fructuosa. Dios N.S. la endereze. El que fuere por prouincial á la Iridia será bien que lleue commisi6n de los que han de hazer profesi6n allá de 3 ó de 4 votos. Quáles ayan de ser estos, V.R. con los que son ay más intelligentes, y spetialmente con el parezer del P. Luis Gonçález, que los conozce, creo, arto bien, podrá determinarlo: y si \*(l.r.) les pareziere, podrá dexar algo al juycio del patriarca \*(d.r.) y sus coadiutores \*(d.r.) y el prouincial \*(d.r.), y seguirse ha lo que las constitutiones piden, teniendo miramiento á que van á regiones tan remotas, como ha tenido con los de Etiopía en buena parte.*

*No más por esta: scriuirse ha por otras más largo de otras cosas.*

*Sea Jhu.Xº. con abundante gracia en nuestras ánimas.*

La carta es una muestra de cómo Ignacio ejercía su papel de Prepósito general de la Compañía: todo está controlado pero sin manipulaci6n. O mejor dicho, es un hacerse cargo de forma responsable, sin suplir.

Por lo pronto está convencido que *ha de ser más de obras que de palabras las respuestas que allá demandan*. Por otro lado, la carta está dirigida al entonces provincial de España con quien comparte lo que él ve, pero sin decidir.

Lo primero que sorprende son los niveles de objetividad en que se mueve. Me explico. Por citas anteriores sabemos el problema del *poco talento* de Baltasar Díaz a quien el P. Melchor Barreto ha dejado como provincial de la India. Pues bien, en esta carta se recogen las *demandas* que hacen desde la India, en concreto del propio Baltasar Díaz que ha de ser sustituido. No hay la menor alusión a problemas subjetivos, tan decisivos en nuestro contexto cultural: susceptibilidades, reconocimientos, etc. El problema, pues, no es cómo colmar expectativas de poder sino cómo acertar en la elección de las personas capaces de dar la respuesta adecuada.

Y así, respecto al *cargo general de toda la India*, ante la ausencia del que se había nombrado (P. Melchor), por su marcha a Japón, *por lo que importa tan señalada y tan grande obra como es aquella, es [mucho razón] que haya quien con consejo y prudencia, y el espíritu que Dios N.S. dio a esta mínima Compañía gobierne la parte de ella que anda en aquellas partes...* Ante la *falta de talento* de Baltasar Díaz hay que encontrar *consejo, prudencia* y el *espíritu* que Dios dio a la Compañía. Nada de sobrenaturalismos providencialistas.

Respecto al letrado, *que sea ejercitado en casos le conciencias*; y el ministro para el colegio de Goa, *que tenga talento apropiado para tal efecto*.

A la hora de barajar nombres tiene en cuenta la *devoción del sujeto, la determinación* de la consulta y la preferencia de Baltasar Díaz. Por otro lado se sugiere qué cargo podía desempeñar cada uno (¡sin olvidar el colateral!), *Pero de todo eso allá se mire lo que más convendrá*, siempre buscando *los que fuesen a propósito para aquella empresa*. ¡No todo el mundo sirve para todo, por mucha *disponibilidad* que tenga!

Que el provincial no se mueva de la India y que resida en el colegio de Goa, *pues aquel puesto conviene más, según la información que tenemos, para la residencia original del provincial de la India*. No hay opinión o sugerencia que no esté contrastada con la información.

Como no podía faltar en una carta suya, la advertencia de cuidar la salud, y *el trabajo que ahí toman los nuestros debe moderarse, o durarán poco tiempo los obreros que trabajaren en esa viña*, responsabilizando al provincial del cuidado de la *salud de los que estuvieren a su obediencia... para que más a la larga puedan emplearse en el servicio divino*.

El colegio de Goa ha de estar abierto no sólo a las ‘nuestros’ sino *habiendo de enseñar también los muchachos de la tierra*. Es interesante la alusión a *enseñar a leer y escribir a los niños*, cosa que en Europa no se hacía, y sin embargo en la India *conviene continuarlo, porque se extenderá a muchos el fruto; y aunque no se use en estas partes en los colegios de la Compañía, no es este trabajo ajeno a nuestro instituto; y con tiempo creo se tomará también por acá; y en la India es de lo mejor que puede hacerse*. Las lejanas misiones no sólo es un campo que necesita respuestas específicas, sino que sus experiencias pueden fecundar lo ya conocido.

La venida del P. Lanciloto se condiciona a su salud pero se insiste en lo importante que sería que pudiese venir a Europa *para informar*. Como siempre, garantizar la información más directa es la preocupación constante de Ignacio.

Por otro lado, su sentido realista, frena el proyecto de nombrar Patriarca para China y Japón: respecto al primero *parece muy presto, no se habiendo abierto aún la puerta en ella al evangelio. Para el Japón sería más de pensar, llevando Dios N.S. adelante lo comenzado... pero hasta ahora no se tarda, pues no hay rey ninguno convertido*. Con todo *avisen de ahí lo que se siente en esta parte*.

Es importante el párrafo sobre las posibles vocaciones autóctonas, que aunque *con más probaciones que otros, por ser venidos de la infidelidad, no con menos voluntad se deben abrazar, si salieren buenos, que los cristianos viejos, antes parece que con más alegría, viendo en estas plantas nuevas tanto más evidente la gracia del que los llamó de las tinieblas de la infidelidad a la luz de la fe y culto suyo.*

Es la apertura total a la acción de Dios que llama *de las tinieblas de la infidelidad a la luz de la fe.* Más aún, se deben recibir *con más alegría... que los cristianos viejos.* Actitud básica para una posible inculturación. Esta no es posible desde la permisión o la compasión, sino desde la sorpresa del don.

Se alude, con suma sobriedad, al cuerpo incorrupto de Xavier: *y parece también que por la gloria y honor divino y de la edificación de la iglesia se haga inquisición... de las cosas supernaturales que Dios obró por él en vida y en muerte, enviando testimonios, y encargando de estos a D. Pedro Mascareñas.*

Las constituciones, si no les han llegado, se enviarán *con el provincial que se enviará este abril.* No sé a qué *usanzas* se refiere al aludir a las *que se han introducido en aquel colegio y no son conformes a estas nuestras constituciones.* Seguramente serían de tipo monacal. Pues bien, habrá que *quitarlas o acomodarlas, pero suavemente y sin violencia ni desedificación.* Y en ese *conformar lo de allá con lo de la Compañía universal,* habrá de llevarse a cabo *quanto sufriere la disposición diversa de la tierra.*

Es la paradójica tensión entre la identidad carismática del cuerpo congregacional y el reto misionero de la inculturación. Más aún, las *usanzas* que se han introducido y que habría que quitar no parecen ser precisamente las que responden a *la disposición diversa de la tierra.*

Un problema concreto que también se daba en Europa era cómo atender a las cofradías. La respuesta es la de siempre: no atarse por obligación a algo que coartaría la agilidad misionera, con el dato interesante de las *casetas* (cepillos), *si se tuviesen en la iglesia... para utilidad de las mismas cofradías, que tuvieren las llaves de ellas los de fuera... Es su control constante, no sólo de la avaricia sino de su misma apariencia.*

Y en este sentido la advertencia de que *tomar limosnas por las misas no conviene en manera ninguna, y así esto del todo se quite.* Todo de cara a *la edificación de aquel pópulo.*

Respecto al virrey, procurar su favor y que el rey de Portugal *le encomiende mucho las cosas de la Compañía y personas della, ayudándole según suyo instituto en el servicio divino,* y esto sin que pueda interpretar D. Pedro que ha habido *de parte nuestra quejas al rey.*

En efecto los problemas con la postura del virrey ya han aparecido en citas anteriores. La ayuda que la Compañía necesita es *según suyo instituto en el servicio divino,* no como al virrey se le ocurra. Y en el párrafo siguiente se alude a que entienda la diferencia entre una casa profesa, que vive de limosnas, y un colegio que vive de renta. Hay que reconocer que estas distinciones aun hoy día nos resultan difíciles de entender. Por eso recomienda *más paciencia, viendo que el señor D. Pedro se mueve en todo con tan buen celo del servicio de Dios N.S. y del rey.* Sólo queda que *el que es sapiencia infinita nos la comunique a todos para acertar siempre en su beneplácito y perfecta voluntad.*

Por otro lado exige *no se falte a los nuestros de Camurin, ni de las otras partes,* incluso pidiendo préstamos y limosnas. La misión, para Ignacio, justifica hasta riesgos económicos.

Como vemos, la carta es una pequeña muestra de cómo Ignacio concebía el gobierno de la Compañía, como Preósito general, concretado en una Provincia tan lejana y dispersada. Por lo pronto se hace cargo de todas sus necesidades, sugiriendo y



potenciando a partir de las informaciones recibidas, nunca imponiendo ni supliendo. Por otro lado mantiene el preciso control *para que con tiempo se vaya conformando lo de ella con la Compañía universal*, pero sin uniformar, sino *quanto sufriere la disposición diversa de la tierra*. Más aún, *acoge con más alegría* las vocaciones venidas de la infidelidad que la de los cristianos viejos. En resumen, parece que viven las misiones entre infieles más como don que como oportunidad de ‘heroicidades’, mas como rejuvenecimiento que como ‘conquista’.

Sigamos, pues, con las citas referentes a la India. En todo lo que llevamos recogido hay algo que apenas ha salido: curiosidades de tipo cuantitativo. No han ido por ahí las preocupaciones de Roma (tanto por parte de Ignacio, como de Polanco). Sin embargo si surgen de otras partes de la Compañía, y Polanco responde lo siguiente a una pregunta de este tipo del P. Diego Guzmán.

**\*(X, 6059, 406; 28-XII-55)**

*Del numero delle \*(l.r.) persone che ha battezzato nell' India il P.Mtro. Francesco \*(d.r.), che sta in gloria, io non sapria dir cosa certa. Se qualcuno me lo saperà a dire, auiserò la R.V.. Questo dirò: che ho sentito in vn anno hauer lui battezzato più di loo miglari di persone, si ben mi ricordo.*

La pregunta le coge desprevenido y por lo que deja traslucir en la respuesta, en Roma ni se la han planteado. Sin embargo le contesta lo que sabe de oídas y si alguno, buenamente, *me lo sabrá decir, avisaré a V.R.*

Lo que sí siguen surgiendo son ofrecimientos para ser enviados a la India. He aquí la respuesta de Polanco al P. Everardo Mercuriano que con el tiempo llegará a ser preposición General de la Compañía.

**\*(X, 6061, 409-410; 28-XII-55)**

*Quanto al desiderio che V.R. monstra de andare all' India, saria cosa facile che fossi adimpito qualche dì, perchè ci dimandano vn capo con instancia. Per non lasciare l' opera di Perugia, et per non saper quanto sia forte di corpo V.R. , si è lasciato per adesso questo pensiero \*(l.r.). Si V.R. funderà presto et bene il collegio perugino, allora lo torni a recordare: et senza ricordo forse altrui se recorderà.*

Su idoneidad para ser enviado parece que no se pone en duda y por eso no se descarta fuese *escuchado cualquier día*, pero se condiciona a dos cosas: dejar consolidada la fundación del colegio de Perugia y su salud. Como siempre la urgencia misionera nunca puede convertirse en una precipitación.

Los ofrecimientos para *las Indias* o tierras de infieles se suceden, y no precisamente por parte de jóvenes. La siguiente cita es la contestación de Polanco nada menos que al P. Gaspar Loarte.

**\*(X, 6090, 491; 9-I-56)**

*Açerca de los deseos de ir \*(l.r.) á las Indias ó tierras de infieles, pues están significados á nuestro Padre, no ay para què tenga V.R. más sollicitud. A su tiempo Dios N.S. , si dello ha de ser seruido, lo hará por uía de la obediencia suauemente \*(d.r.). Yo me torno á encomendar en las oraciones de V.R..*

No hay por qué insistir una vez *significados* [sus deseos] *a nuestro Padre*. Solo hay esperar *a su tiempo*. Pero la *obediencia* no es el recurso jurídico de una gestión sino la ‘suave’ manifestación de que Dios quiere servirse de él en dicha misión.

Por último, en mayo de 1556, por una carta de Polanco a Simón Rodríguez sabemos que han marchado para la India los PP Gonzalo y Francisco Rodríguez y *algunos otros*.

**\*(XI, 6525, 468; 30-V-56)**

*Ya partió el patriarca \*(d.r.) con otra buena compañía de \*(l.r.) gente, sin la que se ymbió delante l'año pasado. También se ymbió D. Gonsalo \*(d.r.), y con él Francisco Rodrigues y algunos otros, á la India, y entre los dos se les ha dado en cierta forma el cargo de prouincial de la India.*

... *entre los dos se les ha dado en cierta forma el cargo de Provincial de la India*. Ya vimos cómo en la carta al P. Miguel Torres no acababan de decidirse en Roma cuál de los dos debía ser el provincial. La cosa sigue igual. Al parecer piensan que será la realidad de la India la que resuelva la duda. Es un gobierno que tantea y sugiere, nada de clarividencias impositivas.

### **7. 3. 2. Las Indias Occidentales: Brasil y el Imperio español.**

La figura de Javier resaltó sin duda la expansión misionera de la Compañía por oriente, pero como sabemos no fue la única. Por lo pronto el rey de Portugal también empieza muy pronto el envío de jesuitas a Brasil, y desde ahí, como veremos, a todos los dominios del Imperio español.

Sin embargo, la primera carta que encontramos aludiendo al envío de jesuitas a las Indias bajo dominio español es la siguiente contestación de Ignacio al obispo de Calahorra, Juan Bernardo Díaz de Luco. Éste, por lo visto. Había escrito a Ignacio pidiendo “que fuesen algunos desta mínima congregación nuestra, los unos para España, los otros para las Indias”. Leamos la contestación del propio Ignacio

**( I, 59, 241-242; 16-I-43 )**

Quanto al deseo tan bueno y sancto para mayor prouecho spiritual de las ánimas, [que] fuesen algunos desta mínima congregación nuestra, los vnos para España, los otros para las Indias, cierto yo lo deseo en el Señor nuestro lo mismo, y para otras muchas partes; mas como no somos nuestros, ni queremos, nos contentamos en peregrinar donde quiera que el vicario de X<sup>o</sup>. nuestro señor mandando, nos inbiare; á la voz del qual resonando el cielo, y en ninguna parte la tierra, en nosotros no siento alguna pereza ni mocion alguna della \*(d.r.). Tamen como la madre santa iglesia siempre es ilustrada y esclarecida in dies por el Señor nuestro que la rige y gouierna, yo no siendo para juzgar, como arriba dixé, pudiendo venir á mayor seruicio y gloria de nuestro eterno criador y señor, seyendo á mayor deuoción y laude de la su bendita y gloriosa madre, Señora nuestra, deponiendo mi juyzio, seyendo ínfimo, y poniendo en mis mayores, creo sería el propósito que, buscando vn perlado que fuese obispo, arçobispo ó cardenal, persona de buena conciencia y de buenas letras, se lo dexase en su pecho y lo juzgase; y si aprouase que sería á mayor gloria de Dios N.S. y á mayor consolación de las ánimas,

V.md. aga que el tal perlado escriua vna letra para algún cardenal, ó para madama, ó á lo menos para mí, ó V.md. de su parte, para que yo pueda dar algún testimonio acá, escriuiendo con esto quién es el que ha compuesto este prefacio, declarando su vida, letras y estado de viuir, y la intención que tubo para hazerlo, y todo lo que más pueda ayudar á la cosa, con mucha entera voluntad seré en emplearme en todo seruicio que á V.md. pueda hazer en el Señor nuestro; que en seruir á sus veros sieruos, como de Araoz tengo mucha especial información, pienso y me persuado seruir al Señor de todos, quien \*(d.r.).

La respuesta no puede ser más interesante, no sólo por su coherencia con los planteamientos de la nueva orden, sino por la forma que sugiere para llevar a efecto esta misión.

En efecto, empieza por recordarle “mas como no somos nuestros, ni queremos, nos contentamos en peregrinar donde quiera que el vicario de Xto. nuestro Señor mandando, nos enviare”. La misión no es de la Compañía sino de la Iglesia, y es la responsabilidad por excelencia del “vicario de Cristo” Es, pues, a su “voz” a la que hay que remitirse.

Pero no queda aquí su respuesta, “*deponiendo mi juicio, seyendo infimo, y poniendo en mis mayores, creo sería el propósito ...*”, propone buscar “*un perlado que fuese obispo, o cardenal*”, y no cualquiera, sino “*persona de buena conciencia y de buenas letras*”, no manipulando sino que “*se lo dejase en su pecho y lo juzgase*”. Ignacio siempre quiere implicar a la jerarquía de la Iglesia, y no cualquier implicación, sino aquella que surge del propio convencimiento.

Sólo desde el convencimiento propio -”si aprobase que sería a mayor gloria de Dios N. S. y a mayor consolación de las ánimas”- la implicación es válida. Es entonces cuando “*V. md. haga que el tal perlado escriba una letra para algún cardenal, o para madama, o a lo menos para mí, o V. md. de su parte...*” No es precisamente la “recomendación”, tan molesta para el que tiene que hacerla por “compromiso”, sino la implicación comprometida del convencido que hace suyo lo que plantea. Cuando **D. Bertrand** afirma que todo se hizo en la Compañía con amigos se queda corto; habría que añadir que éstos están convencidos de lo que apoyan, y a veces van por delante. Ignacio quiso rodearse de personas, no de marionetas.

Por último viene la gestión de Ignacio en Roma: “*para que yo pueda dar algún testimonio acá, escribiendo con esto quién es el que ha compuesto este prefacio, declarando su vida, letras y estado de vivir*”. Es la calidad de la persona lo que le preocupa, no tanto el cargo “influyente”, y “*la intención que tuvo para hacerlo*”. Nunca se alió con el inconsciente o el irresponsable. Cuando esta calidad personal la tiene garantizada, “*todo lo que más pueda ayudar a la cosa, con mucha entera voluntad seré en emplearme en todo servicio que a V. md. pueda ayudar a la cosa, con mucha entera voluntad seré en emplearme en todo servicio que a V, md. pueda hacer en el Señor nuestro*”.

La cita es una muestra espléndida de como actuaba aquel genio de la praxis: nada de improvisación ni la utilización fácil del inconsciente o del irresponsable. Es la implicación personal, responsable y convencida, la que le interesa aunque sea lenta y a veces no la encuentre y tenga que esperar. Siempre se rodeó de calidad humana.

Este es la primera noticia que tenemos en su correspondencia sobre la posibilidad de enviar jesuitas a las Indias dependientes del Imperio español. Y tardaremos en tener la siguiente.

*En efecto, la cita que sigue se refiere al Brasil, dependiente del rey de Portugal, el gran "implicado" en la tarea misionera de la primitiva Compañía, como hemos podido constatar hasta la saciedad. Es de una carta de Ignacio al P. Luis d Grana. Al parecer el rey de Portugal había decidido que el P. Simón Rodrigues fuese al Brasil por tres años, consintiendo con "las muchas mociones para aprovechar las ánimas en tierra de infieles", pero con la condición de que el P. Santacruz lo sucediese en el cargo de provincial de Portugal, pero "después que se haya entendido que (dicho Padre) es pasado para la otra vida sin fin", S. Ignacio cree que el rey "le daría que pensar cerca su partida, si más convenía para mayor gloria divina."*

**( II, 540, 307; 17-I-49)**

*Quanto á la 2.a. parte, que es del Brasil, aunque emos entendido por letra\*(l.r.) de M. Simón que el rei le dió licencia por tres años para yr á la tal India del Brasil, y que, lleuando consigo hasta diez ó doze, se partirían \*(l.r.) para mediado este mes de Enero, no estamos seguros de su partida; porque, como él esperaua la llegada de Santa Cruz \*(d.r.), y después se aya \*(l.r.) entendido que es passado para la otra vida sin fin, le daría que pensar cerca su partida, si más conuenía para mayor gloria diuina. Si es partido y con licencia del rei, mi entender y querer está entero debaixo de lo que por mejor ha parecido y ordenado S.A.; si no es partido, de la misma manera \*(l.r.), como diuersas uezes le he escrito sobre ello, no fauoreciendo tanto quanto él quisera á las muchas mociones pera aprouechar las \*(l.r.) ánimas en tierra de infieles; tamen, yo penso, según que ha más de dez annos que este espirito le sigue y á nosotros de nuevo nos escriue, que será menester condescender á sus deseos, esperando que, [si] son de Dios N.S., todo redundará á su\*(l.r.) mayor honra y \*(l.r.) gloria; y si son de otros \*(l.r.), siendo su uoluntad sana, y buena su intención \*(l.r.), que el mismo Señor le hará uencedor, y le dará uictoria sobre todo, á maior gloria suia.*

Simón Rodrigues siguió de provincial, como sabemos, pero es interesante resaltar cómo Ignacio plantea sus mociones: "tamen, yo pienso, según que ha más de diez años que este espíritu le sigue y a nosotros de nuevo nos escribe, que será menester condescender a sus deseos, esperando que, (si) son de Dios N.S., todo redundará a su mayor honra y gloria; y si son de otros, siendo su voluntad sana, y buena su intención, que el mismo Señor le hará vencedor, y le dará victoria sobre todo a mayor gloria divina."

Todo es búsqueda expectante desde la escucha. Nada de clarividencias, sino constatación desde la realidad y seguridad en la ayuda de Dios, contando con que haya "sana voluntad y buena intención".

Meses después vuelve a aludirse a este hipotético destino al Brasil de Simon Rodrigues

**( II, 850, 529; 13-IX- 49 )**

*Primero. Cerca del venir, que el Padre lo ha deseado que se hallasen este año del jubileo en Roma, y así lo conferió con Fabro. Después, visto que se murieron dos \*(d.r.), y Mtro. Francisco \*(d.r.) no se podía sacar, y que se dezía que él \*(d.r.) yría al Brasil ó Ethiopía, resfrióse, y así dexó en las consciencias y voluntad de todos el venir,*

*ó no; y asi lo haze aora. Pero que si voluntad ay de ver alguno, que es él, más que otro; y que en todas maneras venga, pues el rey le ha dado licentia.*

Aquí se refiere a algo que pasó -"que se decía que él iría al Brasil o Etiopía"-, pero que ahora ya no se plantea, Ignacio confiesa "que si voluntad hay de ver alguno, que es él, más que otro..." Esta resistencia a salir de Portugal que se acentuará años más tarde convirtiéndose en un serio problema, contrasta con el deseo repetidamente expresado de Ignacio de verlo personalmente.

En efecto, tres años después las cosas se han complicado bastante, y la cerrazón de Simón fuerza a Ignacio a enviar al P. Torres a Portugal para "quitar a Simón el oficio", dándole "toda la potestad del prepósito general" para ello.

**( IV, 2325, 72; 2-I-52 )**

*Salamanca.---Primero. Muchas letras de Portugal y instrucciones de cómo se debía auer Torres en Portugal en quitar á Simón el officio; y patentes para él de visitador con toda la potestad del prepósito general \*(d.r.), y para quitar á Simón, y para hazerle de Valentia; y vna letra del papa para ynbiarle al Brasil; y muchas cartas para los de Portugal sobre este negocio; y las copias de este despacho van al P. Francisco de Borja, que también debía yr á Portugal, etc. \*(d.r.); y de lo de Toledo aliquid.*

Ahora vuelve a aparecer el Brasil como una misión, nada menos que del papa para sacarlo de Portugal. Tres meses después vuelve a aludirse al tema, añadiéndose el envío a Valencia o Roma.

**( IV, 2525, 210; 4-IV-52 )**

*7º. La suma de lo que el Padre quiere, que quiten al que es prouincial \*(d.r.) con color del Brassil, ó Valentia, ó Roma; y que al rey se suplica huelgue dello.*

Como siempre se alude "que al rey se suplica huelgue dello"

En la siguiente cita que traemos en que se alude al Brasil es de una carta de Polanco al P. Mirón sobre la forma "de comunicar las gracias del último breve".

**\*( V, 3470, 122; 12-VI-53 )**

*Acerca de comunicar las gratias del vltimo breue \*(d.r.), V.R. podrá comunicar á sus súbditos las demás; pero la de casos de heregía es bien que no la comunique sino en cada lugar á vno, el principal, digo, para que tenga potestad ordinaria; pero puédese conceder que este tal pueda para vn caso particular substituir otro confessor. Y si supiesse V.R. con cuánto miramiento y dificultad se concede esta gracia á otros, fuera de la Compañía, no le parecería poco lo que N.P. se estiende. Con esso no es menester reuocar la licencia á los que la tienen.*

*La interpretación de professos, no es la que V.R. toca, antes se entienden professos los que lo son realmente; pero, avnque va restriñida alguna gracia á los professos por el breue, todavía por vigor del viuue vocis oraculo se puede estender á todos los otros que están á obediencia de la Compañía.*

*Las gracias mismas se pueden conceder á la India y al Brasil, haziendo prouincial particular, y así se hará.*

Las nuevas regiones de misión tienen el mismo tratamiento que las europeas y se anuncia que el Brasil tendrá “provincial particular”. En efecto en la misma carta se aprueba todo lo que Mirón “ordenó en el Brasil”.

**\*( V, 3470, 123; 12-VI-53 )**

*Lo que V.R. ordenó en el Brasil, dando sus poderes todos al P. Nobrega \*(d.r.), y relaxándole la obediencia del obispo, todo está bien.*

Frente a la imagen de un Ignacio centralizador y controlador, que es la que siempre se ha dado, nos encontramos con estos datos: es el provincial de Portugal el que toma la iniciativa de dar plenos poderes al P. Nóbrega, incluso “relajándole la obediencia del obispo”. Y la única contestación que recibe de Roma es que “todo está bien”. La clave en el gobierno de Ignacio no fue el “control”, sino la **información**. Exigía estar al tanto de todo, pero el principio de subsidiariedad dio una agilidad al cuerpo de la Compañía que hoy nos sorprende. Todo esto lo desarrollaremos en el Tema V.

Tres días después escribe el propio Ignacio al P. Mirón ordenándole que haga “hasta cinco o seis profesos”. Al final de la carta se informa que lo mismo se ordena para la India y Brasil.

**( V, 3473, 128; 15-VI-53 )**

*Por çiertas causas, que me persuado en el Señor nuestro sean eficazes, mirando su mayor seruicio y bien de la Compañía en ese reyno, me he determinado de ordenaros y mandaros en virtud de santa obediencia, que hagáis hasta cinco ó seys professos, y más si os pareciere, en ese reyno, escogiéndose las personas, que más maduras en la vida y doctrina, que nuestro instituto requiere, se hallaren \*(l.r.); que Dios N.S. y sapientia eterna entre todos os dará lumbré con que acertéys á hazer su santísima voluntad \*(d.r.). Y si fuere llegado á ese reyno el doctor Nadal, ó estubiere vezino, tómesese su parecer, y él aya esta por suya.*

*No otro, sino rogar á X<sup>o</sup>.N.S. á todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.*

*De Roma 15 de Junio 1553.*

Postscriptum: *En la India se ordena que también se hagan professos, y en el Brasil dos, Nobrega \*(d.r.) y Luys de Grana.*

Como podemos ver los dos nombrados en Brasil, uno de ellos es el que Mirón había dado plenos poderes, P. Nóbrega. Ignacio va confirmando las decisiones que en las distintas provincias se van tomando.

Es interesante lo que en el texto autógrafa aparece tachado: tomar “el parecer y votos de los que han estado más de 4 años en la Compañía, y acomodaos a ellos”. Y la razón que da es “porque sean, con más satisfacción de todos los demás y edificación”. ¿Quién tachó?

Seguidamente traemos una carta que ya citamos en el apartado de la India, pero es interesante recordarla porque alude dos veces al Brasil. Se trata de la importante carta de Ignacio a Xavier dándole las razones de por qué debe volver a Portugal. La razón fundamental es que dejando otros en su lugar “desta manera haréis en muchas partes lo que por vuestra persona haríades en una.” La razón no puede ser más válida. Pues bien, desde Portugal podría ayudar al Brasil, ya que desde la India no hay comercio, y sobre todo alentaría a “un príncipe de tan cristianos deseos y santísimas intenciones como el rey de Portugal, siendo informado de quien sabe por experiencia las cosas de allá tan bien como vos”, pues “mucho importa para la conservación y aumento de la cristiandad en... Brasil la buena orden que el rey de Portugal puede dar desde su reino”.

( V, 3505, 148-151; 28-VI-53 )

*La suma gracia y amor eterno de X<sup>o</sup>.N.S. sea siempre en ayuda y fauor nuestro.*

*Charísimo hermano en el Señor nuestro.*

*Hemos auido acá vuestras letras de 28 de Enero del 52 \*(d.r.) más tarde que era razón, por la dificultad de los passos de Portugal á Roma; y á esta causa no abréis auido respuesta quan prestoyo quisiera. Hemos entendido la puerta, que Dios N.S. ha abierto á la predicación de su euangelio y conuersión de las gentes en Japón y la China por vuestro ministerio, y nos consolamos mucho en la su diuina magestad, sperando que el conoçimiento y gloria suya cada día se aya más de estender, y entre gentes, que puedan perpetuar y llevar adelante lo ganado con el diuino fauor.*

*Hame parecido también cosa açertada que ayáis ymbiado allá y á la China á Mtro. Gaspar \*(d.r.) y otros; y aunque, si vos mesmo abréis ydo á la China (donde dezís tenéis ánimo de yr, si no os estoruan las cosas de la India) lo tendré por bueno, persuadiéndome que es la eterna sapientia la que os guía; todauia, á lo que acá se puede entender, juzgo yo que será más seruido Dios N.S. de vuestra persona si abréis quedado en la India, imbiando otros y endereçándolos para que hagan lo que vos auíades de hazer; porque desta manera haréis en muchas partes lo que por uuestra persona haríades en una. Y más digo: que, mirando el mayor seruicio de Dios N.S. y ayuda de las ánimas en esas regiones, y cuánto depende de Portugal el bien dellas, me he determinado á mandaros en virtud de santa obediencia, que, entre tantos caminos, toméis este de Portugal con la primera oportunidad de buen passage, y os lo mando en nombre de X<sup>o</sup>.N.S., aunque sea para tornar presto á la India.*

*Y porque allá podáis \*(l.r.) hazer capaces los que os querrian detener por el bien de las Indias, diréos las razones que á esto mueven por aca, mirando asimesmo el bien dellas.*

*Primeramente, ya sabéis cuánto importa para la conseruación y augmento de la christiandad en esas partes y en la Guinea y Brasil la buena orden que el rey de Portugal puede dar desde su reino; y un príncipe de tan christianos deseos y sanctas intenciones como el rey de Portugal, siendo informado de quien sabe por experientia las cosas de allá tam bien como vos, podéis pensar que se mouería á hazer muchas cosas en seruicio de Dios N.S. y ayuda de esas regiones, de las que le representádes.*

*Después, importando tanto que la sede apostólica tenga información cierta y entera de las cosas de las Indias, y de persona que tenga crédito para con ella, por la prouisión de cosas spirituales que es necessaria ó muy importante para el bien de esa nueva x.ianidad. y los christianos viejos que en ella uiuen, también uos para esto seríades más á propósito que otro de los que allá están, por la noticia que tenéis y la que se tiene de vuestra persona.*

*También sabéis lo que importa para el bien de las Indias que las personas que se imbían allá sean idóneas para el fin que se pretiende en unas partes y otras. Para esto*

*seruirá mucho vuestra venida á Portugal y por acá; porque, no solamente se mouerían muchos más á desear de yr allá, pero aun de los que ay mouidos ueriades quiénes son al propósito para yr ó no; quiénes para una parte, quiénes para otra: pues el acertar en esto, vos mesmo juzgad si importa. Y no basta todo lo que scriuís de allá, para que acá se entienda bien, si vos mesmo no tratáis y conocéis los que se han de imbiar, ó quien como vos lo sepa. Sin estas razones, que son todas para el bien de la India, pienso daríades calor al rey para lo de Ethiopía, que de tantos años á esta parte está para lo hazer, y no se uey nunca efecto. Asimismo en lo del Congo y Brasil podríades desde Portugal no poco ayudar, lo qual no podéis desde la India, pues no ay aquel commertio. Y si allá parece que vuestra presencia sea importante para el gouierno, no menos desde Portugal que desde el Japán ó China podréis gouernar, antes muy mejor. Así que, de quantas ausencias auéis hecho mayores, hazed esta, y dexad allá los rectores que os parecerá, y vno que tenga cargo de todo lo de allá vniuersalmente, con los consejeros que os parecerá conuienen, y Dios N.S. será con ellos.*

*En otras cosas remíttome á Mtro. Polanco \*(d.r.); y encomiéndome mucho de coraçón en vuestras oraciones; y ruego á la diuina y suma bondad á todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella perfectamente cumplamos.*

*De Roma 28 de Junio 1553.*

*Postscriptum: Venido á Portugal, estaréis á obediencia del rey para hazer lo que dispondrá de vuestra persona á gloria de Dios N.S. \*(l.r.).*

*Todo vuestro en el Señor nuestro,*

*IGNATIO.*

*Inscriptio: Iesús. A mi en el Señor nuestro hermano el Mtro. Francisco Xauier, prepósito prouincial, en las Indias, de la Compañía de Jesús \*(l.r.).*

Nada queda preterido desde Roma. Las deslumbrantes misiones de Xavier por Japón y sus planes sobre China pueden proseguirlos otros, y toda su experiencia puede potenciar más la globalidad. Ignacio no quedará atrapado nunca por lo particular, aunque tampoco se diluirá en la generalidad o en la abstracción, pues todo en él culmina en **determinación** (concreciones).

La siguiente cita es la patente nombrando provincial de Brasil al P. Nóbrega.

**( V, 3542, 180-181; 9-VII-53 )**

*Ignatius de Loyola, Societatis Jesu praepositus generalis.*

*Dilecto in Christo fratri P. Emanueli de Nobrega, praesbytero eiusdem Societatis, salutem in Domino sempiternam.*

*Cum, crescente in dies diuersis in regionibus numero eorum, qui nostrum institutum sequuntur, per D.N. Jesu Christi gratiam, crescat etiam rebus multis prouidendi, et consequenter hoc onus cum aliis partiendi necessitas, uisum est in Domino expedire ut, aliquem ex fratribus nostris nobis substituendo, et praepositum omnium illorum, qui in India Brassilia, serenissimo regi Portugalliae subdita, et aliis ulterioribus regionibus, sub obediencia Societatis nostrae uiuunt, constituendo, eidem caetera omnia, quae nostri officii essent, committeremus.*

*Nos ergo, cum de tua pietate et prudentia, quae est in Christo Jesu, plurimum in eodem confidimus, te in praepositum prouincialem omnium nostrorum, qui in predictis regionibus uersantur, cum omni ea auctoritate, quam sedes apostolica nobis concessit, et constitutiones nostrae Societatis nobis tribuunt, creamus et instituimus, ac in uirtute*



*sanctae obedientiae, ut hanc curae nostrae partem et auctoritatis suscipiendo, eadem ad inquirendum, ordinandum, reformandum, inhibendum, prohibendum, admittendum in Societatem ad probationem, et ab eadem repellendum, quos uidebitur, constituendum etiam in quouis officio, et deponendum, et in summa ad disponendum de omnibus, quae nos, si praesentes essemus, circa loca, res et personas, quae ad Societatem pertinent, possemus disponere, et ad Dei gloriam facere iudicabis, plenissime utaris. Hoc enim, gratiam Dei considerantes, ad ipsius honorem, et ad eorum spiritualem profectum, qui \*(l.r.) nostrae curae sunt commissi, et ad communem animarum salutem fore in Domino speramus.*

Es idéntica a las otras que conocemos. Por lejanas que sean las misiones, todas tienen idéntico rango y el mismo tratamiento. ¡Y esto desde el mismo comienzo!

Con la misma fecha que la patente, escribe Ignacio la siguiente carta al P. Manuel de Nóbrega.

**(V, 3543, 182-183; 9-VII-53 )**

*Viendo que Dios, nuestro criador y señor, en muchas partes de esa India del Brasil ua encendiendo aquel santo fuego, que uino á poner en la tierra su unigénito hijo y Señor nuestro, y que en muchas partes asimesmo se sirue del flaco ministerio de nuestra mínima Compañía, en manera que, ultra del cuydado que se pone en trabajar cada uno de por sí en la uña de Christo N.S., es menester que [le] aya en el gouierno general de todas*

*las casas y collegios y personas que ay debaxo de la obediencia de la Compañía, ha parezido conueniente en el diuino acatamiento que uno tubiese cargo de prouincial en esas partes, el qual, aunque tenga communicación mucha y intelligentia con Portugal, esté todauía inmediatamente debaxo del prepósito general, como lo está el de la India de Goa. Y por la esperientia que se tiene de uuestra persona, y la que uos tenéys de esa tierra, sin otros motiuos que en el Señor nuestro parezen bastantes, me he determinado de hazeros prepósito prouincial: y así os mando en virtud de santa obediencia acetéys el cargo; y ruego á la di uina sapientia se os comunique mucho, y gué todas uuestras cosas como sean mayor gloria y seruitio suyo.*

*Y porque en las prouincias comúnmente se pone un colateral del prepósito, parece que debía ser el P. Luys de Grana, y así se lo diréys de mi parte; y el officio del uno para con el otro yrá aquí scritto para mayor claridad.*

*También en los collegios, si ubiese multitud de personas de la Compañía, uno de los más confiados podréys poner por collateral; y aora los rectores tengan collateral, aora no, será bien que les asignéys, según la inportantia y dificultad de las obras en que entienden, alguna ó algunas ayudas para consejo.*

*Y tomadlas uos también para uos, escogiendo (como usamos por acá) algunos de los más inteligentes y de mayor confianza por consejeros; y aunque no os acompañen siempre, alguno os acompañará. Y en las cosas más arduas será bien comunicuéys con ellos de palabra ó por scritto lo que queréys ordenar ó hazer.*

*También me ha parezido será seruido Dios N.S. de que dos de los que allá estáys hagan profesión. Y uos seréys el uno, y el otro será el P. Luys de Grana; y auisadme para adelante con otras cosas también desta, si os parece que por allá otro alguno debía de admittirse á profesión, presupuesto que, para tener las partes enteras vn professo, después de la uirtud que á la larga se conoce, es menester tenga letras, y según las*

*constituciones se limitan, después de las artes, 4 años de theología á lo menos; y en algunos podría la gracia de predicar suplir algo desto de las letras.*

*La profesión, no ubiendo allá ninguno de la Compañía que sea professo, la podréis hazer en manos de algún perlado, como otros muchos lo han hecho.*

*No diré otro por esta, sino que me encomiendo mucho en las oraciones uuestras y de todos uuestrros hermanos y míos, que allá están; y ruego á Dios, nuestro criador y señor, os dé á todos su gracia muy abundante para que siempre seáys instrumentos útiles de su diuina prouidentia para ayudar á la saluatióu uuestra y de vuestros prósimos. Amén.*

*“...ha parecido conveniente en el divino acatamiento que uno tuviese cargo de provincial en esas partes, el qual, aunque tenga comunicaci6n mucha y inteligencia con Portugal, esté todavía inmediatamente debaxo del prepósito general...”* Habría que decir que Ignacio siempre va suscitando adultez, o lo que es lo mismo, responsabilidad, ahorrando burocracia para agilizar el cuerpo de la Compañía.

Como es natural, esta agilización es ante todo responsable, nunca un *laisser faire* sin tener en cuenta quién es la persona en cuyas manos se entrega dicha agilización: *“Y por la experiencia que se tiene de vuestra persona, y la que vos tenéis de esa tierra,... me he determinado de haceros prepósito provincial...”* Es ante todo la **experiencia** la que cuenta para Ignacio de cara al gobierno. No olvidemos que él acostumbraba tener en Roma por algún tiempo a personas capaces para el gobierno dándoles alguna responsabilidad, para conocer por experiencia dicha capacidad.

Pero no asegura dicha idoneidad el acierto, por eso *“ruego a la divina sapiencia se os comunique mucho, y gué todas vuestras cosas como sean mayor gloria y servicio suyo”*. La persona elegida no puede sentirse segura en su proceder por una especie de “gracia de estado” sino que tiene que estar abierta a la escucha constantemente para ir encontrando lo que sea *“mayor gloria y servicio”* de Dios.

Más aún, para impedir cualquier clase de engreimiento, lo primero que hace es nombrarle un colateral - para que *“tenga verdadera y fiel ayuda y alivio”* comentan las **Constituciones** en la parte VIII (659) - , informándole sobre su sentido: *“y el oficio del uno para con el otro irá aquí escrito para mayor claridad”*.

Como responsable en Brasil debe estructurar la nueva provincia. Y lo primero que le sugiere para los colegios es que *“si hubiese multitud de personas de la Compañía, uno de los más confiados podréis poner por colateral; y ahora los rectores tengan colateral, ahora no, será bien que les asignéis, según la importancia y dificultad de las obras en que entienden, alguna o algunas ayudas para consejo”*. ¡Nunca deja aislado al rector!

Pero él tampoco debe vivir su responsabilidad en solitario: *“y tomadlas (las ayudas) vos también para vos, escogiendo (como usamos por acá) algunos de los más inteligentes y de mayor confianza de consejeros...”* Es decir, lo primero que tiene que plantearse es un equipo de gobierno *“como usamos por acá”*, por emplear las mismas palabras de Ignacio. Hay que reconocer que aquello que tanto admiraron sus compañeros, su modo de gobierno, no lo “secuestró” sino que intentó, por todos los medios a su alcance transmitirlo. Otra cosa es, que los que le sucedieron, supieran continuar las innovaciones más originales, por ejemplo, el **colateral**. (En el **Tema**

siguiente trataremos este asunto en 1.4. **Autoridad ayudada y aliviada con el Apéndice sobre colateral**, pp. 147-233)

Después de comunicarle que él junto con el P. de Grana harán la profesión le añade: “y avisadme para adelante con otras cosas también desta, si os parece que por allá otro alguno debía de admitirse a profesión...” y le informa de las condiciones que debe reunir un sujeto para concederle la profesión.

Sólo queda que Dios “os dé a todos su gracia muy abundante para que siempre seáis instrumentos útiles de su divina providencia para ayudar a la salvación vuestra y de vuestros prójimos.” No es un gestor que controla sino un animador que alienta a una tarea que a todos desborda: la **Misión**.

Una semana después Polanco notifica al P. Mirón el nombramiento de Nóbrega como provincial de Brasil y del P de Grana como su colateral, y que los dos “hagan profesión”.

\*( V, 3556, 197; 17-VII-53 )

*Para el Brasil uan letras de nuestro Padre, donde se haze prouincial el P. Manuel de Nobrega y su collateral el P. Luis de Grana \*(d.r.); y el uno y el otro se manda hagan profesión.*

Al día siguiente vuelve a escribir Ignacio al P. Nóbrega informándole sobre “la forma de la profesión” como del sentido, funcionamiento del “consejo”, cuando nombrar colateral y sobre la obligación de escribir a Roma informando

( V, 3557, 197-198; 18-VII-53 )

*Aquí se ynbia la forma de la profesión, sacada de las Constitutiones. V.R. auise si algunos otros ubiese que fuesen idóneos para ello, y también para los uotos de coadiutores espirituales, ó temporales, id est, sacerdotes ó legos.*

*Lo que se dize del consejo, tanto para el prouincial como para los rectores, no se intienda como si la cosa ubiese de andar á uotos, sino que el prepósito \*(l.r.) oya los pareceres de otros y sus razones, y después ordene él lo que le parezará; y así el rector, aunque tenga sobre sí el prouincial, á cuya obediencia en todo ha de ser subiecto, para con los que á él serán súbditos tendrá libertad de proceder, pero después de oyr.*

*Si se deua dar colateral al rector, ó no, allá lo uerá V.R.; pero creyse abrá tan poca gente, que no abrá para qué. Si ubiese muchos de los de la Compañía en un collegio, y pareziere que conuenía al rector darle collateral, V.R. le dé la forma, sacándola desta del prouincial.*

*No otro por esta, sino que V.R. tenga forma de scriuir y hazer que los suyos scriuan á Roma (vltra de lo que querrán scriuir á Portugal), no solamente de cosas de edificación, pero lo demás también, que conuiene que sepa el prepósito general; y las letras de edificación no contengan otros negocios: vengan de por sí.*

*Plega á la diuina y summa sapiencia de darnos á todos su luz santa para que su santísima voluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos.*

El consejo tiene un alcance deliberativo, nunca es un grupo de presión. La autoridad en la Compañía tendrá siempre que responsabilizarse de sus decisiones, nunca tendrá la

disculpa de una “votación” adversa, pero **siempre tendrá que escuchar previamente:** “... que el prepósito oya los pareceres de otros y sus razones”, y que “el rector... para con los que a él serán súbditos tendrá libertad de proceder, pero después de oír.” Evita el bloqueo que pueden provocar grupos de presión por votaciones manipulables, lo mismo que la “disculpa” para no responsabilizarse en sus decisiones al reducirse su papel a la gestión de “mayorías fluctuantes”. Desde esta perspectiva, el superior de la Compañía nunca tendrá una coartada para la irresponsabilidad, pero tampoco para el aislamiento: su “parecer” y su “libertad” que no pueden hipotecarse y darán agilidad al gobierno, han de estar previamente enriquecidos tanto con la “ayuda y alivio” del “colateral” - “si hubiese muchos” en el caso del rector - , como, sobre todo de los “pareceres” y “razones” del “consejo”.

La breve carta es toda una síntesis de su manera de gobernar. En efecto, termina aludiendo la raíz de su acierto en el gobierno: la obligación de informar. Y este será el contenido de la carta que el mes siguiente escribe Polanco a Nóbrega

( V, 3644, 329-330; 13-VIII-53 )

*Hasta aqui tiénense informaciones muy imperfectas de las cosas de allá \*(d.r.), parte porque se dexa á los que están en cada parte el cuydado de scriuir, y así vnos lo hazen, y otros no, que son los más, parte porque aun los que escriuen dan información de algunas cosas, y dexanse otras, que conuendria se supiesse.*

*Así que, para remediar esto, N.P.Mtro. Ignatio ordena á V.R., y á quien qu[i]era que tubiere cargo principal en esse collegio y los otros de la India, como prouincial, ó substituto del prouincial, que él tome cargo de ynbiar las letras de todos, y les haga scriuir algunos meses antes, porque no se falte. Y quanto á las cosas de que han de scriuir diré aqui los puntos.*

*En las letras mostrables se dirá en cuántas partes ay residentia de los de la Compañia, cuántos ay en cada vna, y en qué entienden, tocando lo que haze á edificación; asimesmo cómo andan vestidos, de qué es su comer y beuer, y las camas en que duermen, y qué costa haze cada vno dellos. También, quanto á la región, dónde está, en qué clima, á cuántos grados, qué vecindad \*(l.r.) tiene la tierra, cómo andan vestidos, qué comen etc.; qué casas tienen, y cuántas, según se dize, y qué costumbres; cuántos xpianos. puede auer, cuántos gentiles ó moros; y finalmente, como á otros por curiosidad se scriuen muy particulares informaciones, asi se scriuan á N.P., porque mejor sepa cómo se ha de proueer; y también satisfacerse ha á muchos señores principales, devotos, que quer[r]ian se scriuiesse algo de lo que he dicho. Y si vbiese alguna cosa que no dicesse aquella edificación, siendo scrita en modo que se entendiese bien, no sa dexa de scriuir, pero en letras de aparte. Finalmente N.P., como querria no faltar en proueer de lo que conuiene, asi no querria que se faltasse de allá en informarle por menudo de lo que importa se sepa \*(d.r.).*

La queja de Ignacio no es sólo por la escasez de información sino también “porque aun los que escriben dan información de algunas cosas, y déxanse otras, que conuendría se supiese”.

Sorprende la concreción de las cosas que han de escribir, que han proporcionado un cúmulo de datos de valor incalculable para la antropología y que Ignacio exigía “porque mejor sepa cómo se ha de proveer; y también satisfacer ha a muchos señores principales, devotos, que querrian se escribiese algo de lo que he dicho.” Y por si no ha

quedado claro lo que pretende termina la carta con el siguiente párrafo: “*Finalmente N.P., como querría no faltar en proveer de lo que conviene, así no querría que se faltase de allá en informarle por menudo de lo que importa se sepa*”. Ignacio tiene muy claro que difícilmente se puede “*proveer de lo que conviene*” si no se tiene conocimiento “*de lo que importa*”, forma de definir prácticamente en qué consistía lo que él consideraba un buen gobierno.

Ignacio va dotando a la joven provincia de la “India de Brasil” de todos los recursos que poseen las otras provincias. La siguiente cita es la patente por la que le transmite todos los privilegios que la Santa Sede había concedido a la Compañía

**( VI, 4078, 199; 16-I-54 )**

*Ignatius de Loyola, Societatis Jesu praepositus generalis.*

*Dilecto in Christo fratri P. Emanueli de Nobrega, praesbytero eiusdem Societatis, ac praeposito in India Brasilia, serenissimo regi Portugalliae subdita, et aliis ulteri[ori]bus regionibus, salutem in Domino sempiternam.*

*Cum foelicis recordationis Paulus papa III de apostolicae potestatis thesauro nostrae Societati plurimum spiritualium gratiarum ad Dei gloriam et animarum aedificationem, quas praepositus generalis pro tempore existens per se et alios, quos ad id idoneos iudicaret, exercere posset, et dispensare benigne concesserit; nos, qui te nuper praepositum omnium fratrum nostrorum, qui in praedictis regionibus uersantur, constituimus \*(d.r.), de tua pietate et prudentia, quae est in Christo Jesu, plurimum confidentes, prius collatam auctoritatem confirmando: insuper omnes eas gratias, et auctoritatem, quam nobis sedes apostolica, quommodocunque communicauit, et nos communicare possumus (duabus dumtaxat, scilicet indulgentia plenaria semel in anno concedenda, et admissionem ad professionem, nisi de nostra expressa licentia, exceptis), communicamus, ut non solum eis uti ad proximorum aedificationem, sed et alios ex iis, qui sub obedientia tua sunt, participes earundem facere, prout quenque idoneum existimaueris (quibus nos ex nunc, prout ex tunc, quae tibi uidebuntur, concedimus), possis et ualeas.*

*Tibi enim huiusmodi gratias ac concessionem arma iustitiae futuras esse ad animarum consolationem et auxilium, et Dei altissimi gloriam et honorem, in eodem omnino speramus.*

Como vemos le da poder para que dichas concesiones pueda otorgarlas a quien vea oportuno, y todo para “consolación y auxilio de las almas”.

La siguiente carta es de Polanco para el P. Mirón enviándole dos jubileos que el papa ha concedido, para que los envíe a Goa y al Brasil, lo mismo que las patentes del cargo de provincial y de las gracias que N. P. comunica al P: Nóbrega

**\*( VI, 4080, 203; 17-I-54 )**

*Para las Indias ynbiarnos aquí dos jubileos que este año passado ha concedido el papa. V.R. los mande ynbiar á Goa y al Brasil; y si ahí en Portugal no\*(l.r.) los ubiesen ganado (aunque creo sí abrán, mucho ha) pueden \*(l.r.) ay seruir, y ynbiaré copias diuersas a las Indias. Para los años que uienen siempre procuraremos ayudar aquellas regiones, y aun desde aora procuramos indulgentias plenarias cada año en las yglesias de la Compañía de aquellas partes.*

*Aquí se ynbian también las patentes del cargo de prouincial, y de las gracias que N.P. comunica \*(l.r.) al P. Nobrega \*(d.r.), y la forma de hazer profesión, la qual ha de hazer él y el P. Luys de Grana su collateral.*

El mes siguiente Polanco vuelve a escribir al P. Mirón informándole de las dispensas de consanguinidad en 3 o 4 grado para los que se convierten

**\*( VI, 4200, 371; 24-II-54 )**

*También hago saber \*(l.r.) á V.R. que hemos del papa \*(d.r.) alcançado por diez años indulgentia plenaria cada año para en todas las yglesias donde los nuestros residen en las Indias, y a ora se attenderá á la espedición de los breues; y bastará que el año que uiene se ynbién, pues hemos ynbiado este año dos jubileos diuersos, uno por la paz, otro por el reyno de Inglaterra.*

*También hemos auido que por diez años puedan contraher los que se conuieren, ó nueuamente conuertidos, in 3 ó 4 gradu consanguinitatis et affinitatis, porque á los principios no les parezca duro el abstenerse en los dichos grados prohibitos; y para el año que uiene ó el Settiembre, si las naos parten, spero podrá yr este despacho. V.R. mande copiar este capítulo, y lo ynbié á las Indias de Goa y del Brasil, porque holgarán desto.*

“... porque se holgarán desto”: la permanente preocupación por recabar de la Iglesia dispensas que potenciasen su misión salvífica y contrarrestasen un juridicismo asfixiante. ¿Una muestra más del “sentido verdadero que en la Iglesia debemos tener”?

La siguiente cita la traigo aquí porque alude a los 500 escudos que la princesa de Portugal, Juana de Austria, había donado para un colegio en la India del Perú, como “testamento” “antes de su parto”. Aparece en una carta de Polanco al P. Láinez

**\*( VII, 4474, 28; 19-V-54 )**

*Mi disse N.P. scriuessi a la R.V. che saria bono ricordar' a la signora duchessa quello che fece la principessa di Portogallo; auanti del suo parto, cioè far testamento, et in quello lassò 500 \$.di. de intrata per un collegio de la Compagnia nostra in Jerusalem, et altri 500 per altro collegio nella India de Perù. Non faria mal de imitarla per la parte sua, et almeno in Fiorenza dotare quel collegio che ha fatto cominciar \*(l.r.), cui pouertà è stata tanto grande, quanto V.R. sa meglio. Et certo, par. assai indecoro a signori tanto potenti, etc..*

No deja de resultarnos extraño, por no decir “aprovechado”, este juego emulador entre la nobleza, que por otro lado no sería la única vez que lo hacía. Aquí, en realidad, no es tanto la emulación, cuanto la congruencia de los duques de Florencia respecto al colegio que habían puesto en marcha y que habían abandonado “en una pobreza tan grande... Y, ciertamente, resulta demasiado indecoroso para señores tan poderosos”.

En una carta de Polanco al P. Mirón se comenta lo siguiente

**\*( VII, 4652, 323; 26-VII-54 )**

*Holgaremos de entender lo que se ha proveído para el Brasil; y aunque es bien que queden proveídas las fortalezas del rey, es de mirar que no se falte á la motión de lo Spíritu sancto, si quiere que se predique el euangelio en lo interior \*(l.r.) de aquellas gentes. El poner escuelas y hazer un collegio y más no pareze que puede ser sino bien.*

Aquí aparece la ambigua mezcla del celo “misionero” del rey de Portugal con su ambición conquistadora y dominadora. En efecto, la demanda a la Compañía para el Brasil empieza por proveer sus “fortalezas” de “servicio religioso”, diríamos hoy. Polanco le comenta a Mirón que “holgaremos de entender lo que se ha proveído para el Brasil; y aunque es bien que queden proveídas las fortalezas del rey, es de mirar que no se falte a la moción del Espíritu Santo, si quiere que se predique el evangelio en lo interior de aquellas gentes”. Como siempre, un medio que no podía faltar era “poner escuelas y hacer un colegio y más...” Los planteamientos en “misiones” son los mismos que en Europa.

Seis meses después de esta carta encontramos en otra de Polanco al P. Laínez la noticia de la muerte de 9 jesuitas en distintos sitios (India, Brasil y el Congo)

**\*( VIII, 5105, 288-9; 17-II-55 )**

*Del India, et del Brasil, et del Congo, ci \*(l.r.) escriueno eser morti 9 de li nostri: tanti più aduocati haueremo nel ci[e]lo. Fra quelli era Mtro. Gaspar \*(d.r.), prouincial. Letere non habiamo hauute, perchè sola vna naue era arriuata in Portugal; ma crediamo le cose vano bene per la diuina grazia.*

El comentario no puede ser más sobrio: “otros tantos abogados tendremos en el cielo”. La misma reacción encontramos en la carta que Polanco escribe tres días después al P. Mirón

**\*( VIII, 5198, 442; 20-II-55 )**

*Los que van para Ethiopía, siempre, creo, se detendrán vn poco en la India, y así tanto mejor se suplirá hasta el año que viene á las necesidades de aquellas partes, y entre tanto para la otra embarcación podría Dios N.S. fácilmente auer dispuesto más gente de la que agora ay en Portugal, para enbiar allá. Los que se a lleuado al cielo su diuina bondad este año, desde allá es de creer no menos ayudarán, sino antes más, aquella obra del diuino seruicio por ellos començada, bien que del P.Mtro. Francisco \*(d.r.), por colegirse algunas repugnanças en las letras que de él hablan, no nos resolvemos á creer su migración. Podría ser que, siendo venidas las otras naos, traxesen alguna nueva, para más certificar la vna parte ó la otra. Como quiera que sea, tenemos por cierto que será glorificado X.o. nuestro señor, por su vida ó por su muerte; y así de los otros sus sieruos, que en la India, Brasil y Congo se scriue ayan acabado su peregrinación.*

“...desde allá es de creer no menos ayudarán, sino antes más, aquella obra del divino servicio por ellos comenzada...” Y después de resistirse a aceptar la noticia de la muerte de Xavier, “por colegirse algunas repugnancias en las letras que de él hablan...” “tenemos por cierto que será glorificado Xto nuestro señor, por su vida o por su muerte; y así de los otros sus siervos, que en la India, Brasil y Congo se escribe hayan acabado su peregrinación. “ La fe viva de aquellos hombres les llevaba a esta gozosa experiencia

de comunión con los que les habían precedido, y con cuya ayuda contaban ahora con más seguridad.

En la misma carta Polanco vuelve a tocar el tema de “las fortalezas” del rey en Brasil

\*( VIII, 5198, 448-449; 20-II-55 )

*En lo del Brasil, parece lo que el rey muestra harto conueniente y conforme á razón. Primero, que se fortifiquen las cosas de la religión en las fortalezas donde tiene S.A. más obligación, y ellas quedando desproueydadas, que no se éntre en lo íntimo de los gentiles la gente que es necessaria para ellas. Con esto, si hubiese \*(l.r.) para lo vno y lo otro, ó si Dios N.S. quisiese mostrarse claramente querer más lo vno que lo otro, no dudamos que S.A. quiere lo mesmo, pues anda tras lo que [es] más honor y gloria suya y bien de sus ánimas.*

*Del encomendar al P. Nobrega \*(d.r.) la residentia en el Salvador, para mejor disponer de los otros que en el Brasil están á su obediencia, V.R. lo podrá hazer como sintiere que más conuiene.*

En Roma ven “conveniente y conforme a razón... que se fortifiquen las cosas de la religión en las fortalezas donde tiene S.A. más obligación, y ellas quedando desproveídas, que no se entre en lo íntimo de los gentiles la gente que es necesaria para ellas.” La mentalidad del momento no podía dar más de sí. Sin embargo, no se resignan sin más. “Con esto, si hubiese para lo uno y lo otro, o **si Dios N.S. quisiese mostrarse claramente querer más lo uno que lo otro, no dudamos que S.A.- quiere lo mismo, pues anda tras lo que es más honor y gloria suya y bien de las ánimas.**”

He destacado con negrita la frase final, pues muestra la estrategia, confesada por el propio Ignacio, de “entrar con el otro para salir consigo”. Pero en este caso la estrategia es más compleja: es la confesión de que **Dios está por encima de todos**, aun del rey, y si mostrase claramente otra cosa, el mismo rey tendría que seguirla. Es la consecuencia práctica de la frase, que en su momento comentamos, con que encabezaba sus cartas a reyes y poderosos: **mi señor en el Señor nuestro.**

Pero expresa además algo más operativo: su dimensión apostólica. Su praxis apostólica nunca fue directiva, sino adulta y que suscitaba adultez. En ningún sitio lo dejó mejor plasmado que en EE 1:

hay que **preparar y disponer para quitar de sí todas las afecciones desordenadas, y después de quitadas buscar y hallar la voluntad divina.** Una persona con esta actitud estará abierta al Espíritu, y nunca podremos encasillarla en un comportamiento “conveniente y conforme a razón”, que siempre tendrá mucho que ver con el contexto puramente sociológico. Si el rey “anda tras lo que es más honor y gloria (de Dios) y bien de sus ánimas”, podrá abrirse a la novedad de la voluntad de Dios. De hecho, como sabemos, la misión de la Compañía en Brasil no se redujo a “las cosas de la religión en las fortalezas”.

La siguiente cita es de una carta de Polanco al P. Mirón a propósito de la profesión de los que han de ir a Etiopía, aludiendo también a los que habían de hacerla también en la India y Brasil.

\*( VIII, 5208, 479; 24-II-55 )



*Creo se aya scrito á V.R. por otra \*(d.r.) que los sacerdotes que an de yr á la Ethiopia hiziese[n] profesión. Aora se torna á dar el mesmo recuerdo; y los que no an acabado sus studios la harán de los tres votos sustanciales, que no yrán contra las constituciones: y como quiera que sea, N.P. dispensa. Allá en la India y en el Brasil ya se scriuió que algunos hiziesen profesión asimesmo. Es de creer la abrán hecho, aunque no tengamos auiso.*

“Es de creer la habrán hecho, aunque no tengamos aviso.” La lejanía de las nuevas provincias originaba un seguimiento bastante accidentado, y que sorprende no afectase, en absoluto, a su crecimiento asombroso.

Pero este florecimiento “a distancia” y, a veces, “desconectado” de las nuevas provincias se daba por la forma de gobierno que desde el principio Ignacio implantó: delegación plena con la obligación de informar. Veamos esto reflejado en la cita siguiente, sacada de una carta de Polanco a Francisco de Borja, en la que se alude a “la misión del Perú”.

**\*( IX, 5399, 87; 29-V-55 )**

*A propósito de la misión del Perú y dubitación de V.R., me dixo N.P. que en cosas semejantes procediese V.R. con libertad, haciendo cuenta que de todo puede disponer como N.P. , y que tiene su mente y voluntad; porque, quando no ay lugar ó tiempo para consulta, él se remite á V.R.*

“... me dijo N.P. que en cosas semejantes procediese V.R. con libertad, haciendo cuenta que de todo puede disponer como N.P...” Esta plena delegación posibilitaba un desarrollo sin bloqueos y adecuado, porque era “a pie de obra”, en frase de Ignacio, donde se decidía,”quando no hay lugar o tiempo para consulta”.

Pero leamos el último párrafo de la célebre **Instrucción sobre el modo de tratar o negociar con cualquier superior**, que como sabemos no sólo trataba de la representación, sino de cómo escribir las cartas, y que se envió a toda la Compañía. Aportamos las dos versiones, la castellana y la italiana.

**( IX, 5400 a, 92; 29-V-55 )**

*15. A las Indias se scriuirá lo mesmo, y quel prouincial dellas dé la mesma instrucción á las otras partes remotas de su iurisditió; y de Portugal se podrá enbiar el mesmo despacho al Brasil y al Congo; aunque en tales partes tan remotas, y especialmente entre infieles ó nuevos christianos, aunque se ayuden en lo que [se] pudiere de lo que aquí se scriue, remítase á la discretión de los que gouernan, que, mirando la conditió de la tierra y otras circunstantias, procedan como les pareziere conuenir para mayor gloria diuina y mayor prouecho spiritual de las ánimas.*

**( IX, 5400 b, 96; 29-V-55 )**

*15. All. Indie si scriuerà il medesimo, et che il prouinciale di quelle dia la medesima instruttione alle altre parti remote della sua iurisdittione; et di Portugallo si potrà mandar. il medesimo spaccio al Brasile et al Congo; benchè in parti tanto lontane, et*

*specialmente tra infedeli o nuoui xiani., benchè s. aiutino in quel che potranno di ciò che qua si scriue, si rimette alla discretione di quelli che gouernano il tutto, acciò che, hauendo rispetto alla conditione della terra et alle circostanze, procedano sì come gli parerà conuenire per maggior gloria diuina et profitto spirituale dell. anime.*

Esta **Instrucción** la hemos citado en este Tema IV ( p ) y volverá a salirnos en el Tema V, que tratará el **Modo de gobierno de S. Ignacio** ( p ). En ambos lugares destacamos su importancia al mismo tiempo que su desconocimiento. Pues bien, también se envía a las provincias de Misión. Pero si nos fijamos, en el párrafo que citamos, alude expresamente al caso de “tales partes tan remotas...”: “aunque se ayuden en lo que se pudiere de lo que aquí se escribe, remítese a la discreción de los que gobiernan, que, mirando la condición de la tierra y otras circunstancias, procedan como les pareciere conuenir para mayor gloria divina y mayor provecho de las ánimas”.

Estas pautas tan abiertas posibilitarían logros tan sorprendentes como las **Reducciones** del Paraguay.

La siguiente cita es de una carta de Polanco a Francisco de Borja, a propósito de los dos que envía a Perú, que antes de partir hagan profesión. Como siempre remite a Borja en todo.

**\*( IX, 5422, 133; 10-VI-55 )**

*Los dos que V.R. enbía al Perú\*(d.r.) parece bien á nuestro Padre hagan profesión antes de\*(d.r.) partir del reyno; pero, si deuan hazerla de 3 ó de 4 votos, quedará á la consideratiön de V.R. Quando ellos tuuiesen las partes que piden las constitutiones, y aunque les faltase algún poco, parece podrían hazerla de 4, por el viaje tan \*(l.r.) luengo, y difícil misión, y mayor consolación suya. V.R. hará lo que mejor le pareciere.*

Como vemos, las circunstancias “del viaje tan luengo, y difícil misión”, hacen que para “mayor consolación suya... parece podrían hacer (la profesión) de 4 votos”. En efecto, en contextos tan difíciles y tan comunicados era un factor de primer orden cuidar que los enviados partiesen “consolados”.

En una carta informativa al cardenal Reginaldo Polo se destaca el crecimiento de la Compañía en las Indias, tanto orientales como occidentales.

**( IX, 5504, 274; 2-VII-55 )**

*Dell'Indie orientali del re di Portugallo et del Brasil habbiamo migliori nuoue del aumento del culto et seruitio diuino, et speramo udirle delli regni del Preste Janne, come siano gionti li nostri, de'quali partirono 12 il primo d' Aprile, benchè alcuni restorono per l' anno seguente. Del patriarca d' Alessandria ci ha detto l'ambasciatore di Portugallo hauer lettere, che ha mandato l'obedientia a questa santa sede apostolica. Dio N.S. ricompensi in altre bande il danno che la religione patisce in queste, et lo superi con maggior acquisto d' anime, che qua si uede la perdita di esse. Quanto alla Compagnia nostra, perchè so V.Sria.Rma., come di cosa sua, hauerà piacer. D' intendere, dirò in generale che procede innanzi, et Dio N.S. la dilata ogni dì*

*nel numero et occasioni d'adoperarsi in molti luoghi in suo seruitio et aiuto dell'anime.*

*In Spagna et Portugallo, con l' Indie sue di sopra dette, si è sparsa quasi in tutti li luoghi principali doue ha residenze ferme.*

*Per l'Indie dell' imperatore passano adesso alcuni con questo vicerè che si manda\*(d.r.). Dio N.S. adoperi il suo ministerio in aiuto spirituale di quell'anime.*

*Las noticias, tanto de las Indias orientales como del Brasil, son “mejores”: “aumento del culto y servicio divino”. Más aún, “en general (la Compañía) progresa adelante, y Dios N.S. la dilata cada día en número y ocasiones de emplearse en muchos lugares en su servicio y ayuda de las almas”. La alusión a las expectativas que se abren en la India del Emperador, con el envío del nuevo virrey, Andrés Hurtado de Mendoza, confirma lo que tantas veces hemos repetido: “todo en la Compañía se hizo con amigos”.*

La tendencia permanente de Ignacio por agilizar el gobierno dando plenos poderes a aquellas personas que por su calidad humana y social podían hacerlo, aparece en la siguiente referencia de una carta de Polanco a Borja

**\*( X, 5904, 132; 14-IX-55 )**

*Ymbíase á V.R. la patente de comisario quan ampla emos sabido hazerla \*(d.r.), extendiéndola hasta las Indias, entendiendo toda la conquista de los reyes de España y Portugal.*

*“... entendiendo toda la conquista de los reyes de España y Portugal”.* Qué duda cabe que Borja era un “personaje” en el sentido sociológico del término, cuyo influjo podía potenciar cualquier empresa misionera a través de la corte de España o de Portugal.

En la misma carta se pregunta por los que iban a Perú

**\*( X, 5904, 134; 14-XI-55 )**

*Holgaremos de entender si passaron los que yuan al Perú.*

Esta información es motivo de gozo: “holgaríamos”.

Las siguientes cuatro citas están sacadas de una especie de instrucción de Ignacio al P. Gonçales da Cámara, que titula **Recuerdos para el P. Luis Gonçales**. El documento vuelve a expresar lo que comentábamos a propósito del nombramiento de Borja como “comisario”. Las capacidades que Ignacio pudo descubrir en el P. Luis Gonçales los años que estuvo junto a él en Roma, quiere ahora potenciarlas de cara al “servicio y gloria divina y bien común, y ayuda de la Compañía”. Para ello, el primer “recuerdo” es una especie de programación de su “consideración y diligencia en quatro partes.”

**( X, 6099, 505-6; 15-I-55 )**

*RECUERDOS PARA EL P. LUIS GONÇALEZ*

*Para el fin que se pretende del servicio y gloria diuina y bien común, y ayuda de la Compañía para el mesmo fin, specialmente en Portugal y en las Indias y Brasil, parece que V.R. repartiría fruttuosamente su considerati6n y diligencia en quatro partes: vna acerca del rey y señores \*(d.r.), otra acerca de los pueblos, otra acerca de la Compañía, otra acerca de sí mesmo.*

Algunas observaciones a este denso párrafo: en primer lugar la mención expresa de las Indias y el Brasil junto a Portugal. Ni la lejanía ni el desconocimiento de mundos tan distintos justificaban la más mínima preterición.

Por otro lado los cuatro campos de “consideración” son significativos. Si los “recuerdos” apuntan a que el P. Luis Gonales potencie la búsqueda del “servicio de Dios y bien común” - binomio que no es la primera vez que nos sale - en el reino de Portugal y sus dominios por parte de la Compañía, son las cuatro perspectivas que hay que tener presentes sin confundirlas. De ahí la necesidad de repartir la “consideración y diligencia” si queremos que sea “fructuosa”. Pero esta división las cuatro líneas de fuerza que definen la realidad que Cámara tiene que afrontar: la **política** (poder) - “acerca del rey y señores”- ; la **social** - “acerca de los pueblos”- ; lo **institucional** (¿eclesial?) - “acerca de la Compañía”- y la **personal** - “acerca de sí mismo”-. Ignacio disecciona la realidad, no para simplificarla, sino para integrar toda su complejidad, para “hacerse cargo” podríamos decir.

Difícilmente mejoraremos estas pautas. Y quiero resaltar algunos aspectos para calibrar su profundidad: el hecho de aislar cada campo de consideración, lo delimita y concreta. Es lo mismo que hace al comenzar el **Primer modo para hacer sana y buena elección**: el primer punto dice así: *proponer delante la cosa sobre que quiero hacer elección, así como un oficio o beneficio para tomar o dejar...* En efecto, sin delimitar “la cosa” difícilmente la analizaremos, sino más bien la confundiremos

Pero veamos el acierto de aislar estos cuatro aspectos de la realidad. Para hacerse cargo de ella eficazmente hay que conocer lo más profundamente posible a las personas que detectan el poder (sus fobias y filias, actitudes, convicciones, prejuicios, etc. ); la realidad social “de los pueblos” (costumbres, situación económica, aspiraciones, temores, historia, cultura, etc. ); si el hacerse cargo que nos ocupa es el del P. Luis Gonales de cara a la respuesta que las provincial jesuíticas de Portugal, India y Brasil podrían dar a la Misión, tendrá que considerar la situación de la Compañía real en dichas provincias (sujetos de que dispone, capacidad y disposición de cada uno, necesidades materiales, dificultades concretas por las que cada provincia puede estar pasando, etc. ); y por último, el sujeto que ha de llevar a cabo esta “consideración y diligencia”: el propio Luis Gonales ( su situación anímica, actitudes, prejuicios, en una palabra, si está “preparado y dispuesto” para acometer dicha tarea o tiene algún “cable cruzado” ).

Creo que no es necesario insistir que el no tener en cuenta cada una de estas realidades por separado para conocer lo más objetivamente posible sus circunstancias, impedirá el acierto en la búsqueda “del servicio y gloria divina y bien común” que con estos **recuerdos** Ignacio quiere que el P. Luis Gonales pretenda.

Recojamos algún otro párrafo de estos **recuerdos** en el que se aluda expresamente al Brasil. He aquí el párrafo 3 del apartado **acerca de los pueblos**

( X, 6099, 507-508; 15-I-56 )

*3. Tenga advertencia y procure que el pueblo sea ayudado de otros operarios, porque en este cuidado hará más por el bien universal de lo que haría por ventura fatigándose mucho por sí mismo. Y este cuidado se estenderá, no solamente á los de Portugal, pero aun á las nuevas plantas de las Indias y Brasil, y á los portugueses que allá ay, de los quales, y de todo lo que toca á la conseruación y aumento de la religión en aquellas regiones, parece debería tener muy special cura como ángel de aquellas, pensando en los modos mejores que podría hauer para ayudar aquellas ánimas, y conferiéndolos con el prouincial \*(d.r.) y comisario \*(d.r.), y si es menester con nuestro Padre, procurando se executen en quanto pudiere.*

La preocupación constata de Ignacio será el pueblo (“pueblo menudo”, “gente menuda”). Los colegios, el colegio Romano, el Germánico, todos ellos apuntan a preparar operarios idóneos para ayudar al pueblo. Toda la misión de la Compañía apunta en última instancia al pueblo. Pero esta ayuda al pueblo se potenciará si procura “otros operarios, porque en este cuidado hará más por el bien universal de lo que haría por ventura fatigándose mucho por sí mismo”. Es la preocupación por excelencia en el gobierno de Ignacio: el bien universal.

En el apartado **acerca de la Compañía** dice lo siguiente en el primer párrafo

( X, 6099, 508; 15-I-56 )

#### ACERCA DE LA COMPAÑÍA

*1. Acerca de la Compañía, cuyo beneficio redundá en el bien común arriba dicho, podría ayudar V.R. , procurando que en lo temporal se asentassen las fundaciones que ay, y si otras con el tiempo pareziesen conuenientes para el diuino seruicio, specialmente en las Indias, y assí de otras ayudas de costa, en quanto esto temporal se juzgare que ayudará más la obra del Señor: y esto parece se ha de tratar specialmente con SS.AA., y también con otras personas potentes.*

Es el sentido práctico de Ignacio. Difícilmente “el bien común” saldrá adelante si no se preocupa “que en lo temporal se asentassen las fundaciones que hay, y si otras con el tiempo pareziesen convenientes para el divino servicio, especialmente en las Indias...”

Por último, el párrafo 3 del apartado **acerca de sí mismo** expresamente recuerda que en la distribución de su tiempo de consideración debe concretar los temas para que nada quede excluido

( X, 6099, 511; 15-I-56 )

*3. Quanto á su modo de proceder en todo lo dicho, parece debería repartir las consideraciones, y por algunos días pensar más particularmente en lo que conuiene á una parte, como á la India, otros en lo del Brasil, otros en los studios de Portugal, otros en los exercitios públicos del predicar, doctrina xpiana. y confesiones, otros en las cosas domésticas de la Compañía acerca de las personas, otros acerca de las cosas materiales, como de las fundaciones etc. , y assí de otras cosas importantes.*

Es su constante obsesión por la concreción que le convirtió en un indiscutible genio de la praxis. ¡Estas concreciones comienzan con la India y el Brasil! Las jóvenes provincias entre los gentiles no son un apéndice, sino una prioridad en la mente de Ignacio.

Pasemos ya a otras noticias sobre el Brasil. En una carta de Polanco al P. Bobadilla le comenta lo siguiente

**\*( XI, 6246, 63; 29-II-56 )**

*Dell' India del Brasillo ancora habbiamo nuoua de assai gente che si conuerte alla fede cristiana; et di dua de' nostri \*(d.r.), che hanno posto nel numero delli martiri, amazzandoli nella predicatione dell' euangelio.*

La noticia tiene su importancia si recordamos dos citas anteriores en las que se aludía a la necesidad de proveer “las cosas de la religión en las fortalezas” del rey en Brasil y “que no se entre en lo íntimo de los gentiles la gente que es necesaria para ellas”. Sin embargo en dicha carta se añadía que Dios podía mostrar otra cosa. Un año justo después se informa de noticias que llegan, no sólo de la India, sino también del Brasil de “bastante gente que se convierte a la fe cristiana”. Ni alusión a la menor cortapisa por culpa de las “fortalezas”.

Con la misma fecha escribe Polanco al P. Simón Rodrigues lo siguiente

**\*( XI, 6248, 64; 29-II-56 )**

*Habbiamo riceuuto lettere di Portugallo et del Brasillo, doue si comincia vna buona conuersione de gente uerso santo Vincente, per doue si passa al Perù, et parmi che Dio N.S. hapre più la uia per il sangue de dui di nostri fratelli che hanno amazzati nelli Careggii, che è vna natione che ha cominciata accettare l' euangelio; ma certi altri figlioli di iniquità li hano con l' frecci[e] amazzati. Uno \*(l.r.) di loro si chiamaua Pietro Correa, l' altro Enne \*(d.r.) de Sossa. Sia ringratiato Jhu.X°.*

No sólo los intereses militares del rey no frenan la misión sino que esta va más allá de las fronteras de la corona de Portugal, y “se comienza una buena conversión de gente hacia san Vicente, por donde se pasa a Perú” (más bien Paraguay, según la cita siguiente). Más aún “Dios N.S. abre más el camino por la sangre de dos de nuestros hermanos que han muerto entre los Carijos, que es una nación que ha comenzado a aceptar el evangelio”. Es la fuerza de la misión la que dinamiza, no lo “administrativo” (la corona de Portugal)

Pero es en la siguiente carta de Ignacio al P. Ribadeneyra donde encontramos más información de la tarea misionera de la Compañía en aquel momento en las “Indias occidentales”.

**( XI, 6261, 84-86; 3-III-56 )**

*De España no tenemos nuevas desde el Setiembre acá. Agora es de sperar uendrán letras más á menudo con esta benditta tregua \*(d.r.), que quiera Dios N.S. conuertirla en paz muy buena.*

*De las Indias del Brasil tenemos nuevas cómo han comenzado á comunicarse los nuestros, que están en la capitania de San Vincente, co[n] una ciudad de castellanos que se llama Parag[u]ay, en el Río de la Plata, y estará 150 leguas lexos de la residencia de los nuestros. Está una población que nos scriue Nobrega\*(d.r.), prouincial nuestro del Brasil, que tiene señoreados al deredor 100 leguas los indios, y desa parte ay en ellos más disposición para uenir al baptismo. Hazen del Parag[u]ay gran instantia al dicho P. Nobrega para que uaya allá, y prométtenle de hazer quanto les mandare, que parece tienen gran falta de quien les enseñe, aun los mesmos españoles, quánto más los indios. Dizen que unos tres castellanos trayan de aquellos gentiles, que llaman carijos, 200 al P. Nobrega en S. Vincente, para que los hiziese xpianos.; y por deseo del battismo y dottrina de X.o. atribiéronse á passar por tierras de enemigos, y matáronlos á todos, baptizándolos con su sangre: y lo mesmo á otra compañía de 60 que uenían con un castellano al mesmo effetto. Dios N.S. sea bendito, que tanta merced hizo á hombres, que sólo el desseo tenían de la fe y relligión suya.*

*Inbió el dicho P. Nobrega dos de nuestra Compañía \*(d.r.) á predicar y battizar entre los carijos dichos porque no uiniessen con tanto riesgo á buscarlos, y por mouer otros muchos, y hase comenzado gran conuersión por ellos. Uno se llamaua Pietro Correa, la mejor lengua que los nuestros tenían, y un hombre de gran uirtud y gran sieruo de Dios; y ubiendo predicado y hecho mucho fructo, quiso Dios N.S. con su muerte también abrir el camino para la uida spiritual de muchos; y assí otros indios, que eran contrarios y enemigos de la paz, que los dessuadían, los mattaron á flechazos y con otros martirios. Dios N.S. accepte su uoluntad, y trabajos y sangre, y aya misericordia de aquellas nationes.*

*El P. Nobrega estaua determinado de yr él mesmo al Parag[u]ay; y podrá ser que acepta ay un collegio ó casa, para poder della ynbiar por todos lo contornos gente que predique y baptize y ayude aquella gentilidad á salvarse, y también los xpianos. de la ciudad, que creo lo han bien menester. Si se toma allí asiento, será menester que los nuestros sean ayudados del fauor de su majestad; pero desto se dará auiso á su tiempo. Y no diré otro, sino que oy los embaxadores de los sguízaros dan obediencia al papa: hanse reducido á la yglesia dos ó tres cantones de nueuo. Sea bendito el auctor desto y de todo bien.*

Como ya aludimos antes, la apertura misionera que se abre desde S. Vicente no es al Perú sino al Paraguay. Aquí S. Ignacio describe con más precisión esa expansión misionera que va más allá de las jurisdicciones establecidas. Más aún el propio provincial, “P. Nóbrega estaba determinado de ir él mismo al Paraguay; y podrá ser que acepte ahí un colegio o casa, para poder della enviar por todos los contornos gente que predique y bautice y ayude aquella gentilidad a salvarse, y también los cristianos de la ciudad, que creo lo han bien menester”.

Ha sido la imprevisible acción del Espíritu la que ha roto fronteras, y la Compañía, encabezado en aquellas tierras por el provincial del Brasil y gozosamente alentada por Ignacio desde Roma, no ha puesto la menor traba a dicha acción. Sorprende comprobar que años más tarde, de esa acción imprevisible del Espíritu surgirán las **Reducciones**.

Dos observaciones antes de dejar esta cita: lo primero que refiere Ignacio es la “ayuda a aquella gentilidad a salvarse”, sólo después añade “y también los cristianos de la ciudad”, que no sin ironía comenta “que creo lo han bien menester.”

La otra observación es el final del párrafo que estamos citando: “Si se toma allí asiento, será menester que los nuestros sean ayudados del favor de su majestad (¿del rey de España?); pero desto se dará aviso a su tiempo”. Ahí entra ya la gestión de Ignacio como prepósito general, pero no frena la acción libre del Espíritu.

Para terminar este apartado traigo dos citas sacadas del **Apéndice V** del tomo XII de las cartas de S. Ignacio.

La primera es el último párrafo de una carta del Municipio de Lisboa a S. Ignacio en reconocimiento de todo lo que la Compañía lleva a cabo tanto en Brasil como en África y la India.

**( XII, Apéndice V, carta 50, p 604; 20-X-55 )**

*Allguns delles por seruiço de Deos s+ao hidos ao Brasyl e a Comguo; houtros a Afriqua, e muitos ás partes da Imdia, homde tem feito grandes bens, tiramdo muitos xpaos. de muitos husos e custumes maos, em que viui+ao, e convertemdo muitos gentios e mouros a nosa samta fee, como da testemunho a vida e morte do virtuoso e samto mestre Francisco \*(d.r.); pello que s+ao muito açeitos a todo los estados de pesoas; e sempre o ser+ao asy com ajuda e graça de N.S., porque como elle he piadoso e justo, a de permitir que os homens que con t+aota bomdade viuem e morrem, perseuerem sempre em virtude e samtidade pera seu seruiço.*

*Deos por sua mysericodia a reueremdisyma pesoa de V.P. guarde e comserue em saude e graça por muitos annos. Scripta de Lixboa aos XX d´ Outubro de 1555 annos.*

*D´ ANRIQUE DE RASTEIRO [?].*

*SYMÃO DE MELLO [?].*

*DOM MARTINHO DE SOUSA.*

Ante la admiración de una tarea tan amplia, testimoniada “en la vida y muerte del virtuoso y santo maestro Francisco”, termina con la siguiente confesión-deseo: “por lo que son muy aceptados por todos estados de personas; y siempre será así con la ayuda y gracia de N. S. , porque como él es piadoso y justo, ha de permitir que hombres que con tanta bondad viven y mueren, perseveren siempre en virtud y santidad para su servicio.” Confesiones como esta deberían cuestionar interpretaciones sesgadas desde nuestro frío secularismo carente de alma. Esto no quita todos los abusos y ambiciones que simultaneaban con actitudes indiscutiblemente válidas.

La siguiente cita es de una carta de Diego de Paredes al rey Juan III de Portugal en la que se le informa del “santo celo” de “estos Padres... que por la bondad de Dios residen en este reino.”

**( XII, Apéndice V, carta 53, p 610; 1555 )**

*E continuando estes Padres seu santo zelo, depois que polla bondade de Deos n´ este reino residem, tem feito muito fruto reduzindo e reformando muitos a melhor estado do que d´ antes tinhão, como se sabe e ue por experiencia; são uirtuosos, e entre elles ha*



*peçoas calificadas de illustre sangue, quibus inest uiuida uirtus; são muito utiles á republica, e a este reino, onde em esta cidade de Lisboa, Coimbra e Euora com diligencia se exercitão em ensinar as letras latinas e gregas, e outras sciencias; e assi aos sacerdotes menos doutos, o que pertence pera exercitar seu officio sacerdotal, espicialmente aos que tem cura de almas; prégao e aiudao aos prelados com sua solida doctrina e continuas confissões, de que todos os que os conuersão ficão consolados e muito aedificados; e por isso como amados de Deos fazem fruto dino de perpetuo louuor, assi em terra de christãos como entre enfiéis, assi como na India oriental, Iapão, Brasil, Africa, onde se diz que por sua santa conuersação e continuas amonestações muitos christãos catiuos, que estauão resfriados na fee, forão n' ela rectificados, os quaes estau+ao em risguo de apostatar da lei evangelica.*

Es interesante captar la distinta perspectiva desde la que se valora la Compañía: “son muy útiles a la república y a este reino”, destacando su labor docente e intelectual. Pero es más curiosa la valoración de su presencia “en la India oriental, Japón, Brasil, África, donde se dice que por su santa conversación y continuas amonestaciones muchos cristianos cautivos, que estaban tibios en la fe, fueron en ella fortalecidos, a los que estaban en riesgo de apostatar de la ley evangélica.” Curiosamente ni mención de la labor estrictamente misionera.

Sea cual sea la apreciación, lo que más sorprende en esta expansión de la Compañía por las Indias occidentales es la iniciativa permanente del Espíritu. La acción del Espíritu va por delante de las mediaciones humanas y culminará en las **Reducciones**.

### 7. 3. 3. Apertura a otros campos de misión.

La agilidad misionera de la nueva congregación pronto fue captada por todo el mundo católico, y los ofrecimientos y solicitudes se multiplican, a veces como lejanos proyectos, pero todos son acogidos con gozo por parte de la Compañía. Dentro de la cristiandad ya hemos constatado su pronta expansión, y en concreto a los puntos más conflictivos - como eran Alemania o Inglaterra - , o los más lejanos - como eran las tierras de infieles conquistadas por España y Portugal.

En efecto, todos captan la disposición misionera de la nueva orden y solicitan su servicio. El concilio de Trento va a ser un lugar privilegiado para que la Compañía se dé a conocer y surjan peticiones. En una carta del propio san Ignacio al P. César Helmio le alude a los *buenos y santos deseos* del *obispo Greco* (Dionisio Zannettinus Graecus), que *querría sacar o hurtar muchos muchachos de Grecia (... de donde él salió de niño)... para que fuesen alimentados e instruidos por estas partes, para que después allá pudiesen hacer fruto espiritual...*

**(III, 1523, 288-289; 3-I-51)**

*El obispo Greco \*(d.r.), que es tanto nuestro de onze años acá, el qual, por la mucha doctrina y auctoridad que tiene, a estado en el concilio, y no poco se a señalado en él cerca la doctrina xpiana. y cathólica, a venido oy á hablarme, seyendo yo en cama por mis indisposiciones de estómago y fiebre, aunque aora me hallo mejor, y todo su desegno es ayudar á Grecia, de donde él salió niño, para que se reduxiese á la vnidad de la religiõii xpiana.; y para esto querria sacar ó hurtar muchos muchachos de Grecia con algunas intelligentias que muestra tener, para que fuessen alimentados y instruydos por estas partes, para que después allá pudiessen hazer frutto spiritual; para lo qual él me pidía si en colegios ó en casas de huérfanos podríamos ayudar á sus buenos\*(l.r.) deseos. Por tanto, de quanto allá sintiéredes dadme auiso, que yo para mí hallo más dificultad, como yo se lo he dicho, de sacarlos él de Grecia, que nosotros de \*(l.r.) ayudar acá. Finalmente \*(l.r.) yo le dixi, por incitar más sus buenos y santos deseos, que hiciesse venir hasta diez ó doce dellos \*(l.r.) para el primer año, que yo me ofrecía á dar recado dellos conforme á lo que S.Sría. desea, para nutrir y instruyr á mayor gloria diuina.*

Como podemos ver, san Ignacio (con su sentido realista) ve *más dificultad... de sacarlos de Grecia, que nosotros de ayudar acá*. Siempre hay disposición por parte de la Compañía para dar respuesta a proyectos como éste de que *Grecia... se redujese a la unidad de la religión cristiana*.

Como síntesis de esta expansión podemos leer la siguiente cita sacada de una carta informativa al P. Adriano Adriaenssens

**\*( V, 3944, 738-739; 28-XI-53 )**

*Quod V.R. scribit de aliquo ex nostris Hierosolimam misso, nullus quidem hactenus missus est; sed auctoritate apostolica eriguntur tria collegia Societati nostrae: vnum Hierosolimis, quod aliorum duorum sit caput, alterum in Cypro, tertium*

*Constantinopoli, quo mittentur suo tempore, Deo iuuante, coloniae Societatis nostrae \*(d.r.); multi enim feruentibus desideriis ad eam missionem anhelant.*

*Hisce mensibus cum ad nestorianos (qui in Orientis regionibus latissime patent) patriarcham mitteret summus pontifex, aliquos ex nostris sibi eo mittendos videri in consistorio dixit; sed quia cum nostris, qui sunt in India, commercium habere posse compertum est, tandem illinc, potius quam hinc, iuuandos esse nestorianos visum est \*(d.r.). Ex collegio etiam hierosolimitano comodius cum his et aliis orientalium christianorum generibus commercium nostri videntur habituri, cum eo vndecumque conuolent ad Domini sepulchrum.*

*Iam scripsi quam serio agatur de patriarcha mittendo ex nostris in Aethiopiam \*(d.r.) ad Prestoianem, christianorum abexinorum, vt vocant, regem; et apud chinas et giapanenses magnum etiam euangelio ostium \*(l.r.) apertum est per Dei gratiam. Vtinam ope[ra]rios multos mittat ille, qui messem tam vberem nobis praeparauit! Vtinam et illos, quicumque missi fuerint, Spiritus sanctus donis suis locupletatos, et diuina virtute imbutos, ad tantum opus reducendarum animarum ad suum creatorem idoneos efficiat.*

Jerusalén, Chipre, Constantinopla, los nestorianos de lejanas tierras de oriente, India, Etiopía, Japón... El abanico no puede ser más amplio con sólo 13 años de vida de la nueva orden. Muchas de las expectativas aquí recogidas no se llevaron a término, pero se viven con una gozosa disponibilidad: “muchos con fervientes deseos anhelan dicha misión”. Por otro lado, donde la Compañía se implanta ha de sentirse misionera, y así a los nestorianos tendrán que atenderlos desde la India. Ninguna misión queda secuestrada en sí misma. Todo se vive como don y oportunidad, no como heroicidad: “y por la gracia de Dios, se ha abierto al evangelio una gran puerta en China y Japón”.

El único deseo es que “ojalá envíe muchos operarios aquel que nos preparó mies tan abundante”. Y la única preocupación : “ojalá a aquellos que fuesen enviados, enriquecidos con los dones del Espíritu Santo, y llenos de la virtud divina los haga idóneos para obra tan grande como reducción de las almas a su Criador”. Nada de autosuficiencia. Todo es apertura a lo único que puede hacer realidad estas expectativas: la fuerza del Espíritu.

En este horizonte de expansión surgen a veces llamadas insólitas. Era lógico que el emperador Carlos V, o su sucesor Felipe II, así como Juan III de Portugal pidiesen ayuda a la Compañía para la evangelización de los pueblos conquistados, pero resulta inesperada “la puerta grande que parece abrir Dios” en la Barbaría, como comenta Polanco al P. Laínez en la siguiente carta

**\*( V, 4055, 163-164; 13-I-54 )**

*Adonche in caso che V.R. habbia accettato il collegio de Sauli con l' assignamento conueniente, puotria trattar con la città de accettar casa, seruando pure la resolutione del tutto a N.P.. Et se la città o particolari uolesino trattenire alcun numero de s[c]holari, si puotriano trattenere nel collegio de Sauli, se non sarebbe cosa ordinaria al instituto della casa uiuere de limosina, como è detto \*(d.r.). Et perchè intenda la R.V., la causa perchè N.P. si restringe è, il grande bisogno che a di gente per questa opera di Roma et l' altre de Italia tanto sprouiste, essendo morti et amalati tanti della Compagnia sacerdoti et laici questo anno passato in Italia, et dimandando Sicilia d' altro canto con stretto bisogno per li noui collegii. Sanza questo, c. è la prouisione da*

*farsi per la Ethyopia, et anche per Malta, doue N.P. si troua hauer promesso, et pare cosa molto conueniente per guadagnare alcuni della lingua arabica per aggiutarci da loro nella conuersione dei mori, et tanto più adesso che pare apra Dio una porta grande nelli Gelbi et in Tasciora, uicina a Tripoli de Barbaria. Et perchè la R.V. auerà consolatione, li faccio intendere che il xeche delli Gelbi ha mandato uno inbasciatore al Sr. Giouan di Viega, dicendo uuole essere uasalo del' imperator, et aggiutarlo a far doi forteze nella isola, et lasciarli far chiese, doue si predichi la fede di Christo, solamente \*(l.r.) che non sia sforsar \*(l.r.) nesun moro ad esser christiano; et uuole rendere tutti li schiaui christiani \*(d.r.). Et altro tanto ha mandato a dire il xeche di Taxiora, cosa che ci dà grandissima allegrezza nel Signor nostro et speranza della conuersione de Barbaria. Et Giouan di Viega, che ha dato questa nuoua a Mtro. Hieronimo \*(d.r.) (quale V.R. pur lo tenga se[c]reto per buoni rispetti) li \*(l.r.) ha detto che metta \*(l.r.) gente in ordine per questa impresa. Si che V.R. può uedere che non si può mancare, se ben restasi senza sangue la Compagnia, et consequenter c' è tanto manco uoglia di accettar collegii, se non fossi con molto auantagiati partiti \*(d.r.).*

En efecto, la posibilidad del colegio de Malta, “parece cosa muy conveniente para ganarse alguien de lengua árabe para servirnos de él en la conversión de los moros”. Y es que “el jeque de Gelbi ha mandado un embajador al Sr. Juan de Vega diciendo que quiere ser vasallo del emperador, y ayudarlo a hacer dos fortalezas en la isla, y dejarle hacer iglesia donde se predique la fe de Cristo, solamente que no se obligue a ningún moro a ser cristiano”. Y lo mismo ha propuesto “el jeque de Taxiora”.

Estas posibilidades, tan remotas por otro lado, son “cosa que nos da grandísima alegría en el Señor nuestro y esperanza de la conversión de la Barbaría”. Como decíamos más arriba, la mera posibilidad de nuevos campos de misión es siempre motivo de gozo. Por eso la noticia de los “jeques” la comienza con la frase: “y porque V. R. tendrá consolación...”, aunque “habrá de mantenerla en secreto por justos respectos”. Y en la nota a pie de página se alude a la reacción de Laínez, según cuenta Polanco en su **Chronicon**: “Y había tal fortaleza de ánimo en el P. Laínez entre tanta fragilidad corporal, que, cuando oía que se trataba de crear colegios entre infieles, exponía al P. Ignacio por carta, sus deseos, recurrentes con frecuencia, de consagrar la vida en aquellos lugares en obsequio a Dios.” (**Chron. IV, 31**)

Con la misma fecha, Polanco escribe de forma velada sobre este asunto al P. Alberto ferrariense

**\*( VI, 4060, 170; 13-I-54 )**

*Non altro, se non che si mette in ordine gente per paesi d' infideli et per le terre del Preste Joanni, doue non mancarà occasione di far frutto.*

*“... donde no faltará ocasión de hacer fruto.”*

Más explícito es en la carta que también, con la misma fecha, escribe Polanco al P. Coudret

**\*( VI, 4061, 172; 13-I-54 )**

*Non altro, se non che per l' Ethiopia sono nominati alcuni, delli quali il re farà electione di patriarcha. Tutti sonno della natione spagnola o portughesa.*

*Nella Barberia etiam si scopre qualche occasione bona de predicar. la fede de Xpo. fra li mori. Como la cosa sia più digesta, si darà più particular auiso.*

*“En la Berbería se descubre cierta buena ocasión de predicar la fe de Cristo entre los moros”. Aunque “la cosa” no está madura, no puede evitar el aludir a ello como una gran noticia.*

Por último, hay otra carta de Ignacio, el mismo día, al P. Francisco Palmio, al que le encarga dé la noticia al P. don Bautista (Viola), “para que se alegre”.

**( VI, 4063, 173-174; 13-I-54 )**

*Perchè si rallegrì etiam il Padre don Baptista, li dirà V.R. (et tengan questo secreto per qualche tempo a quelli di fuori di casa) che il re delli Gelbi, et altro di Taxora presso a Tripoli de Barberia, hanno mandato ambasciadori al vicerrè di Sicilia \*(d.r.), et uogliono che si facciano tempi, et si predica lo euangelio nelle sue terre; benchè non sia tirato per forza nissun moro a la fede de X<sup>o</sup>. Et il vicerrè ha detto che mettiamo gente in ordine. Attenda adunque il Padre commissario a star bene, che non li mancherà da fare.*

Un secreto revelado por tantos sitios pronto iba a dejar de serlo, pero, es tal la noticia, que no puede callarla. Por otro lado, el hecho de que “no pueda forzarse a ningún moro a fe de Cristo”, no parece restar el menor entusiasmo a la mera posibilidad de “predicar el evangelio en su tierra”.

Este dato es para tenerse en cuenta a la hora de describir el talante misionero de aquellos hombres, pues a veces parece haberse dado por supuesto una postura más conquistadora e impositiva que de anuncio. Sin embargo, en el caso presente, es motivo de gran consuelo y alegría para todos la posibilidad del mero anuncio del evangelio sin expectativas proselitistas.

En efecto, el obispo de Malta *ha hecho instancia grandísima a N.P. que le diese gente para dar principio a un colegio en Malta.* Polanco en la siguiente carta al P. Doménech le dice que en Roma no pueden enviar a nadie y remite a él la posibilidad de ayudarle

**\*(VI, 3977, 41-42; 10-XII-53)**

*Aquí uan ciertas letras para el obispo de Malta \*(d.r.). V.R. se la[s] dé, si es ay llegado, y si no, se la[s] guarde. Yua con el gram maestre de Rodas en las galleras. Es ombre de buenos deseos, y ha hecho yntantia grandísima á N.P. que le diese gente para dar principio á un collegio en Malta; y no pudiendo dárselo de acá socorro \*(l.r.) por aora, deseaua del de Sicilia ser ayudado de V.R.. Si le sobra gente, que sea para lo que pretiende el obispo, N.P. holgará que V.R. le ayude; y se ay se ofrezier algo con el virrei (porque tiene con S.E. algunos negocios), V.R. no falte en el bueno offitio que podrá hazer.*

... *Si le sobra gente, que sea para lo que pretiende el obispo, N.P. holgará que V.R. le ayude...* El mismo día el propio Ignacio escribe al obispo de Malta la siguiente carta

**(VI, 3976, 41; 10-XII-53)**

*Ruego á Dios N.S. aya sydo seruido de dar muy duen uiaje é V.Sría.; con todos los demás, y gracia special para mucho poder frutificar en la parte de la vigña suya que ha cometido á V.Sría.; y se yo pudiese seruirle con operarios, como con deseos, no dudo que tendría satisfati6n entera V.Sría. Esta ua por mano de Mtro. Hier6nimo Doménech, al quale tanbién encomiendo, que en lo que pudiere y se ofreziere sirua á V.Sría. como todos deseamos seruirle nel Señor nuestro \*(d.r.), cuya diuina y summa bondad á todos chiera dar su gracia complida para que su santissima uoluntad siempre sintamos y enteramente la complamos.*

Si los ‘deseos’ coincidiesen con las ‘posibilidades’, *tendría satisfacci6n entera V.Sría.*, pero tiene que remitir a Doménech. Curiosamente, una semana después vuelve a escribir al obispo lo siguiente

**(VI, 3994, 67; 17-XII-53)**

*El sábado passado escriuí á V.Sría. enbiando tanbién la letra para el virrey y otra para Mtro. Jer6nimo, que V.Sría. me mandó scriuir \*(d.r.). Espero le hayan en Sicilia alcançado aquellas letras.*

*La presente es solamente para supplicar á V.Sría. tenga por muy encomendado á vn mançebo romano, cauallero de la orden, llamado fray Angel, el cual es hijo de vn gentilhombre muy amigo y deuoto nuestro, llamado Mtro. Querino \*(d.r.), á quien con mucha raz6n desseamos conplazer y seruir en el Señor nuestro; por cuyo amor torno á supplicar á V.Sría. tenga cuenta con aquel mançebo, su hijo, como si lo fuesse desta casa. Pienso este verano que viene enbiarán por él.*

La ‘recomendaci6n’ revela el interés de Ignacio por las urgencias misioneras, y está atento a cualquier aportaci6n, aunque no sea de la propia Compañía: *V.Sría. tenga cuenta con aquel mançebo, su hijo, como si lo fuesse desta casa.*

Sigamos aportando más datos sobre esta preocupaci6n por urgencias misioneras a las que no había posibilidad de responder por el momento. Veamos la carta de Polanco al P. Araoz, en la que le da cuenta de la propuesta del “maestro de la religi6n y el obispo de Malta” a la Compañía, y de las noticias que llegan de Sicilia sobre los jeques árabes, que ya conocemos, y las “amenazas” de Inglaterra: “Dios N. S. envíe operarios para tanta mies como se apareja.”

**\*( VI, 4073, 188-189; 15-I-54 )**

*Estando aqui el gran maestro de la religi6n \*(d.r.), y el obispo de Malta \*(d.r.), han hecho á N.P. instancia grande por algunos de la Compañía para aquella ínsula, diziendo que, vltra del fructo que se hará en los caualleros de la religi6n, se hará muy grande en los de la tierra, y se ganarán muchos buenos supp6sitos, que saben la algarabía y lengua turquesca, para ayudar á la conuersi6n de los moros; y el obispo promette, sin casa y yglesia, hasta 500 \$ al año, por su parte, para vn collegio. Pienso que este uerano se inbiará allá alguna prouisi6n de gente \*(d.r.).*

*De Sicilia nos ha \*(l.r.) scritto el P.Mtro. Hier6nimo Doménech que es venido vn embaxador del xequé de los gelbes al virrey Juan de Vega, offreciéndose á ser vasallo*

*del emperador, y que quiere ayudar á hazer dos fortalezas que tenga allí S.M.a., y se contentará que se hagan yglesias donde se predique la fe y doctrina xpiana., con que no se haga fuerza á ningun moro que de su uoluntad no quisiese hazerse christiano; y que quiere restituir todos los esclauos christianos que tiene, y que no se tomen más para adelante \*(d.r.).*

*Otro tanto ha inbiado á dezir la ciudad de Taxora, que está junto á Trípoli de Berbería \*(d.r.). Es nueua que á todos grandemente nos ha alegrado, y dado desseos de pasar en Berberia: y hasta N.P. , con los años y enfermedades que tiene á cuestas, si la Compañía dispensase con él, desearia grandemente que se le acabassen los dias de la vida en esta enpresa. El Sr. Juan de Vega, que contaua estas nueuas al P.Mtro. Hierónimo, le dezía que pusiésemos gente en orden para Berbería, que parece se abría \*(l.r.) puerta grande para la conuersion della; y avnque muy neçessitados de gente estamos por acá, y se vbiase de desangrar la*

*Compañía en otras partes, no se faltará en esta con la diuina ayuda \*(d.r.).*

*También para Inglatierra nos amenazan. Dios N.S. inbie muchos operarios para tanta mies como se apareja. Yendo algunos años adelante este collegio nuestro de Roma, habrá para proueer á muchas partes; entretanto que estos se hazen X.o. nos ayudará.*

*En las oraciones de V.R. todos nos encomendamos.*

*Dios N.S. á todos nos haga instrumentos de su omnipotente mano para ayudar las ánimas, que tan caras le salen en el precio de la sangre y vida de Jesu X°.*

Como vemos, el ofrecimiento de la isla de Malta lo viven como una oportunidad de ganar “muchos buenos suppositos, que saben algarabía y lengua turquesca, para ayudar a la conversión de los moros”. Esta ocasión la une a las noticias de Sicilia sobre el ofrecimiento de los dos jeques al emperador a través del virrey D. Juan de Vega. Aquí Polanco matiza más la condición: “se contentará que se hagan iglesias donde se predique la fe y doctrina cristiana, con que no se haga fuerza a ningún moro que de su voluntad no quisiere hacerse cristiano.” Todo esto “es nueva que a todos grandemente nos ha alegrado, dado deseos de pasar a Berbería”.

Más aún, “hasta N.P., con los años y enfermedades que tiene a cuestas, si la Compañía dispensase con él, desearía grandemente que se le acabasen los días de la vida en esta empresa.”

Es interesante resaltar el papel animador que D. Juan de Vega tiene en este proyecto, que cuando “contaba estas nuevas al P. Mtro, Jerónimo, le decía que pusiésemos gente en orden para la Berbería, que parece se abría puerta grande para la conversión della.” La primitiva Compañía nunca fue en solitario, sino con amigos, fundamentalmente seculares; y no precisamente porque los asociásemos a nuestra misión sino al contrario, era la Compañía la que se incorporaba a sus iniciativas. La Compañía de Ignacio fue puro servicio “en el Señor nuestro” como “mínima”, y no desde el protagonismo. Nunca fagocitó a nadie, aunque el servicio que prestaba, como ya resaltamos en otro momento, era en libertad y no con “pactos”.

A estas expectativas se añaden las “amenazas...para Inglaterra”. Sólo Dios puede posibilitar la respuesta enviando “muchos operarios para tanta mies como se apareja”. Por otro lado, la obra emblemática de Ignacio, el colegio Romano, “yendo algunos años adelante... habrá para proveer a muchas partes”. Todo en la Compañía gira en torno a la misión. La súplica con que termina la carta lo resume todo: “Dios N. S. nos haga instrumentos de su omnipotente mano para ayudar las ánimas...”

Con la misma fecha, en una carta a Domenech, Polanco le informa del proyecto del obispo de Malta y la escasez de personas para tanto proyecto

**\*( VI, 4074, 192; 16-I-54 )**

*Del hazer vn collegio en Malta es mucho bien, mas la gente falta; todavia para el verano se prometió al obispo y al gran maestro el P. Bobadilla \*(d.r.). Si V.R. puede ayudar desde allá, también será bien lo haga; pero esta empresa de Ethiopia, donde se han de inbiar 12, y el hauer de proueer de collegio nuevo en Génoua para esta primauera, y los que acá se enferman en el collegio y mueren por Italia, hazen que no se pueda alargar más Roma de lo que se alarga. Todavia sin Mtro. Antonio creo se inbiará allá vn otro sacerdote, de[l] qual auisaré á su tiempo.*

Pide ayuda a Sicilia, pues entre tantos enfermos y muertes, “hacen que no se pueda alargar más Roma de lo que se alarga”. Un poco más adelante, en la misma carta de dice lo siguiente

**\*( VI, 4074, 193; 16-I-54 )**

*De la ida de N.P. á Sicilia no sé otra cosa, sino que dize él, que si fuese, daría hartos capellos á V.R.; y si la Compañía le diesse licentia, él se holgaría de yr en África grandemente.*

Una muestra más del talante de Ignacio que conseguía hablar claro, pero con humor. El célebre “capello” consiguió el rango de monición jocosa, que en otros momentos hemos resaltado. Por otro lado, manifiesta el deseo de ir él mismo a África, “si la Compañía le diese licencia”, confesión que volverá a repetir en cartas posteriores.

En otra carta, escrita el mismo día, informa también a Domenech de la propuesta de los “jeques” y de la reacción de Ignacio, que ya conocemos

**\*( VI, 4075, 195; 16-I-54 )**

*También nos hemos tanto regosijado con la nueua de los Gelbes y Taxora, que no sé cuál otra pudiera uenir que más nos alborotara\*(l.r.) con desseos de passar en Berbería; y N.P. si la Compañía dispensasse con él, pondría los días que le quedan de biuir de buena gana en esta empresa; y ha dado orden que se buzque un Alcorán para pensar en deshazer sus errores, y por mucha falta que aya de gente, aunque se desangrase la Compañía, no se faltará en obra que da tanta speranza del diuino seruicio en la conuersión de la Berbería \*(d.r.).*

*Como vemos aparece un nuevo dato muy de esperar en Ignacio: el hacerse con el Corán “para pensar en deshacer sus errores”. No es el entusiasmo vacío, sino como siempre asumir el reto con responsabilidad: difícilmente se pueden “deshacer sus errores” si no se conoce a fondo, y no es la descalificación global, sin más.*

Por otro lado, la noticia es de tal envergadura que “aunque se desangre la Compañía, no se faltará en obra que da tanta esperanza del divino servicio en la conversión de



Berbería”. La Compañía daría la espalda a su razón de ser si la posibilidad de abrirse un campo de misión tan inesperado no suscitase una disponibilidad como la que confiesa.

Días después escribe Polanco la siguiente carta al P. Bobadilla de cara a su marcha a Malta

**\*( VI, 4122, 263-264; 30-I-54 )**

*Con esta, porque acá se ynclinaua á lo de Malta, y agora uerá por la copia de una letra que aquí ynbió, cuánto se abra la puerta á lo euangelio en Africa, para la qual es el passo Malta, donde aún se pueden ganar supósitos de la lengua arábiga, parezió á N.P. que se proposiese á V.R. cuál de dos cosas tendria por mejor: uenir a Roma esta primauera, para yr, offreçiéndose buena ocasión, á Malta, ó temporizar por allá hasta el Settiembre, para passar el Ottubre en Malta. En este medio, acá ueremos si estos cardenales darán licentia para tornar acá luego después de pasqua ó no. También de parte de Malta creo scriuirán luego, porque dan [priesa] grandíssima á Mtre. Hierónimo Doménech que les ynbié alguno, y creo les ynbiará el rettor de Palermo don Paulo\*(d.r.) hasta la pasqua, y él descubrirá el campo; y uiendo disposición, dará orden que scriuan sobre V.R. muy presto \*(l.r.); pero N.P. entretanto holgará de saber la inclinación de V.R. quanto al uenir al principio ó al fin del uerano, porque en lo que se pudiere, tendrá cuenta con ello \*(d.r.).*

Una cosa es la disponibilidad y otra la precipitación. Algo tan novedoso y trascendente como la posibilidad que puede abrirse en Malta, requiere información y tanteos. Es decir, primero se enviará a D. Paulo Achilles que “descubrirá el campo; y viendo disposición, dará orden que escriban a V. R.” El entusiasmo nunca anula la ponderación y constatación objetiva. ¡Todo hay que deliberarlo!

Cuatro meses después vuelve a aludir Polanco en una carta a Domenech al mismo tema

**\*( VI, 4373, 616; 18-IV-54 )**

*Mucho nos hemos alegrado \*(l.r.) in Domino que se confirme lo que ante[s] se auía escrito de la puerta que se abre en Berbería, añadiendo lo de Tunes á lo que antes se sabía. Dios N.S. sea bendito; y no se faltará de le supplicar lleue muy adelante las cosas de su seruicio en aquellas partes, como V.R. scriue desearlo \*(d.r.).*

En abril no sólo se va confirmando lo de la Berbería, sino que se añade “lo de Tunes a lo que antes se sabía”. Más aún, es el propio Ignacio el que ante la ausencia de noticias del obispo de Malta, Domingo Cubelles, le escribe la siguiente carta

**(VII, 4554, 149-150; 23-VI-54)**

*Rmo. mi señor en el Señor nuestro.*

*La summa gracia et amor eterno de Christo N.S. salude y uisite á V.Sría. con sus santísimos dones y gracias espirituales.*

*Aunque me hallo enfermo en la cama, acordándome de lo que tengo prometido á V.Sría. \*(d.r.), no he querido dexar de auisar que he hecho uenir á Roma á nuestro hermano Mtro. Bobadilla, para poder cumplir con lo que prometí, de ymbiarle el fin deste verano á Malta para el seruitio de V.Sría. y de las ánimas, de quien Dios N.S. le*

*ha dado cargo en essa tierra. Y porque no tibiendo letra de V.Sría. después de su partida, no sé si por uentura se ha ofrecido causa para juzgar que no conuenga la yda de Mtro. Bobadilla por allá \*(d.r.), he deseado tener claridad en esto, para poder disponer dél liberamente, que para diuersas partes me es demandado, y no le emplearé en ellas hasta saber la intención de V.Sría. , á quien Dios N.S. dé siempre abundante gracia para accettar en todas las cosas de su seruitio.*

Sin embargo, estas expectativas no llegaron a madurar, según recoge la nota del **Chronicon** de Polanco, aunque todavía en julio del mismo año, en una carta de éste al conde de Mérito le informa, no sólo de estas expectativas sobre África, sino de cómo las vive Ignacio: “que para Malta está prendado N. P. de enviar este setiembre un colegio donde ya hablen algarabía”.

\*( VII, 4617, 260; 21-VII-54 )

*Y por esta otra parte de Africa, que mira el mar Mediterráneo, parece va disponiendo el Señor suauemente, y paso á paso, las cosas para que se aprenda este sancto fuego que él vino á poner en la tierra: que para Malta está prendado N.P. de embiar este Setiembre un collegio, donde ya hablan algarabbía. Y en los Gelues y otras partes de Verberia se ua pensando en lo mismo; y en Hierusalem asimismo (adonde se ha embiado este verano Mtro. Simón, que mucho lo deseaua, el que fué prouincial nuestro en Portugal, con un otro), y en Constantinopla y otras partes hazia leuante. Plega á Jesu Xº., que con tanto precio redimió el fruto desta su viña, de visitarla y cultiuarla por todas partes, para que él en todas ellas sea conosçido y glorificado. Amén.*

Aparte de aludir a “Gelves y otras partes de Berbería”, se intenta aprovechar hasta la visita a Jerusalén del polémico Simón Rodrigues, “que mucho lo deseaba”, “y en Constantinopla y otras partes hacia Levante”. Pero toda esta perspectiva apostólica queda pendiente de la acción de Dios: “Plega a Jesu Xto., que con tanto precio redimió el fruto desta su viña, de visitarla y cultivarla...” La no “maduración” de estos ambiciosos proyectos (como nos recordaba Polanco en su **Chronicon**) nunca suponía un desfondamiento en la joven orden.

Y es que en la sorprendente expansión de la Compañía en tiempos de Ignacio, no todo fueron éxitos. Misiones en las que se apostó fuerte, luego no respondieron en absoluto a sus expectativas, como por ejemplo la de Etiopía. Pero nada de esto paralizó la apuesta misionera. Por otro lado, conviene resaltar la formulación del comienzo: “y por esta parte de África... parece va disponiendo el Señor *suavemente*, y *paso a paso* las cosas para que se aprenda este santo fuego que él vino a poner en la tierra”. La acción de Dios siempre tiene el sello de la no violencia (“suavemente”) y de la maduración (“paso a paso”). ( **NOTA** : Cfr. **Tema II**, “Dios suavísima providencia”, pp )

Esta manifestación de Dios, lenta y nada espectacular, requiere, por parte de la Compañía, una disponibilidad responsable. Para precisar en qué consistiría esta disponibilidad, nada mejor que acudir a las dos palabras que Ignacio utiliza en EE 1 para definir su método: **preparar y disponer**. En efecto, estar dispuesto a algo sin preocuparse por adquirir una preparación que nos capacite, es pura irresponsabilidad. Pues bien, las remotas posibilidades de que se abra la puerta para la Berbería, no sólo despierta una “disposición” generosa por parte de la Compañía de responder a dicha

posibilidad, sino que suscita la necesidad de irse preparando para cuando dicha misión sea realidad.

Y una disposición imprescindible es el aprendizaje de la lengua “arábiga”. En la siguiente carta de Polanco al P. Domenech se considera como “muy conveniente” para “los proyectos (*designa*) del colegio turco, además del árabe... como el de Schivonia...”

\*( VIII, 5171, 388; 10-II-55 )

*La solitudine de insegnare la lingua arabica \*(l.r.) per li disegni de Berberia è molto conueniente, et li disegni del collegio turchesco, oltra lo arabico \*(l.r.), ci pareno molto charitateuoli, come anche l' altro de Schiauonia. Col tempo ogni cosa si può sperare, et è ben facto sforzarsi a dare alcun buono principio, che Dio N.S. darà l' incremento.*

Sin embargo, no pasa de la mera **preparación - disposición**: “es bueno esforzarse en dar algún principio”, pero “sólo con el tiempo todo podrá esperarse”, ya “que Dios N. S. es el que dará el incremento”.

La siguiente propuesta es para el Congo y Tetuán. Veamos cómo Polanco escribe al P. Mirón, provincial de Portugal planteándole la nueva oferta. Pero veamos cómo dice que habría que “proveer alguno” para dichos lugares

\*( VIII, 5198, 443; 20-II-55 )

*Del proueer alguno para el Congo y para Tituán, allá se medirá el deseo con las fuerças; y pudiéndose hallar quien no hiziese falta notable en esse reyno, y fuese al propósito para aquellas partes, seria muy bien acudir á la necesidad dellas. Todo se remitte á V.R., que, vltra de sus consultores, tendrá aún recurso al P.Francisco \*(d.r.) para conferir y ayudarse de su parecer y orden.*

No puede ser más conciso y al mismo tiempo más denso. La respuesta a una misión, por muy apetecible que sea - el propio Ignacio podía llegar a estar “prendado”- : “el deseo”, ha de medirse “con las fuerzas” reales con que puede contarse. Y estas “fuerzas” disponibles tienen dos condiciones: “quien no hiziese falta notable en ese reino”. Dejarse llevar de un deseo, por muy válido que sea, desatendiendo un compromiso adquirido, es una irresponsabilidad.

La segunda se refiere a otra responsabilidad: “que fuese a propósito para aquellas partes “¡No todo el mundo sirve para todo! Convertir la disposición de “ir a cualquier parte” en lo último sin más búsqueda es una barata y torpe versión de la “disponibilidad”.

En efecto, sólo cumpliéndose estos dos requisitos “sería muy bien acudir a la necesidad delas”. Y nada de esto se decide en Roma, sino que “allá (en Portugal) se medirá”, remitiéndose todo al P. Mirón, que “ultra de sus consultores, tendrá aún recurso al P. Francisco (de Borja).”

Con más concisión no puede resumirse cómo se planteaba en tiempos de Ignacio la respuesta a una propuesta misionera. Ante todo, hay que reconocer que no percibimos ni precipitación ni centralismo.

A pesar de que las posibilidades del poder entrar en la Berbería se diluían, ello no eliminaba las expectativas de que algún día “Dios N. S. nos abrirá el camino”. Esto es lo que comenta Polanco en una carta al P. Pedro Navarro, ante la apertura de una “residencia” en Granada donde hay “moriscos”.

**\*( IX, 5461, 210; 18-VI-55 )**

*El auer moriscos, no solamente es parte para excitar la charidad con ellos, pero aun es circunstancia para más holgar con esa residentia \*(d.r.), porque algunos se podrán ganar de essa lengua, que nos ayuden para las impresas de Berbería; que algún día Dios N.S. nos abrirá el camino más de lo que el demonio querría, que tanto se sfuerça á diuertir de aquellos reynos quien podría debilitar \*(l.r.) su dominio en ellos.*

*“... no solamente es parte para excitar la caridad con ellos, pero aun es circunstancia para más holgar con esa residencia ( en Granada ), porque algunos se podrán ganar de esa lengua, que nos ayuden para las impresas de Berbería”.*

Y para terminar este apartado, traigo una carta de Polanco al P. César Helmio, en la que comenta la vuelta de Jerusalén del P. Amotino ( ? ) con la posibilidad de abrir un colegio

**\*( X, 6034, 9; 21-XII-55 )**

*Habiamo riceuuto vn. altra di frate Antonio, tornato di Jerusalem \*(d.r.); ma per essere stato N.P. assai indesposto di dogla di stomaco et di febbre \*(l.r.), di due dì \*(l.r.) in qua non li habiamo potuto parlare di negocio alcuno. Quanto alli collegi che V.R. scriue et anche il Padre detto, l' opera in effetto è buona e santa per li grandi \*(l.r.) bisogni spirituali di quelle bande; ma la Compagnia nostra non può abbracciar con l' opera tutto il mundo a un tratto, benchè col desiderio si stenda a tutte le bande; pur. Come sia venuto detto Padre si tratterà più in particolar' di questi collegi; benchè, si la Compagnia nostra hauesse a soddisfare a tutti quelli che la ricercano, potria molto più di quello che può. Col tempo Iddio N.S. acriscerà il numero delli operarii, et si potranno piglar' più imprese.*

Una vez más la contraposición entre los deseos y las posibilidades, pues “aunque el deseo se extienda a todas partes... nuestra Compañía no puede abarcar con las obras todo el mundo a la vez”. Es decir, aunque “las necesidades espirituales sean grandes” y, por tanto, la obra que se ofrece sea “buena y santa”, no decide, pues “si nuestra Compañía tuviese que satisfacer a todos los que la buscan” tendría que tener más posibilidades de las que tiene: “con el tiempo Dios N.S. aumentará el número de los operarios y podrán tomarse más empresas”-

*En definitiva, todo depende de Dios. De nada sirven todos los deseos de dar respuesta a tantas necesidades como surgen sin la ayuda de Dios: es él quien tiene que enviar obreros a su mies. Sobran todas las estrategias sin la iniciativa de Dios.*